Edición de 22 páginas

AGENCIAS EN EL EXTERIOR: NUEVA YORK: 165, BROADWAY
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país: VEINTE CENTAVOS
SUSCRICIONES: Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO VI — Santiago de Chile, Sábado 27 de Mayo de 1922 — Núm. 1,960

ESPIRALES DE HUMO

París, Abril 1922.

Curioso proceso es el que se ventila en Londres, ante la Corte de Policía de Westminster, entre un comerciante de tabaco de lujo y una dama, la señora Klingskote, que se niega a pagarle una cuenta de doce libras de cigarrillos, que reconoce haberle pedido.

—He pedido esos cigarrillos, dice ella, cuando vivía con mi marido, del que me he separado después. Es a él a quien corresponde pagarlos.

El marido objeta que su mujer fumaba también, y que ella debe, por consiguiente, una parte de la suma, lo que la señora Klingskote no niega... pero un desacuerdo profundo estalla entre los dos esposos cuando se trata de determinar la parte de la deuda que corresponde a cada uno. La dama pretende que ella jamás fumó más de cien cigarrillos por semana, y el marido sostiene que ella fumaba desde la mañana hasta la noche, como una chimenea.

El juez ordenó una encuesta para cortar esa delicada cuestión.

El comerciante — al que nada interesa esta controversia — espera sus doce libras, con paciencia y filosofía.

Cien cigarrillos por semana no es gran cosa, en su opinión. Estima que, para una inglesa "normal", el término medio es de veinte cigarrillos por día — porque las damas fuman mucho, en aquel lado de la Mancha.

Es la moda. Cada día más, es moda.

La mayor parte fuman cigarrillos orientales, pero son bastante numerosas las que no desdeñan el cigarro. El comerciante, que es uno de los más conocidos de Picadilly, no cuenta menos de ciento cincuenta a doscientas clientes que le compran regularmente veinticinco cigarrillos cada siete días. Ellas no encienden su habano sino en su tocador.

¡Menos discretas e infinitamente más numerosas son las fumadoras de pipas! ¡No menos de trescientas se proveen donde el comerciante en cuestión, de dos onzas semanales de tabaco!

Existen pipas especiales para las damas. Hay para ellas pipas de punta de ámbar, engarzadas con oro y hasta con platino. Una ha sido vendida, recientemente, en cien libras; algunos diamantes la embellecen. Pero la moda de esas alhajas tiende a desaparecer. La dama que adopta la pipa, reclama una cosa práctica, seria: la buena, pequeña pipa de cerezo, corta y sólida, la pipa de los marinos.

Es elegante tener, como tabaco, su "mezcla personal". Para decirlo, la linda londinense va a donde el comerciante que le remite una boquilla que se "trifurca" a dos centímetros de los labios y luego coloca tres tabacos diferentes en los tubos en que se regula la dosis, según el gusto de la cliente.

Así cargada, la inglesa acostumbra fumar su pipa en viaje y sobre todo en campaña, cuando monta a caballo, con un sombrero "melón", adornado de un largo velo blanco o gris.

¡Ella galopa así, con la pipa en sus dientes, humeando al aire y desafiando la brisa! ¡No es muy femenino, pero es muy "sport"...!

FERNAND. RIGNY.

Los días que pasaron

¡Oh, vanas lágrimas! Ignoro lo que quieren esas lágrimas, que suben desde el fondo de una divina desesperación hasta mis ojos, al ver los dorados campos otoñales, al pensar en los días que pasaron...

Alegres como el primer rayo de sol que colora las blancas velas del navío; tristes como el último rayo que tiñe de rojo la nave; así, tristes y alegres, son los días que pasaron...

¡Ah! Tristes, extraños como en un amanecer sombrío el canto de los pájaros, así son los días que pasaron...

Queridos como los besos cuya memoria perdura después de la muerte; dulces como los besos simulados por un ensueño sin esperanza sobre labios que han sido para otros; profundos como el primer amor; muerte en vida... así son los días que pasaron.

ALFREDO TENNYSON.



UNA CONVENCION DE ESPIRITISTAS

Conan Doyle toma el espiritismo como un chico el primer par de pantalones largos. — La "nostalgia de la tierra" se deja sentir en los espíritus. — El alma o cuerpo etéreo está ligada al cuerpo terrestre por medio de cuerdas de plata

Según informa el corresponsal de la United Press, los espiritistas de Illinois, reunidos en convención en esa ciudad, se muestran profundamente agradecidos a Sir Arthur Conan Doyle, por la atención que el insigne novelista británico presta a la "Tierra del Sol"; pero creen, y lo aseguran en secreto, que Conan Doyle no es sino un neófito entusiasta.

En fin, de acuerdo con los veteranos espiritualistas, que tenían sus dedos cubiertos de ectoplasma cuando los de Sir Arthur estaban aun manchados de tinta por escribir sus cuentos de detectives, el nuevo espiritista se muestra como un chico con su primer par de pantalones largos. La vida feliz, más allá del misterioso velo, es comparativamente reciente para él; pero para los otros ya ha pasado a ser considerada como una característica comercial, por decirlo así.

Hay 137 mediums espiritistas de gran experiencia en el templo masónico de Oakley Boulevard, y cualquiera de ellos está listo a proseguir la historia cuando el distinguido británico haya terminado su ciclo de conferencias.

Es algo desconcertante aquello de sentarse durante la convención y escuchar las conversaciones con los difuntos hermanitos y los patriarcales antepasados, cuyos espíritus flotan en la atmósfera constantemente. Se experimenta un sentimiento fútil al escucharles discutir sobre el Paraíso, sus calles y sus habitantes. Todo ello es tan claro para ellos como tan misterioso para el extraño.

"La nostalgia de la tierra" se dejó sentir sobre los espíritus de algunos parientes muertos, durante la sesión del jueves, y éstos bajaron a este valle de lágrimas durante casi toda la tarde, recorrieron el obscuro templo y nuevamente se evaporaron elevándose hasta las esferas siderales.

La señora Vie Waite, vicepresidenta de la Asociación, nos relató lo siguiente.

"La nostalgia de la tierra desciende sobre los espíritus constantemente. A veces es por mirar las fisonomías de aquéllos que nos fueron amados y que hemos dejado allá abajo, a veces (esta vez algo materializado) es para probar una vez más el pastel que nuestra querida madre sabía hacer. En tales ocasiones, el espíritu desciende por entre el apoyo de las estrellas, penetra a la cocina y aspira el aroma de los platos que se están cociendo, lo cual es suficiente para satisfacer el apetito espiritual."

La señora Waite, quien durante treinta años, ha demostrado el espiritismo en todas las partes del mundo, está de acuerdo con Sir Arthur Conan Doyle en lo que se relaciona a la teoría de este último, sosteniendo que el alma, o cuerpo etéreo, está ligada al cuerpo terrestre por cuerdas de plata, como las descritas en el "Eclesiastés".

La señora Waite continuó diciendo: "Ha sido uno de mis más preciados privilegios el haber podido contemplar una de aquellas cuerdas o hilos, por mí misma. Tiene el grosor del hilo número 60; y, cuando el alma parte separándose del cuerpo, este hilo de plata queda roto, dejando así que el alma vague a libertad".

La distinguida masona, despues de declarar lo que antecede, pasó a darnos detalles sobre el alma, hasta ahora desconocidos por el mundo ignorante; a veces, según ella, el alma abandona el cuerpo viviente, por cierta temporada, regresando después. En este caso el hilo de plata no se rompe. El alma de un hombre de Nueva Zelandia vino hasta Nueva York con el exclusivo propósito de conversar con ella.

"Cuando el alma se separa del cuerpo para siempre, - añadió - tiene la apariencia de una niebla gris. En cierta ocasión ví a un espíritu abandonar el cuerpo en que había estado alojado y, al hacerlo, tenía una mirada distinguida y satisfecha. Era como si se alegrara de libertarse del cuerpo terrestre al que había estado ligado".

Ocasionalmente, durante la convención, uno que otro delegado se pone en estado cataléptico; algunos vuelven a la vida inmediatamente, otros se sientan inmóviles, mirando arrebatados cierto punto del techo o por las ventanas, y así transcurren horas y horas Todos tienen cosas de vital importancia que relatar cuando vuelven a sus sentidos.

Uno de los principales mensajes del día reveló que la vida en el cielo no era un continuo paseo por calles de perlas y oro, empuñando una lira celestial.

El espíritu de William C. Ralston, el hombre que construyó el Palace Hotel de San Francisco, y que fué misteriosamente ahogado, declaró enfáticamente que todo el mundo trabaja en "el otro lado" y obtiene gran placer por medio de sus labores.

Opiniones médicas sobre el nuevo tratamiento de la Tuberculosis

El facultativo que suscribe certifica que ha ensayado la POLY-CALCINE en su clientela y ha encontrado siempre en su uso los buenos efectos de un reconstituyente general. Fácil en su administración y desprovisto de todo efecto nocivo. Su uso está indicado en todos los estados de anemia nerviosa, decaimiento físico, lactancia, etc.

(Fdo.): Dr. OSTORNOL VARAS,

Medicina general. - Catedral 1275

DEFUNCION

Ha dejado de existir en el pueblo del Resbalón mi querido esposo don

David Palma Rojas

Sus restos serán sepultados en el Cementerio de Barrancas, hoy Sábado 27, a las 10 A. M. El cortejo partirá de la Iglesia del Resbalón, donde se le dirá una misa a las 9 A. M., por el descanso de su alma. Ruego a mis amigos se dignen acompañar el cadáver.

Rosa Naranjo Ortega.

Resbalón, 27 Mayo 1922.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra querida hermana y cuñada

Ester Morales López

Rogamos a nuestros amigos y los que fueron de ella, se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico hoy Sábado 27, a las 3 P. M. El cortejo saldrá de Lira 565.

Víctor A. Morales y familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida esposa y madre, señora

María Escobedo de Moya

Agradeceríamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General mañana Domingo, a las 10 A. M., desde su casa, calle Martínez de Rozas N.o 4034.

Bonifacio Moya e hijos.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro inolvidable hijito

Tomasito Mariano

Rogamos a nuestros amigos acompañar sus restos al Cementerio General, donde serán conducidos hoy a las 3 P. M. desde nuestra casa habitación, San Francisco 485.

Mariano Gil Altadill y esposa

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo don

Augusto Biaut L.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy Sábado 27, a las 4 P. M., partiendo el cortejo desde su casa-habitación calle Purísima 260.

LA FAMILIA.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar los restos de nuestro querido deudo señor

Luis A. Jara R.

especialmente a sus compañeros de periodismo y al Círculo de Periodistas.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestra querida madre y suegra

MARIA MUÑOZ v. de CASTILLO

Rogamos a los que fueron sus amigos, acompañar sus restos hoy al Cementerio General a las 4 P. M. El cortejo partirá de la calle Libertad, Pasaje Baltra N.o 30.

SUS HIJAS.

DEFUNCION

Habiendo fallecido mi inolvidable esposo y padre

MANUEL MONARDES M.

Ruego a sus amigos y a los nuestros, acompañar sus restos hoy 27 a las 10 A. M. El cortejo partirá de Miguel Claro 1180.

LA FAMILIA.

Avisos de Vapores

AVISOS DE REMATES

LA NACION

Santiago, 27 de Mayo de 1922

DEBATE SOBRE CUESTIONES FERROVIARIAS

EL DISCURSO DEL DIPUTADO SEÑOR PIWONKA

Muy favorable impresión ha causado el discurso que—en forma amplia, mesurada y de síntesis—pronunciara el Honorable Diputado señor Piwonka en sesión del Miércoles último.

Ese discurso, creemos, pondrá término a un minucioso y circunstancial debate promovido acerca de una compra de carbón extranjero, del nombramiento de un empleado, del viaje de un administrador en un coche especial, del cambio de las dimensiones de uno que otro libro de contabilidad, y de otra cantidad de pequeñísimos detalles...

La forma de este último debate deja una impresión desfavorable respecto de la manera de ejercitar la fiscalización parlamentaria. Porque no es fiscalizar una repartición pública, cualquiera que ella sea, recoger datos, cifras, apreciaciones, rumores o informaciones de empleados subalternos acerca de los jefes o de la marcha misma de la Empresa. Eso es, sencillamente, tolerar y fomentar la indisciplina.

Por lo demás, el sistema deja muchas veces en situación desfavorable a los mismos que lo practican. Recordamos al efecto, que en más de una ocasión hemos anotado errores técnicos y de hecho en las apreciaciones de algunos miembros del Congreso.

Todo esto supone una intervención que podría llevar más allá de las funciones útiles que corresponden al Parlamento, más todavía cuando una Empresa es autónoma y se encuentra vigilada por un Consejo Administrativo en el cual el Gobierno y el Congreso están exclusivamente representados.

Es necesario reaccionar contra la tendencia de buscar detalles aislados para deducir consecuencias generales Los errores suelen ser así inevitables. ¿Cómo suponer que problemas cuya solución buscan el Gobierno, el Consejo, la Dirección y empleados especialistas de la Empresa, como, por ejemplo, el de la leña y el carbón, vayan a ser resueltos por juicios impresionistas formados sin un conocimiento completo de los antecedentes? El Congreso debe fiscalizar la marcha de la administración por sus resultados y abordar la solución de los problemas matrices de nuestro sistema de transporte ferroviario, sin administrar desde el Parlamento y sin menoscabar las legítimas facultades de los administradores responsables. Creemos que es esta la buena doctrina.

Por eso creemos que ha estado muy acertado el Honorable señor Piwonka al decir en la última sesión:

"Vamos por mal camino al lanzar comentarios en esta Cámara que, aún cuando obedecieran a las más sanas intenciones, representan generalmente apreciaciones sobre hechos aislados, tomados en forma más o menos incompleta y no siempre con antecedentes comprobatorios suficientes, todo lo cual perjudica y muchas veces dificulta la asimilación y comprensión, por parte del público, de los problemas que con ellos dicen relación".

Y con respecto de los hechos a que nos referíamos arriba, al juzgar que las apreciaciones, ligeramente aceptadas, en contra de los jefes conducen sólo a un desmentido y a un fomento de la indisciplina dentro de la Empresa, el señor Piwonka pudo decir con justísima razón:

"¿Quién no presiente que, aun siendo esos ataques inspirados en los mejores de los móviles, el principal, si no el único de sus efectos, será el de menoscabar el prestigio de los jefes ante sus subalternos, impregnando los servicios de las instituciones criticadas de un ambiente que ha de conducir fatalmente a la relajación de la disciplina y de la moralidad de sus funcionarios, con las funestas consecuencias que ella acarrea a los mismos servicios que se trata de beneficiar con las impugnaciones de que son objeto?"

No pensamos nosotros, como no lo ha pensado tampoco el Diputado señor Piwonka, amenguar o desconocer los deberes de fiscalización que al Congreso corresponde cumplir respecto de los servicios públicos. Pero es necesario reducir esa fiscalización de acuerdo con la justa proporción que señalan los intereses generales del país.

¿Cómo creer que los jefes de la Empresa, que han dedicado toda su vida al servicio ferroviario, sean incapaces de ver o resolver las mismas cosas que a un señor diputado le basta apreciar desde la plataforma de un coche de pasajeros?

Los fenómenos de una empresa ferroviaria—ha dicho el señor Piwonka—"no pueden ser juzgados por la sola constatación de los hechos producidos—llámense ellos supresión de trenes, elevación de tarifas, adquisición de carbón extranjero, etc.—sino que es preciso analizar las causas de estos fenómenos y relacionarlos con sus resultados, tarea que ciertamente no se puede abordar así al pasar, en servicios tan complejos como los de la Empresa a que me vengo refiriendo".

Más adelante en su discurso el señor Piwonka ha hecho una reflexión que, en cierto modo, puede llenarnos de legítimo orgullo. Ninguno, en la larga lista de Directores de la Empresa, prácticos y técnicos, ninguno ha dejado de soportar la maledicencia pública, y ninguno ha salido de la Empresa con fortuna. Fué citado el triste ejemplo de Omer Huet, el cual murió sumido en la pobreza. Su viuda debió entrar al servicio de la Empresa y es hoy todavía uno de sus empleados...

El señor Piwonka ha hablado bien y, como lo advirtió el señor Celis, sus observaciones fueron formuladas en "una forma levantada y serena como en pocas ocasiones se ha tratado el problema en esta Cámara".

Nosotros, que en todo momento hemos considerado el problema ferroviario en este aspecto, no podemos sino aplaudir el discurso del señor Piwonka. Aún quisiéramos que todas las cuestiones públicas fueran tratadas en esa misma forma serena y amplia. La labor del Congreso, libre de cuestiones de detalle y de apreciaciones enciclopédicas, dispondría de más tiempo, de muchísimo más tiempo, para ocuparse en las cuestiones que realmente interesan y convienen al país.

LA MISION BALMACEDA EN LA ARGENTINA Y LA NOTICIA DEL COMBATE DE IQUIQUE EN BUENOS AIRES

Año 1879

Continuación

El camino carretero sólo llegaba entonces hasta Guardia Vieja, y, de ahí en adelante, la travesía se hacía por senderos peligrosos y abruptos, cortados a pique sobre profundidades y precipicios. Aquello nos hubiese parecido insalvable en ciertos momentos, si no nos alentara aquel patriótico anhelo de que íbamos todos poseídos. Se nos había pedido, entretanto, que aceleráramos el viaje todo cuanto nos fuera posible, y, así y todo, debimos emplear cinco largos días en llegar a Mendoza.

La travesía, si bien era fatigosa, ofrecía, por otra parte, el más variado interés; el que, sin contar la majestad y la esplendidez de los paisajes, se traducía en el continuo ir y venir de las caravanas que hacían el comercio de una y otra banda en inagotable acarreo de trigos, harinas, vino, frejoles, etc., que enviaba Chile, como riqueza sobrante de sus graneros, en cambio de aquellos arreos pintorescos de vacunos de astas desproporcionadas, de mirar adusto y hasta fiero, de pieles pintarrajeadas de sumamentes colores, al decir gaucho, que serpenteaban, de uno en uno, en filas incontables por los angostos desfiladeros. Aquello era más que un ferrocarril: había más comercio, más intercambio, un movimiento inusitado de riquezas y de intereses: había cordillera libre!...

Por las noches, los campamentos señalados por las fogatas, encendidos aquí y allá, prestaban a la imponente soledad de esas alturas un cálido y casi confortable aspecto de vivaques. Los arreos de Chile, compuestos de cien y más mulas de cada grupo, pastaban, mansamente, a la vera de sus arrieros, que charlaban soporíficamente, bebiendo su café caliente y masticando, calladamente, sus tortillas hechas al rescoldo. En cambio, del lado de los argentinos, los cheyes; había ruido y movimiento la noche entera. Los animales eran bravos y había que voccarlos toda la noche, rondarlos para que no se desparramaran por las sierras por una buena parte de sus arrieros montados que iban y venían, incesantes, en derredor de los piños. Se escuchaba, de cuando en cuando, el puntear de las guitarras que acompañaban las "vidalitas" y los "tristes" de las pampas, llenos de sentimiento y de nostálgica dulzura, y la brisa llevaba hasta la distancia, amortajando en sus ráfagas heladas, las calideces de las voces junto al aroma inquietante de la yerba mate y del azúcar tostado.

Al atardecer del quinto día, llegábamos a los alrededores de Mendoza, el pueblecito llamado Villavicencio, donde había acudido a esperarnos casi toda la población de Mendoza, que, en esa época, era casi más de la mitad chilena, encabezada por su dignísimo Cónsul, el señor Cubillos, quien apremiantemente nos instó para que descendiéramos de nuestras cabalgaduras, lo que hicimos muy regocijados, y tomáramos asiento en los coches que había dispuesto al efecto.

Nuestra entrada a la ciudad pudo llamarse triunfal, tales fueron los vítores, el embanderamiento general con que fuimos recibidos. El respetable vecino, señor Olivares, suegro de nuestro Cónsul Cubillos, nos brindó un cuidadoso hospedaje en su casa, y por la noche se sirvió un gran banquete, seguido de un espléndido baile, al que concurrió todo lo más distinguido de Mendoza, argentino y chileno.

José Manuel bailó dos cuadrillas de honor con una dama argentina y otra chilena y desapareció temprano en busca de algún reposo: estábamos más que cansados. Y, sin embargo, todos los otros bailamos hasta el amanecer; y, a la luz de las velas, que ya no ardían, y de la mañana que comenzaba a clarear, cambiamos nuestros fracs por los ponchos de andinistas, los que constituían nuestra característica de viajeros.

Desde ese momento teníamos por delante diez días que habían de ser penosos en aquella travesía de la Pampa, que parecía sin fin: igualmente monótona, con malísimos caminos, igualmente desolada.

Con motivo de haber recibido en San Luis un telegrama del Gobierno, en el que se nos pedía ir todo lo más de prisa que nos fuese posible, quisimos, en la jornada de Río Tinto, acelerar la marcha; y como el auriga nos dijese que los caballos iban en buen estado y la tarde refrescaba, después de todo un día de un calor africano, seguimos confiados tratando de prolongar hasta entrada la noche aquella etapa de nuestro viaje. Desgraciadamente, al atravesar Río Tinto, cuyo lecho de arenas, pesadas y profundas, se hizo casi inaccesible, nos quedamos plantados en el medio del río, hasta que las primeras horas del anochecer nos vinieron a prevenir que había llegado el momento de tomar alguna determinación. El caudal de agua que arrastraba el río era imponente, ya que sólo días antes había llovido torrencialmente. Acordamos, pues, salir al lado opuesto en los caballos, que hubimos de desprender uno a uno de la pesada diligencia, y, así, saltando sobre ellos desde el elevado pescante y capitaneados por el postillón que conocía los vados, ganamos la orilla, mojados, rasguñados y maltrechos.

La noche se había hecho totalmente y no contábamos con más luz que la de uno que otro fosforillo que, como luciérnagas furtivas, se encendía aquí y allá y que el viento se encargaba de apagar a cada instante.

Buscamos, más por poder del instinto que de los ojos, lo que nos parecía camino o huella, y nos echamos a andar por espacio de largas dos horas, hasta que allá a la distancia apercibimos una lucecilla trémula, inquieta que, tan pronto aparecía como se ocultaba de nuestros ojos.

Pensábamos si no sería algún viajero que viniese en sentido contrario, y no tardamos en darnos cuenta, a medida que nos acercábamos, que era la luz de una vivienda, todavía distante.

Nos dirigimos, resueltamente, hacia ella, y en medio de la penumbra me acerqué a la puerta, y dí en ella unos cuantos golpecitos moderados y hasta miedosos.

Pudimos escuchar la estentórea voz de un italiano que exclamó:

—¡Per Baco! ¿Chi bussa alla porta?

—E gente da bene, le contesté melifluamente, dando a mi acento toda la inflexión de una compasiva súplica. Siamo cileni, andiamo ad una importante adunanza a Buenos Aires.

—Vediamo un pó. Affacciamoci alla finestra. Non mi ci fido; y abriendo cautelosamente la ventana, dejó asomar, en primer término, el cañón de un inmenso fusil que parecía que se disparaba solo. Tras de él, su mujer, que alumbraba con un velón cuya luz mortecina se paseó trágicamente por nuestros rostros, semblanteándonos a su antojo y, afortunadamente, inspirándole confianza, pues, que, a poco, escuchamos descorrer pesados cerrojos y abrirse finalmente la anhelada puerta y, acaso, un tibio hospedaje.

Pronto tuvimos a nuestro alcance, agua caliente y buen mate, y, como hiciera hambre, terminamos a la manera del ilustre Manchego, por aderezar una rústica cena: queso fresco, pan y sardinas.

Concluída la cena, el Ministro, don José Manuel, se recostó cuan largo era, en una modestísima banqueta, angosta, compuesta de una sola tabla, donde apenas si podía mantenerse, rigurosamente de espalda, mientras los demás, haciendo el uno el almohadón del otro, tirados en el suelo sobre los pellones y cubiertos de ponchos, se pasó una noche de arrieros, como no pasaron mejores esos otros aguerridos patriotas de 1810.

Al aclarar el día, el dueño de la fonda mandó una yunta de sus bueyes a sacar la Diligencia que había pernoctado en el medio del río, mientras el auriga había tenido la bonita idea de mandar al postillón por caballos de refresco a la muda más próxima.

Al despedirnos, puse en manos de nuestro italiano un puñado de libras que, al recibirlas, azorado, me repetía:

—"E per qué, e per qué".

—Pues, para la señora, en agradecimiento de todo lo que ha hecho por nosotros.

En lo sucesivo, todo fué andar y andar, y mudar y mudar caballos, dándonos apenas unas horas de reposo por las noches, y uno que otro corto intervalo para una más corta merienda.

Por fin, el día 5 de Abril por la mañana, llegábamos a Buenos Aires, y apenas hubimos obtenido albergue en un hotel de la calle de Cangallo y sin que todavía hubiésemos sacudido el polvo del viaje y mucho menos logrado un poco de descanso a los molidos huesos, cuando a eso de la una del día, los suplementos, voceados estrepitosamente por todas las calles de la ciudad, en medio del estampido de petardos y del rugir de las sirenas de las principales, imprentas, esparcían como una ola que lo invadiera todo, la noticia de la declaratoria de guerra.

El Pacto Secreto, había sido, por fin, descubierto.

Todos los diarios comentaron aquel momento, por supuesto, que de modo sumamente desfavorable para Chile, y no faltó alguno de ellos que hiciera insinuaciones para que la Argentina manifestara con hechos más tangibles sus simpatías por el Perú y Bolivia.

La adhesión que prestara la Cámara de Diputados en sus memorables sesiones secretas ocurridas pocos días antes, se reflejaba predominantemente en la opinión pública que nos era adversa, casi sin excepción alguna.

Cada día que corría, la atmósfera se hacía más y más pesada, y la relación del primer combate ocurrido en Calama, en que nuestros Granaderos, a la cabeza de Parra dieran cuenta de la guarnición enemiga, se prestó para que la prensa fustigara con frases de fuego y con ribetes de ridículo, aquella la primera acción de la guerra.

Por otra parte, el vacío, severo como una consigna, que se hizo alrededor de la Delegación, provocaba entre sus miembros una viva decepción, en que se mezclaban la indignación y el desconsuelo.

Su jefe, sin perder ni la calma ni el tiempo, enviaba al día siguiente por la mañana a su secretario Carrasco Albano al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se le fijara el día en que debía presentar sus credenciales, encargándole que insinuara, encareciéndolo, el descontado reconocimiento con que miraría que le fuera otorgado cuanto antes.

Así y todo, no le fué concedido sino para ocho días más tarde.

Las tinieblas de una conflagración sin ejemplo parecían cernirse, ensombreciendo sus destellos, sobre la estrella bien amada de la patria.

Santiago Vicuña Subercaseaux.

(Continuará).

LA LIBERTAD DE OPINAR DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO

Por más que tenga mucho en qué ocupar mi tiempo, me interesa un debate público de la naturaleza del que ha provocado el profesor de Derecho Constitucional de la Universidad, don Alcibíades Roldán.

No me imagino que se trate de un afán de exhibicionismo del señor profesor; más bien creo que se busca el amparo del gremio, maltrecho con el traspiés del señor Guerra.

En uso de la libertad de opinar dijo el señor Guerra, y está diciendo el señor Roldán, cosas tan inconvenientes y tan fuera de la correcta interpretación constitucional, que se hace necesario restablecer la verdadera apreciación de nuestros principios fundamentales, sobre todo después de la réplica del señor Roldán, en la cual nos niega a los miembros del Congreso la libertad de opinar.

Defiendo con esto a los propios discípulos de los señores Roldán y Guerra, para quienes es grande la autoridad que ejerce el desempeño prolongado del cargo.

Los estudiantes llegan ante sus profesores en estado intelectual no bien desbastado, de manera que las lecciones son como el rayo de luz que penetra a la celda del enclaustrado, y el recuerdo amoroso de esas lecciones se conserva a través del tiempo, como una siempreviva, que despierta admiración y gratitud, y cierto ascendiente moral que, en el espíritu de muchos, hace peligrosas sus malas doctrinas.

A mí mismo, me costaría dolor del alma pensar que habían errado en las doctrinas legales que me enseñaron los Miguel Varas, los Jorge Huneeus, los Enrique Cood, los José Clemente Fabres, los José María Barceló y demás ilustres maestros que me hicieron beber en las fuentes puras del Derecho las primeras enseñanzas.

Eso puede pasar a los alumnos de los señores Roldán y Guerra y, de ahí que en un terreno muy alto, yo tenga que señalar sus equivocaciones. Dentro de este concepto, no seguiré al señor Roldán por la vía de los alfilerazos personales con que pretende agujerear este debate, no; encuentro un tanto femenil el procedimiento y no incurriré en el vicio: "Cuestión de temperamento", como dice el señor Roldán.

Sostiene el profesor "que, atacándose y condenándose en el Senado el ejercicio que hace un profesor de su libertad de opinar, por considerarse este ejercicio inoportuno, inconveniente o dañino, se lastima esa libertad en forma tal, que importa su desconocimiento".

Hay que manifestar complacencia porque, en su réplica, el señor Roldán tiene que acudir a una apreciación, a una doctrina para mantener su tesis de que se ha atacado la libertad de opinar; pero no piensa en que, si hubiéramos de aceptar sus ideas, los miembros del Congreso tendríamos que guardar silencio ante declaraciones públicas. de prensa, semejantes a éstas:

El profesor de Código Civil asegurando que la propiedad es un robo. El de Código de Comercio aconsejando que, al efectuarse el cobro de una letra de cambio, se niegue la firma.

El de Derecho Internacional que incite a la desmembración del territorio para asegurar la paz y la tranquilidad del mundo;

El de Código Penal que enseña que debe eximirse de responsabilidad criminal al que se alzare en armas en contra de los Poderes constituídos; y

El de Derecho Constitucional que aseverara que la suprema fiscalización de la Administración Pública no corresponde al Congreso.

Según mi apasionado contradictor, ninguna de estas declaraciones podría ser objetada en el Congreso, porque ello importaría un "desconocimiento" de la facultad de emitir libremente una opinión.

¡Cómo se conoce que el señor Roldán ha despreciado el favor del pueblo para representarlo en el Congreso Nacional!

No puedo aceptar, tampoco, la enmarañada dilucidación de carácter constitucional que hace sobre las atribuciones de los miembros del Congreso, y prefiero, respecto de estos puntos, referirme a las siguientes palabras del párrafo titulado **"Atribuciones inspectivas o políticas, página 362, del libro Derecho Constitucional de Chile, por Alcibíades Roldán, 2.a edición, año 1917:**—"... El objeto de estas atribuciones es mantener el imperio de la Constitución y de las leyes; reprimir los abusos de los agentes del Ejecutivo y asegurar la gestión honrada e inteligente de los intereses confiados a este Poder. Corresponde su ejercicio a los miembros de una y otra Cámara, en razón de que tienen un mismo origen, y la práctica así lo tiene establecido. Existe en nuestra Carta Fundamental, a contar de las reformas efectuadas en 1874, una disposición,—la del inciso 1.o, del artículo 49,—que consagra expresamente este poder del Congreso para supervigilar todos los ramos de la Administración Pública..."

Más adelante, en la página 478, el publicista señor Roldán, agrega en el párrafo, **Relaciones entre el Ministerio y las Cámaras,** lo siguiente: "El sistema parlamentario asocia las Cámaras al Ministerio para el Gobierno de la Nación, reconociendo a aquéllas el derecho de fiscalizar la conducta de este último, a fin de mantenerlo en el cumplimiento de la Constitución y de las Leyes, **así como en el terreno de las conveniencias públicas".**

Ahora bien, la instrucción es un ramo de la Administración Pública, y la Constitución lo somete a la fiscalización del Congreso, pues el artículo 145 dice: "Habrá una Superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional, y su dirección bajo la **autoridad del Gobierno".**

Opongo, entonces, al señor Roldán, polemista, el texto expreso de la Constitución, comentado por el señor Roldán, publicista, y sería el caso de pedir a uno y otro que lo pongan en conocimiento de don Alcibíades Roldán, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile.

Según los preceptos recordados, los miembros del Congreso no sólo tenemos libertad amplísima, inviolabilidad absoluta para opinar y juzgar sobre los actos y declaraciones de los funcionarios públicos, sino, aún, para instar al Gobierno a que ponga remedio a intentos **contrarios a las conveniencias públicas,** como lo expresa el comentador Roldán.

Me parece que lo dicho basta para demostrar los errores de doctrina constitucional en que incurre el señor Roldán.

Se ve, naturalmente, que se bate en retirada; pero se revela mal estratega porque ha dejado sus flancos descubiertos.

Por lo demás, el señor Roldán puede estar seguro de que ningún miembro del Congreso aceptará que el profesor de Derecho Constitucional le niegue el derecho que otorga el artículo 12 de la Carta Fundamental.

En cuanto al señor Guerra, debo declarar, complacido, que su carta al señor Ministro de Relaciones Exteriores y su publicación de ayer son satisfactorias.

Hidalgamente, aunque con habilidosa excusa, ha reconocido que su opinión, en la parte esencial, que yo he combatido, no tradujo su sentir jurídico, bajo el punto de vista del interés nacional; es decir, que incurrió en la "ligereza, o indiscreción", que yo criticaba.

Ceder Tacna y Arica a Bolivia después de resuelta la controversia con el Perú y en mérito de compensaciones satisfactorias, es algo que nadie puede rechazar de plano,—sin adelantarse a negociaciones que, en caso de emprenderse, serán de largo y complicado desarrollo.

Y, así, caemos, de nuevo, en la inoportunidad de la ya rectificada opinión del profesor Guerra.

Yo mismo dije, en mi discurso del día 22, las palabras que copio: "Si Chile, mañana, a virtud de solución suprema internacional, a virtud de la fraternidad, y remontándose a los orígenes de nuestra nacionalidad independiente, quisiera unir los intereses de Bolivia con los propios, no sería yo quien cruzara un propósito conmutativo de buena inteligencia".

Pero, para eso, falta mucho y la cordura de todo buen chileno aconseja, en estos instantes, aguardar los acontecimientos. Ese deber se presenta como una imposición para los profesores de Derecho Internacional, cuando sus ideas pueden exhibirse como contrarias al interés nacional.

Desgraciadamente, el daño que yo preveía se ha producido, y el señor Guerra habrá leído, sin duda con desazón, los telegramas de Washington, que dicen: "se han recibido con marcada satisfacción en los círculos bolivianos las ideas del profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Chile".

Terminó diciendo que la libertad de emitir opiniones por la prensa, es sagrada; pero, cuando ellas emanan de un funcionario público, y a juicio de cualquier miembro del Congreso son contrarias a las conveniencias del país, pueden ser censuradas y contradichas, sin que esta facultad del Congreso importe coartar, en lo más mínimo, la libertad de opinar.

GUILLERMO RIVERA.

Valparaíso, 26 de Mayo de 1922.

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

EL SENADOR SEÑOR ERRAZURIZ LAZCANO, TRASMITIO AYER A LOS MINISTROS UNIONISTAS LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ULTIMA REUNION DE LA MAYORIA DEL SENADO

Los parlamentarios de la Alianza Liberal son convocados a reunión plenaria para el próximo Miércoles, a fin de considerar la delicada situación política del momento

El Ministro del Interior, por su parte, tendría el propósito de conferenciar en la semana próxima con los presidentes de los partidos políticos

La Asamblea Radical de Santiago acordó anoche apoyar la candidatura del señor Fajardo, reconsiderando, por aplastante mayoría, su anterior acuerdo

La Junta Central del Partido Radical se ocupará esta tarde de los pactos electorales de Santiago

SITUACION POLITICA Y MINISTERIAL

Ha persistido ayer en los círculos políticos y parlamentarios, la impresión de ser delicada y un tanto grave la situación por que atravesaría el Ministerio Jaramillo-Barros J., originada por los acontecimientos que son ya del dominio público.

Los acuerdos adoptados en la última reunión de los miembros de la mayoría del Senado, fueron comunicados ayer verbalmente a los Ministros unionistas señores Claro Lastarria, Sánchez y Letelier, por el senador señor Errázuriz L., en la forma que se contiene en el acta oficial que de dicha comunicación verbal damos más adelante.

Ante el sesgo que toman los acontecimientos políticos, los Comitees Parlamentarios de la Alianza Liberal, reunidos ayer tarde, acordaron convocar para el Miércoles próximo a una reunión plenaria de senadores y diputados aliancistas, a fin de ocuparse de la situación y tomar algunas determinaciones en favor de la solución favorable de las dificultades.

Comunicación a los Ministros unionistas

Damos a continuación el texto oficial de los acuerdos de la mayoría del Senado, transmitidos ayer verbalmente a los Ministros de la Unión Nacional, por el senador por Curicó, señor Errázuriz:

"La mayoría del Senado que exigió participación en el Gobierno por razones de alta moralidad política y administrativa, y que ha visto con complacencia la labor realizada en tal sentido por sus representantes en el Gabinete, acuerda rogarles prestar atención preferente en la continuación de su obra:

"1.o A la incompatibilidad que existe entre el decoro de la Administración y la permanencia en sus puestos de funcionarios notoriamente desprestigiados, sometidos a proceso o aún condenados por delito.

"2.o A la preferencia dada por sus antecesores a determinados partidos políticos en la provisión de cargos públicos, de influencia electoral y a la exclusión sistemática de ellos de los correligionarios de la mayoría; circunstancia inaceptable, tanto por el monopolio injusto e inconstitucional que esto significa, cuanto porque la finalidad que se persigue es la preparación de un mecanismo de elecciones contrario a la libertad y a sus derechos".

Conferencia con los presidentes de Partidos

Interrogado ayer el Ministro del Interior, señor Jaramillo, sobre la situación y los acuerdos de la mayoría del Senado, habría declarado que aún no tenía conocimiento oficial de la comunicación hecha en nombre de aquella mayoría a los Ministros unionistas, por el señor Errázuriz Lazcano. Habría agregado que no desconocía que la situación del Gabinete era un tanto delicada, pues los últimos acontecimientos y especialmente la renuncia de la Mesa Directiva Liberal Aliancista, posiblemente podrían crear dificultades al Ministerio, aún cuando éste no tenía carácter político sino de Administración.

Habría manifestado también el señor Jaramillo, que con el propósito de conocer exactamente la situación del Ministerio, y en su calidad de Jefe del Gabinete, tenía el propósito de invitar a los presidentes de los partidos políticos con representación en el Congreso a una conferencia que se verificaría en los primeros días de la semana próxima, y que su actitud posterior dependería del resultado de esta conferencia.

ELECCIONES DE SANTIAGO

La Asamblea Radical de Santiago, en la sesión extraordinaria celebrada anoche, y con la casi unanimidad de la numerosa concurrencia de asambleistas, reconsideró el acuerdo que negaba apoyo y cooperación a la candidatura a diputado por Santiago del señor don Pedro Fajardo, y acordó prestarle todo su concurso.

Esta actitud de la poderosa entidad política radical, que era esperada ha sido recibida con justos aplausos por la opinión pública, pues, viene a consolidar la situación magnífica que en ella tenía ya conquistada el candidato señor Fajardo y evidencia la absoluta cordialidad de relaciones existentes entre los Partidos Radical y Demócrata.

El valioso contingente que significa el apoyo radical a la candidatura demócrata, la coloca en situación muy favorable para alcanzar un seguro éxito en la próxima contienda electoral.

Con numerosísima concurrencia, superior a 300 asambleístas, celebró sesión anoche la Asamblea Radical. Presidió don Fidel Muñoz Rodríguez, concurrió el vicepresidente don Rosamel Gutiérrez, los diputados señores Labarca y Salas Romo, los regidores señores Besoaín, Osorio y Ugalde y el secretario Víctor Salas.

Se procedió a integrar la mesa directiva, eligiendo un secretario. Fué proclamado como tal don Leonidas Bravo.

A continuación la Asamblea entró a ocuparse de la reconsideración de un acuerdo anterior, relativo a la próxima campaña electoral por Santiago y al apoyo que el Partido Radical debe prestar al candidato demócrata, señor Fajardo.

Después de un largo e interesante debate la Asamblea prestó su acuerdo a la siguiente proposición, formulada por don Guillermo Labarca:

"Como una manifestación de alto doctrinarismo y en el anhelo de mantener la Alianza Liberal, la Asamblea Radical de Santiago acuerda ofrecer su concurso a la candidatura demócrata del doctor don Pedro Fajardo."

En el transcurso del debate el tercer Alcalde don Pedro León Ugalde manifestó que cualquiera que fuese la situación que el futuro ofreciera a la representación Radical en el Municipio, ésta no debería ser obstáculo para el concurso que la Asamblea pudiera ofrecer a la candidatura Fajardo, y que tal declaración la hacía a nombre de sus colegas.

La proclamación oficial del señor Fajardo por la Asamblea Radical de Santiago se efectuará el próximo Miércoles a las 9 P. M.

FUSION LIBERAL

La Junta Directiva del Partido Liberal Democrático se reunirá el próximo Lunes, a las 6.30 P. M., para pronunciarse sobre la invitación para designar delegados al estudio de la fusión liberal.

Desde ayer se encuentra en Santiago el presidente de este Partido, señor don Enrique Zañartu P., cuya presencia era esperada por la Junta Directiva para adoptar resoluciones sobre esta invitación.

Se nos informa que entre los diputados existiría, posiblemente, unanimidad de opinión para facilitar la gestión de los Partidos Liberal Aliancista y Unionista en favor de la fusión.

JUNTA CENTRAL RADICAL

La Junta Central del Partido Radical se reunirá hoy, a las 6 P. M., extraordinariamente, para ocuparse del pacto electoral de Santiago y de las comunicaciones sobre candidaturas enviadas por los Partidos Liberal Aliancista y Demócrata.

Se nos pide encarecer la asistencia de los miemros de la junta.

JUNTA EJECUTIVA NACIONAL

Asamblea Radical de Santiago

(Versión oficial)

Ayer celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Nacional, bajo la presidencia del señor Felipe Herrera con el objeto de tratar sobre la próxima campaña electoral por la diputación de Santiago.

Se dió cuenta de la comunicación del Partido Conservavdor en que solicita el apoyo de las fuerzas nacionales de Santiago para la candidatura del señor don Emilio Tizzoni.

Después de un estudio de la situación política y electoral del departamento, la Junta Ejecutiva acordó por unanimidad postergar su resolución sobre dicha nota, en

LA INDUSTRIA MODERNA

No sólo por el afán de la competencia, sino también por el deseo de crear para la comunidad mayores elementos de progreso y bienestar, aumenta a diario la consagración de las actividades humanas al desarrollo de la industria. Los hombres de ciencia toman en él tanta parte como los capitalistas, cada cual en su ramo, y son frecuentes las sorpresas que se nos dan en ese sentido.

Muchos son, por ejemplo, los inventos medicinales contra la dispepsia y las afecciones del hígado; mucho el esfuerzo científico dedicado a combatir esos males, cuyas víctimas son infinitas en número; pero habrá pocas preparaciones que podrán superar a la Salvitae, la cual por su variada utilidad, especialmente en las dolencias indicadas, está recomendada por los médicos más conocidos.

Cuantos se han sometido al uso de ella—y todo el mundo puede hacerlo, porque su precio es de una modicidad sin par—constitúyense en sus mejores propagandistas y proclaman su excelencia.

consideración al propósito de presentar candidato propio a la diputación por Santiago.

La Junta nombró una comisión de su seno que se pondrá en contacto con los miembros del Partido que desean presentar su candidatura con el objeto de designar la persona qyue reuna las mejores condiciones para afrontar la lucha.

COMISION MIXTA DE LEGISLACION SOCIAL

Presidida por el señor don Eliodoro Yáñez, y con asistencia de los señores senadores don Ramón Briones Luco y don Jorge Errázuriz T. y de los diputados don Ismael Edwards Matte, don Tomás Ramírez Frías y don Luis Undurraga, de don Moisés Poblete Troncoso y del secretario don Fernando Altamirano Z., en la mañana de ayer se reunió la Comisión Mixta de Legislación Social.

Se continuó la discusión pendiente sobre el artículo 2.o del proyecto, y después de un breve debate se aprobó dicho artículo con pequeñas variaciones de redacción que no alteran su fondo.

En seguida se puso en discusión el artículo 3.o, dándose por aprobados los incisos 1.o y 2.o. El inciso 3.o, que se refiere a la reglamentación del proyecto quedó pendiente para ser considerado cuando estuviera presente el señor senador don J. E. Concha, quien ha manifestado el deseo de terciar en este debate.

Considerará después la indicación del honorable senador señor Errázuriz, relativa a los medios probatorios del contrato, el señor senador la retiró en vista de las observaciones formuladas.

Seguidamente se dieron tácitamente por aprobados los artículos 4.o y 5.o.

El artículo 6.o se dió por aprobado con las siguientes modificaciones: consultar en él las ideas contenidas en los artículos 44 del Código del Trabajo, 2010 del Código Civil que se refieren, respectivamente, al contrato de enganche de obreros y a la indemnización por viaje y traslado, encargándose al secretario su redacción definitiva, y dejar sujetos a las reglas del derecho común, los contratos celebrados con técnicos o especialistas.

El artículo 7.o se da tácitamente por aprobado.

El artículo 8.o, que se refiere a la jornada del trabajo, se dió por aprobado con una modificación de redacción propuesta por el señor Edwards Matte, y la agregación de un inciso 2.o que excluya de los beneficios de la jornada de 8 horas a las personas que ocupan en los trabajos un puesto de vigilancia de dirección o de confianza.

El artículo 9.o se dió por aprobado con la supresión del trámite del curso inmediato a la Inspección Regional del Trabajo, en los casos de aumento de la jornada por accidentes o fuerza mayor.

El artículo 10 se dió tácitamente por aprobado.

Por haber llegado la hora se levantó la sesión, quedando pendiente la discusión del artículo 11.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Presidida por el señor Correa Ovalle, sesionó ayer la Comisión Mixta de Presupuestos. Asistieron los señores: Briones Luco, Echenique, Edwards G., Bulnes, Silva Cortés, Freire, Valdés, Torrealba, Herrera Lira, Lois, Medina, Rivas Vicuña, Salas Romo, Yrarrázal, Cordero Albano, el Ministro del Interior señor Jaramillo, el Subsecretario del Interior, señor Vidaurre Leal y el secretario señor Novoa.

Conforme al acuerdo adoptado por la Comisión, se procedió a votar las indicaciones recibidas en secretaría sobre el Presupuesto del Ministerio del Interior, quedando pendiente diversas mociones. Las votaciones continuarán en la sesión del próximo Martes.

EL PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA CAMARA

Ha regresado de Buenos Aires el Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, señor don Hernán Correa Roberts.

En los pasillos de la Cámara tuvimos ayer el agrado de saludar al señor Correa Roberts, y nos manifestó que volvía muy agradecido por las innumerables cuanto gentiles atenciones que, tanto él como su distinguida familia recibieron de parte de los círculos oficiales y sociales de la vecina capital.

Aunque el señor Correa Roberts viajaba sin carácter oficial alguno, tuvo oportunidad de ser recibido en audiencia privada por el Presidente de la República, señor Irigoyen, con quien habría sostenido una entrevista muy cordial. Además el ilustre mandatario hizo objeto de atenciones muy amables y delicadas al señor Correa Robers, evidenciando así, una vez más, los cordiales sentimientos de amistad que abriga hacia nuestro país.

SUELDOS DEL PODER JUDICIAL

La Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara no celebró ayer su anunciada reunión, y en la cual debía continuar el estudio del proyecto que mejora los sueldos del Poder Judicial.

A petición del diputado señor don Tomás Ramírez Frías, el Presidente de la Cámara, señor Ruiz, convocará a los Comitées Parlamentarios, en un próximo día, a una reunión, que tiene por objeto conocer y estudiar un proyecto que sobre aquella materia ha elaborado el señor Ramírez Frías.

DON ANTONIO PINTO DURAN

Nuestro corresponsal en Antofagasta nos anuncia que próximamenmente llegará a esta capital el señor don Antonio Pinto Durán, quien vendría con el propósito de agitar la reclamación que ha entablado sobre la elección senatorial de aquella provincia. Nos agrega que los amigos y partidarios del señor Pinto Durán le ofrecerán como despedida, una gran manifestación.

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL.— Se ha citado al Directorio a sesión para esta tarde, a las 7 P. M. Se fijará la tabla para la próxima sesión del Centro y se tomarán los acuerdos conducentes a la mejor labor que pueda desarrollar la juventud radical en la elección próxima.

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO DEMOCRATA MOISES GONZALEZ (Matucana 569).— Reina gran entusiasmo por asistir a la velada literario - musical que se llevará a efecto hoy a las 9 P. M., en honor y beneficio de don Roberto Silva C.

Para esta velada se ha confeccionado un bonito programa musical y de novedades que llamarán justamente la atención.

Dados los altruistas fines que se persiguen alcanzar con esta fiesta los centros obreros y demócratas han prometido asistir.

CENTRO DEMOCRATA ECUADOR.— Se ha citado para hoy a junta general extraordinaria. Se recomienda en especial la asistencia a todos los electores que tomaron parte en la elección de 1921. Local de costumbre. Hora: 8.45 P. M.

MANIFESTACION AL DR. FAJARDO.— Esta manifestación que se llevará a efecto mañana Domingo, en honor del candidato señor Pedro Fajardo, y extensiva a los señores Henríquez, Ramírez y Jorquera, será una de las reuniones más simpáticas que la juventud del Partido Demócrata, realizará, como un afecto a sus hombres que trabajan sacrificándose por el bien de la causa y del país.

Se han adherido desde el primer momento, casi todos los parlamentarios y municipales del Partido, y un crecido número de correligionarios de los diversos círculos de la Agrupación de Santiago.

Amenizará esta comida, una escogida estudiantina que ha ofrecido galantemente su concurso. Se ha invitado también a los representantes de la prensa de Santiago.

Las tarjetas sólo estarán mañana Sábado hasta las 11 P. M., en los sitios indicados, a fin de no producir a última hora aglomeración de adherentes, y esta fiesta resulte lo más lucida posible.

Los miembros del Directorio del Centro Demócrata, atenderán desde las 8 P. M. el Domingo a las personas que asistan a esta simpática manifestación. El señor Julio Ramírez, dirigió a la Comisión una encomiástica adhesión al doctor Fajardo.

PARTIDO POPULAR

CLUB POPULAR.— Se ha citado a junta general para hoy Sábado en Blanco Encalada 3030.

PARTIDO CONSERVADOR

CANDIDATURA TIZZONI.— Comité de Estudiantes de Derecho.— Se ha invitado a todos los miembros de este Comité a una asamblea general para mañana, a las 6 P. M. en el Club Conservador. En esta reunión se fijará definitivamente el programa de acción que les corresponderá en la presente campaña electoral. Se ha invitado también a todos los estudiantes de Leyes.

COMUNA DE SAN MIGUEL. — Comité de propaganda.—Se ha citado a los jóvenes conservadores y a los que simpaticen con esta candidatura, a un gran comicio público que se verificará el Domingo 28 del corriente en la Comuna de San Miguel.

A las 9 P. M. en punto se organizará el gran desfile por todas las calles de esta Comuna.

COMITE DE PROPAGANDA PRO CANDIDATURA EMILIO TIZZONI.—Se ha citado a los estudiantes de Derecho de la Universidad Católica para el Sábado 27, a las 6 P. M. en el Club Conservador, para formar un comité de propaganda por dicha candidatura.

COMITE ORADORES.— Se ha citado a los jóvenes y obreros que forman el comité de oradores procandidatura Tizzoni en el Club Conservador, para hoy Sábado, a las 6.30 P. M.

PRIMERA COMUNA.— Ayer se reunieron en los salones del Club Conservador los conservadores de la primera Comuna y tomaron los acuerdos que a continuación se expresan:

Reunirse diariamente a las 6 de la tarde en el mismo local a fin de activar los trabajos preparatorios; Se nombró tesorero al señor Alberto Hurtado C. y secretario al señor Tomás Marchant.

Se nos encarga reiterar la asistencia a estas reuniones muy especialmente a los conservadores inscritos de la primera Comuna que simpaticen con la candidatura del señor Emilio Tizzoni.

La secretaría de esta candidatura está abierta diariamente en el Club Conservador, Bandera 231, de 9.30 a 12 M. y de 5 a 8 P. M.

ADHERENTES.—El Club Conservador y los Centros comunales de este partido, se vieron ayer muy concurridos por jóvenes y obreros adherentes a la candidatura del señor Tizzoni.

CLUB OBRERO CONSERVADOR

Con el fin de dar facilidades, se mantendrá abierta diariamente la secretaría desde las 5 P. M. a 11 P. M., atendida por los señores Humberto de la Barra Muñoz y Manuel Moreno Jerez.

Se ha invitado a los miembros del Club a un desfile que tendrá lugar hoy Sábado 27, desde el Club Obrero hacia el barrio Avenida Matta.

CANDIDATURA DOCTOR FAJARDO

El Domingo próximo se efectuará, a las 10 A. M., en el Teatro Politeama, la proclamación oficial del candidato a diputado de la Alianza Liberal, don Pedro A. Fajardo, con la concurrencia de los partidos aliados.

Presidentes comunales.— Cítase para hoy Sábado, a las 9 P. M., en la secretaría general, Rosas 1049, a todos los presidentes y secretarios de las comunas urbanas y rurales, a fin de hacerles la entrega de los útiles de secretaría, y recibir las instrucciones para el mejor éxito de la próxima jornada eleccionaria.

Vocales de mesas receptoras. — Cítase para el Miércoles 31 del presente, a todos los vocales de mesa del Partido Demócrata a una reunión general que se efectuará a las 9 P. M. en la secretaría general.

Proclamación 2.a Comuna.—Hoy Sábado, a las 9 P. M., en el local del Centro Galleguillos Lorca, calle San Pablo 1636, se efectuará la proclamación del candidato a diputado señor Fajardo, a la que se invita a los correligionarios y adherentes de las 2.a, 3.a, 5.a y 6.a Comunas.

Secretaría general.— Desde hoy Sábado, de 2 a 11 P. M., estará abierta permanentemente esta secretaría en Rosas 1049, con el objeto de atender a todos los correligionarios y adherentes a esta candidatura. Con este objeto se ha abierto un libro de adherentes.

La mesa directiva de la agrupación departamental se encuentra asesorada para estos trabajos por los miembros de la juventud demócrata señores Serafín Soto y Luis Planells, quienes han ofrecido galantemente su concurso.

Desfile general en honor del candidato.—El comité de la juventud demócrata ha sido comisionado por la Agrupación para que organice el gran desfile general que se llevará a efecto el Viernes 9 de Junio con la concurrencia de todas las comunas tanto urbanas como rurales y centros de propaganda.

3.a Comuna Universidad.—El Directorio departamental acordó por unanimidad en su última sesión, que el comité que preside el señor Víctor M. Gutiérrez continúe llevando a efecto los trabajos de propaganda en pro de la candidatura del doctor Fajardo. Local de la comuna San Diego 224.

Liga contra el cohecho.—Cítase para hoy Sábado, a las 9 P. M., en Rosas 1049, a los miembros y directores de esta Liga que tuvieron a su cargo este trabajo en las elecciones pasadas, para su reorganización en la presente campaña.

CLUB DEMOCRATA "ISAIAS GONZALEZ".—De orden del presidente, diputado don Vicente Adrián, se ha citado a sesión de junta general para hoy Sábado, a las 8 y media P. M., en Morandé 817.

Habiendo importantes asuntos que tratar, se encarece la asistencia especialmente a los correligionarios que han presentado solicitudes de admisión últimamente y a los que deseen ingresar al Club.

A las 10 P. M., se le pondrá término a la sesión para dirigirse en cuerpo a la proclamación del candidato señor Fajardo, que se efectuará en el Centro Galleguillos Lorca.

Centro Demócrata Providencia. — Hoy Sábado 27 se reunirá extraordinariamente el Centro Demócrata de Providencia, a las 9 P. M., en su local de Avenida Manuel Montt 38, con el objeto de tratar preferentemente los asuntos relacionados con la proclamación en la Comuna del candidato a diputado doctor Pedro Fajardo y estudiar los medios de propaganda y desarrollo y recorrido de los desfiles que se harán en consorcio de los correligionarios de Las Condes y Ñuñoa, como asimismo de todo adherente de estas comunas.

AGRUPACION DEMOCRATA INDEPENDIENTE DE LAS CONDES.—Se ha citado a la inauguración del Centro Demócrata de Las Condes, y a la gran proclamación del candidato a diputado doctor don Pedro Fajardo, para mañana Domingo, a las 2 P. M., Vitacura N.o 603.

De un modo especial se ha citado a los demócratas de Providencia y a todas las personas que simpaticen con la candidatura del señor Fajardo.

2.a COMUNA.— Se ha citado para hoy a las 9 P. M., en San Pablo 1636 (Centro Galleguillos Lorca) a todos los demócratas de esta Comuna para la proclamación preparatoria que se llevará a efecto en este local, de nuestro candidato don Pedro Fajardo y se invita especialmente a nuestros aliados radicales y liberales y a todas las personas que simpaticen con esta candidatura.

Labores silenciosas y labores condenables

(De "El Correo de Valdivia")

El mayor bien realizado dentro de las colectividades, débese siempre a la labor efectiva, siempre silenciosa, de un escaso número de hombres, evidentemente superiores, —en este sentido,— a la generalidad. Nunca ha ido unida la especulación de la popularidad, al trabajo tesonero, a la obra sabia y fecunda de esos hombres que, sin importarles el hueco aplauso de las multitudes, ávidas siempre de rendir honores y homenajes soberbios a quienes más se burlan y se ríen de ellas, dan toda su vida al servicio de una causa, de un país o de un puesto directriz dentro de la colectividad a qué pertenecen. Sólo anhelan tranquilidad y paz para continuar desarrollando su labor y un reconocimiento justo,— no ampuloso,— cuando han dado cima a una empresa improba de duraderas consecuencias y general acción.

Escasos y raros son los hombres que sólo por hacer un bien amplísimo y por la satisfacción personal de haber realizado una obra benéfica, desempeñan un puesto de representación, torturando a veces mejores expectativas económicas y teniendo que recibir y defenderse constantemente de los ataques que siempre asechan en la sombra, anhelantes y rabiosos, ávidos de echar lodo o amarguras sobre el inmaculado nombre de estos raros servidores públicos.

Aquí, entre nosotros, tenemos el caso que aludimos en todas sus fases, con la obra ejemplarizadora de un servidor gubernativo y la acción pequeña de un grupo de personas que ven sólo en el derrumbamiento ajeno la exaltación propia.

Se han impuesto todos nuestros lectores de los acontecimientos producidos alrededor del incidente provocado sobre la actuación del Gobernador de Pitrufquén.

El señor Intendente de la provincia, don Carlos A. Bennett, ha recibido por este asunto, ataques velados y desautorizaciones condenables en absoluto, dada la enorme obra en beneficio de la provincia que, desde hace tanto tiempo, viene desarrollando, como por el principio de autoridad que siempre debe primar en los actos de un Gobierno que se considera serio y que aspira a ser el fiel reflejo del respeto y del afecto de todos los ciudadanos que lo exaltaron al poder y que hoy día le prestan su franco y desinteresado apoyo.

En nigún caso y por ninguna circunstancia es admisible el hecho que comentamos, repudiándolo acerbamente.

Para nadie es desconocida la labor improba, pesada, mortificante que el señor Intendente se ha impuesto desde que se encuentra al frente del mando de la provincia, para alcanzar progresos duraderos y altamente benéficos para Valdivia.

Y menos aceptables son todavía estos desconocimientos incalificables, si tomamos en cuenta que don Carlos A. Bennett ha llegado a la Intendencia con el sano propósito, con el alto espíritu de servir a una de las partes más florecientes del territorio nacional, sin un anhelo bajo y especulativo, despreciando mayores expectativas económicas y de más amplio porvenir.

Sin embargo, hay quienes interesadamente tuercen y enredan la veracidad de los actos inmutables, llegando hasta originar los desconocimientos a que hemos hecho referencia.

Por eso hemos dicho que el caso pronunciado se ha realizado entre nosotros completamente. A las labores silenciosas y hondamente efectivas de un hombre que no ha llegado a un puesto público para especular de su situación, se han agregado las labores oscuras y condenables de los que sueñan toda la vida minar la situación ajena, valiéndose de toda situación para ver modo de alcanzar a tocar algo en el desorden y maremagnum que siempre, en estos casos, se forma.

Por esto mismo, es altamente doloroso que un núcleo de tanta representación, como es el Directorio del Partido Liberal de Santiago, se haya hecho eco de estas pequeñeces lugareñas, y haya apoyado a los que intentaban producir una molesta situación a un abnegado servidor público.

"El Correo de Valdivia", que siempre y en toda ocasión ha dilucidado situaciones oscuras, poniendo las cosas en su verdadero lugar, se ha complacido siempre en reconocer la gran labor que, oscuramente, sin amaños de publicidad y sin réclame aparatosa, ha hecho el señor Intendente de la provincia, don Carlos A. Bennett.

En el futuro, este diario, celoso defensor de la verdad, con el fin de impedir ahonde más el surco la despreciable propaganda que se hace contra el señor Bennett, se hará un deber de publicar, — hiriendo la modestia peculiar del Intendente que hoy tenemos, — todos los actos benéficos a la provincia y a la región que realice, que, no dudamos, serán muchos, como han sido hasta aquí.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —ELEVA LA PENSION DE QUE DISFRUTAN A LOS SOBREVIVIENTES DEL COMBATE NAVAL DE IQUIQUE.

Honorable Cámara:

Como un homenaje de justicia, admiración y tardía reparación a los ilustres marinos de la clase de oficiales y tropa que son sobrevivientes del combate naval de Iquique formulamos el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.o Los Contra-Almirantes de la Armada, sobrevivientes del combate naval de Iquique, de 21 de Mayo de 1879, señores Arturo Wilson, Vicente Zegers R. y Arturo Fernández Vial, percibirán durante su retiro una pensión equivalente al sueldo de que disfruten en servicio activo los Vice-Almirantes y tendrán el rango, honores y prerrogativas de este grado. El Cirujano Jefe don Cornelio Guzmán disfrutará en iguales condiciones del sueldo de actividad que corresponde a un General de Brigada.

Art. 2.o Elévase al doble la pensión que actualmente disfrutan los únicos dos sobrevivientes de la clase de tropa del "Esmeralda", el Cabo-Cañón don José M. Gutiérrez y el marinero primero don Esteban Barrio.

Santiago, 24 de Mayo de 1922.—Aquiles Vergara Vicuña, Diputado por Coquimbo. — Rafael Torreblanca.—Ismael Edwards Matte.—Gustavo Silva Campo, Diputado por Tarapacá. — Ismael Pereira, Diputado por San Fernando.—R. Medina Neira. Doctor E. González Cortés.—Paulo Marín Pinuer, Diputado por Santiago. — A. Correa Bravo.—M. Cruzat Vicuña. — Carlos de Castro, Diputado por Lontué.—Alfredo Piwonka.—J. O. Bunster.—Francisco Bulnes C.—Aníbal Cruzat O., Diputado por Valparaíso.—Wenceslao Sierra. — Pedro Rivas Vicuña.—Manuel Serrano A.—Artemio Gutiérrez.—Abaraim Concha. — Nolasco Cárdenas.—Luis A. González C.—J. B. González Reyes.—Luis Salas Romo.—Adolfo Oettinger.

Con la reserva que esta ley sea despachada en forma justa y equitativa, en lo que se refiere a los derechos de los individuos del equipaje.—Manuel J. Navarrete.

MOCION DEL SEÑOR VERGARA VICUÑA. —ELEVA LA PENSION Y RANGO DE QUE DISFRUTA EL SEÑOR DON DOMINGO DE TORO HERRERA.

Honorable Cámara:

Una de las manifestaciones más elocuentes de un pueblo que reverencia su pasado y tenga confianza en sus naturales destinos es la de rememorar periódicamente sus fastos heroicos y honrar a sus hijos o servidores ilustres. Estos y aquellos constituyen el mejor patrimonio de la patria historia, o mejor dicho, del alma nacional y de la fe y el estímulo de las generaciones presentes y futuras para perseverar en el servicio del país.

Es debido a estas someras consideraciones que me atrevo a someter al criterio de la Honorable Cámara, como homenaje al Ejército que combatió en Tacna y llevó nuestras armas de victoria en victoria al corazón del Perú, el ascenso del único jefe sobreviviente de los que mandaron cuerpos en esa campaña y entraron, por último, al frente de ellos a la histórica ciudad de los Virreyes.

"Artículo único.—El ex-comandante del Chacabuco, coronel don Domingo de Toro Herrera, disfrutará durante su retiro, del sueldo, rango, honores y perrogativas de General de Brigada". —Aquiles Vergara Vicuña, Diputado por Coquimbo.

MOCION DEL SEÑOR MAZA SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL

Santiago, 26 de Mayo de 1922.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

La diferente composición política que en los últimos periodos ha imperado en la Cámara de Senadores con relación a la de Diputados, ha traído una nueva complicación a las ya numerosas de que padece nuestro sistema institucional.

La formación y la marcha del Gobierno encuentran, en esto, nuevas dificultades, que pueden llegar a producir conflictos entre ambas Cámaras, cuyas consecuencias podrían ser lamentables y cuyos extremos no es posible prever.

La conveniencia de privar al Senado de facultades políticas que, aunque no se le otorgan de un modo expreso en la Constitución, ha venido adquiriendo y extremando en los últimos tiempos, se presenta hoy con los caracteres de una imperiosa e inmediata necesidad.

La división de nuestro Parlamento en dos Cámaras con iguales facultades políticas, es un hecho que no encuentra justificativo ni en peculiaridades de nuestro país ni en la doctrina del Derecho Público Constitucional.

La distribución misma del Congreso en dos ramas, concíbese en monarquías como Inglaterra, Italia, España, donde la organización y composición del Senado y de la Cámara popular obedecen a principios y representaciones y tendencias diferentes, que establecen para una y otra Cámara roles distintos y perfectamente deslindados. Concíbese, también, en Repúblicas Federales, como Estados Unidos de Norte América, donde el Senado representa la soberanía de los Estados y donde la Cámara de Representantes corresponde a la soberanía nacional. Pero en Chile, donde, como dice Lastarria, "las provincias tienen intereses análogos, que nunca se contrarían ni rechazan entre sí, y que siempre se hallan incorporados en los demás intereses sociales, el Senado no puede tener la especialidad de mandato que existe en otros países y, no representando un interés aristocrático, y siendo inútil para el embarazoso y perjudicial sistema del equilibrio político que está condenado por la práctica a causa de sus malos resultados, aquel cuerpo es superfluo en nuestra organización".

Sin embargo, no intento proponer la supresión del Senado. Deseo que él quede, en su rol de Cámara colegisladora, como un cuerpo revisor y moderador, pero privado de toda facultad política, y representando, principalmente, los intereses de grandes divisiones territoriales del país.

Por lo demás, como sostienen Huneeus y Roldán, para no citar sino a tratadistas nacionales, las facultades políticas de que se ha venido apropiando el Senado, están en abierta pugna con su papel de alto Tribunal "llamado a juzgar a los funcionarios que ante él acusa la Cámara de Diputados, y hasta la más elemental prudencia aconsejaría a sus miembros a abstener de manifestar opiniones anticipadas, que pudieran implicarlos para pronunciar sentencia una vez llegado el caso de conocer de una acusación".

En el proyecto de reforma de la Constitución que someto a la consideración de la Honorable Cámara, propongo la modificación de aquellos artículos de los cuales se ha tomado y puede tomarse pie para que el Senado ejercite funciones políticas que pugnan con su propia naturaleza.

Complemento indispensable de esas reformas es conceder al Presidente de la República la facultad de disolver a la Cámara Política o de Diputados. De ahí el por qué propongo que se agregue al artículo 73 (82) de la Constitución la parte 22.a que otorga esa facultad. Como en cada período presidencial se producen dos renovaciones o por lo menos una de la Cámara Popular, propongo que esta facultad pueda ser eejrcida por el Presidente hasta por dos veces durante su período. Y, a manera de control para el uso de esta facultad, propongo que ella solo pueda ejercitarse, previo acuerdo del Senado, en conformidad a la regla que contienen todas las Constituciones que otorgan este derecho al Primer Mandatario.

Las facultades políticas de que se ha venido apropiando el Senado, ya lo he dicho, no se le otorgan de un modo expreso. De ahí el por qué considere conveniente agregarlas como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados en una parte 8.a con que se completaría el artículo 29 (38). La redacción de ese agregado se ha hecho en armonía con lo que actualmente prescribe el inciso primero del artículo 49 (58) que sólo fué incorporado a la Constitución en la reforma que de ella se hizo el 24 de Octubre de 1874.

En atención a la superior estabilidad que requiere el manejo de las relaciones internacionales he creído prudente proponer que se disponga de un modo expreso que al Ministro de ese ramo, sólo le afecten los votos de censura cuando se refieran directamente a él.

No basta expresar que las facultades políticas son exclusivas de la Cámara de Diputados Si el Senado mantuviera resortes legales de que pudieran hacer uso abusivo, esa declaración sería tan sólo platónica, y podría retardar indefinidamente el despacho de las leyes ó postergar el de aquellas que rigen por tiempo determinado y sin las cuales no puede marchar el país. Por eso propongo que se reforme el artículo 32 (41). Además, si no se adoptaran esas medidas, bastaría el silencio del Senado para que, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 158 (167) no se pudiera jamás reformar la Constitución.

Ninguna modificación se propone para las demás facultades legítimas de que actualmente goza el Senado. Su calidad de alto Tribunal quedará inamovible y seguirá, como ahora, con las facultades de que goza, por ejemplo, en virtud de las partes 6.a, inciso segundo, 8.a, 9.a y 10.a del artículo 73 (82).

La supresión del Consejo de Estado, por ser un organismo inútil, desconocido en las Cartas Fundamentales de otros países y cuya existencia, además, a juicio de todos los tratadistas, no responde a necesidad alguna y, en todo caso, sería más propia de una monarquía que de una República, es también una reforma constitucional que se impone. A esto obedecen las modificaciones y supresiones que insinúo para los artículos 29 (38), 73 (82), 93 (102) al 98 (107), 113 (122) y 119 (128) N.o 10.

Algunas de las atribuciones del Consejo de Estado, aquellas que no se quiera dejar al ejercicio exclusivo del Presidente de la República, pido que pasen al Senado. De ahí el por qué indico reformas para los artículos 30 (39) y 95 (104).

El derecho del Consejero más antiguo para subrogar al Presidente de la República, puede pasar a ser del Presidente del Senado. En este sentido consulto las reformas de los artículos 66 (75) y 69 (78).

Con estas modificaciones se otorgan al Senado y a su Presidente nuevas y legítimas facultades de que ahora no gozan.

La facultad del Consejo de Estado para intervenir en los nombramientos judiciales propongo, como es natural y obvio, que pase a la Corte Suprema, modificándose el artículo 73 (82) en su parte 8.a

Para dejar bien deslindada la calidad de Cámara Revisora y moderadora del Senado, en su rol de colegislador, propongo que se modifique la manera de aprobar las leyes, reformándose los artículos 32 (41), 42 (51), 146 (155) y 157 (166). Se conserva en esas reformas la facultad del Senado para modificar o adicionar los proyectos. Esas adiciones o modificaciones requieren, como ahora, la simple mayoría de la Cámara de Diputados para su aceptación o rechazo; pero, rechazadas, no es menester que vuelvan segunda vez al Senado. Así se simplifica, sin perjuicio alguno, el engorroso sistema de insistencias adoptado por la Constitución.

Pero para casos excepcionales y justificados, se consulta la mayoría especial de los dos tercios. Tal es el caso del artículo 41 (50), en que un proyecto que rechaza el Senado en su totalidad necesita esa mayoría especial en la Cámara de Diputados para que se entienda aprobado. Para los casos extraordinarios de veto del Presidente de la República, se mantiene la misma regla de la mayoría de dos tercios de ambas Cámaras que contemplan los artículos 36 (45) y 157 (166).

Como la Cámara de Diputados pasa a ser, en virtud de las reformas, la única Cámara de origen, son necesarias las modificaciones que propongo a los artículos 31 (40), 33 (42), 35 (44), 49 (58), 156 (165) y 158 (167).

Se ha hecho con frecuencia el argumento de que al Senado le deben corresponder iguales facultades políticas que a la Cámara de Diputados, mientras se origine sobre la misma base popular. No tiene este argumento mayor fuerza si se considera que las instituciones y organismos políticos no pueden gozar de facultades que la ley les prohibe, cualquiera que sea su origen.

Sin embargo, en una República como Chile, donde el Senado no tiene las características propias de una monarquía o especiales de una República Federal debe él representar principalmente los intereses de grandes divisiones territoriales.

La idea enunciada por el Presidente Balmaceda en su mensaje de 1890, de dividir el territorio en ocho grandes provincias que respondan a una lógica y natural clasificación, me parece muy digna de ser considerada.

Además, en esa forma tendría ya un principio en la Constitución misma el establecimiento de la autonomía provincial que se impone también como una indiscutible necesidad nacional.

Aceptadas estas ideas, los intereses de cada provincia deben tener derecho a igual representación y el número de Senadores no debe estar en relación ni con el número de Diputados ni con el de habitantes.

En atención a esto, propongo las reformas que en el proyecto se indican para los artículos 22 (24) y 24 (26).

Como el Senado perdería su aspecto político y pasaría a desempeñar el verdadero papel que le corresponde en una Repúbli[illegible] régimen parlamentario, creo que no [illegible] niente alguno y sí positiva conveni[illegible] grarlo con altos funcionarios y [illegible] públicos que sólo tendrían derecho [illegible] ilustrarían sus debates e influirían [illegible] ciones con especiales conocimientos [illegible] determinadas. Al insinuar una re[illegible] sentido para el artículo 23 (24), [illegible] categoría de los funcionarios [illegible] ley y que su número no exceda [illegible] los Senadores de elección.

Habrá, en consecuencia, Senado[illegible] ción y Senadores por derecho propio [illegible] tinguir estas categorías se indican [illegible] detalle a los art.s 23 (25), 25 (27) [illegible]

Al proponer las reformas que [illegible] me guía el fin exclusivo de mejorar [illegible] fectuosa organización política, [illegible] engorrosa nuestra complicada [illegible] tiva, de procurar la estabilidad [illegible] Gobierno, de propender, en forma [illegible] pacífica, al progreso de la Repúbli[illegible]

Espero que estas patrióticas [illegible] no otras pequeñas y momentáneas [illegible] las que inspiren a todos los miembr[illegible] greso al discutir las reformas que [illegible]

En consecuencia, propongo a [illegible] ción de la Honorable Cámara el sig[illegible]

PROYECTO DE REFORMA DE LA [illegible]TUCION:

"Artículo único.— Deróganse, [illegible] modifícanse en la forma que a [illegible] expresa, los artículos de la Consti[illegible] tica del Estado que se indican:

Artículo 22 (24).— Reemplázase [illegible] guiente:

"22. El Senado se compone de [illegible] gidos en votación directa por las [illegible] ciones de provincias que determine [illegible] diendo a las características e inter[illegible] tingan a las diversas regiones del [illegible] cional, y correspondiendo a cada agru[illegible] gir cuatro Senadores.

Forman también parte del Senado [illegible] recho a voz, pero sin voto, los funcio[illegible] funcionarios públicos que determine [illegible] número no puede ser superior al [illegible] de los Senadores de elección.

"Artículo 23 (25). Intercálase [illegible] labras "Senadores" y "permanecerán" [illegible] bras "de elección".

Artículo 24 (26). Derógase.

Artículo 25 (27). Intercálase en [illegible] 1.o y 2.o, después de la palabra "[illegible]" palabras "de elección".

Artículo 26 (32). Agrégase al [illegible] mo inciso las palabras "de elección".

Artículo 29 (38). Suprímese en [illegible] de la parte 2.a la frase "y a los [illegible] Estado".

Suprímese en el inciso 2.o de la [illegible] bución la frase "y consejeros de Esta[illegible]"

Agrégase al final del artículo [illegible] parte 3.a:

"3.a. Ejercer la supervigilancia [illegible] los ramos de la administración pú[illegible] zar los actos de los Ministros [illegible] manifestar si éstos merecen o no [illegible] Ministro de Relaciones Exteriores [illegible] rán los votos de censura sino cuando [illegible] directamente a él".

Artículo 30 (39). Agréganse las [illegible] atribuciones:

"5.a. Dar su dictamen al Presi[illegible] República en todos los casos en que [illegible] tare.

6.a. Conocer de todas las mate[illegible] tronato y protección que se redujeren [illegible] ciosas.

7.a. Conocer igualmente de la [illegible] entre las autoridades administrativas [illegible] que ocurrieren entre éstas y los Tri[illegible] Justicia.

8.a. Prestar su acuerdo para dec[illegible] tado de asamblea una o más provinc[illegible] das o amenazadas en caso de guerr[illegible] ra. En receso del Senado correspond[illegible] este acuerdo a la Comisión Conser[illegible]

Artículo 31 (40). Reemplázase [illegible] guiente:

"Las leyes y proyectos deben [illegible] pio en la Cámara de Diputados, a pro[illegible] uno de sus miembros o por mensaje [illegible] ja el Presidente de la República".

Artículo 32 (41). Reemplázase [illegible] guiente:

"Aprobado un proyecto en la Cám[illegible] putados pasará inmediatamente al Se[illegible] su discusión y aprobación en un térm[illegible] pase de un año. Si durante ese térm[illegible] do no se pronunciare, el proyecto se [illegible] aprobado. El término será sólo de sese[illegible] ra la ley que fija anualmente los ga[illegible] Administración Pública, de quince dí[illegible] ley que autoriza el cobro de las con[illegible] y de diez días para la que fija las [illegible] mar y tierra y para la que permite [illegible] dan cuerpos del Ejército permanente [illegible] gar de las sesiones del Congreso y [illegible] a su circunferencia".

Artículos 33 (42) y 35 (44). Sub[illegible] ambos artículos la frase "Cámara de [illegible]" por "Cámara de Diputados".

Artículo 41 (50). Reemplázase [illegible] guiente:

"El proyecto que aprobado por [illegible] de Diputados fuere desechado en su [illegible] por la Cámara Revisora, volverá a la [illegible] donde se tomará nuevamente en con[illegible] y si fuere en ésta nuevamente aprobado [illegible] mayoría de las dos terceras partes de [illegible] bros presentes, pasará al Presidente de [illegible] blica".

Artículo 42 (51). Reemplázase [illegible] guiente:

"El proyecto que fuere adicionado [illegible] gido por la Cámara Revisora, volverá [illegible] Diputados para que ésta apruebe o [illegible] adiciones o correcciones, después de [illegible] sará al Presidente de la República".

Artículo 49 (58). Substitúyese en [illegible] la frase "la mayoría de ambas Cá[illegible]" "la mayoría de la Cámara de Diputad[illegible]"

Artículo 66 (75). Substitúyese la [illegible] consejero de Estado más antiguo, que [illegible] eclesiástico" por la siguiente: "el Pre[illegible] Senado".

Artícula 69 (78). Substitúyese la [illegible] Consejero de Estado más antiguo" por [illegible] sidente del Senado".

Substitúyese en el mismo artículo [illegible] "Consejero de Estado más antiguo que [illegible] eclesiástico" por "Presidente del Senado".

Artículo 73 (82). En la parte 5.a [illegible] se la frase "con acuerdo del Consejo de [illegible]"

En la parte 6.a, suprímese la frase [illegible] Consejeros de Estado de su elección".

En la parte 7.a, substitúyese la [illegible] Consejo de Estado", conforme a la parte [illegible] artículo 95", por "de la Corte Suprema [illegible] ticia y en conformidad a la ley respec[illegible]"

En la parte 8.a, suprímese la frase [illegible] puesta en terna del Consejo de Estado".

En la parte 14.a, suprímese la [illegible] acuerdo del Consejo de Estado".

En la parte 15.a, suprímense las [illegible] acuerdo del Consejo de Estado" y "Con[illegible] Estado".

En la parte 20.a, suprímese la [illegible] acuerdo del Consejo de Estado", las [illegible] que figura.

Agrégase al artículo la siguiente [illegible] N|o 22.

"22.a. Disolver con acuerdo del [illegible] hasta dos veces durante su período a la [illegible] ra de Diputados. En el mismo [illegible] en que se disuelva la Cámara [illegible] putados se convocará a nueva [illegible] para después de los treinta y antes de [illegible] senta días siguientes.

La nueva Cámara durará en su [illegible] por todo el tiempo que faltare a la que [illegible] ba de disolver".

Artículo 93 (102) hasta 98 (107) [illegible] ves. Suprímense.

Artículo 113 (122). Suprímese la [illegible] do a su Consejo de Estado".

Artículo 119 (128). Suprímese en [illegible] la frase "con audiencia del Consejo de [illegible]"

Artículo 146 (155). Substitúyese [illegible] "las Cámaras" por "el Congreso".

Artículo 156 (165). Suprímese [illegible]

Substitúyese en el inciso 2.o la [illegible] podrá votarse el proyecto de reforma [illegible] podrá votarse un proyecto de reforma [illegible] Constitución".

Artículo 157 (166). Substitúyese [illegible] ciso 1.o las palabras "ambas Cámaras" [illegible] Congreso".

Artículo 158 (167). Substitúyese [illegible] 3.o por el siguiente:

"Para la ratificación del proyecto [illegible] ma se procederá conforme a lo dispuesto [illegible] artículo 156".

En el inciso 4.o substitúyese la [illegible] una de las Cámaras" por "el Con[illegible]"

José Maza, Diputado por La Laja.

EN LA DIPLOMACIA.—

Hoy ofrecerá en los comedores del Club de Valparaíso un almuerzo a altos jefes de nuestra Marina de Guerra, el Adicto Naval a la Legación del Japón en Chile, Comandante señor H. Khoda.

UNION NATIONALE DES COMBATTANTS.—

L'Assemblée générale aura lieu samedi, 27 Mai, au local de la Société, San Diego 174 a 19 heures moins un quart.

Assistance tres recommandée.

LA FIESTA DE ESTA TARDE.—

Como está anunciado, esta tarde, a las 5.30, en el salón de actos del Colegio de los RR. PP. Franceses se llevará a cabo una fiesta social organizada por el "Bando de Piedad de Chile" (Sección Colegio Padres Franceses).

CENTRO JUVENTUD BANCARIA.—

Mañana Sábado, a las 9.30 P. M., se llevará a efecto el baile con que se inaugurará el Centro Juventud Bancaria, formado por los empleados de Bancos.

El baile será amenizado por una banda militar y una orquesta Rick-Rack.

El buffet será atendido por distinguidas señoritas.

EN EL MUNDIAL HOTEL.—

Hoy Sábado se llevará a cabo en este establecimiento el tercer Té-Danzant, de 5.30 a 8 P. M., y al mismo tiempo el primer Dinner-Danzant, de 8.30 a 11 P. M.

Ambas reuniones sociales serán amenizadas por la orquesta norteamericana "Jazz-Band M. Folatre".

Hasta ayer tarde se han solicitado numerosas mesas para dichas reuniones.

AGRADECIMIENTOS.—

Las señoras directoras de la Sociedad Protección a las Cárceles de Provincias, nos han pedido expresar sus agradecimientos a la prensa, a los propietarios del Salón de Patinar, al Jurado, a las casas de comercio que obsequiaron los premios, a las personas que se inscribieron y a la Sociedad que asistió al beneficio en el Salón de Patinar.

SEÑORITA ISABEL ERRAZURIZ PEREZ, CUYO MATRIMONIO CON EL SEÑOR D. JORGE VARAS VELASQUEZ, SE EFECTUARA PRIVADAMENTE A LAS 11.30 DE LA MAÑANA DE HOY EN LA CAPILLA DE LA CARIDAD.

DESPEDIDA DE SOLTERO.—

ASISTENTES A LA COMIDA OFRECIDA ANOCHE EN EL RESTAURANT SANTIAGO EN HONOR DE DON JORGE OVALLE H., CON MOTIVO DE SU MATRIMONIO CON LA SEÑORITA MARTA CRUZ EYZAGUIRRE, QUE SE CELEBRARA MAÑANA

DON CARLOS WALKER GEISSE.—

Ha muerto en La Serena el teniente 1.o de Artillería, don Carlos Walker Geisse, oficial distinguido y caballeroso, que, como pocos, llevaba una brillante carrera militar a la cual se había consagrado con todo el amor y el entusiasmo de su juventud.

El teniente Walker era miembro de una prestigiosa y antigua familia de La Serena, vinculada a muchos hogares de nuestra sociedad.

En las filas del Ejército se había hecho respetar y estimar por sus compañeros y sus subordinados, por las condiciones de su carácter caballeroso y franco, por la afabilidad de sus maneras y por la rectitud de su conducta ejemplar.

Deja de existir a los 24 años de edad, cuando muy pronto otra estrella vendría a rendir tributo sobre sus hombros de buen soldado, de oficial estudioso y trabajador.

Próximo a constituír un hogar, desaparece de la vida cuando iba ella a brindarle sus más nobles encantos.

LA SEÑORA TERESA BERNALES DE ELIZALDE.—

Ayer ha llegado a Santiago esta distinguida dama de la sociedad chilena, esposa del señor don Rafael B. Elizalde, Ministro del Ecuador en los Estados Unidos.

La señora Bernales de Elizalde es hija de don Daniel Bernales Mancheño, que desde hace treinta años regenta el Hospital del Salvador, establecimiento del cual con justa razón puede enorgullecerse la Junta de Beneficencia de Santiago.

El hogar de los esposos Elizalde-Bernales en Washington, es una segunda casa de Chile, porque las familias de nuestros nacionales que visitan esa capital encuentran en toda ocasión en el señor Ministro del Ecuador y en su bella esposa, la hospitalidad agradable y revestida de sinceridad y llaneza que es el orgullo de los distinguidos hogares santiaguinos.

Los esposos Elizalde-Bernales han contribuído a crear en la capital norteamericana una nueva Legación chilena y las relaciones de esa familia con el Embajador de Chile, señor Beltrán Mathieu, dan en todo momento una justa idea de lo que son las relaciones que unen a los dos pueblos y a los Gobiernos que ellos representan.

La señora Bernales de Elizalde quedará en Chile durante algunos meses. Su esposo permanecerá en Washington mientras dure la Conferencia que en aquella capital celebran los delegados chilenos y peruanos.

CLUB DE SEÑORAS.—

Té-danzante.—Esta tarde, a las 5 1/2, como se anunció, se llevará a efecto en el Club de Señoras el té-danzante que ofrece esta institución a la sociedad de Santiago.

Dada la gran demanda de mesas y entradas que han sido tomadas, se augura un verdadero éxito social. El ambiente culto, la alegría y refinamiento, que son las características de todas las fiestas del Club, hacen que la concurrencia pase unas horas de entretenimiento sano y agradable. Las mesitas diseminadas con lindos canastillos de flores naturales, en el gran hall, el lindo comedor Renacimiento arreglado para todas las personas que sólo deseen asistir al baile, y las espléndidas orquestas que llenan con sus notas el ambiente de franca alegría, son factores que contribuyen a completar esta atrayente tarde.

Las mesas deben reservarse con anticipación, advirtiendo que las entradas pueden ser tomadas todo el día y en al puerta a la entrada.

TE-DANZANT.—

Hoy se efectuará en el Savoy el dinner-danzant semanal.

Esta reunión social promete tener especial éxito, dado el número de mesas que se ha ordenado reservar.

MANIFESTACION AL MAESTRO SORO.—

A la lista que ayer publicamos de los adherentes al banquete que esta noche, en el Hotel Milán, se le dará al maestro Soro con motivo de su viaje a Europa, debemos agregar a los señores Intendente de la provincia, don Alberto Mackenna S.; Eugenio Moully, Arturo Vieyra, Juan Casanova V., Ricardo Cerda, Ramón Rojas, Alberto Spikin, Isidoro Vásquez Grille, doctor Nicolás Fuenzalida, Ernesto Valdivia y Guillermo Benavides.

VIAJEROS.—

Ha regresado a Valparaíso don Alfredo Serrano S. y señora María Saavedra de Serrano.

—A Valparaíso se dirigió ayer el señor Alberto Bascuñán Montes.

—Al mismo punto el señor Julio Pereira.

—Don David Cruz se dirigió a Concepción.

—El Diputado señor Remigio Medina partió a Concepción.

—A Monte Aguila se dirigió el señor Ricardo Ahumada.

—Don Luis Marín partió para Traiguén.

LA FUNCION DE ESTA NOCHE.—

Esta noche, como se ha anunciado, se efectuará en el Municipal la función organizada por Mme. Marie G. de Person a beneficio de los huérfanos franceses de la guerra residentes en Santiago.

La velada está bajo el alto patrocinio del Excmo. Ministro de nos, con la señorita Lefeuvre Meaulle.

He aquí el programa, que ha sido variado a causa de la repentina enfermedad de la señora Berta Abadie de Cumplido, que debía ejecutar un programa, a dos pianos, con la señorita Lefreuvre Meaulle:

Primera parte:

1. Egypte des Pharaons, proyecciones autocromáticas de M. Sandoz, comentadas por Mme. Lantes.

2. La señorita Rebeca Goldenberg ejecutará al piano: a) Alondra; b) Hilandera, de Schubert-Listz.

3. La señorita Dora Iturra acompañada al piano por su profesor señor Héctor Contrucci, cantará un trozo de "I promessi sposi", de Petrella.

4. Continuación y fin de L'Egypte des Pharaons".

Segunda parte:

1. La douce France, proyecciones autocromáticas de M. Sandoz, comentadas por Mme. Lantes.

2. La señorita Rebeca Goldenberg, alumna del profesor Contrucci, ejecutará al piano: Sous Bois, de Staub.

3. Il Guarany, balada para soprano, cantada por la señorita Dora Iturra y acompañada por el maestro Contrucci.

4. Vals de concierto, de Hanselman, solo de arpa ejecutado por la señora Josefina Grazioli.

5. Continuación y fin de Douce France.

VIAJE DE TURISMO DE VALPARAISO A LA HABANA.—

El 13 de Junio próximo elevará ancla en el puerto de Valparaíso y enderezará su enorme proa al norte el hermoso vapor "Essequibo", de 8,500 toneladas de registro, perteneciente a The Pacific Steam Navigation Company.

Este vapor efectuará el primer viaje extraordinario de turismo, que hará en compañía del "Orita", entre Valparaíso y La Habana, recorriendo así todo el mar Pacífico, con el siguiente itinerario: Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Balboa, Cristóbal, La Habana.

El viaje completo demorará 43 días, incluyendo 9 días que el turista podrá pasar en La Habana, que es la ciudad más importante de Cuba, que tiene espléndidos hoteles y hermosos paseos.

LA RECEPCION EN LA LEGACION ARGENTINA.—

Con motivo del aniversario de la independencia de la República Argentina, se llevó a efecto el Jueves en la Legación, una de las más espléndidas recepciones que en los últimos tiempos ha presenciado la sociedad de Santiago; no sólo por la belleza del palacio en que se realizaba la fiesta, sino por la gentileza y exquisito don de gentes de los esposos Noel.

La distinción de la señora Josefina Acosta de Noel, dió la nota alta del mayor atractivo de la amena y distinguidísima reunión. Tuvo ella para cada una de las invitadas una frase gentil y cariñosa, que hacían sentirse a los asistentes a la fiesta como en su propia casa.

El encantador arreglo de flores, obsequiadas por la sociedad de Santiago, como testimonio de simpatía a la distinguida dama, es el decir más elocuente del aprecio y admiración con que se les distingue a los esposos Noel. A los acordes de una numerosa y espléndida orquesta la concurrencia se deslizaba en el hall del palacio, aprovechando los números de bailes, para pasar en seguida al elegante comedor de la mansión señorial, en donde había un derroche de buen gusto y exquisita atención.

Entre muchísimas otras personas anotamos a los miembros del Cuerpo Diplomático acompañados de sus señoras, como así también entre la señoras de nuestra sociedad, a las siguientes:

Señoras Rosa Esther Rodríguez de Alessandri, Sara Vergara de Barros Jarpa, Paulina Valdés de Pereira, Sara Valdés de Balmaceda, Carolina Valdés de Concha, Teresa Salas de Huneeus, María Luisa Edwards de Lyon, Victoria Claro de Ovalle, Elena Pinto de Matte, Victoria Ruiz de Claro, María Elena Peró de Solar, Carmela Undurraga de Mackenna, señorita Virginia Zegers Tupper, Julia Gana de Hurtado, Amelia Mathieu de Villegas, señorita Rosa Vicuña Echaurren, señora Mercedes Cifuentes de Valdivieso, Ana Zegers de Echenique, Mercedes Montes de Claro, Hortensia Gutiérrez de Pinilla, Matilde Borne de Baeza, señorita Elena Fernández Jara, Irma R. de Palacios Hurtado, María Freire de Walker, señora Ramos de Balmaceda, señora Ramos de Valdés, señora Marta Mackenna de O., señora Rosa Pereira de Besa, Adriana Aldunate de Larraín, Margarita Sanfuentes de Echenique, Margarita Errázuriz de Del Campo, Rosa Figueroa de Echeverría, María Cristina Vicuña de Barros, Elisa Walker de De La Taille, Martina Barros de Orrego, Blanca Pereira de Errázuriz, Natalia Vial de Vicuña Mackenna, Carmela Blanco de Vergara, señora P. de Alemparte, Elena Barriga de Lezaeta, Valentina Balmaceda de Talavera, Emiliana Concha de Ossa, Luz Eguiguren de Valdés, Carmela Balmaceda de Casanueva, Teresa Hurtado de Errázuriz, Luz Lyon de Pereira, Victoria Manjón de Mackenna, señoritas Cardoso de Oliveira, señorita María Valdivieso Cifuentes e Isabel Barros Vicuña.

INSERCION

Las condiciones del negocio de luz

La claridad del horizonte ayuda a fijar el rumbo.

Antes de llevarse a efecto el contrato de 1897, no había en Santiago más servicio de tranvías que el muy deficiente de locomoción animal, y no existía alumbrado eléctrico, ni público ni privado.

Al aproximarse el término del contrato que consultaba aquel servicio, se pensó, naturalmente, en dotar a la capital de tracción y alumbrado eléctricos, y se formularon las correspondientes bases de propuestas públicas.

Aunque no del todo conforme con esas bases, el respectivo contrato fué válido, porque hubo de autorizarlo el legislador; y aunque modificado por el de 1905, es el fundamento de las relaciones de la Municipalidad con la Empresa.

Tratándose de obtener tan enormes ventajas, y de establecer instalaciones y servicios tan costosos, claro es que debieron ofrecerse compensaciones adecuadas al contratista.

Se estipuló en dicho convenio que la Empresa construyera cien kilómetros de vía férrea, para servirlos con doscientos cincuenta carros; sin que esto constituyera privilegio.

Se concedió, asimismo sin privilegio, al contratista, el uso de las vías públicas, no sólo para el alumbrado público **sino para el privado.**

Se obligaba la Municipalidad, como es lógico, a pagar el primero de esos alumbrados; y debía pagarlo en oro de 18 peniques.

El negocio del alumbrado particular quedaba libre de tarifas obligatorias, y sometido al derecho común; de modo que el contratista podía también cobrar la luz, como la ha cobrado, a razón del cambio en oro, razón indispensable para que el negocio tuviera alguna estabilidad.

Conforme al artículo 9, debía el contratista pagar anualmente a la Municipalidad, como único impuesto por alumbrado y tracción, la suma de un mil pesos por cada kilómetro de vía en servicio.

Se añadió expresamente que la Municipalidad no gravaría al contratista con otros impuestos municipales.

Sobre tales bases, se estableció el negocio de luz.

Pero el pago del alumbrado público originó tales dificultades a la Municipalidad, que ellas y otras secundarias, la movieron a concertar con la Empresa las modificaciones de 1905, a las cuales cubrió también la sanción legislativa.

Libertóse entonces a la Municipalidad de todo pago de incidencia pasada o futura, por el alumbrado público, al cual debería contribuir la Empresa suministrando a la ciudad la energía eléctrica necesaria para 800 lámparas de arco.

Sonservaba, en cambio, la Compañía el negocio de la luz, sin tarifas determinadas, ni pagos obligatorios en papel, se le prorrogaba por veinticinco años el plazo original del contrato (que fué de treinta), y se la declaraba libre de todo pago por kilometraje, en razón del uso de las calles y libre también de todo otro pago, conforme al convenio primitivo.

Así están todavía las cosas.

Y así estaban cuando, a raíz de nuevas dificultades, se convino en el proyecto de transacción de 1910, que acaba de llegar tardíamente al Congreso, con el asentimiento, aunque poco placentero, de las partes, en busca de la sanción legislativa, que, según lo declarado por sentencia de término, falta a su cláusula cuarta, o sea, la referente a las tarifas.

Según ese proyecto, contraía la Empresa gravosas obligaciones, especialmente la de construir considerable número de nuevas líneas y la de presentar itinerarios para establecer el número de tranvías que debieran ponerse en circulación.

Concluye el convenio diciendo en su artículo 15, que quedan vigentes, en cuanto no sean contrarios a él, los contratos anteriores, y en consecuencia, cuanto se ha dicho sobre la luz.

Mientras se creyó ese contrato perfeccionado y eficaz, fueron construidas las nuevas líneas; y están aún en servicio.

Establecido que al convenio faltaba la perfección de su cláusula cuarta, cláusula que era precisamente la única compensación de la Compañía, ésta se resistió a presentar los itinerarios, y años después nacieron la reducción del servicio, impuesta por grandes pérdidas en la explotación, y el conflicto que trajo el envío de los antecedentes al Congreso.

Si el Poder Legislativo rehusara autorizar la cláusula cuarta, el convenio desaparecía aún como proyecto; pero, la subsistencia de los contratos anteriores sería insuperable inconveniente para que el régimen del alumbrado pudiera sufrir modificación alguna.

Si por el contrario, el Poder Legislativo resuelve autorizar dicha cláusula, habrá de ponerse en vigor el contrato entero, y en consecuencia, la antecitada disposición de su artículo 15, la cual, aunque sólo a mayor abundamiento, prescribe que el convenio de 1910 deja vigentes los contratos anteriores en cuanto no le sean contrarios.

Estas dos conclusiones, alternativas y conformes, se armonizan, por lo demás, con el objeto a que ha obedecido la remisión de los antecedentes al Congreso, llamado a autorizar lo que necesita de su autorización, no a imponer nuevas estipulaciones a las partes, ni menos, a una sola de ellas.

JUSTO N. RAMIREZ.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 37.a extraordinaria en 26 de Mayo de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

ASISTENCIA

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Arancibia Laso, Bañados, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, González Errázuriz, Huneeus, Lyon Peña, Mac-Iver, Ochagavía, Silva Cortés, Tocornal, Urrejola, Valdés, Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros del Interior y de Hacienda.

ACTA

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De dos telegramas:

El primero dice como sigue:

Antofagasta, 25 de Mayo de 1922.—Señor Presidente del Senado.—El pueblo de Antofagasta, reunido en gran comicio público con asistencia de la totalidad de sus elementos, encabezados por sus autoridades locales y por el comité pro construcción del ferrocarril de Antofagasta a Salta en el cual están representadas todas las asociaciones obreras de la provincia, considerando: primero, que como las demás provincias chilenas le asiste derecho y justicia indiscutible para reclamar el mejoramiento de sus condiciones de vida; segundo, que el ferrocarril de Salta a Antofagasta va a ser nuevo lazo de unión con nuestra hermana la República Argentina, y por tanto, un paso adelante en la política americanista que Chile ha propiciado desde su independencia; tercero, que el ferrocarril de Salta a Antofagasta va a abaratar la subsistencia de toda la República, especialmente de las provincias del Norte, porque permitirá la internación de los productos tropicales del Norte argentino como el azúcar, el arroz, el café, el algodón y el tabaco, con elementos de la alimentación y del consumo nacional, productos que llegan hoy a Chile de lejanos países pagando enormes fletes y a precios prohibitivos; cuarto, que no es posible contener sin perdurables perjuicios para nuestros intereses nacionales, sin grave peligro para la República y para su política americanista las formidables corrientes del progreso moderno y las necesidades de expansión comercial que cada día se hacen más imperiosas en las provincias del Norte argentino, que secundada por la provincia de Antofagasta, claman hoy por su salida al Pacífico por medio del ferrocarril de Salta a Antofagasta; quinto, que la República necesita para el imperio y prestigio de su bandera, asegurar el arraigo de la población que vive en sus provincias del Norte y un deber primordial de solidaridad nacional exige que la vida en ellas no esté sujeta a las periódicas crisis del salitre con sus cortejos de paralización industrial, pobreza de sus fuentes productoras y de consumo y éxodo de su masa trabajadora, con perjuicios enormes del Fisco y con alarmas para las provincias del Sur, lo que hace instable el comercio nacional y el consumo de los productos agrícolas que abundantemente esta región consume en tiempos normales; sexto, que el arraigo de la población de la provincia de Antofagasta se consigue con el ferrocarril de Salta, porque hará de este puerto el primer centro de intercambio comercial internacional de la costa del Pacífico, porque llevará tanto a la ciudad capital como a la provincia a duplicar sus habitantes, y por lo tanto, sus fuentes de riquezas de producción y de consumo, las que asegurarán constante mercado a los productos agrícolas e industriales del sur del país; séptimo, que el interés comercial agrícola e industrial de las provincias del sur, que miramos como chilenos, como nuestro y que como tal contemplamos, no puede temer la competencia extranjera en los productos que habitualmente nos ha enviado para nuestro consumo, porque la menor distancia y la enorme diferencia del flete marítimo con el ferrocarril destruye en el hecho toda posible competencia; octavo, que esta ventaja del flete marítimo unida al aumento enorme de la población y riqueza de la provincia de Antofagasta y al hecho de pasar a ser esta ciudad el puerto de entrada y salida de todas las provincias del norte argentino, abre enormes horizontes de nueva expansión a nuestra Marina Mercante Nacional; noveno, que el ferrocarril a Salta abrirá a la industria salitrera un inmenso mercado que le ofrece la Argentina, especialmente sus provincias del norte vecinas a Antofagasta, cuyas dilatadas plantaciones de caña de azúcar y otros cultivos necesitan indispensablemente del salitre que hoy no pueden consumir por falta de vías de comunicación; décimo, que asimismo el ferrocarril a Salta abrirá a las industrias extractivas y manufactureras chilenas en general y a ciertos productos agrícolas de nuestro suelo con vasto mercado fundado en la bondad de nuestros productos, en la carencia o escasez de algunos de ellos en la vecina República y en la diferencia de costo de producción y de valor adquisitivos de las monedas de Chile y Argentina; undécimo, que en la construcción del ferrocarril a Salta hay que procurar junto con atender al problema fundamental de nuestra unión con la República Argentina, obtener también que el ferrocarril se tienda en las zonas de atracción y reconocidas como las más importantes de la provincia y que son fuentes creadoras de nuevas riquezas para el país, a fin de que éstos compensen ampliamente cualquier mayor gasto que se haga en la construcción, asegurando a la vez la explotación comercial del ferrocarril; duodécimo, que en orden a asegurar la explotación comercial del ferrocarril en forma que rinda utilidades o a lo menos se costee, hay que aceptar la ruta que asegure mayor carga y menos dificultades que presente para ambos países y no la que favorezca a uno solo, porque el trazado difícil y costoso en cualquiera de ellos, recargaría el transporte de mercadería entre los puntos términos, pudiendo ocurrir que la explotación de un trazado difícil, la sección argentina o chilena anulara las ventajas de la vida ferrocarrilera y se hiciera absolutamente inútil por lo costosa; décimotercero, que la construcción del ferrocarril a Salta dará trabajo e inmediato sustento a miles de nuestros obreros cesantes y resolverá en gran parte el problema de la desocupación en las provincias del Norte, asegurando las subsistencias durante el tiempo que demorará la industria salitrera en reanudar sus actividades que no llegará a ser total antes de dos años y medio; décimocuarto, que, por lo tanto, el trazado del ferrocarril no es sólo un problema técnico sino que también comercial y especialmente internacional.

Por todos estos considerandos el pueblo de Antofagasta acuerda:

1.o Dirigirse a S. E. el Presidente de la República y a sus Ministros de Estado y a los representantes del pueblo en ambas Cámaras Legislativas, por intermedio de los Honorables Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, solicitándoles el despacho de la ley que autorice la inmediata construcción del ferrocarril internacional de Salta a Antofagasta por la vía Huatiquina, San Pedro de Atacama;

2.o Enviar un voto de aplauso, de entusiasta adhesión a S. E. el Presidente de la República, por la firma del tratado Barros Jarpa-Noel, que al ligar la fe de la nación a la construcción del ferrocarril de Antofagasta a Salta le ha dado oportunidad para realizar uno de los puntos fundamentales de su programa de Gobierno, conquistándose la gratitud de la provincia de Antofagasta y ligando su nombre a la historia americana;

3.o Enviar un caluroso saludo de felicitación a S. E. el Presidente de la República Argentina, don Hipólito Irigoyen, en el día inmortal de la emancipación política de la nación hermana y hacerle presente el profundo agradecimiento de la provincia de Antofagasta por su labor tesonera y eficaz para llevar a cabo la obra del ferrocarril de Salta, que unirá con lazos indestructibles a las provincias del norte argentino-chileno;

4.o Enviar un cariñoso saludo al comité de Salta pro-construcción del ferrocarril a Antofagasta, rogándole sean intérpretes ante nuestros hermanos del norte argentino de nuestra gratitud por los esfuerzos que han desplegado al llevar a la práctica la obra ferroviaria que significa la redención económica de nuestros pueblos;

5.o Protestar enérgicamente por la campaña que algunos elementos agrícolas del sur han iniciado en contra de la construcción de este ferrocarril, oposición hija del desconocimiento absoluto de las proyecciones económicas de esta vía férrea internacional y basada en un peligro de competencia que no alcanza a herir en forma apreciable los intereses de la agricultura nacional.—**Maximiliano Poblete C.**, Primer Alcalde y presidente del comité.—**Leonardo Guzmán**, Diputado por Antofagasta.—**Carlos de la Fuente**, vicepresidente del comité.—**Julio Dahl**, tesorero del comité.—**Belarmino Urzúa**, secretario del comité.—**Aliro Parga**, Notario Público.—**Adolfo Zaldívar**, ingeniero.—**Juan Carabantes**, ingeniero.—**Julio Pinkes**, ingeniero.—**Luis H. Latrille**, segundo Alcalde.—**José N. Valenzuela**, regidor municipal y presidente del Congreso Social Obrero Regional.—**Alberto Bahamondes**, abogado y regidor municipal.—**Esteban Henríquez**, delegado de la Federación del Norte.—**Guillermo Hinsrichsen**, delegado de la Federación del Norte.—**Luis Rivera Carril**, secretario de la Ilustre Municipalidad y prosecretario del comité.

—Se mandó agregar a los antecedentes de este negocio.

Y el segundo, del **Partido Radical de Antofagasta**, en que protesta de que la elección senatorial de esa provincia fué incorrecta, en cuanto se refiere a la elección de don Héctor Arancibia Laso y a la confrontación de firmas de los registros respectivos, que actualmente se hace por un perito calígrafo.

—Se mandó agregar a sus antecedentes.

2.o De una solicitud de la Alianza Evangélica, institución que representa a la Unión Evangélica de Santiago y a la Sociedad Andina de Construcciones, en que pide que el Senado niegue su aprobación al proyecto que establece la lotería nacional.

—Se mandó agrega a los antecedentes de este negocio.

ELECCION DE SENADOR POR ANTOFAGASTA

El señor ARANCIBIA LASO. — ¿Podría acordarse, señor Presidente, que estos dos telegramas sean publicados en la versión oficial de la sesión de hoy?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Están comprendidos en la cuenta, señor Senador; de manera que se publicarán en el Boletín.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO.— Ojalá se leyera el telegrama enviado por la Asamblea Radical de Antofagasta, a fin de ver si tiene alguna novedad que por mi parte debiera rectificar.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Antofagasta, 25 de Mayo de 1922.— Señor Presidente Senado.— Diario "El Mercurio" de esta localidad publica hoy versión telegráfica de la sesión de ayer de esa Honorable Cámara, relacionada con elección senatorial Antofagasta, según la cual señor Ladislao Errázuriz habría manifestado que perito Thayer Ojeda estableció 300 firmas falsificadas en los registros, de donde deduce que sus dos terceras partes estaban adulteradas. En nombre Partido Radical de este puerto, nos permitimos hacer constar nuestra protesta por la opinión, que no ha podido ser imparcial, del señor Thayer, y que en ningún momento podría menoscabar el prestigio de nuestro Partido, que confió su representación en el Senado a don Héctor Arancibia Laso, en la más pura y correcta de las elecciones verificadas en la República, con los votos que corresponden a sus fuerzas efectivas, que constituyen el sesenta por ciento del electorado, lo que se demuestra elocuentemente con el hecho de que un mes más tarde obtenía por quinta vez la mayoría municipal para progreso de esta región y para ejemplo del país entero. Rogamos al señor Presidente dar cuenta de este telegrama al Honorable Senado.— **Jorge Lavín**, vice-presidente.—**Armando González**, secretario".

PENSION A LA FAMILIA DE UN EMPLEADO DE ADUANAS

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hubiera inconveniente por parte del Senado, podría tratarse del proyecto para el cual se acordó preferencia, eximiéndolo del trámite de Comisión, en la sesión anterior.

El señor BAÑADOS.— Permítame antes una palabra, señor Presidente.

Será con esta la cuarta o quinta vez que he rogado al Gobierno que tenga a bien enviar al Congreso un mensaje para conceder una pensión de gracia a la viuda e hijos del guarda del resguardo de Concón, don Antonio Galdames, que fué asesinado en actos del servicio.

En sesiones pasadas leí la nota oficial del Superintendente de Aduanas, en que daba cuenta del hecho y hacía presente la necesidad de atender a la familia de este buen servidor de la nación. Hay conveniencia en que los buenos servicios sean alguna vez reconocidos, porque si se ve que las personas que resguardan las fronteras marítimas o terrestres quedan abandonadas en la forma en que ha quedado la familia del señor Galdames, estos funcionarios no van a tener el celo consiguiente para poder cumplir con su deber. Esto sería lo mismo que abrir la puerta al vicio, porque si no se atiende a esta necesidad, estos servidores verán que más vale la pena ponerse de acuerdo con los contrabandistas, con las personas que deseen introducir mercaderías clandestinamente, y entonces la pérdida para el Estado sería muy considerable.

Yo me permito impetrar la benevolencia del señor Ministro de Hacienda para rogarle que estudie los antecedentes y mande un mensaje, a fin de conceder una pensión a la familia de este buen servidor fallecido en actos del servicio

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda). — Siento mucho no haberme impuesto por la versión de la prensa de la petición que formuló el Honorable Senador en sesiones pasadas y a que acaba de aludir Su Señoría.

Esta es, pues, la primera noticia que tengo y puedo manifestar a Su Señoría que con el mayor agrado estudiaré los antecedentes, a fin de presentar el mensaje respectivo a la consideración del Congreso.

El señor BAÑADOS. — Estaba cierto de la buena voluntad del señor Ministro. Como he dicho, se trata de un buen servidor público que ha muerto en acto del servicio.

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte del Senado, se tratará del proyecto a que me he referido, al cual se dió preferencia en la última sesión.

El señor CORREA OVALLE. — ¿Se va a tratar del proyecto sobre devolución de imposiciones a los sub-oficiales y soldados que se retiren del servicio?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Sí, señor Senador.

El señor CORREA OVALLE. — Después de terminada la discusión de dicho proyecto, rogaría al señor Presidente se sirviera concederme la palabra.

El señor ECHENIQUE. — Pido la palabra para después que termine el señor Vice-Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Tendré presente las peticiones de los Honorables señores Senadores para después que termine la discusión del proyecto de fácil despacho.

El señor SECRETARIO. — Da lectura a un mensaje del Ejecutivo, que termina proponiendo el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para disponer que la Caja de Retiro del Ejército y Armada devuelva sus imposiciones a los sub-oficiales y soldados que sean licenciados con buena conducta y por exceso de dotación, durante los años de 1922 y 1923".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor ECHENIQUE. — Veo que no se habla en este proyecto de la devolución de las imposiciones con los intereses respectivos.

Me parece que es de justicia aprobar este proyecto, a fin de que la Caja de Retiro devuelva a los sub-oficiales y soldados que se retiren con buena conducta sus imposiciones, tanto más cuanto que la devolución se hace a los que son expulsados.

La única duda que me ofrece este proyecto es si se devolverán también los intereses de las imposiciones.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El proyecto habla únicamente de la devolución de las imposiciones, sin tomar en cuenta los intereses.

El señor BAÑADOS. — La aprobación de este proyecto es de estricta justicia. En realidad hay muy buenos servidores que después de tres años de estar prestando servicios en la Marina o en el Ejército se retiran por que no les conviene seguir prestando sus servicios, ya sea por mala salud o por otras causas y los ahorros que han depositado en las cajas respectivas no los reciben. En consecuencia, este es un acto de justicia.

Creo que a los expulsados también debiera devolvérseles sus imposiciones.

El señor ECHENIQUE. — Así está establecido en la ley, y creo que es anómalo que se devuelvan sus imposiciones a los expulsados y no a los que se retiran con buena licencia.

El señor BAÑADOS. — Creo que el proyecto que está en discusión es de estricta justicia.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto, en general y particular.

El señor HUNEEUS. — Creía, señor Presidente, que el proyecto estaba sólo en discusión general, y me proponía formular una indicación en su discusión particular.

Estimo de evidente justicia que se abonen por estos depósitos los intereses que rigen en las Cajas de Ahorros, sobre todo si se toma en cuenta que las personas que van a recibir estos fondos se verán privadas de los demás beneficios que les acordaba la ley.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Estaba cerrado el debate, señor Senador; pero si Su Señoría insiste en la indicación que ha insinuado solicitaré de la Honorable Cámara que reabra el debate.

El señor HUNEEUS. — No insisto, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Aprobado el proyecto.

EXPORTACION DE FRUTA

El señor CORREA OVALLE.—Voy a tratar de un asunto que ninguna relación tiene con la política. Voy a referirme a una rama muy importante de la industria Nacional, más bien dicho, de la agricultura nacional: la producción de frutas.

Las experiencias de exportación de fruta fresca practicadas el año pasado, los resultados de la exportación hecha comercialmente durante el presente año y el estudio detenido del mercado americano para las frutas frescas, en conserva y secas, permiten formular las siguientes conclusiones:

1. Que Estados Unidos y los países europeos pueden consumir enormes cantidades de nuestras frutas, especialmente uvas, melones, duraznos, ciruelas, etc., etc.

2. Que no solamente la uva de mesa, sino también la del país tendrían un gran mercado de venta, ya sea al estado fresco o al de seco transformado en pasa.

3. Que también tendrían mercado las conservas al jugo preparadas en condiciones convenientes y en forma que satisfaga las exigencias del comercio asimilándose en su presentación a los productos americanos.

4. Que el mercado de Estados Unidos, principalmente y los de los países europeos es importantísimo de adquirir por sus inmensas proporciones y que esos mercados requieren que los productos que a ellos se lleven cumplan las condiciones de calidad, selección, preparación, embalaje, etiquetas, etc., especiales y uniformes.

Examinando nuestra producción actual de uva y otras frutas, y tomando en consideración el desarrollo que esa industria nacional por excelencia puede tener en el futuro, se llega a la evidencia de que Chile se encuentra, por su clima, por la calidad de su suelo y por la circunstancia especialísima de producir sus frutas en estaciones del año contrapuestas a aquéllas en que las producen las grandes naciones del hemisferio norte, que son al propio tiempo las grandes consumidoras, en situación en extremo favorable para obtener de esta rama de la agricultura inmensos beneficios.

Basta considerar que en Estados Unidos el solo Estado de California produce fruta por un valor de varios centenares de millones de dólares para darse cuenta de cuál es la importancia que la fruticultura estaría llamada a alcanzar en Chile si llegara a colocar gran parte de su producción en los mercados mundiales.

Respecto a este punto, voy a dar lectura a ciertos datos que he obtenido de un libro sumamente interesante.

La Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, interesada como está, en que se aumente lo más posible la producción en la zona que sirve, envió a Estados Unidos un comisionado especial, persona muy preparada, el señor Ricardo Videla, para que estudiara la industria de la fruta en California; suponiendo que las provincias de Cuyo y de Mendoza eran aptas para producir la fruta en condiciones tan buenas o mejores que en Estados Unidos.

El libro que escribió el señor Videla trae algunos datos tan interesantes, que es conveniente que el Senado la conozca:

"No es en efecto únicamente al renglón de la fruta fresca que debemos referirnos. Paralelamente a él, la fruta seca fué creciendo en importancia, así como también la conservada al jugo. Hoy en día, según cálculos de la Cámara de Comercio de San Francisco, el valor de la producción anual de la industria frutícola californiana representa una cifra de doscientos cuarenta millones de dólares repartidos así:

Fruta fresca	$	100.000,000 o|s.
Frutas seca.		57.000,000 "
Conservada al natural		50.000,000 "
Varias.		33.000,000 "

Estos datos se refieren únicamente al Estado de California, que no es el único que produce fruta; por el contrario, hay también otros Estados que la producen en una proporción considerable.

A este respecto voy a dar al Honorable Senado un dato curioso: el año 1907 se principió a hacer la exportación de melones de una región que se llama Imperial Valley a los Estados del Este, con un total de 197 carros de ferrocarril cargados de esa fruta; el año 21 la remisión llegaba a 5,000 carros de ferrocarril, por lo que se puede ver la inmensa riqueza que constituye para los Estados Unidos la producción de fruta.

Para tener un éxito positivo y dar vida a esta riqueza pública, dormida hoy día, se requerirá la organización de un comercio ordenado en esta rama de la exportación; será menester proceder en grande escala e incrementar y mejorar nuestra producción de frutas. Los productores deberán agruparse, formando sociedades cooperativas, con capital importante, con técnicos y personal preparado que instalen la fábrica, que reciban los productos frescos o brutos a fin de prepararlos, refinarlos, embalarlos y clasificarlos en forma conveniente para, en seguida, exportarlos y venderlos en las condiciones más favorables comercialmente, dejando así en manos del productor chileno las utilidades que una organización defectuosa o débil entregaría a los intermediarios.

He manifestado que toda esta inmensa producción en el ochenta y cinco por ciento está en manos de cinco o seis sociedades cooperativas, que preparan convenientemente la fruta, la emballan en forma inmejorable y pueden hacer todos los gastos por su propia cuenta. De esta manera obtienen un gran resultado y reparten sus ganancias entre sus asociados.

Esto mismo es lo que desearía que hiciéramos en Chile y a ese fin van encaminadas las observaciones que me propongo formular.

Las exigencias del comercio moderno imponen gastos y esfuerzos considerables a los industriales para luchar por la adquisición de los nuevos mercados, gastos y esfuerzos que exceden la capacidad de un productor aislado y aún de un grupo pequeño de productores y que sólo son soportables por organismos poderosos, formados por el conjunto de muchos intereses homogéneos, para lograr el éxito buscado.

Desgraciadamente, no existe todavía en Chile este necesario espíritu de asociación. No hay probabilidad de que se reuna el porcentaje de productores que se requiere para crear una gran instalación industrial que permita iniciar sobre bases sólidas este negocio del comercio de la fruta que tan grandes expectativas tiene para el país. Pero el Estado puede y debe acudir a impulsar el progreso de la viticultura y de la arboricultura frutal cooperando de este modo al incremento de la riqueza nacional.

La ley N.o 3,087, de 13 de Abril de 1916, estableció una fuerte contribución sobre las viñas, impuesto gravoso que rinde varios millones de pesos anuales, pero que está destinado como expresa y claramente lo determina la misma ley, **no a crear recursos al Estado** sino a fomentar a la misma industria contribuyente.

En el título "de la devolución del impuesto" de la ley a que vengo refiriéndome, los artículos 66 y 67 contienen las disposiciones que distribuyen en diversos objetos, todos tendientes a beneficio de la viticultura, las sumas que el impuesto produzca. Y tan claro y terminante es el espíritu de la ley, que el artículo 67 cuidó de establecer que las sumas que en cada año no hubieran sido empleadas en el objeto a que la ley las destina, deberían conservarse guardadas en un **fondo de reserva**, acumulándose, para ser invertidas en su oportunidad.

Además la letra c) del Art. 66, dice textualmente lo que sigue:

"El veinte por ciento del mismo impuesto sobre los vinos, se destinará a fomentar la producción de vinos analcohólicos y la organización y fomento del comercio de consumo y exportación de uva fresca, seca o conservada al jugo".

La voluntad del legislador aparece, pues nítidamente expresada. La contribución ha producido desde el año 1919 hasta 1922 la suma de 4.301,270 pesos y producirá durante el año en curso, según los cálculos del señor Ministro de Hacienda, aprobados por el Congreso, la cantidad de 1.452,327.50 pesos.

El veinte por ciento de las **sumas anteriores** alcanza, por consiguiente, a la cantidad de 1.150,719 pesos, y de esta cantidad sólo se han invertido en el objeto que la ley indica, doscientos cincuenta y tres mil pesos; de modo que queda una reserva, un fondo de reserva, como lo llama la ley, de ochocientos noventa y siete mil setecientos diecinueve pesos cincuenta centavos. Creo haber manifestado en forma evidente que ha llegado el momento de dar inversión a una parte, grande o pequeña, de esa suma; no puedo fijar el monto de esa inversión, que será el resultado de estudios y presupuestos prolijamente elaborados, de investigaciones que requieren la intervención de un personal competente para llegar a fijar un plan completo de trabajo hecho con cabal conocimiento de las necesidades y del progreso moderno de la industria y del comercio de ella.

Pero es ya el caso de que el Gobierno, inspirándose en los bien entendidos intereses públicos, encare este importante problema y propenda a solucionarlo en la forma más conveniente a esos intereses.

No se me oculta que desde luego se hará una objeción formidable a estas ideas que vengo exponiendo; conozco demasiado el estado angustioso de nuestra hacienda pública para no considerar esa objeción que presiento en los labios de los Honorables Senadores que me escucha.

Se dirá: ¿y es éste el momento, estando como están hoy día exhaustas las arcas nacionales, cuando un enorme déficit gravita sobre las finanzas del Estado, para acometer un gasto como el que se desprende de las observaciones que he venido haciendo?

Y bien, señor Presidente, yo contestaría a esa objección, sin titubear: Sí, éste es el momento.

Si se tratara de un gasto suntuario, de una inversión que el progreso nacional pidiera, pero que su satisfacción fuera postergable, aunque dolorosamente, yo aconsejaría su postergación.

No se trata de eso, sin embargo, se busca una nueva fuente de riqueza, un aumento considerable de la producción del país, y justamente en los momentos en que la pobreza golpea nuestras puertas, en que amenazan cegarse o reducirse de un modo que alarma otros rubros de la producción, que hasta ayer fueron la base y fundamento de nuestra prosperidad, es la ocasión, digo yo, de crear nuevas entradas, de estimular a nuestros conciudadanos para producirlas.

Y yo quiero desde este asiento llamar la atención del Gobierno hacia este importantísimo problema y pedirle que ponga manos a la obra enviando lo más pronto posible a Estados Unidos una comisión compuesta de los más calificados funcionarios de los servicios agrícolas, personas que por su larga práctica y condiciones de competencia probada sean garantía de acierto en la delicada misión que se les confiaría.

Voy a explicar, señor Presidente, en qué podría consistir esta Comisión que yo considero urgente. Digo urgente, porque tal vez en un mes más principia en Estados Unidos el período de las cosechas y, por supuesto, que ese sería el momento oportuno para que la Comisión que designará el Gobierno pudiera aprovechar para conocer en todos sus detalles este importante negocio y después tomara entre nosotros todas las medidas que convinieran adoptar para el desarrollo de nuestra industria.

La Comisión que se enviara a Estados Unidos tendría, por ejemplo, el siguiente objeto:

a) El estudio de las industrias frutícolas en aquel país en el sentido de su adaptación a las tres zonas que en Chile producen la fruta: la del Norte, del centro y la del Sur del país, e indicará cuáles son las clases de frutas más convenientes a cada una de ellas y cuáles, dentro de la clase, las variedades de árboles que la experiencia en los Estados Unidos haya demostrado ser la más adecuada a cada zona en clima y condiciones similares a las nuestras.

Abarcará el problema en sus distintas fases, agrícola, de formación y cultivo de los huertos, industrial para la explotación de ellos y comercial para la elaboración y venta de los productos.

Considerará, por consiguiente, la producción de la fruta destinada a venderse en el estado fresco, dentro y fuera del país, la destinada a al conserva al jugo y la seca.

En especial dedicará su atención a la mejor forma de aprovechamiento de la uva para ser consumida fresca, conservada o seca (la pasa) y a los métodos de su más conveniente preparación y transporte.

Voy a dar a conocer al Honorable Senado algunos datos personales que conozco sobre la probabilidad de obtener un mercado de importancia para la exportación de nuestra uva.

Un día me dirigí a la firma "Errázuriz y Simpson" y le dije: ¿Querrían ustedes hacer la prueba con mi uva de vino corriente enviándola a Estados Unidos? No pretendo que me paguen nada por ella; lo único que deseo saber es el valor que se obtendría en aquel país por este producto. Me contestaron: Con mucho gusto lo haremos. Al efecto, con tal objeto me enviaron pocos días después una partida, de más o menos, doscientos cajones con capacidad para diez kilos cada uno. De esta partida de cajones preparé ciento ochenta que fueron embarcados.

Un mes y medio después recibí una comunicación de la firma aludida en la que me decía que cada cajón de uva había sido vendido en subasta pública a razón de dos dólares, setenta centavos.

Hago presente que esa uva fué llevada sin ninguna preparación, porque no se sabía si habría mercado para ella. Seguramente si este producto hubiera sido arreglado convenientemente y no hubiera llegado de sorpresa, se habría podido obtener un precio más conveniente en la subasta pública.

Naturalmente que el beneficio que dejó el remate, es insignificante, porque el envío fué hecho con enormes gastos.

Desde luego, los vapores frigoríficos, cobran a lo menos doble flete que el que se cobra en otras partes del mundo, porque son muy pocas las cámaras frigoríficas que tienen los vapores que abusan y piden lo que les parece más conveniente; en las cámaras frigoríficas cobran veinticinco dólares por tonelada, siendo que la carga que va fuera de ella sólo paga de seis a siete dólares.

Se obtuvo, pues, un gran beneficio con ese ensayo de exportación, a pesar de que no había práctica alguna en la preparación del artículo.

Poco después hice otro ensayo con uva del país. Como yo no la tenía, hube de adquirirla en el mercado y con ella arreglé unos pocos cajones. Mandé la pequeña partida a Estados Unidos, y tuve la gran sorpresa de saber que fué vendida a tres dólares 10 centavos el cajón.

Sé que para los melones hay un mercado enorme también, y que a nosotros sólo nos falta una buena organización para conseguir un espléndido resultado con su exportación. Un Honorable Senador que tengo a mi lado me dice que unos espárragos fueron vendidos a un dólar 50 centavos el paquete.

Como he dicho, con la industria frutícola, que parece una pequeña industria, California ha obtenido doscientos cuarenta millones al año de beneficio, es decir, más de dos mil millones de nuestra moneda actual.

b) Estudiará la Comisión todo lo que se refiera a las curaciones de las enfermedades de los árboles y tomará todas las informaciones necesarias para la oportuna adquisición de los remedios o insecticidas y de las máquinas o elementos necesarios para las curaciones.

Todo esto se halla en un estado de adelanto extraordinario en Estados Unidos.

c) Estudiará la organización de las sociedades cooperativas, que en los Estados Unidos **existen para la industria frutícola; la forma en** que funcionan, las fábricas y los elementos de **trabajo de que disponen y en vista de** [illegible] **llo, formará un proyecto** [illegible] **a la implantación en Chile de** [illegible] **administrada por los accionistas** [illegible] **Estado tome la participación** [illegible] **una fábrica completa que se** [illegible] **Quinta Normal y que serviría de** [illegible] **cooperativa nacional bajo el** [illegible] **do.**

d) Adquirirá la maquinaria [illegible] **mentos para su instalación en Chile**

Se me dirá que esto es [illegible] colocar los negocios bajo la [illegible] y que esto es un sistema [illegible] ticipo de esta idea en el caso [illegible] En general, creo que debe [illegible] tad a los negocios para [illegible] basta para ello el interés [illegible] este caso, en que debemos [illegible] producción tan bien como la de [illegible] en que una producción defectuosa [illegible] enormemente a la industria [illegible] que no hay inconveniente alguno [illegible] tado vigile este negocio. Creo [illegible] de todo punto necesario.

Por eso se necesita la coope[illegible] la única manera de hacer el [illegible] escala; y entonces es necesaria la [illegible] del Estado para que el negocio [illegible] nas condiciones, con garantía para [illegible] mún.

e) Consideraría especialmente [illegible] la idea de que se construyera en [illegible] país un frigorífico, que parece [illegible] ra facilitar el cabotaje o la [illegible] fruta al estado fresco.

Indicaría, al mismo tiempo, [illegible] las medidas complementarias que [illegible] adoptarse en Chile, y que existan [illegible] dos Unidos para efectuar en las [illegible] ciones el trasporte de la fruta [illegible] ción, e informaría sobre el modo [illegible] países realizan el trasporte marítimo [illegible] ras frías, sus condiciones, fletes, [illegible] procurar para Chile las facilidades [illegible] económicas más convenientes.

f) Estudiará la Comisión los [illegible] adecuados para el expendio dentro [illegible] país de las diversas frutas, bajo el [illegible] ta de su mejor presentación y de [illegible] mica fabricación usando de las [illegible] nales.

Informará sobre las maquinarias [illegible] dernas y eficientes que la fabricación [illegible] envases requiera, y adquirirá aquellas [illegible] especiales y que no existan hoy en [illegible]

Llegando a este punto, que [illegible] ficante y de reglamento, no me [illegible] un artículo de una ley que fué [illegible] lifornia. Me refiero a la ley de [illegible] 1919, cuyo encabezamiento dice:

"Ley tendiente a promover el [illegible] miento de las industrias de la [illegible] legumbres de California, tanto en [illegible] interno como en el externo y a [illegible] putación del Estado en dichos [illegible] diante la adopción de envases [illegible] y establecimientos de métodos de [illegible] ra las frutas y legumbres en ella [illegible] así como también tendiente a prevenir [illegible] ño en el empaque de frutas, [illegible] nalidades por violación a sus disposiciones [illegible] veyendo los recursos necesarios [illegible] plimiento de sus disposiciones y [illegible] las leyes que se le opongan".

En seguida viene una serie de [illegible] concurren a la misma idea; uno [illegible] ejemplo, da la medida exacta que [illegible] los cajones para cada fruta en [illegible] tiga cualquiera infracción ordenando [illegible] marque visiblemente "envase irregular" [illegible]

Aquel Estado que produce [illegible] renta millones de dólares en fruta [illegible] este problema con este lujo de detalles [illegible] gurar la buena calidad y presentación [illegible] productos; por eso, es necesario hacer [illegible] prolijidad lo relativo al envase de [illegible] es uno de los puntos que tiene mayor [illegible]

Además de la riqueza enorme [illegible] para el país la industria de la fruta [illegible] ma, traerá consigo un inmenso [illegible] industria maderera, porque los [illegible] nes que con el tiempo podrán salir [illegible] vando frutas al extranjero, serán [illegible] deras nacionales.

g) Esta comisión contratará el [illegible] nico y práctico que estime necesario [illegible] jor desarrollo de la fruticultura en [illegible] sigue:

Un patólogo de reconocida [illegible] sería el profesor del ramo en el [illegible] nómicos y el consultor técnico al [illegible] nisterio de Industria.

Un agrónomo titulado y con [illegible] en arboricultura frutal, que quede [illegible] destinado a la instrucción sobre el [illegible] tando los huertos que lo solicitasen.

Dos expertos especializados en [illegible] nes de recolección, embalaje y [illegible] frutas y en los diversos procesos [illegible] ción de la fruta seca.

La industria de la fruta seca [illegible] cincuenta y siete millones de dólares [illegible] en los Estados Unidos, tiene en Chile [illegible] cación inmediata, que es la de la [illegible]

Anteriormente yo creía que la [illegible] ba una uva especial, pero he [illegible] mente que la uva del país es excelente [illegible] industria.

En Estados Unidos esta industria [illegible] adelantada, que se ha inventado [illegible] ingeniosas y sencillas para extraer [illegible] uva sin dañarla, a fin de hacer pasas [illegible] alcanzado grandes precios en [illegible]

Esta industria, como he dicho, [illegible] implantada desde luego en nuestro [illegible]

Necesitamos también un jefe de [illegible] tendría la dirección técnica, de la que [illegible] en la Quinta Normal.

Un experto que tendría el [illegible] transportes y del frigorífico.

Es necesario contribuir a que [illegible] tes marítimos se hagan en buenas [illegible] este propósito la ley que establece [illegible] a los alcoholes destina un cinco por [illegible] esta contribución para facilitar la [illegible] y dar primas a los fletes marítimos [illegible]

Los vapores que recorren nuestras [illegible] tienen cámaras frigoríficas, o éstas no [illegible] condiciones indispensables para su [illegible] namiento, o son muy pequeñas. [illegible] de naves no las instalan en sus barcos [illegible] costosa su instalación y temen no [illegible] tes fletes. Si se dieran primas a los [illegible] de buques mercantes que navegan [illegible] costas, se fomentaría el transporte [illegible] las frutas en buenas condiciones.

h) Habría también necesidad de [illegible] propaganda reuniendo todos los libros [illegible] que se hayan publicado sobre esta [illegible] cionada con el cultivo y producción [illegible] ría también útil fomentar la traducción [illegible] obras publicadas en idiomas extranjeros [illegible] esta misma materia.

Debo ahora recordar que gracias [illegible] que se consulta en la Ley de [illegible] Instituto Agrícola ha iniciado la [illegible] algunos libros escritos en los Estados [illegible] notabilidades agrícolas, sobre todos [illegible] de esta industria, libros que sirven [illegible] a nuestros agricultores.

Además, el material de propaganda [illegible] adecuado, como ser: películas de [illegible] etc., que coopere a la difusión en [illegible] negocio, de tan vital importancia para [illegible]

Dejará organizado también un [illegible] corresponsales que mantenga con [illegible] los arboricultores chilenos en [illegible] los adelantos teóricos y prácticos de [illegible] tura y sus derivados, de los precios [illegible] vas de los mercados americanos y [illegible] cuanto interesa a la industria en Chile [illegible]

i).—Adquirirá en los Estados [illegible] variedades más convenientes para [illegible] gadas en Chile de árboles frutales [illegible] en el país y contratará, si lo estima [illegible] un experto en viveros e injertación [illegible] do el material que estime útil a [illegible] Cooperativa con intervención fiscal [illegible] en condiciones de facilitar a los [illegible] la planta para sus huertos.

j).—Procurará obtener que las [illegible] más convenientes de imitar de [illegible] necesarias para que jóvenes chilenos [illegible] den a los Estados Unidos a fin de [illegible] sus conocimientos y trabajar [illegible] las industrias frutícolas que han [illegible] en Chile.

En California, según lo dice el [illegible] me he referido, la industria frutícola [illegible] mente repartida, se creería que [illegible] grandes huertos; pero no es así [illegible] por ciento de los huertos de California [illegible] de quince a veinte hectáreas. [illegible]

En Chile todos nuestros [illegible]

cultivar frutas, podrían tener sus pequeños huertos; pero siempre que hubiera alguien que les comprara sus productos, una Cooperativa que recogiera estas frutas y las mandara al exterior para su expendio. Eso daría un margen de riqueza muy grande a nuestro país, y facilitaría el bienestar de los trabajadores.

No resisto al deseo de leer un pequeño acápite del libro del señor Videla. Hablando de la industria frutícola, dice lo siguiente:

"El cultimo intensivo más que cualquier otro influye palpablemente sobre el bienestar de la población, sobre todo cuando está ligado a la industria, como es el caso de California.

"En este condado, me decía Mr. W. S. Clayton, presidente del First National Bank de San José,—mientras el automóvil que nos conducía corría por las espléndidas carreteras de Santa Clara rumbo a Campbell y los Gatos—no tenemos millonarios; las fincas son pequeñas, 75 por ciento de ellas no alcanzan a 20 hectáreas; pero no sabemos lo que son mendigos. Todo el mundo trabaja, 37 fábricas de conservas al natural, frutas y legumbres y 50 de fruta seca funcionan, más alguna docena de locales de empaque para fresca, siempre para no mencionar sino la fruta. Hombres, mujeres y niños, todos hallan ocupación en esas industrias, todos ganan dinero. Una cifra le servirá de índice del bienestar general: en San José, con 50,000 habitantes, tenemos 6,000 automóviles registrados. Uno cada ocho personas". Y esto que es cierto para Santa Clara, lo es para los demás condados.

Concentrada una población de 3.500,000 habitantes sobre una superficie cultivada de cinco millones de hectáreas y viviendo de la agricultura industralizada, en todas partes se nota el progreso, el bienestar".

"Desde los chalets característicos de su alegre campaña, limpios, cómodos, atrayentes, rodeados de césped y cubiertos de enredaderas que con diversas variantes de lujo constituyen la vivienda del propietario acomodado, del horticultor modesto o del simple obrero; provisto de luz eléctrica, teléfono y demás comodidades, hasta el automóvil que lleva las muchachas a la fábrica o galpón de empaque donde trabajan, todo confirma la observación optimista de Mr. Clayton.

En California, más que en ninguna parte, el bienestar de la población aparece visible, y, en su escala, nivelado".

De manera que este negocio de la exportación de frutas tiene proyecciones enormes, no sólo para la riqueza pública como ya lo demostré, sino también para el bienestar de nuestras clases trabajadoras.

En Chile se puede producir fruta de calidad excelente desde Copiapó hasta, probablemente, Temuco.

En seguida, la industria frutícola necesita mucho menos agua para su regadío que la industria en general agrícola. De modo que muchos de los campos que hoy no pueden ser regados por la escasez del agua de que disponen, podrían ser plantados de huertos frutales. Precisamente las regiones que no tienen agua en abundancia son las más adecuadas para la producción de rica fruta, tales como los campos de la provincia de Atacama, Coquimbo y algunos de Aconcagua que puede producirla en enorme cantidad.

He formulado estas observaciones a fin de que el señor Ministro de Hacienda acoja la idea de enviar, como he dicho, a Estados Unidos una comisión para que recoja todas las observaciones necesarias para establecer en Chile esta Cooperación.

PUBLICACION DE UNA SOLICITUD

El señor SECRETARIO.—El Honorable Senador por Ñuble, señor Alessandri, ha enviado a la Mesa una solicitud que ha recibido del Directorio de la Sociedad "Fermín Vivaceta", relacionada con el alza de las tarifas de los tranvías y desea se inserte en la versión oficial de la presente sesión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si no hay inconveniente, se hará como desea el Honorable Senador por Ñuble.

Acordado.

BONOS DE REGADIO

El señor ECHENIQUE.—He visto en los diarios que se piden propuestas públicas para la venta de diez millones de pesos en bonos de regadío. Al mismo tiempo, se dice y comenta en los diarios que el Fisco no ha pagado los intereses de estos bonos de regadío.

Creo que en esta última aseveración debe haber alguna equivocación. Si ella fuera efectiva, no habría compradores para dichos bonos.

Me parece que sería oportuno y conveniente que el señor Ministro hiciera una declaración sobre esa información que ha dado la prensa.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Voy a empezar contestando las observaciones formuladas por el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique, relacionadas con los bonos de regadío.

La información a que ha aludido Su Señoría tiene su origen en una noticia errónea que tomó un reporter en la Tesorería Fiscal de Santiago. No hay razón alguna para decir que no se pagarán los intereses de los bonos a que ha aludido Su Señoría. La única razón que podía haber para no efectuar ese pago sería el hecho de no estar despachados todavía los Presupuestos, pero esta circunstancia ya la previó el Congreso y la ley N.o 3,690 dispuso cómo debía hacerse el pago.

Es posible que un tenedor de bonos de esta clase haya ido a la Tesorería a cobrar su interés y allá se le haya contestado que debe presentarse primero a la Dirección de Contabilidad, oficina que tiene a cargo todo lo relacionado con el pago de los cupones de esta clase de bonos. El artículo 3.o de aquella ley establece lo que sigue:

"Todo cupón vencido o bono amortizado será pagado a su presentación en la Tesorería Fiscal, en la forma indicada en el artículo anterior. Si los fondos consultados para su pago en la ley de presupuestos vigente no fueren suficientes, se consignará en la Ley de Presupuestos del año siguiente, el respectivo ítem para declarar de abono el gasto a la oficina que hubiere hecho el pago".

De manera que está resuelto por la ley que se paguen los cupones de estos bonos esté o no promulgada la Ley de Presupuestos; y la forma de pago está establecida en el artículo segundo, que podría considerarse incluído en la contestación que doy al Honorable Senador.

El señor ECHENIQUE. — Me felicito mucho de la contestación que ha dado el señor Ministro, y creo que no podrá menos de llevar la tranquilidad a todos los tenedores de bonos a que me he referido.

EXPORTACION DE FRUTA

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Respecto de las interesantes observaciones que ha formulado el Honorable Senador por Talca, señor Correa, debo advertir que ya me he preocupado de la cuestión que ha promovido Su Señoría, precisamente por informaciones privadas de Su Señoría mismo, y me propongo continuar su estudio.

Si se viera que dentro de las facultades del Gobierno no se puede desarrollar el plan que ha indicado el señor Senador, se presentará el proyecto de ley correspondiente, aunque es probable que no se requiera ley especial para ello.

El Gobierno ha dado ya toda la importancia que tiene a la industria frutícola, tomando en cuenta especialmente que la diferencia de estación que hay entre Chile y Estados Unidos, en realidad, hace que la fruta fresca de nuestro país casi no pueda tener competencia posible cuando se la lleva en buenas condiciones.

Estimo que para hacer este comercio en debidas condiciones, es necesario organizar las cooperativas.

Como está pendiente en el Senado la discusión del proyecto que crea las cooperativas de consumo, podrían agregarse allí las cooperativas de producción.

Es indudable que legislando sobre la materia se obtendrán todos los resultados benéficos que pueden esperarse de la cooperación en una industria como ésta de las frutas.

El Gobierno ha atribuído tal importancia a este asunto, que los primeros ensayos hechos para exportar fruta fresca, fueron de iniciativa del Ejecutivo; y si no ha ido más adelante, débese ello a circunstancias especiales que, sin duda alguna, se podrán salvar.

Creo que para esto se puede contar con los fondos que debe rendir la ley de alcoholes, sin que para ello sea necesario alterar en forma sustancial la destinación que la ley da a estos mismos fondos. Precisamente, por esta circunstancia, no será necesario hacer un desembolso considerable en ningún momento y podría protegerse esta industria poco a poco para desarrollar la industria paulatinamente.

Puede estar cierto el H. Senado de que, tan pronto como me lo permitan mis ocupaciones preferentes, elaboraré un proyecto de ley sobre la materia; pues el Gobierno atribuye a esta industria la misma importancia que le ha dado el Honorable Senador por Talca.

El señor CORREA OVALLE.—Agradezco al Honorable señor Ministro la forma cómo ha apreciado este problema, y sólo me resta reiterarle que éste es un asunto urgente para la agricultura nacional.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).—Con la cooperación de Su Señoría, que ya ha estudiado esta cuestión a fondo, será para mi tarea muy fácil llegar a una solución.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió la sesión.**

El documento cuya inserción ha solicitado el Honorable Senador por Ñuble, señor Alessandri, es del tenor siguiente:

"Santiago, Mayo 25 de 1922.— Señor Senador:

El Directorio de la Sociedad Fermín Vivaceta, en su última sesión acordó dirigirse respetuosamente a V. S., en el sentido de que tenga a bien interponer sus bien reconocidos sentimientos de mejoramiento económico, que siempre ha demostrado en favor de las clases trabajadores y su alta influencia ante los demás Poderes Públicos, para, que al tratarse en el Congreso Nacional el contrato de la I. Municipalidad de Santiago con la Empresa de Tracción Eléctrica se tenga presente de que las sociedades obreras bien organizadas y respetuosas de las leyes del país, como la nuestra; están completamente convencidas de que el alza, que a tono trance ha querido imponer la Empresa, es perjudicial no solamente en las actuales circunstancias sino también para el futuro.

La Empresa da a conocer ante las autoridades y el público, las pérdidas, según ella, en el servicio de Tracción, pero nada dice de las grandes utilidades que le reporta la luz y la fuerza industrial, cuyas tarifas las cobra a razón 0.35 centavos oro de 18d. el kilowaths.

Otra razón, que la Empresa quiere hacer valer a su favor, es de que todo ha subido de precio y si nuestros Poderes Públicos siguen autorizando alzas, ¿a dónde iremos a terminar? Junto con el alza de las tarifas de los tranvías, vendrá otra mayor en el de los arriendos; en esta forma nuestra vida se irá haciendo día por día, momento a momentos más angustiosa a los que vivimos de nuestro jornal diario hasta que llegue el caso extremo en que la situación sea imposible soportarla y venga un trastorno, que perjudicaría la marcha del país; nosotros los miembros de la Sociedad de Carpinteros, deseamos de todo corazón, que nunca se presente esta situación.

Señor Senador: Los trabajadores de Santiago soportaríamos con mucha resignación esta especie de expoliación, que la Empresa trata de imponer, si los quince millones de pesos anuales de utilidades que aportaríamos a costas de nuestras miserias, quedaran en el país, para invertirlos en cosas útiles; pero tenemos la convicción íntima, que por lo menos 10.000,000 irán a depositarse a Londres convertidos en oro contribuyendo a bajar más nuestro miserable cambio internacional y haciendo de esta manera mucho más peor nuestra situación.

En vista de estas razones, en que nuestra corporación, que no admite en su seno hacer política de partidos; no ha trepidado un sólo instante en aplaudir con toda sinceridad, la actitud del señor Primer Alcalde y de todos los miembros de la Ilustre Municipalidad de Santiago, que han sabido defender los intereses del pueblo frente a frente de una Empresa que jamás ha procedido con limpieza en sus negocios: ni con su personal de operarios, ni con las autoridades ni menos con el público. En vista de esto es también, que en este momento tampoco trepidamos en dirigirnos a V. S., porque no es un asunto político sino que se trata de algo que atañe tanto al creyente como al ateo y como chilenos no queremos que se siga jugando con nuestra triste situación ni que se siga creyendo que aceptamos los procedimientos de una Empresa, que se hace llamar chilena y sin embargo está a los procedimientos indicados, por un Directorio en Londres.

Con lo expuesto creímos dejar cumplido un deber para V. S., que sabrá defender los intereses de las clases trabajadoras, que tan genuinamente representa nuestra institución, nos suscribimos de V. S. sus más Attos y SS. SS.— **J. Amador Vásquez**, presidente.— **Juan de D. Olivares**, vice-presidente.— **Modesto Véliz F.**, secretario. —**D. Muñoz**, secretario".

SEGUNDA HORA
BANCO CENTRAL

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión.

Continúa la discusión del artículo primero del proyecto de ley que crea el Banco Central, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Puede usar de la palabra el Honorable Senador por Cautín.

El señor VALDES.— No soy hombre de discursos largos, Honorable Presidente, y si uso de la palabra al discutirse esta ley de Banco Central que nos ocupa, dando a mis observaciones cierta latitud, es porque estimo de gran conveniencia definir la verdadera utilidad de un organismo de emisión al cual concede el Gobierno una importancia exagerada, a mi entender, en los momentos actuales de crisis económica a la par que financiera, por no decir de una vez, con justificado pesimismo, en los momentos de crisis general por que atravesamos con penuria para tantos compatriotas.

También deseo dar respuesta a algunas de las observaciones enunciadas en la sesión del Viernes pasado por el Honorable señor Ministro del Tesoro, a quien, lo manifestaré de paso, no incluía yo entre los gobernantes que no explican explícitamente la situación financiera nacional, según él pudo suponerlo por expresiones generales de mi discurso anterior. Por el contrario, me permití elogiar su clara exposición de la Hacienda Pública en un reportaje para "La Unión" de Valparaíso que fué reproducido por "El Diario Ilustrado" de esta ciudad y que tal vez no leyó en su oportunidad el señor Ministro.

En rigor, yo conozco pocos políticos dotados del conjunto de condiciones de mi Honorable amigo el señor Claro Lastarria para desempeñar la cartera que le está encomendada, y deploro muy de veras no encontrarme de acuerdo con él en la presente coyuntura.

Cuando critico al Gobierno actual, no es mi ánimo fustigar a un Ministerio de administración que, aunque se haga solidario de antecesores que dejaron relajarse las finanzas, no tiene la culpa de la desordenada marcha de los negocios nacionales.

Deseo asimismo dejar establecido que no hablo por el deseo de obstruir un proyecto, procedimiento que no se aviene con mi modalidad parlamentaria de verdadero liberal; ni tampoco alego en representación de ningún interés que no sea el que yo considero del país, errando, si es que yerro, por mi exclusiva cuenta propia.

Dejo así contestadas estas apreciaciones de un artículo de prensa de mi querido amigo el Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu: "Hace coro a este obstáculo doctrinario el interés privado que, indebidamente, interviene en las deliberaciones del Congreso y en los consejos de Gobierno".

Sé que mi Honorable colega no se pudo referir a los Senadores que hemos impugnado el Banco Central en discusión, sino que opinó de aquella guisa en términos generales.

De todos modos, dedico algunas palabras a ese acápite de su fácil pluma, porque el escrito de mi amigo se reprodujo en "El Diario Austral" de la capital de mi provincia, y yo no acepto resignado que los pocos vecinos de Cautín a quienes soy desconocido todavía, se figuren que su representante en esta Cámara sirve de abogado a intereses personales de terceros.

Yo no me explico, señor Presidente, por qué los debates económicos han de ser acres y a veces hasta ofensivos en nuestros círculos congresales. Las controversias que ellos provocan se parecen a las guerras civiles por el encono de los animosos contrincantes. Me parece que todo proyecto se puede combatir conforme a la libertad de fiscalizar parlamentaria y con la elevación debida, sin alusiones, que pudieran ser mal interpretadas por el público, a las personas y a los principios de los que debatimos asuntos importantes de la economía y de las finanzas.

Respecto a la cuestión en debate misma, inicio mi discurso de hoy puntualizando algo en que estamos contestes, sea cual fuere nuestra opinión en particular, acerca del Banco Central discutido, todos los que nos encontramos en esta Sala: el problema financiero de mayor importancia que nos preocupa en la actualidad es de capital. Esta afirmación por mí enunciada tiene el carácter de irrebatible, Honorable Presidente.

Lo justo, entonces, sería que nos desveláramos por buscar soluciones, de preferencia a toda otra acción, a tal problema de capital, que sólo puede resolverse por dos medios naturales: incremento de producciones, elevación de tributos.

En semejantes circunstancias, el Gobierno nos dice: (transcribo estas palabras del discurso pronunciado por el Honorable Ministro de Hacienda en sesión del 19 del presente) que "un paso hacia la verdad que corresponde a la situación financiera en que nos encontramos, podría ser este instituto del Banco Central"...

El señor Ministro de Hacienda nos ha explicado con latitud, haciendo uso de la elocuencia que le es característica, las ventajas de la institución propuesta, las cuales son innegables desde el punto de vista teórico, doctrinario, y que yo acepto, en principio, para otro país que no sea el Chile del presente, que no sea este estado de las finanzas relajadas.

Rebatiré someramente un pasaje del discurso extenso del Honorable señor Claro Lastarria: es el que formula a la Caja de Emisión los reprochos de rígida y mecánica.

Creo yo, señor, que un mecanismo emisor debe ser mecánico, y que si su rigidez depende de esta condición, ella es beneficiosa. Una Caja de Emisión no inspirará recelos mientras haya de entregar mecánicamente billetes contra oro u otros valores depositados en sus arcas o, viceversa, mientras devuelva estos efectos para rescatar los billetes antes emitidos.

Lo que yo temo hasta ponérseme de punta los ralos cabellos de economista que me quedan, son los organismos emisores espontáneos que pueden llegar a ser fantásticos, los Bancos Centrales de una facilidad inusitada para proporcionar billetes a un Gobierno poco consciente o poco serio.

El Honorable Ministro, para alabar las ventajas del Banco Central, se ha referido a soluciones del problema de la circulación, mas no de capital; ha disertado largamente sobre el "circulante de emergencia" que alguna vez pudiera requerirse en emergencias financieras distintas a las actuales.

Nuestro problema grave, es, lo repito, del segundo orden, es un conflicto urgente de falta de fondos; y yo no puedo aceptar la enunciación gubernativa de que el Banco Central sea un paso de importancia para remediar la crisis de la hora, porque mientras más estudio el problema que discutimos, me convenzo más que sólo soluciona ese problema de circulación fiduciaria que no existe, hoy por hoy, en el mercado nuestro, donde sobran desgraciadamente los billetes sucios por la materia y también por el valor.

Si problema de circulante existe entre nosotros, es el de este exceso de papel moneda, que a todas luces convendría restringir y, a fin de no ocasionar trastornos en la plaza, poco a poco, con proceder metódico.

A propósito de esto, señor Presidente, el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique, y el que habla, nos ocupamos de un asunto a que también se refiere un editorial de "El Mercurio" del 19 del presente: la existencia ilegal de veinticinco millones de vales salitreros que una ley especial ordenó retirar del mercado en términos precisos e ineludibles.

Muchas veces me he propuesto tratar de este punto, pero la disposición de la hora de los incidentes o mis inasistencias por enfermedad me lo impidieron.

No es posible que tamaña irregularidad se mantenga por más tiempo.

Planteo la cuestión así al Honorable señor Ministro del Tesoro. Si tales vales no deben estar en circulación, que se rescaten de una vez como la ley lo manda. Si su retiro ocasiona daños a la economía general, según se adujo en diversas ocasiones por otros Ministros de Hacienda, que lo arreglaban todo con palabras, que se presente por el Ejecutivo un proyecto de ley para autorizar su circulación.

Yo no puedo pedir menos al Gobierno que solicita la aprobación de nuevos organismos emisores, cuyo manejo ha de ser ajustado a la mayor estrictez.

Estoy cierto, por lo demás, que el Honorable señor Claro Lastarria, empeñado en una reacción contra las relajaciones financieras de los últimos tiempos, ha de acoger mi demanda de retirar los vales ilegalmente mantenidos en circulación, o de legitimar esos hijos espúreos del funesto concubinato entre el Fisco y la insolvencia.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Hacienda).— Apenas impuesto de este asunto por el balance hecho últimamente, he dado las instrucciones del caso para pagar esos vales con los fondos que haya, o para retirarlos de la circulación tan pronto como se pueda.

El señor VALDES.—Agradezco a Su Señoría la declaración que se ha servido hacer.

Termino una disgresión de utilidad, ya que tiende a ordenar las finanzas locas, y reanudo mis reparos contra el establecimiento del Banco Central.

Cierto es que se alivia la situación precaria del erario por un préstamo al Gobierno del capital íntegro del instituto debatido; pero, no lo es menos que sería más simple, menos complicado, contratar un empréstito por los cincuenta millones a que asciende dicho capital.

En cambio, se ofrece a mis percepciones de estudioso el grave peligro que entraña un Banco de Emisión en la época de desgobierno, en las circunstancias de desorden que tan penosamente vivimos, alarmados del incierto porvenir que se vislumbra.

En una sesión anterior me ocupé de demostrar que nosotros copiamos de Europa y Norte América y de las dos grandes repúblicas hermanas del Atlántico, las recetas de curación, mas no el régimen a que ellas someten a sus finanzas enfermas.

Los chilenos nos figuramos que basta con dictar leyes parlamentarias y establecer instituciones públicas calcadas de otros mundos, para seguir las políticas económicas, fiscalistas, de los países europeos o norteamericano, de la Argentina o del Brasil, aunque en nada imitemos la obra de economía y de administración que esas naciones desarrollan, solucionando todos los problemas por tesonera obra de gabinete de sus financistas y hombres de Estado, de acuerdo con planes sabios y sistemáticos, puestos en práctica con carácter, patriotismo y honradez.

Las simples copias de instituciones extranjeras han sido de funestas consecuencias para Chile. Ejemplo claro de ello nos lo suministra la comuna autónoma, que un gran idealista y noble político transplantara desde la Europa milenaria a este joven país americano de un siglo de existencia.

Para amenizar la aridez de una disertación económica, recordaré esta anécdota de don Ramón Barros Luco en Suiza, oportuna al caso. Presenciaba el más criollo de nuestros hombres públicos, pleno de una índole sanchopancesca exteriorizada constantemente con mucha gracia, una revista de tropas cívicas en una plaza de Ginebra, y al notar que, a la voz de "¡retirarse!", los milicianos rompían filas llevándose rifles, municiones y equipos a sus respectivos domicilios, dijo a su compañero de paseo: "¿Así se estilan estas cosas por aquí? ¡Cáspita! que si lo presencia el Marqués de Irarrázaval y lo implanta en Chile, lucidos estábamos".

Expresó don Ramón en forma ramplona, como era la tendencia de su espíritu socarrón, una gran verdad que yo aprovecho para repetir, sin su chispa especial, mi juicio emitido el Jueves último: **un Banco Centro de Emisión es útil en un país disciplinado** y yo no niego sus ventas en principio. **En un país de finanzas relajadas, como el nuestro, resulta una peligrosa innovación, propensa a muchos vicios, expuesta a abusos graves.**

Señor, el Honorable Ministro de Hacienda, al rebatir las impugnaciones contra el proyecto formuladas por mis Honorables colegas de Atacama y Ñuble y por el Senador que habla, se declaró franco optimista de la situación de este país...

¿Cuál será el cimiento del optimismo del Honorable señor Ministro del Tesoro? ¿Se funda en factores económicos; se asienta sobre bases financieras? No se me pasa siquiera por la mente que descanse en fundamentos del orden político y social.

Nada tengo que observar en cuanto a las cifras a que alcanzan nuestras deudas de nación, salvo que, mientras no se modifiquen las causales determinantes del desnivel presente, no ganamos mucho con exhibir cálculos del monto de nuestras deudas sino en lo que se refiere a tener al corriente al público del estado financiero, porque, efectivo como es que todavía debemos menos que otros países del orbe, endeudados por resultas de una guerra de cuatro años, también lo es que llegaremos a deber, en proporción, más que aquellos convalecientes de la prueba bélica de mayor trascendencia conocida, caso de no introducir orden en nuestras menguadas finanzas con patriótico celo y mano firme.

Es verdad que parodiando al individuo de cierto cuento que, mientras caía de un rascacielo yanqui, expresaba, en la mitad de su fatal trayectoria: "hasta aquí voy bien".... podemos decir nosotros: "todavía debemos poco", olvidando, señor Presidente, que puesto que nada detiene nuestro lanzamiento en el espacio de los déficit, todavía vamos cayendo...

Sólo así puede ser optimista, bien relativamente, y es sensible, el Honorable señor Claro Lastarría: en parangón con otros países que fueron sometidos a la sangría tremenda de una guerra, aún debemos poco en realidad.

Yo no soy optimista, señor, ni económica ni financieramente, aunque mi temperamento, sano que es, tienda por lo común al optimismo; aunque la existencia fácil de que he disfrutado desde la infancia me haga sentir armónico el ritmo de la vida, no desprovista de complacencia para mí.

Yo no soy optimista en cuanto se refiera a la suerte de mi patria, Honorable señor, porque he presenciado la funesta evolución de los últimos tiempos con el oído puesto sobre el corazón del país enfermo, tomando el pulso del paciente con un interés patriótico que ha acaparado todos mis desvelos de hombre de trabajo, y ha atraído a dicha observación mis facultades de psicólogo.

Yo no puedo ser optimista después de ver elevarse hasta las responsabilidades del Gobierno y del Congreso a agitadores que llegan tan arriba impulsados por el fermento de cuanto se pudre abajo, en las capas sociales inferiores de esta nación nueva, no educadas, por desgracia, hasta el presente, e incapaces de comprender todavía el alcance del concepto "gobernar".

Yo no puedo serlo desde que la nave del Estado, usando una vez más tan manoseada cuanto expresiva figura literaria, está en peligro de quedar bajo el comando de tripulaciones incultas, como aquellos dreadnoughts del Brasil, aludidos en mi anterior disertación, que condujera al garete el mulato Joao Cándido, audaz a fuerza de inconsciente.

La audacia de la inconciencia ha sido entre nosotros últimamente un factor de surgimiento, que me hace recordar la sentencia de un hábil pensador francés del siglo XVII: "Los grandes hombres acometen las grandes empresas, porque las saben grandes; los locos, porque las creen fáciles"...

No estoy solo en esta manera de apreciar el cariz de nuestra politiquería moderna que es, a la política elevada, lo que el amorío al amor, o, en términos más prosaicos y harto criollos, lo que la hinchazón a la gordura.

Hace pocos días el más prestigioso de los escasos primates que nos quedan, ha exhibido al nuevo régimen, a ese régimen que no permite ser optimista al Senador por Cautín, con frases de fuego de una importancia moral proporcionada a quien las emitiera.

Me refiero al hermoso discurso pronunciado en San Fernando con ocasión de una asamblea de su partido por mi respetable colega don Alberto González Errázuriz, cuyos conceptos no repito en forma extensa porque deben estar frescos en la memoria de los señores Senadores. Sólo los invoco como una muy autorizada confirmación de mis opiniones personales.

Unicamente he de insertar en mi estudio del panorama patrio esta autopsia del sistema renovador que el Honorable señor González formulara: "Un año de bacanal administrativa habrá servido para demostrar a los ilusos que no son los perdidos, ni los charlatanes, ni los prestidigitadores políticos los capacitados para hacer un Gobierno respetable".

El mismo Honorable colega hace la salvedad que me permití establecer por mi lado ante la Cámara, de que hoy maneja la Hacienda un liberal unionista capaz, laborioso y empeñado en reacciones salvadoras. Pero ni el señor González ni yo, ni nadie podemos descansar en la certidumbre de que tal Canciller del Tesoro, miembro de un Gabinete de administración, no sea reemplazado mañana, dado el rumbo de los negocios públicos de hoy, por un Ministro inepto a la par que prevaricador, tal vez por uno de los que explotan los albergues malamente.

Lo cierto, lo triste, lo que duele tener que confesar es que esa denominación del escritor francés Faguet, de "la incompetencia ambiente", ha resultado tan apropiada para nuestro medio público como si hubiera sido concebida después de observar los procesos que en él se desarrollan, como si el psicólogo galo fuese asiduo a las tribunas de nuestra Cámara menor, donde tanto se desbarra en ciertas ocasiones, u oyente de algunos catedráticos de economía política de la Universidad de Chile.

Ciñéndome al tema económico-financiero, yo no pudo ser optimista en un ambiente que tiene el recuerdo fresco de un Ministro de Hacienda, el primero del nuevo régimen, cuya historia cómica, si no costara muchos millones al Estado, puede resumirse así en un epitafio realmente lapidario: "Nunca había visto un libro de cheques, y fué llamado al Ministerio de Hacienda para estrenarse con el manejo de cinco millones de libras esterlinas, de destino difícil de establecer por la contabilidad fiscal al cabo de veinte meses de su giro..."

No es dable que sea optimista en un medio público donde los presupuestos del año en curso estarán aún en discusión al empezar el segundo semestre, mientras los empleados públicos—y sólo cito este interés lesionado por la demora aludida—están impagos y en lucha cuerpo a cuerpo contra la miseria cruel.

Un periodista definió con ironía justa el régimen actual, que me impide participar del optimismo del señor Ministro de Finanzas: "es un Gobierno que alberga a los que no trabajan y que no paga a sus servidores laboriosos"...

No puede hacerse una crítica más exacta, en dos pinceladas, del Gobierno reformista, el de la administración más funesta que hayamos conocido.

Citó el señor Ministro de Hacienda como un fundamento de su optimismo en la solidez y seriedad de nuestras instituciones nacionales, a la Caja Hipotecaria. Pues yo consulto al Honorable señor Claro Lastarria, esta duda mía: ¿No hay motivos a la vista para creer que esa Caja Hipotecaria, que instituyeron Montt y Varas y que rigeron nuestros hombres esterlinos hasta la fecha, llegue a ser administrada por personas de valor del peso actual?

Los Tocornal, conservadores; los Matta, radicales; los Reyes, los Lazcano, no se reemplazan así no más por hombres públicos de níquel, por la misma razón que la onza de oro no se suplanta de buenas a primeras por los simples billetes de fabricaciones fiduciarias.

¿El optimismo del Honorable señor Ministro de Finanzas se basa en el resurgimiento del salitre que se inicia? Es, sin duda, una razón de peso para esperar mejores días. Fuerza es recordar, empero, condiciones de ingrata exposición para quien no desea ser jamás un turba fiestas como yo. No saldremos de la crisis que hoy aniquila a la nación entera si perduramos en el sistema de desorden, si no se producen reacciones enérgicas y estables que extirpen tantas plagas y que conjuren las múltiples calamidades señaladas días atrás por unos cuantos senadores fiscalistas.

La riqueza es cuestión de saldo, es relativa entre un Debe y Haber. Un hombre o un país que dispone de diez y gasta ocho son más ricos, dentro de su mundo relativo, que otra nación u otro individuo que cuentan con ochenta y se comprometen por ciento, que con renta de quinientos dilapidan mil.

Sin orden en nuestras finanzas, sin estrictez en nuestros gastos, sin verdad en nuestra política económica, las entradas del salitre correrán suerte de malogro: serán como las aguas lluvias que caen sobre los tejados para escurrirse por las canaletas hasta los alcantarillados o desagües, con provecho de nadie. Para que el agua fecundante de los cielos sea benéfica, debe encontrar los campos de labranza preparados por cultivadores expertos y afanosos.

Han de ceñirse, pues, nuestros dirigentes a los dictados de la cordura y a los preceptos de la ciencia para elaborar planes económicos y presupuestos financieros que nos permitan un aprovechamiento de la rentabilidad restablecida durante el próximo auge del salitre. Si esto falta, todo incremento de entradas será inútil, porque los gastos superarán, como hasta hoy, a las entradas del Gobierno.

Por el momento, no producida esta salvadora reacción, yo no disimulo estos temores de una pregunta que aventuro: ¿Cómo no habrá de gastar cuando disponga de grandes sumas por derechos salitreros, un Gobierno disoluto que, en pleno peligro de insolvencia y en tanto que los empleados fiscales permanecían sin recibir sus emolumentos exigüos, despilfarraba enormes caudales en albergar miles de ociosos e invertía millones en máquinas aplanadoras de caminos y numerosos otros artículos útiles, lo concedo, en pocos casos, pero impropios de una era de escasez?

Lo primordial, lo previo es que el Gobierno a quien critico por su obra desquiciadora, disolvente, deje de merecer la imputación de despilfarrador y disoluto; lo indispensable es que nuestros gobrnantes comprendan de una vez por todas que rentas y gastos son términos correlativos; determinen éstos con la contemplación de aquéllas, distinguiendo los dispendios necesarios y útiles de los supérfluos y negativos; en una palabra, que sean financistas y no sólo oradores parlamentarios y políticos.

Después de restablecer las finanzas del Estado sobre bases sólidas, comerciales y científicas, venga en buena hora un Banco de Emisión que regularice el circulante de emergencia, problema que por el momento es secundario, que no quita el sueño ni a gobernantes ni a banqueros, ni a acreedores ni a deudores.

La discusión de los proyectos de leyes tributarias es mucho más importante que la del organismo que combato por inoportuno, Honorable Presidente, una vez más, basándome en las razones enunciadas.

En Chile reina una fatal ignorancia acerca de los problemas económicos. No es el momento de repetir ahora la causa de tal ineptitud para comprender procesos sencillos en sustancia, si bien ofrecen complejidades varias en la realidad de la vida financiera.

El Banco Central de Emisión, con virtud de remedio a una crisis de capitales, sólo puede surgir como fruto de esa ignorancia, a la sombra de un yerro o de un prejuicio que conviene despejar con razones al alcance financiero de todo ciudadano, aun del menos ducho en achaques del orden económico.

Los proyectos de ley que elaboran nuestros financistas ejercen una poderosa sugestión en el público chileno, poco versado en economías o ignorante en la materia.

Así se explica, puesto en evidencia esta especie de fetichismo ejercido por nuestros fakires de las finanzas, que muchas personas sigan con ansiedad el debate en que estamos empeñados, imaginándose que el establecimiento de un instituto central de emisión será un correctivo eficaz para el oneroso estado financiero de los últimos tiempos.

He procurado ilustrar tal ignorancia y desvanecer tales yerros con ejemplos de la vida práctica, a los cuales añado uno más, abusando de la bondad de mis Honorables colegas para oirme. En Valparaíso se producen inundaciones invernales porque, al construir el camino de cintura, se alteró el estado natural de las laderas que circundan ese puerto, sin hacer el trabajo de terraplenes, desagües indispensables para que dichas inundaciones no se produjeran. Bien. Un invierno tras otro, casi sin excepción, los poderes públicos gastan mucho dinero en barricadas de sacos, arena de cauce y otros trabajos urgentes en el plano, sólo en el plano, obras que quedan inutilizadas a la lluvia siguiente por algún aluvión con arrastre de escombros y de lodo. Nunca se han preocupado, ni el Gobierno ni los municipios, en corregir el mal en su origen cierto, en el mismo camino de cintura, construyendo las defensas de ingeniería omitidas hace años, con esa imprevisión característica de nuestras empresas todas.

Algo análogo hace el Gobierno financista. En vez de suprimir la causa esencial de los males financieros—el desbarajuste fiscal, tantas veces detallado en mis discursos económicos que no necesito denunciarlo por vez centésima con todos sus rasgos antip ticos—el Gobierno inventa combinaciones, Cajas o Bancos Centrales y otras leyes de artificio, o sea, barricadas que no resistirán las nuevas avalanchas de millones de pesos botados a la calle y ofrecidos a la codicia corruptora de negociantes sin más patria que Israel, ni más ley que los intereses mercantiles.

Hijo y discípulo de un hombre público, que era el Padre Tadeo de nuestra economía, es decir, doctor-económista afecto a las resoluciones naturales de los problemas de su ramo, enemigo de alquimias artificiosas y empirismos, invoco en este caso un precepto literario de Boileau que se uede aplicar con justeza al arte financiero: "Chassez le naturel; il reviendra au galop"...

Contrariar por institutos artificiales de incubación parlamentaria el libre juego de los intereses naturales, significa exponerse, Honorable Presidente, al rigor de las reacciones, que han de producirse en plazos más o menos próximos, pero fatalmente inevitables. Es preferible abordar nuestro problema de capital, con destierro absoluto de emisiones francas o disimuladas mediante organismos centrales de emergencia...

Yo postergaría el debate del Banco Central, si de mi voluntad dependiera, para discu-

tir la reorganización de los servicios públicos, la poda de los presupuestos y las nuevas leyes de gravámenes que importan auxilios de caja mucho más urgentes en los momentos premiosos porque atraviesa el país, al propio tiempo que representan medidas naturales de saneamiento y de orden financiero.

Señor, antes de terminar en el derecho reglamentario de hacer uso de la palabra por segunda y última vez en la discusión del primer artículo del proyecto de Banco Central, me hago cargo de un detalle a que ya aludió el Honorable Senador por Atacama, de lo que se repite con cierta ligereza por allí en defensa de los arbitrios financieros o económicos del Ejecutivo y del Congreso: hay que hacer algo para salir de esta aflictiva situación, **hay que hacer algo!...**

Sí—me permito aducir ante esas insinuaciones bien comunes—más no se trata tan sólo de hacer algo. Hay que hacer algo que sea de conveniencia para la Nación, hay que hacer mucho para salvar a la República de la ruina y del trastorno consiguiente: es preciso regir política y financieramente, regir bien los destinos de esta tierra, con la sabiduría y ciencia con que otros Estados son regidos: hay que **gobernar**, en el amplio significado del nobilísimo concepto!

Instituir un Banco Central es hacer algo, como también lo es emitir mil millones de pesos feble. Pero, por todo lo expresado durante este debate de interés, el aceptar la creación de un organismo emisor en plena era de desorden financiero, no es hacer algo beneficioso para el país. Ello implica en la hora actual, de evolución hacia lo incierto, un gran peligro que los legisladores de mi patria están en aptitud de percibir, a mi juicio, en el deber de conjurar, sea anulando las facultades emisoras de este Banco, sea posponiendo su discusión a la de leyes, más urgentes, de recursos, con el pensamiento lleno de dos ideas matrices: una, teórica, del economista Gide y otra, práctica, mía o de Perogrullo, se se quiere, ambas engarzadas por un raciocinio lógico, que rezan en su orden de origen como sigue:

"La organización de los Estados corresponde a funciones políticas y lo estamos dando erradamente funciones económicas para las cuales no tiene preparación".

... ...

"Las legislaciones que solucionan a veces carencias de circulante, nunca remedian, por sí solas, las crisis de capital".

Y, decididamente, señor, un Banco Central de emisión no es oportuno en nuestra tierra, mediando las actuales circunstancias negativas, porque no disminuye, en el mejor de los casos, posibles, un exceso de circulante que falsea el mercado por las inflaciones propias del papel, ni tampoco reduce nuestro déficit de capitales bien ruinoso, bien fatal.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique.

El señor BULNES.— Ya son las 6 1|2, señor Presidente.

El señor ECHENIQUE.— Si se prolongara la hora de sesión por quince minutos, yo podría dar desarrollo a mis observaciones.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Es mejor que hable Su Señoría en otra sesión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Quedará con la palabra Su Señoría para la sesión próxima en que deba tratarse este negocio.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 31.a extraordinaria en 26 de Mayo de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ Y CORREA ROBERTS

Se abrió a las 4 P. M. y asistieron los señores:

Barros C. Manuel	Mazo José
Briones Luco Carlos	Medina Remigio
Bunster José Onofre	Mena Larraín Pedro
Castro de Carlos	Menchaca Lira Tomás
Celis M. Víctor	Mujica Horacio
Claro Lastarria Samuel	Navarrete J. Manuel
Claro Salas Héctor	Oettinger Adolfo
Concha A. Abraham	Ortiz Manuel J.
Cordero A. Nicolás	O'Ryan Manuel J.
Correa Bravo Agustín	Oyarzún Enrique
Correa Ramírez Luis	Paredes Robinson
Chanks Oscar	Pereira Guillermo
Echavarría J. Antonio	Pereira Ismael
Edwards M. Guillermo	Piwonka Alfredo
Edwards M. Ismael	Pizarro Bruno Sergio
Escobar Ernesto	Pouchucq Roberto
Forster Guillermo	Ramírez Frías Tomás
Garcés Gana Francisco	Recabarren Luis E.
González C. Luis A.	Rivas Vicuña Pedro
González C. Exequil	Rodríguez H. Aníbal
González Medina Elías	Rodríguez M. Enrique
González R. Juan B.	Rosselot Alejandro
Grez Padilla Eduardo	Salas Romo Luis
Guerra Jorge Andrés	Serrano A. Manuel
Gumucio Rafael Luis	Sierra Wenceslao
Gutiérrez Artemio	Silva Campo Gustavo
Herquíñigo Alejandro	Silva Somarriva Jorge
Herrera L. J. Ramón	Torreblanca Rafael
Holman Guillermo	Undurraga Luis A.
Jaramillo Armando	Valencia Absalón
Labarca L. Santiago	Vargas Márquez Juan
Leckie Abraham	Vega de la Ramón
Lisoni Tito V.	Vergara V. Aquiles
Los Arturo H.	Yrarrázaval C. Eduardo
Marín Pinuer Paulo	Yrarrázaval L. Joaquín
Matte L. Domingo	

El Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna y el pro-Secretario señor Echaurren Orrego.

A indicación del señor Ruiz (Presidente), se acordó considerar la presente sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta que no alcanzó a ser redactada.

No hubo cuenta.

REMUNERACION A LAS PERSONAS QUE SUMINISTRAN DATOS SOBRE BIENES A LOS CUALES TIENE DERECHO EL FISCO

El señor RUIZ (Presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de los proyectos anunciados.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciado el proyecto sobre remuneración a las personas que proporcionen datos sobre bienes a los cuales tenga derecho el Fisco.

Está en discusión el artículo 1.o del contra-proyecto formulado por el Honorable señor Edwards Matte don Guillermo, que dice así:

"Artículo 1.o Se faculta al Presidente de la República para que conceda una remuneración adecuada a aquellas personas que suministren al Gobierno antecedentes que sean útiles para que el Fisco recupere o adquiera contribuciones y derechos impagos o cualquiera otra clase de bienes que le pertenezcan o correspondan."

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión el artículo 1.o

El señor MARIN PINUER.—En la sesión anterior, ocupándome de este proyecto, hice una exposición de antecedentes, porque creí que sería útil que la Honorable Cámara tuviera noticia de esos hechos para que en la discusión de esta ley se procediera con la mayor ilustración posible en el conocimiento de los antecedentes respectivos; y recordaba a la Honorable Cámara cómo ciertas leyes que daban galardón a los que denunciaban bienes fiscales, bienes mostrencos o herencias vacantes habían sido derogadas por resoluciones casi unánimes, tanto de la Cámara de Diputados como de la de Senadores para poner término a los abusos a que se prestaban y que dieron lugar a verdaderos escándalos.

Ahora voy a concretarme más al proyecto en debate, con el cual se ha querido evitar en cierto modo los inconvenientes de la ley anterior al respecto.

La ley anterior facultaba al denunciante para hacerse parte en los juicios, pero en el proyecto actual no tendría esa facultad, sino que el denunciante iría a las oficinas de Gobierno y ahí, ante los funcionarios públicos, haría su denuncia. Estos funcionarios serían los llamados a declarar si era procedente la demanda ante los Tribunales de Justicia o no.

Creo yo que este proyecto es inconstitucional, abiertamente inconstitucional, y que por lo tanto no podemos despacharlo.

Se faculta por él al Presidente de la República para que dé a los denunciantes, en el caso que se obtengan por el Fisco en el respectivo juicio los bienes denunciados, una cuota de estos bienes; lo que equivale a facultar al Ejecutivo para que disponga de bienes nacionales, cuando sus facultades no son de disposición, sino simplemente administrativas.

Según nuestra Constitución Política, el Presidente de la República administra los bienes nacionales, pero no dispone de ellos; la facultad de disponer reside en el Poder Legislativo.

Para que se conformase este proyecto con las disposiciones constitucionales, sería necesario que en cada caso la remuneración que se concediera al denunciante fuera otorgada por una ley especial, lo que, bien lo comprendo, sería en extremo engorroso.

Poner en manos del Ejecutivo la facultad de invertir los caudales públicos **discrecional o arbitrariamente**, sería minar por su base los cimientos del sistema constitucional representativo; y ello se opondría con nuestro actual sistema constitucional.

De modo que tiene este proyecto en debate ese grave inconveniente.

Debo recordar a la Cámara que en casos menos difíciles y que parecían más sencillos, sin embargo, se reconoció que no bastaba autorizar la ley para que el Ejecutivo pudiera invertir los fondos públicos.

Cuando se crearon las Cortes de Apelaciones de Concepción y de Valdivia, la ley facultó al Presidente de la República para invertir la suma que determinó la ley, en mobiliario y en todos los gastos necesarios para la instalación de esas dos Cortes. Posteriormente, según recuerdo esa ley se dictó en 1848—en el Presupuesto de 1848 se consultó una partida para sufragar los gastos de instalación de las Cortes de Concepción y de Valdivia. Sin embargo el Ministerio estimó que no era necesario una partida con ese objeto, por cuanto ya se había dictado la ley especial que facultaba al Presidente de la República y le concedía los fondos para ello.

Pero don Manuel Montt refutó victoriosamente esta doctrina y probó que una ley, por más que concediera facultades al Presidente de la República y lo facultara para invertirlos, no era suficiente y que era indudable que la Ley de Presupuestos debía consultar esos fondos; que ello así era porque todos los gastos, todas las inversiones que se hicieran, tenían que encuadrarse dentro de la Ley de Presupuestos.

Y no puede ser de otra manera, en el presente caso, en el caso de que el gasto no se consultara en el Presupuesto de esos casos de la inversión, habría para el Legislativo la más completa incertidumbre acerca de la inversión de los caudales públicos, que sólo él debe fijar y determinar para cada año.

Es cierto que hay un artículo de la Constitución que dispone que las Tesorerías Fiscales no tomarán cuenta de los decretos en que no se cite la partida del Presupuesto o la ley respectiva. Es verdad que esta expresión "la ley" pudiera inducir a una duda y creerse que no sólo se trata de los fondos indicados en la Ley de Presupuestos sino en una ley cualquiera, y que podría dictar el Presidente de la República el decreto de pago con cargo a ella. Pero, esto no es así. Esa ley tiene que ser **posterior a la de Presupuesto**, tiene que ser una ley de suplementos, o ley adicional, de esas que se solicitan a la Cámara por el Ministerio cuando se agota una partida o ítem. Yo creo que la Tesorería Fiscal, que el Tribunal de Cuentas objetaría con toda razón el decreto del Presidente de la República que ordenara pagar a un denunciante una cantidad determinada de dinero fundado en que esa persona había hecho un denuncio, que se había seguido un juicio, que el Fisco había obtenido bienes, y en que habría una ley que facultaba al Presidente de la República para dar al particular parte de esos bienes.

De los dineros fiscales no puede disponer arbitrariamente el Presidente de la República. Ese decreto sería inconstitucional, como también lo sería la ley que ahora se trata de despachar.

De los dineros fiscales no puede disponer arbitrariamente el Presidente de la República, ni discrecionalmente: tiene que contar con una ley dictada con tal objeto por el Poder Legislativo, y en el proyecto en debate falta esta condición. Es indeterminado, pues, se dice que el Presidente de la República concederá un galardón al denunciante en la cantidad que estime justa, siempre que esa cantidad no exceda de la cuarta parte. Eso es precisamente lo que los tratadistas de Derecho Constitucional han reprobado unánimemente, porque sería facultar al Presidente de la República para que invirtiera los bienes fiscales en forma discrecional y arbitraria.

No solamente no se acepta por los jurisconsultos esta teoría sino que en innumerables casos la Cámara ha estado siempre de acuerdo con la teoría que yo sostengo.

Lo mismo ocurrió cuando se fundó el Instituto Nacional de Santiago en que por una ley de la República se concedió autorización para invertir doscientos cincuenta mil pesos en su construcción, y hubo, sin embargo, de consultarse las diversas sumas que se iban invirtiendo dentro del Presupuesto de cada año a medida que se iban haciendo los gastos. Así es como se ven en esas leyes de presupuestos ocho mil pesos para proseguirlas y otras diversas cantidades. No era bastante para poder pagar los gastos el que se hubiera dictado una ley para invertir doscientos cincuenta mil pesos en la construcción del Instituto.

Tengo aquí anotado un caso que voy a leer a la Honorable Cámara y es el siguiente:

"En sesión de 2 de Diciembre de 1858, al discutirse la cuenta de inversión, don Alejandro Reyes sostuvo que el Gobierno no está autorizado a decretar ni el gasto de un centavo sin que sea apoyado en alguna partida del Presupuesto o en una ley **posterior** de suplemento o adición; las leyes **anteriores** no rigen después del año dentro del cual se dictan si no son aceptadas en los Presupuestos posteriores".

Esta doctrina fué acogida por la Honorable Cámara; y así fué cómo se procedió en los primeros tiempos en que hubo dudas sobre el particular, en que se pudo discrepar sobre la interpretación de la Constitución Política del Estado; pero, después de esos primeros años, me refiero a los años 48 y 58, no se han tenido jamás dudas.

Esto no se puede discutir hoy día en la Cámara después de los innumerables casos y de la opinión de todos los tratadistas que sostienen, sin discusión, que el Presidente de la República no puede invertir arbitraria o discrecionalmente los dineros de la Nación, sino que es necesario que los gastos sean consultados expresa y determinadamente en una ley.

Yo estimo, por estas razones, que este proyecto de ley es inconstitucional, y además, si se me permite, yo lo creo del todo inconveniente. Diviso razones múltiples para que no se despache un proyecto de esta naturaleza.

Se va, señor Presidente, a corromper la moral de los ciudadanos, se les va a inducir, no al denuncio, que al fin y al cabo es el cumplimiento de un deber, como el denuncio que deben hacer los funcionarios públicos, denuncio a que están obligados los promotores fiscales en cumplimiento de su misión; se les quiere llevar a los chilenos a otra cosa, **a la delación**, que es una monstruosidad moral. Porque la verdad es que cuando se le dice a un individuo que se le dará un galardón porque vaya a estudiar los bienes de un particular, porque escudriñe la hacienda de una familia, para ver si puede el Fisco tener derecho a parte de ellos, y que se le dará una remuneración porque lleve esta noticia al Gobierno, ello envuelve una delación, lo que importa inducir a un acto inmoral. Y las leyes no deben estar propiciando situaciones semejantes. El Estado no debe aspirar a que se corrompa la conciencia de los ciudadanos. Las leyes no deben dictarse para esto. ¿Qué hay bienes del Estado en poder de particulares y que se quiere volverlos al poder del Estado? Muy bien. Pero para eso tiene el Estado funcionarios obligados a ello, como los Intendentes y los gobernadores, un Consejo de Defensa Fiscal, una Dirección del Tesoro, los promotores fiscales, etc., etc. Que ellos cumplan con sus deberes y lleven estas noticias y hagan que el Fisco recupere esos bienes. Muy bien. Cumplirán así con sus deberes de empleados públicos. Pero esto de facilitar a los particulares para hacer estos denuncios y darles por ello una remuneración, yo lo considero una monstruosidad moral.

Creo que no sólo de dinero viven las naciones. También de dignidad. Y si debemos contribuir a la riqueza pública y privada, también debemos contribuir a las virtudes de los ciudadanos.

Estoy cierto que si en el proyecto en debate se dijera que se va a conceder un galardón a quien **delate** a los particulares si de la delación resultare beneficio pecuniario para el Fisco se rechazaría con repugnancia tal proyecto. Y esto es lo que ahora debemos hacer por más que la palabra delación haya sido sustituída por la de denunciar, a pesar de tan ingeniosa perigrafe que deja en pie el concepto o idea de verdadera delación. Lo que no es digno, lo que no es honroso no lo debemos autorizar por grandes que sean las penurias del Erario Nacional. Los países, como los individuos, tienen su honor; y es preferible la honrosa medianía a la áurea impudicia.

He creído que no debía haberse colocado en la tabla de fácil despacho el actual proyecto.

Yo no tengo, de ninguna manera, el propósito de quitarle tiempo a la Honorable Cámara; pero creo que hay proyectos urgentísimos, de mayor importancia que se podrían despachar en estos 20 minutos. He conversado con muchos de mis Honorables colegas, con 15 o 20, y todos ellos me han manifestado que están de acuerdo en absoluto en la manera como aprecio este negocio; todos ellos me han manifestado que no lo aceptan.

Quién sabe si todos ellos van a tomar parte en este debate.

De manera que si hubiera el pensamiento que noto en tal sentido de tomar parte en este debate, va a comprender la Mesa que este proyecto no es de fácil despacho.

Por eso, en la sesión anterior hacía presente a Sus Señorías esta circunstancia.

Yo sé perfectamente que es facultad privativa del Presidente de la Cámara calificar si un proyecto es o no de fácil despacho, pero creo que hay conveniencia en que los Diputados hagamos saber esta dificultad al señor Presidente.

Yo desearía, para no quitar más tiempo a la Honorable Cámara en esta materia, hacer una indicación, y la hago formalmente para que vuelva este proyecto a la Comisión de Hacienda y en seguida a la de Legislación y Justicia, a fin de que sea estudiado, no sólo en su parte constitucional, no sólo en su forma dispositiva, sino en la conveniencia moral y de dignidad que habría para despacharlo.

Dejo formulada indicación en ese sentido.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Han terminado los 20 minutos Honorable Diputado.

El señor EDWRDS MATTE (don Guillermo).—Deseo decir sólo dos palabras.

El señor RUIZ (Presidente).—Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Voy a decir sólo dos palabras con relación a las que acaba de pronunciar el Honorable Diputado, que se ha referido en términos bastante equivocados respecto a este proyecto, al atribuír, por una parte, un carácter inconstitucional, hasta, podía decirse, por otra, un carácter inmoral.

Mi rectificación tiene sólo por objeto manifestar cuál es la parte que me ha cabido en la confección del contraproyecto discutido. Llegó a esta Cámara un informe de comisión que considerando un mensaje del Ejecutivo, recomendaba su aceptación y la aprobación de un proyecto de ley que me pareció no consultar las garantías necesarias para evitar los abusos o inmoralidades de que habló el Honorable Diputado. Deseoso de evitar su aprobación en esa forma, redacté un contraproyecto que difiere del proyecto original únicamente en que establece un sistema de garantías para evitar todo género de abusos.

Está demás decir que aceptaré de buen grado cualquiera otra clase de garantías que propongan mis honorables colegas para dar más seriedad a la ley proyectada, ya que lo único que he querido hacer es transformar un proyecto en otro que no tuviera sus inconvenientes.

Por otra parte, el Honorable Diputado ha manifestado que no sería constitucional el proyecto porque no se podrían pagar los gastos que en él se establecen por no figurar en la Ley de Presupuestos. Nada impediría que se estableciera todos los años un ítem en la Ley de Presupuestos, como hay ítems para muchos objetivos, por ejemplo los que se refieren a subvención de escuelas particulares, establecida por Ley permanente, que no se sabe a cuánto van a ascender, en el año para pagar los honorarios que corresponderían a estas personas. En todo caso, señor Presidente, acepto sin inconveniente que vaya este proyecto nuevamente a comisión, para que se establezcan las garantías suplementarias que hagan menos posible la comisión de abusos por parte de los particulares.

El señor RUIZ (Presidente).—Han terminado los veinte minutos.

PUBLICACION DE MOCIONES

El señor VERGARA VICUÑA.—Rogaría al señor Presidente tuviera la bondad de hacer leer dos mociones que he enviado a la Mesa.

El señor RUIZ (Presidente).—Se leerán las mociones, Honorable Diputado.

El señor MAZA.—Y yo quisiera que el señor Presidente solicitase el asentimiento de la Sala para que en la versión de la presente sesión se publique un proyecto sobre reforma constitucional, que he enviado a la Mesa, y del cual se dió cuenta al comienzo de la sesión.

El señor RUIZ (Presidente).—La Cámara ha oído la petición del Honorable Diputado.

SUELDOS DEL PODER JUDICIAL.—CITACION A LOS COMITEES

El señor RAMIREZ FRIAS — Deseo también hacer una petición a la Mesa.

Estaba encargado de hacer un estudio sobre la manera de financiar el proyecto que consulta el mejoramiento de los sueldos del Poder Judicial. El trabajo lo tengo terminado, está aquí impreso sobre mi mesa, y quería rogar al señor Presidente que, si no tiene inconveniente, se sirviera citar a los Comitees de los diversos partidos, para cambiar ideas sobre el particular y ver modo de llegar a una solución de común acuerdo.

Pongo a disposición de los miembros de los Comitees una copia del estudio que he hecho acerca de la manera de financiar este proyecto y espero tendrán a bien concurrir al despacho del proyecto, que es de verdadera urgencia.

PUBLICACION DE MOCIONES

El señor RUIZ (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para publicar la moción a que se ha referido el Honorable Diputado señor Maza.

El señor VERGARA VICUÑA.—¿De qué se trata, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente).—De la publicación de un proyecto sobre reforma constitucional.

El señor VERGARA VICUÑA.—Y yo pido que se publiquen también las mociones a que acabo de referirme.

El señor RUIZ (Presidente).—Si no hay inconveniente, se publicarán también las dos mociones presentadas por el señor Vergara Vicuña.

Acordado.

SUELDOS DEL PODER JUDICIAL.—CITACION A LOS COMITEES

El señor CELIS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Permítame Su Señoría dar antes una contestación al Honorable Diputado por Santiago.

En cuanto a la petición formulada por el Honorable Diputado por Santiago, señor Ramírez, yo, con el mayor agrado, procuraré satisfacer los deseos de Su Señoría, a pesar de que las citaciones a los Comitees, que el Presidente de la Cámara ha creído patriótico hacer, no han tenido el éxito que esperaba...

El señor RAMIREZ FRIAS. — En este caso creo que tendrá éxito...

SESIONES ESPECIALES

El señor RUIZ (Presidente).—Con el asentimiento de la Cámara podría usar de la palabra el Honorable Diputado por Santiago...

El señor CELIS.—Se ha visto en la práctica que las sesiones de 3 a 4, acordadas por la Cámara para tratar de los presupuestos, reunen número con una dificultad extraordinaria. En las dos semanas corridas, sólo se ha podido celebrar dos sesiones de esta índole.

La indicación que formulé en primer lugar para este objeto, fijaba la hora de 7 a 8. Pero se hizo notar entonces, y no sin razón, por el Honorable Diputado por Cachapoal, que las sesiones de 4 a 7 terminaban generalmente por falta de número, por tener que dirigirse a las reuniones de la Comisión Mixta muchos señores Diputados.

Yo creo, a pesar de esta circunstancia, que sería más fácil reunir número para que estas sesiones se verifiquen de 7 a 8, pues de tres a cuatro se encuentran dedicados a sus trabajos particulares la mayor parte de los Diputados.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Pero si tenemos que ir a la Comisión Mixta de 7 a 8, ¿cómo trabajamos en la Comisión Mixta y en la Cámara a la vez?

El señor MARIN PINUER.—Y a las demás Comisiones...

El señor CELIS.—Si me permite el Honorable Diputado... La única observación que tiene valor, es la que se relaciona con las sesiones de la Comisión Mixta, porque las demás comisiones no trabajan de 7 a 8.

El señor MARIN PINUER.—Las demás trabajan de 3 a 4.

El señor CELIS.—O a otra hora.

De modo que el valor de la observación del Honorable Diputado dice relación solamente con los miembros de la Comisión Mixta.

El señor DE CASTRO.—Que son 11 entre 118...

El señor CELIS.—Exactamente, como apunta el Honorable Diputados, son once entre 118.

El señor EDWARDS MATTE (don Gmo.) —Somos solamente once, pero siempre estamos dando número a las 7, porque constantemente se están suspendiendo las sesiones al llegar esa hora por falta de número.

El señor CELIS.—Yo iba a terminar formulando indicación para que se acordara celebrar sesión de 7 a 8. Los Diputados que no puedan concurrir...

El señor SILVA SOMARRIVA.—Se nos privaría de venir a la Cámara a los miembros de la Comisión Mixta.

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión la indicación.

El señor CORREA BRAVO.—Menos falta hacen en la Comisión Mixta que en la Cámara.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Hacen también falta en la Cámara porque podrían dar explicaciones sobre muchos puntos que se han tratado también anteriormente en la Comisión Mixta.

SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES A ABRIL Y MAYO

El señor GONZALEZ MEDINA.—Ya que se trata de presupuestos, desearía saber si está incluído en la convocatoria el proyecto de pago de dos duodécimos a los empleados públicos, porque, a pesar de que la Cámara va a ocuparse pronto de la discusión de los presupuestos, la realidad en que se encuentran los empleados públicos es muy amarga. Yo considero que un sólo día más de demora en el pago de los sueldos les ocasionará un perjuicio considerable, perjuicio que debemos evitar.

Los empleados públicos, en estos momentos, viven del crédito, teniendo que pagar intereses. Y esto pasa tanto con los empleados de la administración, como con los del Ejército y Armada. Yo creo que deberíamos despachar desde luego la ley que autorice el pago de otros dos duodécimos, sin perjuicio del pronto despacho que pudiéramos hacer de los presupuestos.

El señor MAZA.—Está muy bien lo que dice el Honorable Diputado, pero es bueno también que el país sepa que hay quienes obstruyen el despacho de los presupuestos.

El señor HERRERA LIRA.—¿Quiénes, Honorable Diputado? ¿Los que vienen a las sesiones? Hay muchos que hablan con grandes frases de la necesidad de despachar los presupuestos; pero después no vienen a dar número a las sesiones en que deben discutirse.

El señor MAZA.—No sólo me refiero a esos, Honorable Diputado, sino también a los que ocupan hablando todas las horas de las sesiones destinadas al despacho de los presupuestos.

NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO

El señor RUIZ (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Márquez, que está inscrito en primer lugar por acuerdo de la Cámara.

El señor VARGAS MARQUEZ.—Señor Presidente, deseo llamar la atención del Gobierno sobre algunas necesidades hondamente sentidas en la provincia de Arauco...

CESION DE LA PALABRA A LOS MINISTROS DE ESTADO

El señor LETELIER (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).—Rogaría al señor Presidente se sirviera concederme la palabra, con la venia de la Honorable Cámara y de los Honorables Diputados inscritos, sólo por breves momentos.

El señor RUIZ (Presidente).—El señor Ministro de Industria solicita la palabra.

El Honorable señor Vargas Márquez está haciendo uso de su derecho...

Con la venia de los señores Diputados inscritos y de la Cámara, podría conceder la palabra al señor Ministro.

El señor VARGAS MARQUEZ.—Creo que el señor Ministro va a ocupar bastante tiempo; pero yo no tendría ningún inconveniente para que Su Señoría hablara, siempre que la hora se prorrogara o se me considerase como inscrito en primer lugar para la sesión próxima.

El señor RUIZ (Presidente).—Hay también otros Honorables Diputados inscritos. El señor Vargas Márquez, que está con la palabra, no tiene inconveniente en que hable el señor Ministro, siempre que se prorrogue la hora.

El señor GONZALEZ MEDINA. — Para mí sería muy grato acceder a la petición del señor Ministro, pidiendo también por mi parte, que se prorrogue la hora, porque estoy inscrito en segundo lugar.

El señor CORREA BRAVO.—Entiendo que el señor Ministro va a hablar corto.

El señor ROSSELOT.—Quiero aprovechar la oportunidad que ofrece este incidente, para decir dos palabras.

En muchas ocasiones he visto que cuando un señor Ministro pide la palabra, es siempre con la venia de los Honorables Diputados inscritos, y el señor Presidente, en el caso actual, ha solicitado el acuerdo de los Honorables Diputados para concederla al señor Ministro. Esto, señor, se ha hecho muy pocas veces, pues siempre se ha contado de antemano con la benevolencia de los Honorables Diputados inscritos, y el señor Presidente ha podido conceder la palabra al señor Ministro con la venia de los señores Diputados inscritos...

El señor CORREA BRAVO.—Eso es lo que está haciendo.

El señor RUIZ (Presidente).—Eso es lo que he solicitado, pero ya estaba haciendo uso de la palabra el Honorable Diputado que tenía derecho a ella.

El señor ROSSELOT.—... y los Honorables Diputados deben ser siempre deferentes, ya que se trata de un miembro del Gobierno que no tiene asiento en la Cámara.

El señor RUIZ (Presidente).—Yo agradezco mucho el consejo que me da Su Señoría; pero vuelvo a advertirle a Su Señoría que el señor Vargas Márquez estaba haciendo uso de su derecho cuando el señor Ministro solicitó la palabra. En el acto le llamé la atención al Honorable Diputado, quien manifestó que no tenía ningún inconveniente en permitir que hablara el señor Ministro, siempre que se le considerase como inscrito en primer lugar para la sesión próxima o que se prorrogara la hora. Si el Honorable Diputado no hubiera estado usando de su derecho, habría concedido la palabra al señor Ministro, con la venia de los Diputados inscritos y de la Cámara.

El señor ROSSELOT.—No he alcanzado a oír bien al señor Presidente su primera objeción; pero parece que Su Señoría ha dicho que me da las gracias por el consejo...

El señor RUIZ (Presidente).—Sí, Honorable Diputado.

El señor ROSSELOT.—Yo no he querido dar consejos a nadie, sino que he querido recordar una tradición que existe en la Cámara. Jamás se ha negado la palabra a un señor Ministro. Por lo demás, no es ahora la primera vez que llamo la atención sobre este punto. Ha habido otras ocasiones, más o menos iguales, en que ya lo he hecho notar; de modo que no es la primera vez que me refiero a este mismo asunto.

Cuando se presentó a la Cámara el Ministerio que presidía el señor Tocornal, estaba haciendo uso de su derecho un señor Diputado y no le fué cedida la palabra al señor Ministro inmediatamente, a pesar de que ha sido esa la costumbre. Sin embargo, como digo, en esa ocasión no pasó así y yo tuve que advertir esta circunstancia. Como creo que esta es una buena práctica de cortesía, que no debemos abandonar, me he referido también a ella en esta ocasión. Cuando un Ministro de Estado solicita la palabra, creo que se le debe permitir hablar en cualquier momento.

El señor MENA.—En estos bancos no ha habido oposición para que hable el señor Ministro. Lo único que se ha pedido es que se prorrogue la hora.

El señor RUIZ (Presidente).—El Presidente de la Cámara tenía que consultar al Honorable Diputado que estaba haciendo uso de la palabra.

El señor SILVA SOMARRIVA.—La práctica ha sido conceder la palabra a los señores Ministros, porque no pueden venir a inscribirse.

El señor RUIZ (Presidente).—Si el Honorable Diputado que estaba con la palabra no tiene inconveniente, concedería la palabra al señor Ministro.

El señor VARGAS MARQUEZ.—Siempre que se prorrogara la hora...

El señor CORREA BRAVO.—Para eso no habrá inconveniente.

El señor GONZALEZ MEDINA.—Encuentro muy justificado todo acto de cortesía o benevolencia para con los señores Ministros; pero creo que los Diputados también tenemos derecho a una cortesía y benevolencia recíprocas. De manera que, al conceder la palabra al señor Ministro, es de esperar que la Honorable Cámara también accederá, por benevolencia, a prorrogar la hora para que los Diputados inscritos podamos hacer uso de nuestro derecho.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Esta benevolencia para con los Diputados se traduce en una malevolencia para el país, porque se retarda con este sistema el despacho de los proyectos de interés general, pues así no se terminarán nunca las interpelaciones.

El señor MAZA.—Lo mejor sería considerar inscritos a los Honorables Diputados para la próxima sesión, ya que la orden del día, como de costumbre, está ocupada por interpelaciones.

Así, pues, para armonizar esta cortesía, ya que los Honorables Diputados exigen como condición para que hable el señor Ministro, la prórroga de la hora, para poder cumplir con los deberes que tienen para con el país, sería mejor, digo, considerar inscritos a los Honorables Diputados para la próxima sesión ordinaria, y así la Orden del Día de la sesión de hoy se ocuparía con la interpelación pendiente y se le daría término.

El señor CORREA BRAVO. — Pero el Honorable señor Vargas Márquez está usar de la palabra en esta sesión y hoy.

El señor YRARRAZAVAL (don —Y ya llevamos perdido un cuarto de

El señor MARIN PINUER.— hora es para fiscalizar, y si la ocupan los señores Ministros, ¿cómo fiscalización?

El señor RUIZ (Presidente). acuerdo de la Cámara para prorrogar hora por el tiempo que ocupe el

Acordado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS forma no hay inconveniente.

El señor MAZA. — Así no hay para los señores Ministros, y la Cámara y ha sido siempre deferente con los Ministros.

El señor ROSSELOT. — Yo tenía razón cuando decía que debe concederse a los señores Ministros en cualquier la soliciten.

El señor RUIZ (Presidente). palabra el señor Ministro.

El señor CELIS. — Permítame señor Presidente, con la venia del

Sobre este mismo incidente, yo la atención de la Cámara hacia período de sesiones, esta legislatura en que se ha visto el singular a un señor Ministro que solicita que no puede inscribirse, porque están en las mismas condiciones dos para venir a sortearse en la niegue el derecho de hablar. Me un mal camino el que seguimos, faltando así a la cortesía y deferencia haber para los representantes del Parlamento de la República.

El señor CORREA BRAVO. chos años, que sucede igual cosa. treinta años se les negó también a esta cortesía.

El señor CELIS. — Yo no legislaturas anteriores.

Se dice, y con razón, que la de las sesiones ordinarias está destinada calización. Pero la verdad es que hora está destinada a la fiscalización tamente con la segunda hora, cuando interpelaciones.

La fiscalización tiene por objeto atención del Gobierno sobre aquellas dades que notan los miembros de los representantes del Gobierno de la primera hora. De manera que la fiscalización porque el Gobierno testar dentro de la primera hora. mos abandonar este sistema de ga de la primera hora porque un pues eso no me parece ajustado a nas prácticas parlamentarias.

El señor MAZA. — Y agregue Diputado que los Ministros deben los Diputados les dirigen preguntas, dena cuando no las contestan, y testarlas, no se les permite hablar.

El señor CELIS. — Eso es lo que

El señor ROSSELOT. — Nunca nocido a los señores Ministros el de blar en esta Cámara, porque no es terlo al trámite de la inscripción para que puedan hablar aquí.

El señor GONZALEZ MEDINA tame, señor Presidente, necesito titud.

No me he opuesto a que hable nistro. Sólo me he limitado a formular ción complementaria, para el caso de cediera la palabra al señor Ministro do de que se prorrogue la hora por Su Señoría ocupe.

Por mi parte, no ha habido de impedir que hable el Honorable nistro.

Sólo he querido pedir a la Honorable ra, en atención a la deferencia que para con el señor Ministro, que se rrogar la hora; pero, en el caso de rable Cámara no hubiera accedido ción, tengan la seguridad mis Hono gas, de que yo no me habría opuesto de la palabra el señor Ministro.

El señor VARGAS MARQUEZ.— poco me he opuesto en ningún mo hable el señor Ministro.

El señor MAZA.—Hay que dejar en claro.

El señor GONZALEZ MEDINA hay un malentendido, Honorable Di he necesitado aclarar.

Yo no puedo aceptar que se tado mi petición como una condición a la H. Cámara, y como contraria cas parlamentarias, que soy el primero conocer que son como lo ha explicado rable Diputado por Santiago.

El señor MAZA.—Y hay que te otra cosa, que cuando un Ministro labra, la Cámara, al concedérsela, ferencia con él, sino que la gasta putados que dirigieron las preguntas Cámara que va a escucharlas. Los cumplen con su deber cuando vienen tar las interrogaciones que los Hono putados hacen, y, correlativamente tienen el derecho de ser oídos, no cia ni con condiciones, sino por de

El señor RECABARREN.—En cia no caben esas cosas.

El señor RUIZ (Presidente).— de la palabra el señor Ministro.

El señor LETELIER (Ministro de Obras Públicas y Ferrocarriles).— dente, en el momento en que pedí no me había dado cuenta de que el Diputado estuviera ya usando de ella antes en esta circunstancia, habría el Honorable Diputado hubiera term pedir la palabra.

Mi petición para usar de la palabra do lugar a la deferencia del Honorable Vargas Márquez para renunciar a palabra a fin de cederla al Ministro deferencia que le agradezco muy de

En el momento en que pedía la produjo también el debate que la conoce y en él se han hecho insinuaciones limitar hasta cierto punto el tiempo Ministros pueden emplear en el uso labra.

Comprende la H. Cámara que los de Estado vienen a este recinto dos objetos: para impulsar los proyectos que el Gobierno considera tales y para contestar los cargos y observaciones tivos a la Administración Pública, que Honorables Diputados en uso de su fiscalización, uno de sus derechos y los Ministros de Estado al venir a los sólo creen cumplir con uno de de su cargo.

Yo desearía ser breve en mi en obsequio a la deferencia que ha tenido con el Ministro que habla; embargo, me encuentro en la imposibilidad de hacerlo.

El señor Chanks hizo en sesiones numerosos y diversos cargos a los les del Estado, muchos en número que aún cuando quisiera emplear bras respecto de cada uno de ellos, la imposibilidad absoluta de ser tan la Cámara desearía.

Al mismo tiempo, en esa misma en la siguiente, el Honorable señor vió a insistir sobre un asunto del había ocupado en una sesión anterior, de la adquisición de carbón para los les. Debo, pues, ocuparme también to de este punto.

De suerte que la H. Cámara que no podré ser tan breve como que son tan latos los puntos sobre ha formulado observaciones. Por la benevolencia de la H. Cámara minutos, que serán los menos que plear.

SERVICIOS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.—ADQUISICION DE CARBON LA EMPRESA.—SUPRESION DE NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

El señor LETELIER (Ministro de Obras Públicas y Ferrocarriles).—En fecha 18 del presente mes de Mayo, rable Diputado señor Chanks formuló ciones diversas relativas al servicio Algunas de ellas se referían a trenes por falta de carbón, y otras miento de algunos de los actuales riores de la Empresa.

Con respecto a la primera serie de servaciones, las relativas a la supresión nes, me es grato contestar al Honorable do exponiendo los antecedentes de

Advirtió el Honorable Diputado juicio, la Empresa debió prevenir carbón y mantener el servicio. no lo hizo notar el Honorable Diputado don Pedro Opazo, en la misma presa trató por todos los medios supresión de trenes, solicitando, tro meses, autorización del Gobierno

tuar adquisiciones extraordinarias de carbón extranjero. El Gobierno, por razones expuestas en una sesión anterior, ha tendido a reducir a un mínimo las adquisiciones en el extranjero, sobre todo cuando ellas pueden efectuarse en el país.

Con este objeto, conjuntamente con la autorización para adquirir 10,000 toneladas de carbón en el exterior, se dió también autorización para adquirir por compra directa, 4 mil toneladas del que han ofrecido las compañías nacionales.

Se pudo así aumentar lo que había en oferta de carbón nacional y se dejó aún pendiente, como está hasta este momento, la adquisición de carbón extranjero.

Por eso se ha estimado preferible la restricción del tráfico, sobre todo existiendo antecedentes de que es posible efectuar una misma cantidad de transportes con menor número de trenes, sacrificando en algo la comodidad de los viajeros. Por otra parte, como informaciones recientes parecen asegurar la vuelta a la normalidad en las faenas del carbón, y como también las entregas de carbón continúan aumentando, será posible en breve plazo restablecer el servicio a sus condiciones anteriores. El país habrá soportado, es cierto, una restricción de trenes. Pero, en cambio, la economía nacional se habrá beneficiado con haber evitado esa importación de carbón.

En resumen, la Empresa, mirando su interés y el de sus clientes, previó la crisis del carbón con bastante anticipación y solicitó al Gobierno la compra de carbón extranjero. El Gobierno, en cambio ha contemplado el interés nacional al exigir al público un sacrificio momentáneo para evitar una considerable compra de carbón extranjero. Es por eso que la autorización sólo ha sido concedida por un mínimo de 10,000 toneladas (la Empresa consume cerca de 500,000 toneladas al año), adquisición que aún puede evitarse si las Compañías nacionales garantizan una entrega suficiente.

La observación del Honorable señor Chanks de que la Empresa suprime trenes para presionar por medio del público al Gobierno, a fin de obtener carbón extranjero, no es justa. La Empresa no pide carbón extranjero o nacional, pide simplemente carbón para no paralizar el servicio, y como las minas de carbón nacionales, a causa de los trastornos constantes de sus faenas, no pueden asegurar su aprovisionamiento, se ve precisada a obtenerlo en otra parte.

Se refirió también el señor Chanks a un tren de pasajeros entre Loncoche y Victoria, cuya supresión ha sido muy perjudicial para la región que servía; pero como ahí no hay más que un tren de pasajeros, según me informa la sección respectiva, y este no ha sido suprimido, no se vé el alcance de la aseveración del Honorable señor Chanks.

Todavía, para el caso de que el funcionario respectivo hubiera ordenado esta supresión sin dar cuenta a la Dirección General, se hizo la pregunta pertinente telegráficamente a la zona respectiva y la contestación fué que dicho tren no ha sido suspendido.

Dijo, también, el Honorable Diputado, que el tren N.o 6 de Talcahuano a Santiago había sido suprimido, impidiéndose de esta manera traer el pescado y el marisco a esta capital.

Aunque es verdad lo de la supresión, el cargo no es efectivo, porque el carro refrigerador que traía ese tren fué traspasado al nocturno por intermedio del cual se hizo el servicio en los primeros días. Después, para facilitar más aún ese servicio, se agregó el refrigerador al tren N.o 3 que corre hasta Talca, porque es diario; de ahí se trae el carro por otro tren—el N.o 114—hasta Santiago, a donde llega a las 7 de la mañana.

Antes el pescado y el marisco llegaban a las 11 de la noche a Santiago, y se retiraban de la estación a la mañana siguiente; de modo que se ha logrado un adelanto relativamente a lo que ocurría antes de la supresión del aludido tren.

En otra serie de observaciones se refirió el Honorable Diputado, a la designación del señor Rodolfo Jaramillo, en reemplazo, interinamente, del Director General, señor Trucco, que se encuentra en Estados Unidos actualmente, atendiendo a la adquisición del equipo, material para la electrificación y otros elementos destinados al servicio de la Empresa.

Debo hacer notar que lamento sobremanera que se traigan a este recinto cargos personales, que se refieren nominalmente a funcionarios determinados, sin que antes se hayan comprobado perfectamente. Yo creo que el hecho de traer el nombre de altos funcionarios públicos para formularles cargos de esta naturaleza es de grande inconveniencia, porque de esta manera se hace perder su prestigio a esos funcionarios, se da que hablar, y si después de un estudio sereno de los cargos formulados se ve que no ha habido razón o fundamento para hacerlos, resulta que sólo se ha conseguido ocasionar un mal; sin haberse remediado nada.

Por esto yo lamento que antes de traer aquí nombres de personas no se hayan fundado de una manera clara e irredargüible los cargos que se les hacen. Es claro que si los cargos existen y están comprobados, es obra de alta fiscalización el avanzarlos hasta el terreno que la Cámara estime conveniente.

El señor Jaramillo era jefe del departamento de Tracción y Maestranza y fué la persona que el Consejo de la Empresa estimó como más apta para desempeñar la Dirección. El Gobierno no ha hecho otra cosa que designar para este cargo a la persona recomendada por el Consejo.

Por otra parte, este nombramiento ha merecido la aprobación unánime de los empleados y obreros, como consta de las manifestaciones oficiales de todas las corporaciones organizadas por el personal de esta Empresa.

A este respecto tengo una nota de 20 de Abril de 1922, firmada por el secretario general del Consejo Federal Ferroviario N.o 1, que ruego a la Mesa se sirva hacer leer.

El señor SECRETARIO.— Dice la nota:

"Santiago, 20 de Abril de 1922.— Señor don Rodolfo Jaramillo.— Presente.— Muy señor nuestro:

El Consejo Federal Ferroviario N.o 1, ha visto con sumo placer la acertada designación que ha hecho el Gobierno al nombrarlo Director General de los Ferrocarriles.

No cabe discusión alguna alrededor de este feliz nombramiento, porque en los Ferrocarriles son muy pocos los altos jefes que tenemos que hayan estado más en contacto con el personal obrero como lo ha estado usted.

Por esa razón misma su ascenso ha sido acogido con tanta simpatía dentro del personal obrero que, por intermedio del Consejo Federal, le ofrece a usted una franca y leal cooperación, esperando poder contribuir en una forma feliz al éxito que usted ha de obtener en su Administración.

Saluda a usted atentamente.— (Firmado). — Gaspar Balofett, secretaria general del Consejo N.o 1."

El señor LETELIER (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles). — En otro párrafo de su discurso el Honorable Diputado, si mal no recuerdo, hizo mención de un meritorio empleado de la Empresa, respetado y querido por todos. Me refiero al señor Federico Martínez, bien conocido en todo el país, indicado por el Honorable Diputado como la persona apropiada para haberse hecho cargo de la Dirección General de los Ferrocarriles.

El señor CHANKS.— Porque creía que conforme al rodaje de una Empresa como la de los Ferrocarriles del Estado, que tiene Director y sub-Director, era lógico que fuera el sub-Director el que quedara al frente de ella cuando sale el Director. Este ha sido el motivo de mis observaciones sobre este particular.

Pero no voy a volver a interrumpir al honorable señor Ministro, sino que a su debido tiempo, una vez que oiga las explicaciones que me dé Su Señoría, que por el momento no me satisfacen, yo tendré el derecho de puntualizar los hechos, y haré al respecto una interpelación con todos los documentos que sean necesarios para que ella pueda dar el resultado que deseo.

No es mi propósito desprestigiar los servicios públicos; si mi interpelación no es fundada, tendré la sanción de la Honorable Cámara, que por no haber sido suficientemente escrupuloso al formularla, la rechazará.

Este será el castigo que merecerá mi audacia por defender los intereses del país.

El señor LETELIER (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— Iba a referirme en este instante a la observación que acaba de hacer el Honorable Diputado.

Parece, por cierto, bastante lógico que una Empresa donde hay un Director y un sub-Director, como pasa en la de los Ferrocarriles del Estado, en ausencia del primero, sea el segundo el que lo reemplace.

Al respecto, conviene rememorar una disposición terminante de la ley de Ferrocarriles que fija las condiciones que debe llenar el Director para poder desempeñar su cargo, o disposición que dice que el cargo de Director General de los Ferrocarriles del Estado debe ser desempeñado por un ingeniero de la Universidad de Chile.

Esto es lo que dice expresamente una ley de la República; de suerte que no reuniendo el señor Martínez esta condición taxativamente fijada por la ley, no era posible llevarlo al cargo de Director General de los Ferrocarriles.

Esta era la explicación que tenía que dar al señor Diputado al respecto.

Yo reconozco que la persona del señor Martínez está revestida de grandes méritos, que es una persona muy querida en la Empresa; pero la explicación del por qué no se le ha podido nombrar para ese cargo, la encontrará Su Señoría, repito, en la disposición terminante de la ley orgánica de los Ferrocarriles a que me he referido.

En cuanto a la actuación del señor don Rodolfo Jaramillo durante su permanencia en comisión de servicio en Estados Unidos, y a la cual el señor Diputado por Traiguén se ha referido en términos que podrían inducir a creer que la actuación del señor Jaramillo como agente de la Empresa en el extranjero no fué satisfactoria, me voy a permitir presentar al señor Diputado el certificado a que voy a dar lectura, del Jefe del Departamento de Contabilidad de la Empresa de los Ferrocarriles, que dice:

"El Jefe del Departamento de Contabilidad certifica: que la rendición de Cuentas y Liquidación de las operaciones encomendadas al señor Rodolfo Jaramillo B., como Agente de la Empresa en Estados Unidos durante los años 1918 a 1920 han sido efectuadas a entera satisfacción de la Empresa.— Santiago, 22 de Mayo de 1922. —(Firmado) **Arturo Lorca".**

Confía, pues, el Ministro que habla, en que el presente certificado podrá anular en el ánimo del señor Diputado una opinión que seguramente ha sido influenciada por informaciones tendenciosas o inexactas.

Ha dedicado también el Honorable señor Chanks una gran parte de su discurso a calificar el nombramiento y la actuación del señor Fernando Santa Cruz en el cargo de jefe del Departamento de Materiales.

Ha creído el Honorable Diputado que "para nombrar al joven Santa Cruz hubo necesidad de postergar a más de cincuenta empleados, atropellando el Escalafón".

En el último nombramiento de Jefe del Departamento de Materiales se ha seguido la práctica de la Empresa de que cuando vaca un puesto superior el reemplazante se elige dentro de la antigüedad y competencia en el mismo ramo donde se necesitan sus servicios.

Así, por ejemplo, vacando el puesto de Jefe de Tracción por retiro de don Julio Santa María ascendió el señor Waldemar Schutz y retirándose éste lo sucedió el señor Rodolfo Jaramillo, actual Director. En Transportes, retirándose don Pedro Blanquier, lo sucedió el señor René Prieto y a éste a su vez lo ha reemplazado el actual Jefe señor Alfonso López.

Todas estas personas reunían las condiciones que la ley orgánica del servicio exige para ocupar estos puestos que, por ser técnicos, hacen natural el requisito de que sean ingenieros de la Universidad de Chile.

El señor GONZALEZ MEDINA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor LETELIER (Ministro de Ferrocarriles).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MEDINA.— Yo tenía entendido, por mis consultas de la ley de Ferrocarriles, que ésta no exige como requisito para poder desempeñar el cargo de Director General de los Ferrocarriles del Estado la calidad de ingeniero de la Universidad de Chile. Puede ser que esté equivocado, porque no soy muy versado en esta materia; pero creo que, en realidad, en la ley no existe ninguna disposición que exprese que se requiere tener el título de ingeniero de la Universidad del Estado para optar a ese cargo.

El señor LETELIER (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.— Yo se lo demostraré al Honorable Diputado; no tengo a la mano la ley, pero la conozco tanto, que puedo asegurar que esa disposición existe.

Como se ve, el ascenso se ha producido siempre dentro de la misma rama del servicio. Y en los casos anteriores como en el en cuestión, han existido empleados de otras reparticiones con mayor antigüedad e iguales méritos; pero sin el requisito de la especialidad.

El nombramiento del señor Santa Cruz, que se hizo por decreto Supremo del 2 de Febrero del presente año, fué propuesto por el Honorable Consejo por el retiro del Jefe anterior, señor Tomás Marchant, **y por cuanto los empleados más antiguos de ese Departamento, señores Edmundo López y Francisco de la Cerda, declinaron la aceptación de ese puesto ante el ofrecimineto que la Dirección General les hiciera.** Además se tuvo en vista para el nombramiento del señor Santa Cruz, el hecho de que siendo él el autor de la nueva reglamentación de Almacenes, aprobada por el Honorable Consejo el 18 de Julio del año último, nadie mejor que él podía llevarla a la práctica.

Por otra parte, el señor Santa Cruz no ha llegado como supone el Honorable Diputado, importado directamente de Estados Unidos para ocupar un alto puesto de la Empresa, pues habiéndose presentado en Junio de 1917 a un concurso abierto, en que llamaba la Empresa para enviar a dos ingenieros a Estados Unidos fué elegido dentro de más de 50 oponentes. Allá ingresó al Ferrocarril de Pensylvania y terminados sus cursos prácticos, pues no son estudios los que iba a perfeccionar, volvió al país a hacerse cargo del puesto de jefe de la Sección Pruebas dle Departamento de Materiales, en que lo nombró la Dirección General en Setiembre de 1920.

En la organización de esta sección, es efectivo que el señor Santa Cruz ha implantado sistemas aprendidos en Estados Unidos. Ellos funcionan desde principios de año con aprobación general del comercio interesado y beneficio que es claro para la Empresa como se comprueba por la simple exposición de su mecanismo comparado con lo que había.

En la actualidad el comercio somete a un examen o análisis previo los artículos que ofrece en venta a la Empresa; estos análisis se hacen con la ignorancia absoluta, por parte del operador, de su procedencia y fines que se persiguen, y el certificado que se da, de conformidad con la especificación, es válido para cualquier propuesta de ese artículo y lo da una oficina distinta que es directamente vigilada por el jefe.

El procedimiento antiguo exigía para cada propuesta una repetición del análisis que, no siendo secreto, se prestaba para que comerciantes inescrupulosos trataran de influenciar los resultados con la constante amenaza para el operador que podía verse acusado injustamente.

Esta innovación que aprobó el Honorable Consejo en todos sus detalles y que sería largo explicar, se debe al desempeño del señor Santa Cruz, cuando era jefe de esa sección, y habiendo puesto a sus empleados a cubierto de toda maledicencia, ha facilitado la rápida resolución de las propuestas, lo que beneficia a la Empresa, por cuanto puede aprovechar las cotizaciones por materiales que se ofrecen en un plazo breve.

En cuanto a "la concentración de Almacenes y su Contabilidad" a que se refiere el señor Chanks, aunque es bien difícil entender la finalidad de este cargo, en que supone al señor Santa Cruz dando órdenes allá por el 20 de Enero de 1921, cuando era jefe del Departamento de Materiales el señor Tomás Marchant, me atrevo a suponer que a lo que el Honorable Diputado se refiere es al estudio de la reorganización del Servicio de Almacenes, en que al señor Santa Cruz sólo le cabe el haber sido uno de los miembros de la Comisión que lo propuso.

Ya que de este estudio se trata, convendría que el Honorable Diputado se impusiera de su origen, que fué el siguiente:

A fines del año 1920 el Honorable Consejo solicitó un detalle justificativo de las adquisiciones propuestas para 1921. Por la misma razón de que cada sección de las tres grandes reparticiones de la Empresa tuviera sus almacenes independientes en cada zona, el Departamento de Materiales no pudo obtener cifras aproximadas de las existencias y consumos, sino después de una larga labor que, precisamente, fué encomendada al señor Santa Cruz.

De aquí nació la idea de concentrar el servicio de todos los Almacenes dentro de cada zona, bajo una dirección responsable y única, que llevara la contabilidad total de los materiales de la zona.

Para efectuar estos estudios y por acuerdo del Honorable Consejo de 4 de Diciembre de 1920, se nombró una Comisión formada por los siguientes funcionarios; cuyo decreto es:

"Desígnase la siguiente comisión para que en un plazo de 60 días o antes, si es posible, presente a esta Dirección General un informe sobre los servicios de Almacenes y su relación con los Departamentos y Administraciones, a fin de obtener un mejor aprovisionamiento y control efectivo de consumos.

Esta Comisión igualmente estudiará la organización definitiva del servicio de Almacenes Auxiliares:

Señor Emilio Cuevas, ingeniero-Jefe de la Sección Vía y Obras de la 2.a Zona.

Señor Jorge Poblete, ingeniero-Jefe Sección Tracción y Maestranza de la 2.a Zona.

Señor Fernando Santa Cruz, ingeniero del Departamento de Materiales y Almacenes.

Señor Servando Puelma, ayudante 1.o del Departamento de Materiales y Almacenes.

Presidirá esta Comisión el Jefe del Departamento de Materiales y Almacenes.— (Firmado). —Manuel Trucco".

Esta Comisión evacuó su informe con fecha 1.o de Abril del mismo año, proponiendo al Honorable Consejo la reunión de todos los Almacenes en cada zona, bajo la directa vigilancia del administrador, por intermedio de un jefe de sección, como lo están todos los demás servicios de la Empresa.

El Honorable Consejo aprobó esta solución y prestó su acuerdo para el nuevo reglamento de los servicios, con fecha 18 de Julio del año 1921.

La Dirección General cree firmemente en las ventajas que esta organización le va a aportar al servicio, y ve una fuente futura de economías reales por la adquisición ordenada del material, en vista de los datos de consumos y existencias totales que sólo así podrán conocerse.

Así, el desconocimiento de las existencias de materiales no se ha producido por las innovaciones que se han hecho; y al contrario las innovaciones se han originado por el mismo sistema que el Honorable Diputado preconiza como ventajoso para la Empresa.

Pregunta a continuación el Honorable Diputado: ¿Por qué se abandonaron los libros de Contabilidad en el Departamento de Materiales?

La observación del señor Chanks de que la Empresa suprime trenes para presionar por medio del público al Gobierno a fin de obtener carbón extranjero, es injusta. La Empresa no pide carbón extranjero o nacional; pide simplemente carbón para no paralizar el servicio, y como las minas nacionales, a causa de la inquietud constante de las faenas, no pueden asegurar su aprovisionamiento, se ve precisada a pedirlo en otra parte.

Cita el señor Chanks un tren de pasajeros entre Loncoche y Victoria, cuya supresión ha sido muy perjudicial, y como allí no hay más que un tren de pasajeros, y éste no ha sido suprimido, no se ve el alcance de su observación (para el caso de que el Administrador hubiera ordenado esta supresión sin dar cuenta a la Dirección, se ha preguntado telegráficamente a la Zona y se ha contestado que ese tren no ha sido suprimido).

Refiriéndose al tren 6 de Talcahuano a Santiago, dice que su supresión impide traer pescado y marisco. Esto no es efectivo, pues el refrigerador que llevaba este tren se pasó al nocturno, donde se hizo el servicio los primeros días, y después, para dar mayor facilidad, se ha ordenado que corra por el 6 hasta Talca (donde se ha mantenido diario dicho tren) y allí lo espera el 114 (de carga), en forma que llegue a Santiago antes de las siete de la mañana. Antes llegaba en la noche, a las 23 horas y se retiraba de la estación el pescado a la mañana siguiente, de manera que existe un adelanto con respecto a lo que ocurría antes de la supresión.

En otra serie de observaciones el Honorable Diputado señor Chanks, se refiere a la designación del ingeniero señor Rodolfo Jaramillo en reemplazo interino del señor Manuel Trucco, quien se encuentra actualmente en Estados Unidos atendiendo a la adquisición de equipo, materiales de electrificación y otros elementos destinados a la Empresa.

Inconveniencia de hacer cargos de carácter personal sin comprobarlos previamente.

El señor Jaramillo era jefe del Departamento de Tracción y Maestranzas y fué la persona que el Honorable Consejo Administrativo de la Empresa consideró como más apta para desempeñar la Dirección. El Gobierno no ha hecho otra cosa que designar para este cargo la persona recomendada por el Consejo. Por otra parte, ese nombramiento ha merecido la aprobación unánime de los empleados y obreros de la Empresa, como consta de la manifestación oficial de todas las corporaciones organizadas del personal.

En cuanto a la actuación del señor Rodolfo Jaramillo durante su permanencia, en comisión del servicio en los Estados Unidos, y a la cual el Honorable Diputado señor Chanks, se ha referido en términos que tal vez pudieran significar que al señor Chanks se le ofrece alguna duda respecto de la actuación del señor Jaramillo como agente de la Empresa, me es grato presentar al señor Diputado el certificado a que dí lectura.

Antes de entrar a contestar esta pregunta, que por la gravedad de las deducciones que hace el Honorable Diputado, merece una especial atención, necesito aclarar ante la Honorable Cámara una confusión en que ha incurrido.

La Contabilidad de la Empresa la lleva el Departamento respectivo, y por ningún motivo la ha dejado de llevar hasta la fecha. El Departamento de Materiales sólo lleva sus libros de control de consumos y existencias, y dejo establecida esta confusión en que ha incurrido el Honorable Diputado para explicar los duros conceptos que le merece una orden por demás justificada.

La medida de abandonar los libros del Departamento de Materiales, dictada por el señor Santa Cruz en el mes de Noviembre del año 1921, se debe a la organización defectuosa de nuestros Almacenes que, repartidos en toda la red y bajo la vigilancia de jefes distintos de las "tres grandes reparticiones de la Empresa" que patrocina el Honorable Diputado, no enviaban sus datos con oportunidad.

En esa fecha y previa consulta y conformidad del Departamento de Contabilidad de la Empresa, como consta de la nota que acompaño, y con conocimiento del Honorable Consejo, se ordenó el cierre de los libros del Departamento de Materiales. Estos libros, en la fecha indicada, estaban atrasados, arrojando las existencias del mes de Junio. Seguir la labor habría significado que aún no se tuvieran los saldos del 31 de Diciembre; en abrir los libros para el año en curso se demoró un mes y en vaciar el Inventario anual, otro tanto.

Ante esta circunstancia y habiéndose recomendado efectuar un inventario por demás prolijo, la Dirección General creyó preferible atenerse a las realidades de ese Inventario con sus saldos del 31 de Diciembre, abrir sus libros a tiempo y poder llevar este año sus existencias al día.

Como he dicho, esta medida no fué inconsulta y no ha producido sino beneficios para la Empresa, pues teniendo sus libros de existencias y consumos al día, se ha podido disminuir considerablemente la adquisición de materiales, como podría comprobarlo el Honorable Diputado en cualquier momento.

Puedo adelantar también al Honorable Diputado, que las reformas introducidas no han significado, en modo alguno, un mayor gasto para la Empresa.

Los gastos de libros, que anualmente se hacen, no han sido aumentados, como lo cree el Honorable Diputado, por haber dejado sin uso los antiguos, sino que se aprovechó la renovación anual de estos libros para introducir las innovaciones que se deducían del largo estudio que he explicado detalladamente y traen su origen desde el año 1920.

Aún más, con las nuevas disposiciones se ha disminuído el número y dimensiones de cada libro.

Respecto a sueldos, una disposición del Honorable Consejo ha prohibido llenar todas las vacantes producidas desde el 1.o de Octubre de 1921, no han sido llenadas por disposición del Honorable Consejo.

Finalmente, el Honorable Diputado señor Chanks ha terminado su discurso, pidiendo al Ministro de Ferrocarriles "dejar sin efecto el decreto que firmó nombrando Jefe de Almacenes de los Ferrocarriles al señor Santa Cruz Wilson, porque creo que podré probar, a su debido tiempo, que es una persona completamente inepta para desempeñar ese puesto".

A este respecto el Ministro que habla siente no acceder a la petición del Honorable Diputado, por cuanto el señor Santa Cruz cuenta con la plena confianza de la Dirección General y del Consejo Administrativo. Por otra parte, los antecedentes de que el Gobierno dispone permiten suponer que el Honorable Diputado no ha sido bien informado.

En ese sentido, nada sería más grato para mí que llevar al ánimo del Honorable Diputado el convencimiento de que las observaciones formuladas en la sesión del 18 del presente han sido completamente injustas.

Y confío, por lo tanto, que los antecedentes que he atraído a esta sesión lograrán convencer al Honorable Diputado, modificando sus primeras opiniones.

En seguida en otro pasaje de su discurso el Honorable Diputado hizo cargos generales a la Empresa, respecto de los malos servicios que presta, en los que no se nota un progreso efectivo, y de los continuos déficit de los ferrocarriles, que recaen sobre las arcas fiscales.

Para apreciar debidamente la situación de la Empresa habría que entrar en consideraciones de lato desarrollo. Por ahora deseo tocar sólo brevemente esta materia.

Hay que recordar cuál es la situación de la Empresa desde el año 1914 hasta ahora. Seis o siete años antes de 1914, ya técnicos de competencia mundial, entre los cuales podría citar al señor Dörner, habían reconocido la mala situación en que se hallaba la Empresa, que carecía de los elementos más indispensables, como material rodante, instalaciones para hacer sus servicios, etc. Con este objeto, y para allanar estas deficiencias que no eran un secreto para nadie, poco antes de dictarse la ley orgánica actual N.o 2,846, se dictó otra, la N.o 2,845, que autorizaba un empréstito de cuatro millones y tanto de libras, con el fin de dotar a la Empresa de los materiales que le faltaban. Pues bien, ¿qué pasó con esa ley? Por circunstancias bien conocidas derivadas de la guerra europea, sólo pudo la Empresa recibir 80,000 libras. De manera que las deficiencias de la Empresa, que los Poderes Públicos quisieron salvar con esa ley, no pudieron ser salvadas y no se pudo proporcionar a la Empresa los elementos que ella necesitaba. Y, en estas circunstancias, vinieron los años difíciles de la guerra, la enorme alza de los materiales de todo orden y la gran restricción del tráfico. Hubo años, como 1914 y 1915, en que la Empresa no pudo contar con los recursos más necesarios ni pudo mantener el tráfico anual que antes tenía. Y únicamente después de la guerra, en los dos últimos años, aún en los últimos dieciocho meses, se vinieron a contratar los empréstitos para subvenir a las necesidades que tenía la Empresa desde el año 1908. Y con los recursos de esos empréstitos sólo ahora ha venido a ser posible proporcionar elementos a los Ferrocarriles. Y estos elementos no entran todavía a producir las economías, las facilidades de transporte y de buen servicios que de ellos espera la Empresa.

De suerte que, por estos desgraciados sucesos y por la circunstancia de que sólo en los últimos dieciocho meses se han venido a dar los elementos necesarios para el mejoramiento de los servicios, la Empresa no ha podido marchar con toda la corrección que el público reclama.

Pero para dilucidar debidamente este problema habría, como he dicho, que entrar en largas consideraciones, y como no quiero abusar de la benevolencia de la Honorable Cámara, dejo la palabra.

PRORROGA DE LA PRIMERA HORA

El señor RUIZ (Presidente).—Queda prorrogada por 30 minutos la hora de los incidentes.

INTERPELACION.—SERVICIOS DE LOS FERROCARRILES

El señor CHANKS.—Una palabra, señor Presidente, con la venia del Honorable Diputado.

Como no he quedado satisfecho con la contestación que el señor Ministro ha dado a las observaciones que formulé en la sesión anterior, voy a dar a ellas el carácter de interpelación.

El señor RUIZ (Presidente).—La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor Ministro para fijar el día en que el señor Ministro contestará la interpelación del Honorable Diputado.

El señor RIVAS VICUÑA.—¿Otra interpelación?

NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO.—AGUA POTABLE DE ARAUCO, LEBU, CAÑETE Y CURANILAHUE

El señor VARGAS MARQUEZ.— Señor Presidente, deseo llamar la atención del Gobierno sobre algunas necesidades hondamente sentidas en la provincia de Arauco. Me refiero en particular, al deficiente servicio de agua potable de los pueblos de aquella región. El agua es la vida para las poblaciones; sin este elemento de vida, no puede haber higiene ni verdadera salubridad. Estimo como uno de los deberes esenciales de todo buen Gobierno, la preocupación constante en el sentido de mejorar los servicios del agua potable. Sin embargo, se ha seguido hasta hoy una política egoísta, por decirlo así, sobre esta importante materia. Las poblaciones del centro del país han contado con la ayuda gubernativa para mejorar estos servicios y no han tenido la misma suerte los pueblos de provincias apartadas, como la de Arauco, llamada en un porvenir muy cercano a ser uno de los más importantes centros industriales de la República.

Nada tendría que observar, señor Presidente, si existiendo tan pésimo servicio de agua potable en Lebu, Cañete y Arauco, se hubiera eximido a estas poblaciones del recargo injusto e inconveniente decretado últimamente con el alza de la tarifa de estos servicios.

Pero se incluyó también a estas poblaciones y es por tanto muy justificada la protesta unánime que se ha levantado en el vecindario de aquellos pueblos.

Me voy a permitir leer a la Honorable Cámara dos presentaciones que deben haber llegado a conocimiento del Gobierno, por conducto regular. Ellas demuestran el sentir de los vecinos de Lebu y Cañete. Dicen así:

"Señor Alcalde: Los suscritos, vecinos y propietarios de Lebu, hemos acordado dirigirnos a US. por intermedio de la presente solicitud, haciéndole presente algunas consideraciones que estimamos de justicia frente a la situación que se nos ha venido creando, con motivo de la mala calidad y la escasez del agua potable de esta ciudad, situación agravada, últimamente, con el alzamiento de la tarifa del servicio decretado para Lebu conjuntamente con las demás ciudades de la República, excepción hecha de la capital.

A nuestro juicio, no necesitamos exponer a US. todas las razones que conciernen a evidenciar la injusticia cometida con esta ciudad, no sólo al no eximirla del alzamiento de tarifa referido sino al haberla mantenido, durante tanto tiempo consumiendo el agua escasísima y de pésima calidad que se le proporciona.

Se han puesto de manifiesto, señor Alcalde los peligros que entrañan para la nación la falta de higiene y el alcoholismo de nuestro pueblo, y sin embargo, se mantiene a esta población esencialmente obrera sin agua para lavarse ni para beber.

Se reconocen los derechos de las provincias y los deberes de los organismos centrales para con ellos, y sin embargo, mientras se exime del alzamiento de tarifa a Santiago, que cuenta con un excelente servicio de agua, se hace efectivo este alzamiento en una ciudad qu, como Lebu, ha estado dando anualmente fuertes utilidades a la Dirección General del Servicio, sin recibir mejora alguna en las instalaciones que legítimamente y por diferentes factores, se han venido haciendo cada día más inadecuadas e insuficientes.

Creemos, pues, llegado el momento de hacer conocer esta situación a quien corresponda, pidiendo que se arbitren las medidas necesarias para reparar el olvido en que se mantiene a este respecto, a esta capital de provincia, tan ajena, por lo demás, a toda ayuda y protección fiscales.

Nadie más autorizado, a nuestro entender, que US. para hacer llegar nuestras voces hasta la autoridad administrativa de la provincia y hasta la representación parlamentaria, para rogarles que se hagan eco de nuestro modo de sentir y obtengan del organismo competente el derogamiento de la tarifa de fecha veinte del mes próximo pasado, en lo que respecta a los servicios de agua potable de Lebu, o, en su defecto, la iniciación inmediata y la rápida ejecución de las obras necesarias para que quedemos en estado de consumir agua verdaderamente potable y en la medida de nuestras necesidades.

De antemano agradecemos a US. las gestiones que quiera hacer, en su carácter de primer Alcalde municipal en esta cuestión de tan alta trascendencia higiénica y social, para esta localidad, por cuyo bienestar no puede menos de considerarse directamente interesada la corporación que representa genuinamente la voluntad popular, que US. preside".

Vienen, en seguida, numerosas firmas.

Otra de esas presentaciones dice así:

"Cañete, 25 de Abril de 1922.—Señor Ministro del Interior.—Santiago.

Excmo señor:

La situación económica que tan duramente pesa sobre el país, especialmente sobre sus familias menesterosas, tráenos a solicitar de US. se reconsidere el decreto que eleva en un 30 por ciento la contribución por el uso obligatorio de agua potable.

Hay en esta ciudad un 50 por ciento de la población que no podría materialmente pagar.

En atención a estas consideraciones de carácter evidente, rogamos a US. deje sin efecto el aumento expresado".

Vienen después numerosas firmas.

Falta aquí, señor Presidente, una petición todavía más justificada: la del pueblo de Curanilahue, que cuenta con una población alrededor de 18 mil habitantes, con un centro de trabajo minero en constante actividad en el que se emplean lo menos 9 mil trabajadores con sus respectivas familias. Sin embargo: esta población no cuenta con un servicio de agua potable y esto es una vergüenza que suceda en estos tiempos en que hemos aprendido a valorizar los sacrificios del esfuerzo humano; que se debate en una constante actividad de producción y de trabajo.

Ojalá que el Gobierno del país, atendiendo a las justas necesidades que dejo enunciadas, se digne considerar esta triste situación del pueblo de Curanilahue y estudie un proyecto, que permita gozar de los beneficios de los servicios del agua potable a tan importante región. Igualmente espero que sean tomadas en cuenta las justas solicitudes de aquel vecindario.

POLICIA FISCAL PARA CURANILAHUE

El señor VARGAS MARQUEZ.—El Honorable Senado ha despachado favorablemente un proyecto del Ejecutivo que crea la policía fiscal en el puerto de Lota.

Ignoro las razones que dieron origen a este proyecto y al referirme a él, lo hago para hacerme eco del clamor público del pueblo de Curanilahue en el sentido de que solicite del Gobierno un proyecto semejante.

En esa localidad son manifiestas las influencias de las Compañías Carboníferas. La ilustre Municipalidad no puede ejercitar sus derechos administrativos, con esa total y completa independencia que requieren los servicios públicos, inspirados en bien de la comunidad, desentendiéndose en absoluto de influencias interesadas. La policía actual, es comunal, escasa en su número, deficiente para hacer un buen servicio de seguridad en una población tan numerosa. Estas policías tampoco cuentan a veces con la confianza pública, por razones muy fácil de explicar. Muchos de los regidores son empleados de las Compañías, que tienen que obedecer las inspiraciones de los administradores y cuando éstos son personas de espíritu absorbente o inquieto, se ven expuestos a sufrir dificultades, que siempre son desagradables para un empleado, que desea ante todo conservar su ocupación.

Allí en esa policía teníamos un Prefecto que era una absoluta garantía de respeto para la población. Vecino antiguo de esa localidad, hijo de la provincia, distinguido miembro y servidor del Partido Radical, cuyos antecedentes son muy dignos y recomendables, me refiero al señor Juan Bautista Locler. ¿Qué ocurrió?, de la noche a la mañana cayó en desgracia ante el concepto del señor administrador, se movió toda suerte de influencias y la Corporación edilicia, cometiendo una injusticia sin nombre, pidió su separación.

Ahora se me informa que aquella policía comunal deja mucho que desear. Se emplean los guardianes del orden para que hagan el papel de espías en contra de los obreros, mientras tanto, la vida y seguridad de los mismos, está expuesta a las mayores contingencias.

¿Es éste el papel de una policía de seguridad, que tiene el deber de cuidar vidas y haciendas de los pobladores?

¿Es éste el papel de una policía, en un centro minero de tal importancia, que para su seguridad, tranquilidad y descanso, necesita garantías para sus derechos?

¿Puede el comercio sentirse tranquilo en el resguardo de sus intereses?

Creo que no, señor Presidente: La misión de una policía para, que pueda imponerse al respeto público, consiste en obrar en justicia, respetando los intereses del poderoso, como los del humilde, del capitalista como igualmente los del obrero.

Desde mucho tiempo se hace sentir esta necesidad, **la creación de un cuerpo de policía que sea prenda segura de tranquilidad para el vecindario.**

No puede ser garantía una policía comunal, que no puede sustraerse a las influencias interesadas de una Compañía empeñada siempre en hacer sentir su influencia sobre todo género de más modesto interés.

Una policía fiscal, siempre cuenta con jefes de alguna experiencia policial y puede ser fiscalizada ante el Gobierno, pidiéndose la separación o destitución de aquellos jefes o soldados que hayan faltado a sus deberes. No ocurre lo mismo con la policía comunal de Curanilahue, que depende de una corporación cuyos miembros, directa o indirectamente, están obligados a seguir inspiraciones de intereses creados al calor del capital.

Por esto encuentro razonables las solicitaciones que se hacen al Gobierno en tal sentido y me voy a permitir leer un telegrama que he recibido, que viene con la firma de caracterizados vecinos de ese pueblo en el cual sintetizan sus propósitos. Dice así:

"Curanilahue, 28 de Abril de 1922.— Señor Diputado Juan Vargas Márquez.— Santiago:

Senado aprobó proyecto organización policía fiscal para Lota, rogámosle proponga Cámara se incluya Curanilahue que encuéntrase iguales condiciones Lota, aún con más deseos por encontrarse más sesenta kilómetros Lebu, asiento principales autoridades sin medio comunicación rápida; Domingo último estuvo punto producirse choque entre fuerza policía y carabineros; población alarmadísima; policía comunal impotente contener continuos desórdenes".

Como ve, la Honorable Cámara, hay razones de conveniencia pública de garantía y tranquilidad para atender los anhelos expresados por el pueblo de Curanilahue sin distinción de credos ni partidos.

Al terminar estas observaciones, confío en que los honorables Ministros del Interior y de Instrucción Pública les prestarán la atención que merecen para que se adopten las medidas conducentes a satisfacerlas, por ser justísimas y razonables.

CONDUCTA DE UN OFICIAL DE POLICIA DE COLLIPULLI

El señor VARGAS MARQUEZ — Ya que me estoy refiriendo a servicios policiales, se me dice: que el oficial de la policía de Collipulli, señor Julio Vidaurre, en estado de ebriedad, se introdujo violentamente en la casa-quinta de la señora Rosario Monsalve, viuda de Guajardo, y la insultó groseramente. La expresada señora fué conducida al cuartel por el referido oficial. Cuando llegó el Prefecto señor Aníbal Morales, impuesto del ultraje sin motivo inferido a la señora, reprochó duramente la conducta del oficial señor Vidaurre, pero éste algo bebido amenazó a su jefe con revólver en mano.

La familia de la ofendida, pidió telegráficamente amparo al Honorable Ministro de lo Interior, y éste, ordenó se trasladara a Collipulli el Inspector de Policías señor Marchant, para iniciar el sumario correspondiente.

La prensa se ha hecho eco de estos luctuosos sucesos. Se me informa, que hasta hoy el inspector señor Marchant no ha cumplido con su cometido. De desear sería que en vista de la gravedad de estos hechos, se apresurara esta investigación, para tranquilidad de los vecinos de Collipulli.

ALZA DE TARIFAS EN EL FERROCARRIL DE ARAUCO

El señor VARGAS MARQUEZ. — Quiero ahora referirme a un asunto, que considero un verdadero peligro para los habitantes, así mismo, para el comercio de aquella importante zona.

El Ferrocarril de Arauco, que hace un recorrido como de 92 kilómetros, desde Concepción a Curanilahue, amenaza nuevamente con elevar sus tarifas de transporte de carga y pasajeros, con lo cual, se agravaría mucho más, la situación económica de aquella importante región. Esta empresa, ha venido con una graduación admirable, solicitando autorizaciones para elevar sus respectivas tarifas. Es así, cómo el comercio y los pobladores, están justamente alarmados y han solicitado de la prensa se haga eco de sus aspiraciones en el sentido de llamar la atención del Gobierno para que niegue su autorización a una petición semejante.

Voy a dar lectura a una información, que se me ha enviado y que pertenece al prestigioso diario "El Sur", de Concepción.

Es del tenor siguiente:

"El ferrocarril de Arauco. — Nueva alza en las tarifas de carga y pasajeros. — El público hace un llamado a los representantes del país. — Recibimos y publicamos:

"Como cualquier ciudadano tiene derecho para levantar su voz cuando se ve explotado, en cualquiera forma de la vida, con mayor razón lo hace en estos momentos de aguda crisis, no sólo uno, sino que se trata de la opinión pública de una extensa zona para protestar enérgicamente contra el alza exagerada en las tarifas del Ferrocarril de Arauco, y que en la actualidad está considerado como el ferrocarril más caro del mundo.

Considerando dos puntos de partida y que son del dominio público, puede penetrarse a primera vista cuán grande es la diferencia de tarifas que existe en el siguiente ejemplo: Concepción a Talcahuano, tiene una distancia de 14 kilómetros, y de esta misma ciudad a Coronel, 28 kilómetros; las tarifas del primer caso con el re-

cargo actual tienen una diferencia de más del ciento por ciento.

Un pasaje de 1.a a Talcahuano importa $ 1.20 y a Coronel $ 6.60, tomando en cuenta el doble kilometraje que hay a Coronel, el boleto de primera a Talcahuano, debiera importar $ 2.40. Con este ejemplo queda demostrado a todo el mundo el punto de partida, y el abuso de la empresa en cuestión.

Con unos fletes tan caros, naturalmente, el costo de la vida en la región carbonífera se hace insostenible, pues el público debe comprender los precios que tendrán las mercaderías para poder obtener los comerciantes el minimum de utilidad en sus negocios.

La prensa, que está llamada a velar por todo lo que signifique verdad, orden y justicia, ha de levantar en esta ocasión su voz ante la causa que se entabla, y de esta manera se impongan de ello los representantes del país y salven a esta región de estas exageraciones injustas".

Haciéndome eco de esta justísima protesta, ruego al Honorable Ministro de Ferrocarriles, que se sirva tomar en cuenta mis observaciones y que antes de conceder una autorización para alzar nuevamente las tarifas de este ferrocarril, se sirva consultar a los representantes de las provincias afectadas, para evitar se realice esta amenaza, que agravará aún más la situación angustiosa por que atraviesan los pueblos de la región del carbón.

SERVICIOS SANITARIOS PARA CENTROS MINEROS

El señor VARGAS MARQUEZ.—Igualmente deseo llamar la atención del Honorable Ministro del Interior, sobre un asunto que tiene íntima relación con el bienestar de una numerosa población minera.

Se han iniciado en diversos puntos de la provincia de Arauco, trabajos de explotación carbonífera, que si bien no pueden rivalizar con las grandes Compañías, van día a día aumentando su personal de operarios, y como consecuencia aumenta la población en aquellos lugares. Así acontece en Los Alamos, Cuyinco, Temuco, pequeños centros industriales que van reclamando ya el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Accidentes del Trabajo y aquellas seguridades que las exigencias más elementales aconsejan establecer en todo centro industrial cuya población sea mayor de cincuenta obreros.

Se me informa, que recientemente se han producido algunos accidentes. Allí no hay hospital, los enfermos o accidentados del trabajo tienen que ser llevados a Lebu o Cañete, pueblos que distan siete leguas de estos centros de trabajo.

No hay allí un mal servido botiquín, ni mucho menos un practicante que por cuenta de los dueños o empresarios, preste los primeros servicios a los enfermos o accidentados.

Hay que reconocer que nuestra Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo adolecen de algunas deficiencias que será obra de justicia remediar a la mayor brevedad. Las disposiciones de la ley N.o 3186 de 13 de Enero de 1917, que se refiere a las empresas o fábricas que ocupan mujeres, señala obligaciones al patrono desde el momento que inicia su industria. Sin embargo, descuida la ley las medidas preventivas, podríamos llamar, en otro género de industrias de mayor peligro. Es así, como puede verse el caso de estos centros a que me he referido, en donde no existen servicios sanitarios de ninguna especie.

Me parece que la Oficina de Inspección del Trabajo, que funciona en Concepción, tiene atribuciones emanadas de la ley respectiva, en sus artículos 108 y 109, para estudiar estas deficiencias y proponer a la autoridad correspondiente, las medidas de seguridad que se haga necesario establecer en los centros industriales.

Al llamar la atención sobre estos denuncios, es para que se tome nota de ellos, se impartan las órdenes del caso a quien corresponda y se creen por cuenta fiscal o particular los servicios sanitarios indispensables para aquella región.

PROTECTOR DE INDIGENAS

El señor VARGAS MARQUEZ.—Voy ahora a referirme a una situación de inquietud por que vienen atravesando los indígenas y algunos colonos del departamento de Cañete. En varias ocasiones he recibido la visita de algunos de estos pobladores, que hacen el gran sacrificio de venir a la capital en demanda de justicia. Recientemente fuí visitado por el cacique Andrés Polmar, de la reducción de Paicaví; en seguida han venido nuevas comisiones de otros lugares o reducciones de ese departamento. Todos estos pobladores se quejan de abusos que cometen con ellos algunos vecinos que cuentan con influencias ante las autoridades. Muchos tienen títulos provisorios, otros títulos definitivos; pero que que adolecen de errores muy marcados en las limitaciones del terreno y en la extensión del mismo. Como estas quejas son frecuentes, entiendo que hay allí un mal que remediar; por tanto, he conversado sobre el particular con el Honorable Ministro de Colonización, el que me ha manifestado que, por lo pronto, no hay fondos para crear allí el puesto para un protector de indígenas.

Si es verdad, que puede ser muy atendible la razón anunciada, no es menos cierto, que no se pueden entregar los intereses de esos pobladores a la voracidad sin nombre de algunos extranjeros o malos ciudadanos, que pretenden despojar de sus terrenos a estos infelices habitantes.

Se me ha dicho en la Oficina de Colonización, que actualmente se encuentra en Contulmo, el Ingeniero Agrimensor de esta oficina señor Héctor Sanhueza, que es el llamado a atender estos reclamos y se me ha dicho que es un correcto funcionario. A mí me merece completa fe la palabra del señor Director de la Oficina de Colonización, pero es el caso, que los reclamantes me han informado, que toda vez que han llevado a conocimiento del señor Sanhueza alguna de sus quejas, este señor no les atiende, se disculpa expresándoles, que no tiene atribuciones para conocer en esas cuestiones, y me observan también los reclamantes; que observa una conducta parcial, pues atiende gustoso a los que tratan de perjudicarlos.

Por esto, me permito llamar la atención nuevamente del Honorable Ministro de Colonización, para significarle la conveniencia que existe de enviar la departamento de Cañete un empleado de la Oficina de Colonización para que se sirva recoger estas quejas, atender estos reclamos y tranquilizar a esos pobladores, mientras se crea en forma permanente un puesto de Protector de Indígenas, que esta situación irregular está reclamando con verdadera urgencia.

PROFESORADO FEMENINO DE LOS LICEOS

El señor VARGAS MARQUEZ.—Muy de tarde en tarde, señor Presidente, llegan hasta el conocimiento de los representantes de esta Honorable Cámara, peticiones justísimas, que se relacionan con el mejoramiento económico de leales servidores del país, que consagran sus actividades honradas al servicio de las actividades que se le han encomendado.

Y cuando estas peticiones la formula un gremio femenino, creo que debe merecernos la mayor consideración porque vienen de la parte débil, generalmente olvidada por los poderes públicos. Los que por principios políticos servimos un programa que consagra para ambos sexos los mismos derechos, un programa que solicita para la mujer chilena todas las consideraciones que le permitan desarrollar sus facultades en el campo económico y social, no podemos, señor Presidente, mirar con indiferencia las solicitudes que parten del seno de estas obreras de la cultura, que van envejeciendo en el servicio de la enseñanza. Me refiero al personal de profesoras de los Liceos de Niñas.

Todos sabemos que tanto el hombre como la mujer llegan a graduarse a costa de afanes y cruentos sacrificios. Para obtener su título de bachiller y luego para seguir una carrera determinada en algún ramo de la enseñanza. Si en el hombre son dignas de aplauso las virtudes de estudio y perseveranmia, en la mujer, no sólo resultan dignas de aplausos, sino también de admiración, por cuanto ellas tienen que formarse un verdadero carácter para triunfar en la vida y hacer sacrificios sobrehumanos para mantener a salvo su honradez en toda situación y circunstancia. Por lo tanto, soy de opinión, que no deben existir desigualdades, ya que ellas al consagrar sus actividades a la enseñanza tienen muchas veces que hacer renunciaciones propias del alto apostolado que desempeñan.

Por otra parte, no encuentro ninguna razón atendible, para no remunerar como corresponde sus servicios profesionales. Muchas, señor Presidente, y esto es muy fácil comprobarlo, si es verdad que no son jefes de hogar, tienen en cambio que atender a padres y madres ancianos, a hermanos pequeños, que viven con su ayuda, y por qué no decirlo claro, señor Presidente, en muchos casos, cargan con la responsabilidad de sostener al jefe de la familia, que lleva una vida ociosa, seguro de que cuenta con el sueldo de su consorte del cual puede disponer.

Es atendible la solicitud de las profesoras de los Liceos de Niñas y para que se conozcan las razones que aducen, me voy a permitir leer una circular que he recibido del Comité respectivo.

Dice así:

"Santiago, 2 de Mayo de 1922.— Honorable señor:

Muy respetuosamente nos permitimos llamar su atención sobre un hecho singular que atañe al profesorado de los Liceos de Niñas, con respecto a la remuneración de su trabajo.

Tres reparticiones públicas tienen empleados de ambos sexos: Correos y Telégrafos, Instrucción Primaria e Instrucción Secundaria, que comprendo a los Liceos de Hombres y de Niñas. Pues bien, para los efectos de sueldos, en las dos primeras no se hace diferencia de sexo; igual remuneración recibe una telegrafista, una empleada de Correos o una profesora de Escuela Primaria, que la que recibe un hombre en el empleo respectivo. Cabe ahora preguntar, ¿por qué una hora de clase hecha con programas idénticos, no tiene la misma remuneración para una mujer que para un hombre? Se ha dicho en alguna ocasión que los profesores son jefes de familia, que sobre ellos gravitan los gastos del hogar; pero ¿no hay acaso jefes de familia en las otras dos reparticiones públicas, sin que el legislador haya creído de justicia establecer esta desigualdad?

Sabemos que la ley número 3,745 reparó esta injusticia, pues no hace ella diferencia entre profesores y profesoras; pero es de lamentar, Honorable señor, que mientras esa ley igualitaria no entre en vigencia, la situación del profesorado femenino estará deprimida, ya que es sólo humano avalorar un trabajo según el precio que por él se pague.

Como no ignoramos la precaria situación del Erario, no pedimos hoy sino, que desde la tribuna parlamentaria, se sirvan declarar los altos representantes del pueblo que a las profesoras nos asiste el derecho de esperar una remuneración igual por un servicio igual. Más tarde, cuando la situación financiera del país lo permita, golpearemos de nuevo las puertas del Congreso Nacional, confiadas de conseguir se normalice la situación en que se encuentra hoy el profesorado de los Liceos de Niñas de la República.

Con todo respeto saluda a V. S., pidiendo disculpas por la molestia causada.—El Comité de Profesoras".

Como ve la Cámara, ellas tienen paciencia, se dan cuenta del estado gravísimo de nuestras finanzas, sólo esperan justicia de las autoridades correspondientes, y yo me permito recomendar al Honorable Ministro de Justicia e Instrucción Pública se sirva prestar atención al justo clamor de estas servidoras de la enseñanza nacional.

VACUNADORES EXTRAORDINARIOS IMPAGOS

El señor VARGAS MARQUEZ.— Ayer recibí la visita de un grupo de vacunadores, que durante la epidemia de la viruela prestaron a la ciudad servicios importantes. Además, hicieron servicios especiales fuera de Santiago, para atender a la vacunación ordenada por el Gobierno y por la Dirección de Sanidad como medio preventivo contra la epidemia.

Sin embargo, se asombrará la Cámara si le digo: que estos modestos servidores permanecen impagos desde hace ya cinco meses. ¿Es esto justo? La Dirección de Sanidad les ha dado muchas razones para justificar esta larga demora. Pero la triste verdad es que la suerte de estos empleados es muy crítica. Hay muchos que nan tenido que hacer esfuerzos exagerados para cumplir sus compromisos más indispensables.

Como entiendo que se han acordado fondos para combatir la viruela. de desear sería que el Honorable Ministro del Interior solicitara preferencia para que se acordaran los fondos para pagar a estos empleados, salvándoles su situación, que mortifica a ellos y a sus familias.

HUELGA DE ARRENDATARIOS

El señor VARGAS MARQUEZ.— Hace días, señor Presidente, que la prensa diaria viene suministrando algunas informaciones, relacionadas con una huelga de arrendatarios; huelga que tuvo su origen en una cité de la calle San Francisco, y, que se ha ido extendiendo a otros conventillos y citees de la capital. Sin duda, muchos de mis honorables colegas habrán leído estas informaciones, breves y lacónicas, que han carecido de un comentario editorial; pero, que, a mi entender, no deben pasar del todo desapercibidas para los que tenemos alguna ingerencia en la cosa pública.

Yo estimo que esta huelga debe merecer y contar con las simpatías de la mayoría de los habitantes de la capital, y no dudo, que repercutirá con eco simpático en los pueblos de las provincias del país.

Desde luego, es el primer sacudimiento que están llamados a experimentar los propietarios dueños de casas, citees o conventillos, en donde viven bajo techo las diferentes clases sociales, desde el empleado, el artesano hasta el modesto labrador, sufriendo en carne viva, la tiranía despiadada de los propietarios, que les obligan a pagar cánones de arrendamiento muy subidos, que en muchos casos no guardan relación ni con las comodidades de la vivienda, ni con las condiciones de salubridad y extensión de la misma. Nadie ignora que en nuestro país ser propietario de un par de casas es tener una mina de oro; pues no hay control ninguno, para fijar la renta legal del capital invertido en esas propiedades. El único llamado a valorarlos es el propietario, el único a fijar el monto de los cánones de arrendamiento es el propietario, y este siempre resulta un judío, que sin control, ni restricciones legales, urge al arrendatario, obteniendo en muchos casos una utilidad 10 veces mayor a la utilidad racional y justa, que debe tener el valor que representa el capital invertido en una propiedad.

En esto, señor Presidente, no me extraña, ni me ha pillado de sorpresa este justo movimiento iniciado por los arrendatarios.

Cuando no son las leyes las que señalan un límite a las especulaciones, justo es, que sea el despertar de la conciencia pública, el que haga ver a las autoridades, dónde están los males sociales de mayor trascendencia, para que se insinúen las reformas necesarias que hagan cesar estos males.

En nuestro país no se ha legislado sobre esta importante materia. Hemos iniciado la creación de habitaciones destinadas a los obreros y empleados, pero ellas serán siempre deficientes en presencia de la numerosa población.

Hay, entonces, que atacar el mal donde se encuentra, aplicar el fierro cauterizador sobre la llaga que corroe el organismo social, que lo hace sufrir inquietudes permanentes, que le desesperan en todos los momentos, y, que pueden causarle su estagnación o su muerte.

Conozco, señor Presidente, muchos comerciantes que me han referido las "vía crúcis" que han tenido que pasar con este problema de los arriendos. Cuando un propietario ve que un comerciante sigue bien en su negocio, que tiene clientela, que ha hecho mejoras en la propiedad, de la noche a la mañana, se le notifica un mayor precio en el canon de arrendamiento. Si esto ocurre al comerciante, que dispone siempre de un capital para trabajar, ¿qué sucederá al empleado, al artesano, al obrero, que tiene un sueldo o salario fijado de antemano? No es para describir los cuadros de horror que se ven dentro de las cuatro paredes de un hogar humilde, cuando falta la suma para cancelar el canon mensual de la vivienda. ¡Ah! Señor Presidente, esto ocurre, este horror sobreviene, porque el propietario tiene todas las garantías sobre el arrendatario... Conozco el caso de familias pobres, pero muy honorables, que por no experimentar la vergüenza de dar a conocer sus necesidades, son las víctimas propiciatorias de algunos propietarios sin conciencia.

El señor CORREA RAMIREZ.— A mí me ha pasado el caso a que alude Su Señoría. De $ 400 que pagaba de arriendo por un local, me subieron a $ 1,200 el valor del canon.

El señor VARGAS MARQUEZ.—Y también vemos algunas de estas familias acomodadas, por haber heredado unas cuantas propiedades, como viven, con que esplendor derrochan en lujo provocativo los dineros que con toda sangre fría arrancan a sus inquilinos.

Señor Presidente, cuando me pregunto a mí mismo, en qué estriba la solución de este problema social que toma caracteres tan agudos en nuestro país, me respondo a mí mismo: "La sociedad chilena debe vivir una vida más sencilla". Sí, señor Presidente, cuando se amasa el pan de cada día, con el trabajo bien ganado, cuando se obtienen utilidades en negocios lícitos, cuando poniendo en actividad los esfuerzos industriales se llega a adqquirir un capital, nunca hay tiempo para derrochar, siempre tiene que haber tiempo para economizar, porque la economía significa, la conservación de lo adquirido a costa de tantos afanes.

No sucede lo mismo, cuando las utilidades son el fruto de la explotación, o del lucro desmedido, que enriquece con facilidad asombrosa a los propietarios, empobrece a la colectividad, aumentando sus horas de luto y de miseria.

No se diga que pretendo desde mi banco de Diputado alentar pasiones o resucitar odios. Sólo hago estas observaciones inspirado en el sentimiento patriótico de servir los intereses permanentes del pueblo en general.

Hay en esta Honorable Cámara, abogados distinguidos, personas que han viajado por países más adelantados que el nuestro, en donde este problema de los arriendos, después de reclas y constantes preocupaciones públicas, ha venido a encontrar solución razonable, en el campo de la legislación, que busca la armonía de los intereses en lucha, propendiendo al bienestar social de la colectividad.

Al hacerme eco de esta huelga de arrendatarios, he querido decirles que tienen la palabra, para encarar el estudio de este problema, para afrontarlo con lucilez y sin timideces.

No me guía el fin egoísta, de que esto corresponda a determinado partido político, no; es llegado el momento de trabajar, de legislar sobre esta importante materia.

Si no la inician los hombres a quienes reconozco más experiencia y preparación, iniciaremos nosotros el estudio de esta ley que está llamada a favorecer a todos los habitantes de la República.

Mientras tanto, es justo reconocer que el "Comité Obrero de Acción Social", que ha tomado participación en este movimiento de la huelga de arrendatarios, está dando las primeras pulsaciones, sobre un problema de verdadera trascendencia nacional.

INDICACIONES

El señor SECRETARIO. — El señor Silva Somarriva modifica la indicación del señor Celis, en la forma siguiente:

Para celebrar las sesiones de 10 a 12 P. M., los Miércoles, Jueves y Viernes, a contar desde la semana próxima, en reemplazo de las de 3 a 4 P. M., y con la misma tabla de éstas.

El señor Yrarrázaval don Joaquín modifica las indicaciones de los señores Celis y Silva Somarriva, en el sentido de que las sesiones especiales se celebren durante el tiempo en que las sesiones ordinarias estén ocupadas por interpelaciones.

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión las indicaciones.

Puede usar de la palabra el Honorable señor González Medina.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR INTERINO DE LOS FERROCARRILES. — LOS ASCENSOS DE LOS EMPLEADOS Y EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO.

El señor GONZALEZ MEDINA. — Antes de entrar a ocuparme en el asunto de que pensaba hablar en la Cámara, me voy a referir al punto que motivó mi interrupción al señor Ministro de Ferrocarriles.

El señor Ministro, contestando al Honorable señor Chanks, dijo que la razón que habían tenido el Gobierno y el Consejo de los Ferrocarriles para no nombrar al Sub-Director, señor Federico Martínez, para el puesto de Director General de los Ferrocarriles, era que este funcionario no tenía título de ingeniero, y que dicho título era un requisito indispensable exigido por la ley de ferrocarriles para ocupar ese cargo.

Yo interumpí a Su Señoría para decirle que la ley no consignaba esa exigencia, porque precisamente me había llamado la atención que no se hubiera ascendido al funcionario inmediatamente inferior para ocupar el alto puesto de Director General de los Ferrocarriles, y esto, porque yo sustento las mismas ideas que en ocasiones anteriores ha emitido el actual Gobierno respecto a ascensos, y creo que es necesario recompensar a los empleados competentes y meritorios, hacerles justicia y premiar su competencia y laboriosidad en caso de que les toque ascender a un puesto más elevado.

Con mayor razón, deben tomarse en cuenta esas ideas por los representantes del Gobierno.

Su realización en la práctica debe servir de estímulo, de recompensa a los méritos de los servidores públicos.

A mí me había llamado la atención que no se hubiera ascendido al señor Martínez, señor Presidente, porque en estos tiempos nadie discute ya el derecho y la justicia que asiste a los empleados particulares y a los empleados públicos.

Y precisamente en el Senado de la República el Honorable Senador don Pedro Aguirre Cerda, ha presentado un proyecto de ley relativo al escalafón de los empleados de la Administración Pública.

Y yo creo que si el Gobierno está interesado en que se dicte la ley de escalafón, es porque está interesado en que se haga justicia a los empleados y si se presenta la ocasión para el Gobierno, sin necesidad de la ley de escalafón, lo lógico es que se haga justicia, para que el Congreso y el pueblo tengan fe, para que cuando se dicte la ley del caso, ella sea cumplida debidamente.

Sostenía que la ley de ferrocarriles no imponía esa condición para el cargo de Director de los Ferrocarriles, pero el señor Ministro con más conocimiento del caso me ha dicho, que existe una disposición expresa sobre el particular.

Naturalmente quedo esperando conocer esa disposición y en este caso el Gobierno habría tenido razón para no nombrar al señor Martínez, que no es ingeniero.

Voy ahora a ocuparme de otra materia.

El señor LETELIER (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).—Permítame una interrupción, Honorable Diputado.

Al referirme a este asunto hace un momento, observé que una de las razones que había tenido el Gobierno para no nombrar al señor Martínez era esa, pero como no tengo a la mano la ley de ferrocarriles, no estoy bien seguro de si esta disposición existe en la ley o en el reglamento.

Ahora, si la memoria no me es fiel, respecto de la existencia de esta disposición terminante, no tendría inconveniente para rectificar mi concepto al respecto, y, como hace tiempo que no he tenido oportunidad de leer la ley y el Reglamento de los Ferrocarriles, bien puede no ser exacto mi recuerdo.

El señor GONZALEZ MEDINA.—No quiero insistir, señor Presidente, porque creo que todos sabemos, que si la ley no exigiera esta condición, el Reglamento no podría en ningún caso consignarla.

ENVIO AL EXTRANJERO DEL DIRECTOR DE LOS FERROCARRILES

El señor GONZALEZ MEDINA.— Paso a ocuparme en otro punto. En estos días de profunda crisis en todas las actividades nacionales, en que las arcas fiscales han llegado a una condición de aguda pobreza, la atención del país entero se dirige a observar la inversión que hace el Gobierno de los fondos públicos; el contribuyente para vigilar si lo que va al Estado se gasta útilmente; el empleado público para ver si se justifican sus sacrificios y su paciencia en resistir las angustias que le imponen por razón de economía; el acreedor fiscal para cerciorarse de la moral de un Fisco que no paga sus cuentas oportunamente; y los representantes del pueblo para exigir que no sean una ficción las promesas de salvar la situación del país con la implantación de un régimen riguroso de economías.

La suerte del país depende del cumplimiento de esas promesas.

Cumplo con un deber de fiscalización al criticar desde mi banco de Diputado un gasto que el Gobierno ha aprobado, y que todos habrán de considerar como un gasto inconveniente e injustificado.

Me refiero a la comisión que se ha dado al Director General de los Ferrocarriles del Estado.

Por decreto supremo de fecha 22 de Marzo de este año, se ha comisionado a dicho funcionario para que se traslae a Europa y a Estados Unidos.

El desempeño de esta misión va a representar la cuantiosa suma de trescientos mil pesos por lo menos, sin que haya ninguna razón económica que la justifique.

Comprendo que es una tarea ingrata la de tener que señalar ante la opinión el nombre de un concludadano que mientras acá nos quejamos de miseria, sale del país, agraciado con una ganga que puede hacerle pasar una temporada feliz; comprendo que uno se sienta tentado a aplicar aquello de que "a quien Dios se la dá San Pedro se la bendiga"; pero este caso es de singular gravedad, importa un verdadero desprecio a la situación del país, y tolerarlo sería contribuir a la desmoralización y ruina económica de la administración pública.

Para que pudiera justificarse el desembolso de más de trescientos mil pesos que costará el viaje del Director de los Ferrocarriles al extranjero, sería necesario que existieran razones poderosas; sería necesario que ese viaje reportara beneficios muy apreciables; sería necesario que fuera de aquellos que no admiten postergación.

Sin embargo, la Cámara verá que las razones que se han dado carecen de toda importancia y revelan manifiestamente que la comisión del Director de Ferrocarriles es inoportuna, es innecesaria y no traerá ningún provecho para la Empresa, ni menos un provecho que compense el cuantioso gasto que se va a hacer.

En el mismo decreto se consignan los fundamentos que se tuvieron para dictarlo.

En primer lugar, se encarga al Director General que supervigile la ejecución de los contratos por equipo y electrificación.

Si el cumplimiento de esos contratos no está bien vigilado, la más elemental previsión aconsejaría proveer a esta necesidad de control; pero la Empresa tiene una comisión de ingenieros en Estados Unidos y en Alemania que desempeñan esa función de vigilancia, con toda la competencia técnica que se requiere.

El Director General no hace falta en esa función de vigilancia en un ramo que tampoco es de su especialidad.

Se encarga también al mismo funcionario en viaje que estudie administración de Ferrocarriles. Esto que parece una ironía está consignado en el decreto de 22 de Marzo y digo que parece una ironía porque el señor Trucco ha sido durante cinco años miembro del Consejo de Administración de los Ferrocarriles, y tres años Director General de esta Empresa, y cuando ya se acerca la hora de que se retire de ella, se le envía a estudiar administración. Y parece una ironía también porque la primera lección de administración que se le podría haber enseñado con provecho dentro del país, habría podido ser la de que una administración en crisis como es la de los Ferrocarriles no puede soportar un derroche de trescientos mil pesos para una comisión que es improductiva e inútil.

El señor POUCHOUQ.— ¿Quién acordó esa comisión, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MEDINA. — Acordó esa comisión el Consejo de los Ferrocarriles y el Gobierno aprobó ese acuerdo en virtud del decreto de fecha 22 de Marzo de este año.

El señor POUCHOUQ.— Pero la creería necesaria el Consejo de la Empresa, cuando la acordó.

El señor GONZALEZ MEDINA.— Eso es lo que estamos discutiendo, Honorable Diputado.

El señor POUCHOUQ.— Es que parece que Su Señoría hace cargos al Director por esta Comisión.

El señor GONZALEZ MEDINA.— He dicho, Honorable Diputado, que no hago cargo ninguno al señor Director de la Empresa; al contrario, digo que me siento tentado para decirle: "a quien Dios se la da, San Pedro se la bendiga"... y que disfrute de esta temporada de viaje.

Continúo, señor Presidente. El mismo decreto a que me estoy refiriendo le indica al Director de los Ferrocarriles, como un objeto especial de estudio: la señalización de la vía.

Este es un problema que ya está estudiado en el país; así ha quedado de manifiesto en un reportaje que se hizo a don René Prieto, a raíz del último choque trágico que costó a la Empresa un millón de pesos. Y para la implantación del sistema de señalización, se ha contratado a un especialista de fama, como es el señor Evans.

Por consiguiente, en este punto tampoco se obtendrá provecho que justifique el crecido gasto de ese viaje.

En el mismo decreto de mi referencia, se le da al señor Trucco el puesto de jefe de la Oficina de Compras en el extranjero.

Inútil es también esta comisión, porque desde hace muchos años han desempeñado estos cargos los reputados ingenieros señores: Enrique Budge y Alejandro Bertrand. Como agentes de compras, ellos han organizado la oficina que no necesita de nuevos colaboradores.

En una tierra de inocentes podría aceptarse que las gestiones encargadas al Director General, pudieran justificar un viaje que costará tan caro a la Empresa; pero basta la consideración de que todos los puntos que constituyen el objeto de ese viaje, están actualmente atendidos en forma debida, para estimar que no ha habido necesidad de incurrir en este derroche de lujo.

Yo me alarmo de que tan fácilmente se haya cometido este error en una administración que debe ser severa, porque cada gasto injustificado en los Ferrocarriles viene a repercutir en encarecer la vida nacional; y me alarma ver que este decreto no haya sido resistido por los que saben mejor que yo cautelar los intereses del país.

Hemos visto cómo se discutió el viaje del "Almirante Latorre", a carenar ssu fondos, hasta que solamente las razones de urgencia impostergable autorizaron ese desembolso fiscal.

Tiene el viaje del señor Trucco algo de parecido con el viaje de aquel buque, porque en buenas cuentas, al señor Director General se le envía al extranjero a carenar sus conocimientos de administración.

Con la diferencia de que en este caso no había ningún motivo de urgencia ni de necesidad ni de provecho para la Empresa de los Ferrocarriles.

El señor POUCHUCQ. — Es decir que el Consejo no sabía lo que hacía.

El señor GONZALEZ MEDINA. — Esa es una cosa posible. Por lo demás con ese sistema nada podría fiscalizarse en el Congreso.

El señor O'RYAN. — Y con el agregado que el señor Trucco va a hacerse cargo del material de electrificación de la 1.a Zona, a pesar de que, siendo un distinguido ingeniero, es especialista en otros ramos y no en electricidad.

El señor RUIZ (Presidente). — Ha llegado la hora, señor Diputado.

El señor GONZALEZ MEDINA. — Yo rogaría al señor Presidente que solicitara el asentimiento para prorrogar la hora por unos minutos para terminar.

El señor LABARCA. — Por qué no se publica el discurso del señor Diputado y se da por leído.

El señor VERGARA VICUÑA. — Yo desearía ser benévolo con la petición del señor Diputado, pero, los que tenemos que hablar a segunda hora, estamos en una situación molesta sin poder terminar nuestras observaciones.

El señor GONZALEZ MEDINA. — Sólo voy a ocupar dos minutos más.

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar la hora por cinco minutos.

Acordado.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). — El señor Labarca nos ha leído también discursos y le gusta que lo oigan las galerías.

El señor GONZALEZ MEDINA. — Respecto a la petición que ha formulado el señor Labarca para que se publique mi discurso, debo manifestar a la Cámara que no traigo discurso redactado, como para publicar; pero, como Su Señoría ha creído que el que habla ha venido con discurso preparado, debo decir que eso a nadie coloca en mala situación, porque es preferible traer apuntadas algunas ideas o escrito un discurso, que venir a abusar de la atención de la Cámara, preparando aquí el discurso, discurso a veces mal dicho, y en que muchas veces la lengua va más allá de lo que se desea.

El señor O'RYAN.— Eso pasa sólo con las malas lenguas.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— ¡Y esta parte es improvisada!

El señor LABARCA.— ¡Admirablemente improvisada!

El señor GONZALEZ MEDINA.— Volviendo al asunto de que trataba, quiero suponer que el Gobierno sostendrá que las razones que tuvo en vista, califican la utilidad del viaje del señor Trucco; y sostendrá que el objeto de la comisión no admitía espera; sin embargo, el mismo Gobierno acaba de debilitar la importancia de esas razones, porque por un nuevo decreto recién dictado, se comisiona al señor Trucco para que asista al Congreso de Ferrocarriles que se celebrará en Río de Janeiro, con lo cual queda comprobado que aquellas comisiones con que se quiso justificar este viaje, carecían de urgencia y necesidad.

Los actos de la Empresa de los Ferrocarriles deben juzgarse con el mismo criterio económico que sirve para apreciar la administración de un negocio comercial.

Los negocios que están en auge y prosperidad, que reparten dividendos a los accionistas, no se permiten el lujo con que la Empresa de los Ferrocarriles ha procedido en este caso, a pesar de su angustiosa situación financiera.

Ese sería un aspecto por el cual merece condenación el derroche de que me ocupo, sin considerar las demás circunstancias generales de la Administración Pública. Más, si tomamos en cuenta el estado general del país, no hay palabras para reprochar un gasto tan injustificado, tan en pugna con la realidad de espantosa pobreza de las arcas fiscales.

El señor Ministro de Hacienda hace esfuerzos para encausar la Administración por el camino de la economía, a costa de los mayores sacrificios; no se llenan vacantes de ascensos; se recortan los gastos más necesarios; se desatienden necesidades efectivas por falta de fondos, y públicamente se confiesa que la Caja fiscal está vacía.

Sin embargo, el mismo Gobierno aprueba una inversión de algunos cientos de miles de pesos para coster un viaje que no reportará beneficio para el país.

Los empleados públicos toleran con paciencia las medidas de rigor y si se quejan, se les habla en nombre del patriotismo y así vemos el espectáculo de que todos ellos tienen que recurrir al crédito y a pagar intereses porque los sueldos se cubren con atraso.

Sin embargo, estas consideraciones de patriotismo y de interés nacional no se han hecho valer para detener ese gasto indebido que ha autorizado el Gobierno por el decreto del 22 de Marzo.

Se estudian leyes de contribución y llama la atención de que puedan ser resistidas, sin advertir que la masa de los contribu[yentes ig]nora que aquí son módicos los tributo[s y ...] poco ignora que difícilmente haya [...] que reine mayor desconcierto y derr[oche en los] gastos públicos.

El país sabe ya que el momen[to que] encuentra es único en su historia [...] que el único remedio de salvació[n ...] la energía de sus gobernantes pa[ra ...] gastos inútiles.

Por eso, el decreto de 22 de Ma[rzo ...] ser considerado como un cartel d[e ...] miseria del país...

El señor RUIZ (Presidente).—[...] la primera hora.

El señor JARAMILLO (Ministro [del Inte]rior).—Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—[...]labra el señor Ministro.

El señor JARAMILLO (Ministro [del Inte]rior).—He pedido la palabra para [...] al Honorable Diputado por Valpara[íso ...] señor Ministro de Ferrocarriles ha [...] ausentarse de la Sala.

Por esta circunstancia no he [podido con]testar inmediatamente a Su Señoría [...] haré en la sesión próxima.

COMISION DEL DIRECTOR DEL [CONSER]VATORIO DE MUSICA

El señor LABARCA.—¿Me perm[ite ...] Presidente?... Es sólo para dirig[ir ...] guntas al señor Ministro del Inter[ior ...] chando su presencia en la Sala.

El señor GONZALEZ MEDINA[.— ...] Su Señoría enviarla por escrito a la M[esa].

El señor LABARCA.—No quiero [per]der el tiempo a la Cámara.

Las preguntas son éstas: 1.o ¿[...] a costar al Erario Nacional la co[misión] al Director del Conservatorio Nacio[nal de Mú]sica, señor Soro, para que visite tod[os los Con]servatorios de Europa?

PROTECCION A LOS OBREROS DE [LA IN]DUSTRIA SALITRERA

El señor LABARCA.—Y la segunda pregunta que dirigí ya hace algún tie[mpo al se]ñor Ministro de Industria: ¿qué med[idas piensa] tomar el Gobierno para la tranquili[dad de los] obreros cesantes que se vuelven al [...] faenas del salitre?

El señor JARAMILLO (Ministro [del Inte]rior).—Señor Presidente, yo desco[nozco las] preguntas hechas anteriormente po[r el Hono]rable Diputado por Santiago. Respe[cto a la re]lativa a la comisión del Director [del Conser]vatorio, voy a ponerla en conocimien[to del se]ñor Ministro de Instrucción Pública.

La segunda pregunta no se la alc[...] al Honorable Diputado...

El señor LABARCA.—Digo que [...] hace algún tiempo al señor Minist[ro de In]dustria preguntándole qué medidas [...] Gobierno para la seguridad de los [...] cesantes que vuelven al norte para [...] las oficinas salitreras. Me dirigí al [Mi]nistro de Industria porque bajo su de[pendencia] está la Oficina del Trabajo, que es la [...] entender en este asunto.

El señor JARAMILLO (Ministro [del Inte]rior).—Puedo decir sobre el partic[ular a Su] Señoría que yo he llamado a mi [...] Director de la Oficina del Trabajo y [...] con él, estamos redactando un men[saje para] presentarlo al Congreso, sobre [...] trabajadores. Lo que se propondrá en [el men]saje es lo que al respecto existe en [la Oficina] del Trabajo, con sólo algunas pequeñ[as modifi]caciones.

El señor LABARCA.—Agradezco [a Su Se]ñoría su respuesta.

VOTACIONES

El señor CORREA ROBERTS (V[icepresi]dente).—Se van a votar las indicacio[nes formu]ladas.

El señor SECRETARIO.—Indica[ción del] señor Célis.

Para que las sesiones especiales de [...] M., destinadas a los Presupuestos, s[e celebren] en adelante de 7 a 8 P. M.

Del señor Silva Somarriva, com[o modifica]ción de la del señor Célis:

Para celebrar las sesiones de 11 [...] M., los Miércoles, Jueves y Viernes, [a contar] desde la semana próxima, en reempla[zo de las] de 3 a 4 P. M., y con la misma tab[la de és]tas.

Por asentimiento unánime, se di[o por apro]bada esta indicación.

El señor SECRETARIO.—El señor [Yrarrá]zaval don Joaquín ha modificado las [indicacio]nes anteriores, en el sentido de qu[e las se]siones especiales se celebren durante [el tiempo] en que la orden del día de las sesiones [ordinarias] esté ocupada por interpelaciones.

El señor YRARRAZAVAL (don J[oaquín]). —Pero retiro mi indicación porque [...] otro Honorable Diputado, cuyo partido [tiene Mi]nistro en el Gabinete, ha anunciado [una interpela]ción.

El señor CORREA ROBERTS (V[icepresi]dente).—Si no hay oposición se dar[á por reti]rada la indicación del Honorable Dipu[tado por] Combarbalá.

Retirada.

EJERCICIO DE LA PROFESION DE [MEDICO] EN CALBUCO

El señor PROSECRETARIO.—[...]mente el señor Forster envió a la Mes[a para su] lectura el siguiente telegrama:

Telegrama de Calbuco, 24 de [...] 1922.—Señor Guillermo Forster.—Cá[mara de] Diputados.—Santiago.— Doctores Pu[...] hostilizan abierta e injustamente ej[ercicio mé]dico de señor Otto Reuter en este pu[eblo ...]ro reconoce labor humanitaria y [...] Reuter, que está hace más de un año [...] de nuestros servicios médicos a sati[s]facción pueblo, Junta Beneficencia [...]palidad, de quienes tiene nombram[iento ...] atención médico población, no habie[ndo en]tro departamento médico titulado [...]dad obtenerlo por falta base econ[ómica] un profesional. Rogamos influir a fi[n de] permiso provisorio señor Reuter pa[...] atendiendo nuestra población mientr[as] examen universitario. Este señalado [...] que usted nos hará será un motivo [es]pecial gratitud y reconocimiento [...] nuestra petición, que es la de todo [...] sin distinción de colores políticos, [...] trata de nuestro bienestar general.—[...]gas Yhansen.—Y. Wetzel.—Joaquín [...] A. Rappes.—Siguen numerosas firmas.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO.—El [señor] Presidente anuncia para la sesión p[róxima los] mismos proyectos que estaban anunc[iados para] hoy.

REMUNERACION A LAS PER[SONAS QUE] SUMINISTREN DATOS SOBRE B[IENES SOBRE] LOS CUALES TIENE DERECHO EL [FISCO]

El señor MARIN PINUER.—[...]mente hice indicación verbal para [...] en estudio a Comisión el proyecto q[ue ...] remuneración a las personas que su[ministren] datos en favor de bienes a los cuales [tiene de]recho el Fisco.

El señor CORREA ROBERTS (V[icepresi]dente).—En votación la indicación del [Honorable] Diputado por Santiago, señor Marín P[inuer].

Si no se pide votación se dará p[or apro]bada.

El señor POUCHOUCQ.—Que se [vote].

El señor GREZ PADILLA.—[...]

El señor YRARRAZAVAL (don [Joaquín]). —Esta indicación es tanto más necesar[ia cuan]to que se ha presentado un contra-p[royecto del] señor Edwards Matte que consul[ta las mismas] ideas; de modo que es indispensable [el pronun]ciamiento de la Comisión sobre ellas.

—Puesta en votación la indicación [fué] aprobada por 17 votos contra 13 por [la negati]va y 4 abstenciones.

DEFRAUDACIONES EN LOS ALB[ERGUES]

El señor CORREA ROBERTS (V[icepre]sidente).—Entrando a la orden del d[ía, co]rresponde ocuparse de la interpelación [sobre] albergues.

Tiene la palabra el Honorable Di[putado por] Coquimbo señor Vergara Vicuña.

PARTICIPACION DE LA UNION N[ACIONAL] EN EL GOBIERNO

El señor MAZA.—¿Quiere permit[irme la] palabra el Honorable Diputado para [hacer] una pregunta al señor Ministro?...

Ruego al señor Ministro del In[terior se] sirva decirme si es efectivo que la [...] coalicionista del Senado ha notificado [...]mente a Su Señoría en el sentido de q[ue el] Gabinete encontrará facilidad alguna [en la] Cámara si el Gobierno no acuerda [dar el] cincuenta por ciento de los puestos [públicos] que vayan vacando a personas que [...] las filas de los partidos que forma[n la ma]yoría.

El señor JARAMILLO (Ministro [del Inte]rior).—Diversas circunstancias nos ha[n impedi]do hoy a los miembros del Gabine[te reunirnos] en Consejo, como lo hacemos diaria[mente].

La notificación a que se refiere [el Honora]ble Diputado, si se ha hecho, habrá [sido ...] cada a los Ministros que pertenecen [...]

Nacional; los demás Ministros no tenemos ninguna noticia a este respecto.

El señor MAZA.—Agradezco la respuesta de Su Señoría.

INTERPELACION. — DEFRAUDACIONES EN LOS ALBERGUES

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Vergara Vicuña.

El señor VERGARA VICUÑA.—Debo comenzar por rectificar una afirmación que aparece en mi discurso en la versión oficial, donde digo que el señor Labatut, cuñado del comisario inspector, había vendido papas a este caballero.

No es el señor Labatut cuñado del señor Basulto, ni tampoco es él el que ha vendido esas papas. Fué precisamente uno de los compradores de ese artículo.

Yo dejo constancia de esta rectificación en mi deseo de ser justo en las observaciones que estoy desarrollando. También debo corregir otra errata aparecida en la parte final de mi discurso, cuando me referí a la cuenta particular del ex-Prefecto de la Policía de Santiago. En esa versión aparece que yo declaré que el señor Gómez Solar había girado hasta por la cantidad de 362 pesos, cuando, en realidad, fueron 362,000 pesos los girados en esa cuenta bancaria particular del señor Gómez Solar.

Rectifico también el hecho, para que la opinión pública juzgue con entero conocimiento de causa sobre estos datos. Yo, como lo declaré en la Cámara, al hacer argumento de la cuenta particular del ex-Prefecto de Santiago, lo hice para corroborar la afirmación varias veces repetida antes de que el Prefecto de la Policía de Santiago y muchos de los jefes y oficiales que estaban a sus órdenes, tenían concomitancias con los contratistas de estos albergues. Dije que no quería detallar la cuenta particular del ex-Prefecto, y me atengo a esa declaración; pero debo manifestar, para que no se me lleve a un terreno de especificación del detalle o de los giros de esa cuenta, que esas concomitancias que han sido debeladas se corroboran ampliamente en la cuenta particular del ex-Prefecto más o menos en la misma forma que aparece en la cuenta que tenía la Prefectura de Santiago. Ese fué el principal objeto que tuve al proporcionar este antecedente que me oyó la Cámara en la sesión pasada.

Sería ocioso y casi redundante seguir fundamentando y aportar nuevos datos sobre estas concomitancias que hemos debelado y sobre las que un pronunciamiento definitivo se espera de los altos Tribunales de Justicia. Pero para que mis honorables colegas se formen concepto de hasta qué punto se ha llevado esta relación, este compadrazgo, esta amistad estrecha entre fiscalizados y fiscalizadores, entre jefes y oficiales de la Policía de Santiago y los contratistas de los albergues, referiré sin embargo, a mayor abundamiento el caso de que en la casa del señor Ernesto Nieto, ubicada en la calle de Gay, se reunieron en una oportunidad varios jefes de la Policía de Santiago, algunos contratistas, el propio ex-Prefecto y el actual secretario de la Prefectura, señor Honorato, para ver modo de realizar una campaña de defensa por los ataques que estaban recibiendo estos funcionarios y contratistas de parte de la prensa y de la Cámara. Doy este dato para que se vea cómo se coligaban estas personas para procurarse la indemnidad, tratando de impresionar a las gentes en un sentido favorable a sus causas tan malas como deleznables.

De modo que no sólo en la buena sino que en la mala fortuna estos caballeros se mantuvieron unidos; porque, como la Cámara sabe, por esa época los hechos, motivos de esta interpelación, habían sido ya hecho públicos.

En la citada reunión se tomó el acuerdo de erogar sumas de dinero para organizar en forma la defensa de la campaña que se hacía contra los jefes de la Policía y contratistas y a este objeto se nombró tesorero al señor Fermín Alfaro, uno de los principales proveedores favorito en la amistad y protección del ex-Prefecto y se comisionó para que los defendiera por la prensa al periodista señor Rafael Maluenda. No quiero entrar a considerar otros detalles que se produjeron alrededor de esta reunión, pero debo hacer presente, como un dato revelador, de que también asistió a esta reunión o fué uno de los principales actores de ella el antiguo ex-jefe de la Sección de Seguridad de Santiago, de triste memoria, don Eugenio Castro.

Verán mis Honorables colegas por estos antecedentes que los Diputados interpelantes hemos tenido una razón sincera, honrada y patriótica al venir hasta esta Honorable Cámara a decir lo que en realidad ha ocurrido, porque hay constancia precisa de cada uno de estos hechos y en ningún caso se ha recurrido a la imaginación o fantasía para lucubrarlos.

Todos estos datos que estoy dando aquí a la Honorable Cámara están perfectamente cimentados.

Creo yo que ningún Diputado podrá en esta Sala rebatir las afirmaciones que yo he hecho en este sentido. De manera que estaría demás entrar a demostrar que la tarea del Diputado que habla y de otros colegas que han tomado parte en esta interpelación, ha sido perdida. Hemos tenido razón para levantar la voz en esta Sala y que no debimos en ningún momento haber permanecido mudos ante la acción de la justicia. Posiblemente muchos de estos datos que aquí se han exteriorizado no han sido llevados al conocimiento de la justicia, y ha sido posiblemente la fiscalización parlamentaria que ha hecho oir su voz en esta Sala, la que ha podido dar a conocer y revelar antecedentes nuevos, que podrían mantenerse en la penumbra si esta no hubiera existido.

En días pasados, el Honorable Diputado por Melipilla y también el Honorable Diputado por Osorno, quisieron referirse a un aspecto diferente, a un giro diverso que a juicio de Sus Señorías podía tener la cuestión en debate: el de unir a la responsabilidad del ex-Prefecto de Policía de Santiago y a la de los jefes policiales que estaban bajo sus órdenes, la muy hipotética del Intendente de Santiago. Al efecto, el Honorable Diputado por Melipilla se limitó a leer dos notas pasadas por el Intendente de Santiago al ex-Prefecto de Policía.

Pero Su Señoría no sacó ninguna deducción de estas comunicaciones.

Se limitó Su Señoría a leer esas notas, en que no aparecía de ningún modo una atenuación a la responsabilidad del ex-Prefecto y de los jefes policiales que estaba a sus órdenes.

El señor GUMUCIO.—¿A cuál Diputado por Melipilla se refiere Su Señoría?

El señor VERGARA VICUÑA.—Al Honorable señor Cordero.

El señor CORDERO.—Al único Diputado por Melipilla.

El señor GUMUCIO.—También es Diputado por Melipilla el Honorable señor Cruzat Vicuña.

El señor VERGARA VICUÑA.—En esa ocasión declaré que el Honorable Diputado por Melipilla, señor Cordero no aportaba con su observación mayor luz al esclarecimiento del debate, que no aportaba ninguna prueba, ni tampoco descargaba de ninguna responsabilidad al ex-Prefecto de Policía, porque, dando por sentadas que esas notas...

El señor CORDERO.—Yo no he tratado de defender al Prefecto sino de destacar la responsabilidad que en esta materia cabe al Intendente.

A su debido tiempo dejaré esto perfectamente establecido.

El señor VERGARA VICUÑA.—Perfectamente. Pero entre tanto Su Señoría ha estado lanzando especies que no arrojan ninguna luz al debate, que sólo lo perturban, tratando de entorpecerlo.

Bien comprende la Cámara que esa no es forma de contradecir.

El señor CORDERO.— Es cuestión de apreciación de Su Señoría.

El señor VERGARA VICUÑA.—Por cierto. A honor tengo discrepar de Su Señoría en este punto.

Pues bien, a propósito de este asunto, dijo el señor Gómez Solar en reportaje publicado el 17 de Noviembre, que respecto a la responsabilidad en el control y supervigilancia de los albergues, él asumía toda la responsabilidad y exigía una rápida sustanciación del sumario, poniendo a disposición del Gobierno no sólo el cargo de Prefecto, sino también su situación de militar.

Esta declaración del señor Gómez Solar viene a comprobar lo que estoy diciendo: que el señor Gómez Solar aceptó toda la responsabilidad en la dirección y supervigilancia de los albergues, cuando estos asuntos se hicieron públicos.

Más tarde, con fecha 25 de Noviembre, en nota al señor Intendente dice: "En referencia a su estimada de ayer, puedo decir a US. que acepto sin vacilación alguna las responsabilidades que en el asunto de los albergues me corresponden como jefe de la policía; más que estos aceptaría gustoso la que corresponde a mis subordinados".

El señor CORDERO.— El señor Intendente se excusó, declarando que había sido un simple buzón...

El señor VERGARA VICUÑA.— Es inútil, Honorable Diputado. La táctica de interrupciones de Su Señoría no va a producirle ningún resultado, por lo menos en lo que respecta al Diputado que habla.

Después, el señor Gómez Solar ante el señor Ministro sumariante ha hecho declaraciones diversas a la que acabo de leer.

Así, ante el señor Ministro ha hecho la siguiente declaración, hecha pública no hace mucho:

Por lo demás, dijo el señor Gómez Solar, que este servicio estaba entregado por entero al comisario-inspector señor Jorge Basulto, como él mismo lo ha declarado, haciéndose el único responsable.

Terminó diciendo que así como los denuncios formulados en los últimos días contra el mayor de Ejército señor Terán, de carabineros, no pueden afectar al comandante Ewing, así tampoco puede afectar responsabilidad a él (el señor Gómez Solar) por las incorrecciones habidas anteriormente y cuyo servicio estaba entregado al señor Basulto.

Verá la Honorable Cámara que el señor Gómez Solar no se descarga de parte de su responsabilidad en la persona del Intendente de Santiago, como lo pretende el Honorable Diputado por Melipilla...

El señor CORDERO.— No pretendo eso.

El señor VERGARA VICUÑA.—... sino en la persona del señor Basulto, que ha sido la víctima propiciatoria, cuya persona y prestigio han sido lanzados a la arena del circo para satisfacer las exigencias del público y acallar los rugidos de la fiera.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro).—¿Qué dice de esto el señor Ministro?

El señor JARAMILLO (Ministro del Interior).—No he alcanzado a oir las últimas palabras del Honorable Diputado, porque estaba conversando con el señor Escobar...

El señor VERGARA VICUÑA.—De esto se deriva el hecho indiscutible de que el señor Gómez Solar declaró que él tenía la absoluta responsabilidad de esta dirección y supervigilancia de los albergues. Y ocurrió que después de seis o siete meses el señor Gómez Solar cambió de táctica, haciendo hincapié en que él no tuvo ninguna responsabilidad y que fué el señor Basulto—ahora destituído de su cargo—quien la tuvo por entero. Esto probará al Honorable Diputado por Melipilla que si no tuvo responsabilidad el ex-Prefecto de Policía, según su propia posterior declaración, y si la tuvo el señor Basulto, mal ha podido tenerla el señor Intendente.

El señor CORDERO.—¡Era verdaderamente una redondilla de responsabilidades!...

El señor VERGARA VICUÑA.—Ruego al señor Pro-Secretario que se sirva dar lectura a dos notas que he enviado a la Mesa, y que justifican las observaciones que vengo haciendo.

El señor PRO-SECRETARIO.—Las notas dicen así:

"Señor Alberto Mackenna S.—Presente.—Estimado Alberto:

En respuesta a tu carta en la que me preguntas cuál ha sido la actuación de la Intendencia en el asuntos de los albergues, puedo decirte lo siguiente: en Febrero pasado yo presenté una solicitud ofreciendo un local higiénico y espacioso para instalar un albergue, y no obstante las dos notas de la Intendencia, me fué imposible obtener de la Prefectura que me enviaran albergados, hasta que mi amigo Jorge Alessandri fué personalmente a la Prefectura a pedirle al Prefecto accediera a mis deseos.

Recuerdo que en diversas ocasiones me dijo el señor Gómez Solar, refiriéndose a las notas de la Intendencia, que ésta nada tenía que ver con los albergues, pues este servicio corría a cargo directamente de la policía.

Esto es cuanto tengo que decirte al respecto, y si en algún momento deseas declaraciones más amplias estoy enteramente a tus órdenes.

Te saluda tu Affmo. amigo.—(Firmado).—Mariano Casanova Vicuña.— Santiago, Noviembre de 1921".

"Santiago de Chile, 26 de Noviembre de 1921.—Señor don Alberto Mackenna S.—Presente.—Muy señor mío:

De los malos negocios, como el de albergue "Sanatorio Charlín", que me dejó pérdidas de dinero y de tiempo a la par que me dió malos ratos, no vale la pena recordar sus incidencias. Son cosas éstas que mejor es sepultarlas en el olvido. Esa es mi norma.

Además, en lo referente a los albergues, yo no quería tomar velas en este entirro, y así se lo manifesté a uno de los redactores noticiosos de "El Mercurio", quien a raíz del descubrimiento de las irregularidades de que se ha venido ocupando la prensa, estuvo en mi escritorio a solicitar datos sobre lo que a mí me ocurrió con el proyectado albergue que ofrecí, a las autoridades, instalar en el edificio que antes ocupó el Sanatorio del doctor don Raimundo Charlín, en la Avenida Beaucheff.

Sin embargo, ante la insinuación suya de que en una carta le manifieste lo que me aconteció con aquellas gestiones, no puedo menos de absorver sus preguntas, en correspondencia a la actitud suya en aquel asunto, lo único grato que hubo para mí. Entro a dar respuesta a sus interrogaciones.

—¿...?

—Después de la visita de Ud. y otras autoridades al local ofrecido para albergue, acepté hacer las instalaciones necesarias para el conveniente hospedaje de mil personas. Todas las autoridades estuvieron siempre unánimemente de acuerdo en que el "Sanatorio Charlín" era el mejor de los locales ofrecidos para recibir a los desocupados del norte. Llenaba él muchas condiciones de higiene y de abrigo de que carecían en absoluto algunos barracones, en los cuales las mujeres y los niños hospedados lloraban de frío. La Intendencia, recomendó por estas circunstancias a la Prefectura el local ofrecido por mí, como el más a propósito para ser habilitado inmediatamente.

—¿...?

—Las autoridades policiales también reconocieron que mi local era magnífico para albergue. Pero al iniciar mis gestiones para que fuera habilitado por los emigrados del norte, comenzaron las dificultades, de las cuales apelé a la Intendencia, creyendo que sería la autoridad que dirigía este servicio.

—¿...?

—Efectivamente, en una visita que hice al señor Prefecto, me manifestó este funcionario, que había recibido una nota de la Intendencia ordenando a la Prefectura que se llevara al "Sanatorio Charlín" una partida de desocupados del norte próximos a llegar a Santiago. El señor Prefecto me manifestó su contrariedad por esta orden emanada de la Intendencia, pues, el servicio de los albergues había sido encomendado directamente a la Prefectura.

—¿...?

—Ciertamente. Me agregó el señor Gómez Solar que, si la Intendencia insistía en esa orden, él preferiría renunciar el puesto y me manifestó finalmente, que así se lo haría presente a Ud. en pocos momentos más, pues no aceptaba intromisión de la Intendencia, en el negocio de los albergues. Esta situación de desagrado y de tirantez de relaciones entre la Intendencia y la Prefectura, ignoro si efectivamente, llegó a producirse y si existiendo ella, cuál fué la solución.

Eso sí que quedé con la impresión de que la Prefectura manejaba en todo y por todo el servicio de los albergues.

El señor Gómez Solar, dos o tres días después, en una nueva entrevista que con él tuve en su oficina, reconocida por mi parte toda su autoridad en el negocio de los albergues, impuesto de la inexactitud de que para el asunto del albergue estuviera yo asociado a una persona que no le era grata, y de lo cual le habían informado equivocada y malévolamente, me prometió que se me daría gente para habilitar el local, y al efecto llamó a su escritorio al Comisario Inspector, señor Basulto, a quien le ordenó me entregara gente apenas se llenaran los compromisos con otros albergues. Confiado en esta promesa esperé día tras día, hasta que acabé por aburrirme.

Desgraciadamente fué así. Pendiente aún el contrato de arrendamiento por mi cuenta del local para el albergue, el dueño de la propiedad recibió una oferta magnífica para arrendar el edificio en el acto, para el mismo fin a que yo lo tenía destinado, con el agregado de que a mí no se me daría gente para habilitarlo; en cambio, el proponente la tendría inmediatamente. Y como dádivas quebrantan peñas, el contrato se hizo. Y en efecto, no era una farsa lo prometido, pues al día siguiente de firmado el convenio de arrendamiento, el local del "Sanatorio Charlín" estaba ocupado, aún antes de que se llenaran los requisitos a mí exigidos, como la dotación de agua necesaria y otros servicios higiénicos, de lo cual me impuse por quejas que los asilados hicieron en la prensa.

Esto es todo lo que me ocurrió con el proyectado negocio de abrir un albergue. No sé si sería el fracaso falta de suerte de mi parte ó buena estrella de mi sucesor (¡) a quien buena pro le haga, pues bien lo merece quien hizo el milagro de llenar en un día un local que yo mantuve vacío durante tiempo relativamente largo...

Lo saluda su atento y S. S.—(Firmado): Antonio Videla V."

El señor VERGARA VICUÑA.—Como ve la Honorable Cámara...

El señor JARAMILLO (Ministro del Interior).—Permítame Su Señoría una palabra. Es para manifestar a Su Señoría y a la Honorable Cámara que debo ir a la Comisión Mixta, que está tratando en estos momentos el Presupuesto de mi Departamento.

Pido excusas y prometo que me impondré por la prensa de las observaciones que se formulen.

El señor VERGARA VICUÑA.—Como ve la Honorable Cámara, de estas dos notas suscritas, una por un contratista de un albergue a quien no se ha podido imputar ningún cargo, y otra por un distinguido comerciante de esta plaza, se desprende que el Intendente de Santiago, que se interesaba por estas personas, en razón de las garantías de honradez y de trabajo que ofrecían, no pudo siquiera obtener de parte del Prefecto de Policía, que recibiera gente en uno de los locales mejor habilitados.

Con respecto al señor Casanova Vicuña, vemos que fueron otras las influencias, y no la del Intendente de Santiago, las que determinaron que este contratista recibiera gente en su albergue.

Queda, pues, descartada esta influencia que ha querido hacer ver el señor Gómez Solar y las personas que amparan sus procedimiento en este asunto y que el propósito de dejarlo demostrado en esta Honorable Cámara es un absurdo que no resiste el más mínimo análisis.

La verdad de los hechos es que el Intendente de Santiago no tuvo ninguna dirección e influencia en los albergues. Indudablemente debió haberla tenido y en ello estoy de acuerdo con los Honorables colegas que así piensan, pero ello dependía del criterio del Gobierno, y el criterio del Gobierno se manifestó en forma que la Intendencia de Santiago fuera una oficina tramitadora de los asuntos relacionados con los albergues.

En mi deseo de abreviar esta interpelación, no voy a seguir dando datos que irían afirmando poro a poco la convicción de la Honorable Cámara,—convicción que, por otra parte, creo que es ya completa,—respecto de estos tres aspectos que he tratado ante la Cámara, y voy a terminar mi intervención en este debate haciendo presente a la Honorable Cámara y al país, que no deduzco otra interpelación distinta de la planteada por el Honorable Diputado por Santiago, exclusivamente por la situación irregular en que se encuentran el estudio y discusión de la Ley de Presupuestos.

Además, señor Presidente, tengo absoluta fe en la Superioridad Militar, en los señores Generales de la República que componen el Consejo que califica a los diversos ejes y oficiales del Ejército, y no dudo que éste tomará muy en cuenta la situación de hecho, de honor y de moral que se ha producido alrededor de un jefe del Ejército que no se ha descargado fundadamente de ninguna de las inculpaciones hechas a su persona en el tiempo que sirvió la Prefectura de Santiago.

Digo, señor Presidente, que tengo materia para iniciar una interpelación al señor Ministro de Guerra, tomando solamente como base la declaración hecha pública de un Consejo de Gabinete, en que todos los Ministros se manifestaron contestes en que, dado el fallo del señor Ministro Visitador, los funcionarios policiales que habían intervenido en el negocio de los albergues, debían presentar su renuncia.

Yo pregunto, si dentro de estos funcionarios policiales está incluído desde luego el ex-Prefecto de Santiago, que en mi opinión es el que tiene la mayor responsabilidad, y debió presentar su renuncia del cargo de funcionario policial, ¿hay alguna razón para que pueda continuar en el Ejército una persona que ha debido presentar la renuncia de su cargo en otra de las ramas de la Administración Pública?

No, señor Presidente, todo lo contrario.

El Ejército vive de las tradiciones de disciplina, de hidalguía, de honor, de valor y de responsabilidad personal de sus miembros. Y para mantener la disciplina se necesita ante todo de condiciones insospechables, de una gran rectitud de criterio, de carácter y de moral. De otro modo, la disciplina no se puede mantener. La subordinación de subalterno a jefe sólo se consigue con factores morales y en ningún caso con medidas violentas, con órdenes imperativas o que sólo tengan una base semejante.

Es por esto que el Diputado que habla, al dejar la palabra, en esta interpelación, enuncia la materia que tendría para ir a otra interpelación más; lo que no ha hecho únicamente por tomar en cuenta la situación de apremio en que se encuentra el Gobierno para el despacho de la ley vital de la República; y, por otra parte, para no obstaculizar la marcha regular de la administración pública que se resiente con las interpelaciones.

Sin embargo, lógicamente, el Diputado que habla debería pedir antes que nada un pronunciamiento de la Cámara sobre esta materia, y si no lo hago, es tan sólo en obsequio de la tranquilidad administrativa y como acto respetuoso a la acción judicial.

También he dicho que la superioridad militar que califica anualmente al personal de jefes y oficiales del Ejército, es la que conoce la parte de este asunto que se relaciona con el prestigio de esta institución armada.

Dejo, por lo demás, constancia de que no he querido en ningún instante entrar en detalles hirientes, en ataques personales, que pudieran haber obligado en un momento dado al Diputado que habla a llegar a un terreno determinado que no he buscado, ni deseo, pero al cual llegaría gustoso si para afirmar los conceptos que aquí he estado emitiendo se necesitara todavía de una mayor representación de la persona que habla como mandatario del pueblo.

Las palabras que he pronunciado en esta sesión y en la anterior, están por lo demás absolutamente corroboradas por los hechos. Hay de ellas comprobación absoluta, incontrovertible y los fundamentos morales que el Diputado que habla tiene para decirlo, no admiten ni condiciones de retractación, ni condiciones de paliativo ni de interpretaciones de ninguna especie. Mucho podrán argüir, algunos entre los que por desgracia se contarán también representantes del pueblo, tratarán de construir sobre cimientos derruídos y se terjiversarán en este propósito muchos conceptos, declaraciones o frases del Diputado que habla.

Pero tengo mi conciencia tranquila, detrás de ella está mi hombría de bien. El Diputado por Coquimbo ha hecho estas observaciones en su doble carácter, de Diputado y de persona que sabe lo que dice.

El señor GREZ PADILLA.—Deseo terciar en este debate; pero hubiera querido que antes se hubiese agotado la materia. Mi distinguido colega el Honorable Diputado por Coquimbo nos hizo anteayer una promesa, que ha olvidado Su Señoría: en el curso de sus observaciones manifestó que uno de los proveedores de los albergues, el señor Alfaro, si mal no recuerdo, llevaba, aparte de sus libros de contabilidad, una libreta secreta donde hacía las anotaciones diarias del giro de su negocio, y continuó diciendo que estas anotaciones secretas estaban destinadas evidentemente a dar cuenta de ese giro a un socio que tenía el proveedor. Y terminaba afirmando que este socio, como lo demostraría más adelante, era el ex-Prefecto, señor Gómez Solar. Yo no he oído esta demostración del Honorable Diputado por Coquimbo, y deseo preguntarle qué antecedente tiene para hacer una afirmación tan grave.

El señor VERGARA VICUÑA.—El antecedente es éste: que en la cuenta de la Prefectura de Santiago aparece el nombre del señor Fermín Alfaro por una cantidad dada en anticipo que alcanza a $ 65,000. En la cuenta particular del señor Gómez Solar hay un cheque girado a la orden del señor Alfaro por $ 15,000. He deducido de estos dos hechos que el señor Alfaro fuera uno de los que se beneficiaban con las cuentas particulares de la Prefectura y con la cuenta particular del ex-Prefecto: una relación de concomitancia que existe entre estos dos caballeros.

La H. Cámara no me podrá negar que ésta es una concomitancia. El hecho de que un jefe que está encargado de una fiscalización, gira un cheque a uno de los contratistas que es uno de sus fiscalizados, a manera de dádiva, de préstamo o de anticipo, no sé bien, indica claramente una concomitancia o una asociación de intereses.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—¿Me permite una interrupción el Honorable Diputado? En el expediente hecho por los Tribunales de Justicia, que no es secreto, porque no fué secreto durante mucho tiempo que estuvo fuera de sumario, consta la declaración del propio señor Alfaro en el sentido de que recibió este dinero, del señor Gómez Solar, dinero que no devolvió por la imposibilidad en que, según él, se vió para efectuar este pago por el atraso con que el Gobierno cancelaba a los proveedores de los albergues.

De modo que hasta el momento en que el señor Ministro actuaba, el señor Alfaro trabajaba en su negocio con un capital de 15 mil pesos, proporcionado por el ex-Prefecto de Santiago, señor Gómez Solar.

El señor GREZ PADILLA.— Sé que la Cámara está harta de albergues.

En estas condiciones, tengo la conciencia de que entro a este debate en una situación un poco mortificante, porque me encuentro frente al cansancio y al agotamiento producidos en el ánimo de la Honorable Cámara con el desarrollo que se ha dado a las observaciones que se han producido en este recinto y de las cuales vamos a sacar muy poco provecho, si no un resultado perfectamente negativo. Y refiriéndome desde luego a los antecedentes que nos ha dado en este momento el Honorable Diputado por Coquimbo, puedo avanzar que esos antecedentes son demasiado pobres, y más pobre todavía la conclusión a que por vía de deducción ha llegado Su Señoría.

Me reservo para hacer el análisis de estos detalles en el momento oportuno, porque quiero dar al desarrollo de mi discurso una presentación que corresponda al desarrollo de las observaciones que ha oído la Honorable Cámara de parte del Honorable Diputado por Coquimbo, presentando o analizando los hechos discutidos en el mismo orden en que han sido considerados pro mi honorable colega. No voy a hacer la defensa de nadie...

El señor VERGARA VICUÑA.— ¡Entendámonos, Honorable Diputado!

El señor GREZ PADILLA.— No sé qué significa esa expresión de Su Señoría.

El señor VERGARA VICUÑA.— Su Señoría dice que no va a hacer la defensa de nadie....

El señor GREZ PADILLA.— Yo voy tras del restablecimiento de la verdad, sin atribuir mal espíritu a los Honorables Diputados que han intervenido en este asunto.

Puedo decir desde luego, que esa verdad ha sido desnaturalizada, no por razones de mala fe o dañada intención; que no puedo suponer en los Honorables Diputados, sino en razón de malas informaciones o de informaciones incompletas que les han sido proporcionadas para el desarrollo de sus observaciones.

El señor VERGARA VICUÑA.— Al decir entendámosnos, lo decía sobre la base de que tanto el Honorable Diputado por Santiago como el Diputado que habla, hemos hecho presente y probado con datos fidedignos, exactos, una concomitancia, una relación de estrecho compadrazgo entre las personas que hemos señalado y los oficiales de policía.

El Honorable Diputado comienza por decir que no va a defender a nadie, que va tras el restablecimiento de la verdad....

Pero, ¿sobre qué base, sobre qué datos va a restablecer la verdad?

Porque Su Señoría debería empezar por demostrar que los datos concretos que el Honorable Diputado por Santiago y el que habla, han traído a la Cámara, son falsos. Y en lo que mis deducciones o argumentos son pobres, muy bien, pero tendremos que verlo para creerlo.

El señor CELIS.— Yo querría decir dos palabras solamente, pues el Honorable Diputado que está con el uso de ella me autoriza para hacerlo.

En esta ya larga cuestión que, con toda razón, ha dicho el Honorable Diputado por Ancud, tiene un poco fatigada a la Cámara y también a la opinión pública, el Honorable Diputado interpelante, y los que con él han concurrido a acentuar sus proposiciones, han sido escuchados con toda benevolencia de parte de la Cámara, sin interrupciones. Digo más: en las sesiones en que me he encontrado presente, he oído con sumo agrado las observaciones de los Honorables Diputados.

A fin de que este negocio avance, no me parece que sea el mejor medio de estarle poniendo pie forzado al Honorable Diputado, que ha solicitado la palabra para que desarrolle su discurso, dentro de tal o cual forma. El sabrá cómo lo va a desarrollar; dejémosle la libertad de desarrollar su discurso. El contestará las observaciones y después se le rectificará si hay motivo para hacerlo.

Por eso yo ruego al Honorable Diputado por Coquimbo, que deje en libertad al Honorable Diputado por Ancud para desarrollar sus observaciones en la forma que estime conveniente.

El señor VERGARA VICUÑA.— Si el Honorable Diputado por Santiago, señor Celis, no ignorara que el Honorable Diputado por Ancud me ha hecho una pregunta concreta, no solicitaría lo que acaba de pedirme, además, a que viene aconsejar. Por otra parte, estoy de acuerdo en que las interrupciones deben aceptarse o no según el criterio del orador.

El señor GREZ PADILLA. — Agradezco la amable intervención del Honorable Diputado por Santiago, sin que esto signifique que no esté dispuesto, en el curso de mis palabras, a aceptar cualquiera interrupción que se me quiera hacer.

Quiero desarrollar mis observaciones en el orden en que las ha hecho el Honorable Diputado por Coquimbo, ante la Honorable Cámara.

Pero, antes de entrar al fondo de los hechos, vale la pena hacer algunas consideraciones respecto a detalles que han sido tocados de paso por algunos señores Diputados que han intervenido en este negocio.

Hay un concepto, en la primera sesión, en que terció el Honorable Diputado por Coquimbo, emitido por él mismo y que no puedo dejar pasar en silencio, sin que formule una ardiente protesta, en la que estimo que la Cámara me acompañará en cuerpo.

El señor VERGARA VICUÑA. — A Su Señoría en más de una ocasión lo ha acompañado ya la Cámara en cuerpo.

El señor GREZ PADILLA. — Dijo el Honorable Diputado en aquella sesión de fecha 19 de Mayo, que era su propósito, al terciar en este debate, ponerle término en forma enérgica y eficaz, y en condiciones que ese término fuera o tuviera una influencia determinante (este es el concepto), en la sustanciación del proceso y en el fallo que hubiera de dictar la justicia en este negocio.

En el curso de sus observaciones el distinguido colega ha repetido en muchos pasajes, la idea de la presión y de la amenaza que se ha querido ejercer sobre los Diputados que han tomado parte en este asunto.

Y yo me pregunto, este concepto a que acabo de referirme, esa influencia que quiere alcanzarse con este debate, sobre la acción de la justicia, ¿no es la manifestación más clara, franca, nítida y transparente de la presión que se quiere ejercer por la Cámara sobre los Tribunales de Justicia en el desarrollo de este proceso? ¿Y esto no significa una invasión de atribuciones?

Bien sabemos nosotros cómo se desenvuelven los juicios criminales que están en manos de los Tribunales de Justicia. ¡No nos echemos tierra a los ojos!

Es indudable que en más de una ocasión el criterio de los Tribunales ha sido desviado por fuerza de esa presión extraña, originada en el seno de la Honorable Cámara o en el de la opinión pública.

Muchas veces la justicia y la presión han marchado hermanadas, en forma que ésta ha concurrido a producir una desviación en el criterio de aquélla; no porque de parte de los jueces haya habido un propósito torcido de desviarla, sino porque la razón natural de las cosas induce lógica y naturalmente a producir esta desviación.

Yo invitaría a mi distinguido colega a hacer un paseo a lo largo de nuestra Alameda de las Delicias para ir revisando los monumentos que allí existen.

El señor VERGARA VICUÑA.— Con el mayor gusto, Honorable colega. Desde el alba estoy a sus órdenes.

El señor GREZ PADILLA.— En el estudio de esos monumentos podremos llegar sin esfuerzo a la conclusión de que no hay hombre, por alta que sea su importancia, por culminantes que sean los servicios que ha prestado, por respetable que sea su nombre, que no haya sido en su tiempo víctima de este tribunal llamado de la opinión pública. Quiero afirmar esta idea, porque aquí nos hemos asilado mucho en la opinión pública, en ese tribunal que en ocasión anterior he calificado en el recinto de la Cámara comparándolo con las horizontales de Génova y de Venecia, o mejor dicho, con aquellas mujeres que tienen el raro privilegio de poder soportar en sus entrañas la energía vital de muchos hombres. Eso es lo que constituye el tribunal de la opinión pública.

El señor VERGARA VICUÑA.— Parece una página de Paul de Kock.

El señor GREZ PADILLA.— Comenzando por Cristóbal Colón, por aquel que descubrió un mundo para cosechar una montaña de ingratitudes, ¿quién no lo calificó en su tiempo de loco, de enajenado, o de visionario? ¿Y quién no recuerda que volvió a su patria cargado de cadenas, como fruto del fallo de aquella opinión?

Si seguimos analizando uno a uno los monumentos que vemos en la Alameda de las Delicias, concluímos que ninguno de los hombres que ellos recuerdan se libraron en su época del pronunciamiento del fallo de la opinión pública y los que menos fueron motejados de ladrones, cuando no murieron en el abandono y en el ostracismo.

Me dice muy bien junto a mi banco el Honorable Presidente de la Cámara que ni el mismo Cristo escapó a esas sentencias de la opinión pública, y que fué crucificado por obra de esa misma entidad, porque cuando se preguntó al pueblo a quién se crucificaba, a Dimas o al otro, el pueblo contestó: "¡Al otro!", y Cristo fué llevado al calvario...

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Pero ahora se trata de Dimas.

El señor GREZ PADILLA.— ¡Quién sabe! Eso lo veremos.

Esto basta para que veamos lo que significa este llamado tribunal de la opinión, del cual se dice que ha condenado a fardo cerrado al Prefecto de Policía y demás jefes policiales inculpados en razón de malos procedimientos en el manejo de los albergues.

Esto, en cuanto a la opinión pública. Si tomamos en consideración la opinión de la prensa, puedo afirmar que ésta no es sino el reflejo de lo que se llama el concepto de aquélla; la prensa recoge el concepto de esa opinión y se lo devuelve a ella misma.

De manera que no se trata de dos tribunales distintos, sino de una entidad que se inspira en la otra y devuelve a ésta lo que de ella ha recogido.

He dicho, señor Presidente, que no voy a defender a nadie, sino que voy a restablecer la verdad de las cosas.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

I N F O R M A C I O N E S   C A B

SERVICIOS DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS ...

LA CONFERENCIA CHILENO - PERUANA DE WASHINGTON

AYER FUE RECIBIDA EN WASHINGTON LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE LIMA A LAS PROPOSICIONES DE LA DELEGACION CHILENA

Los delegados peruanos declaran que la contestación es "más o menos favorable". — Continúa hablándose, en las esferas de la Conferencia, de las posibilidades de arbitraje. — Los delegados se reunirán hoy

Los peruanos nativos de Tarapacá reparten profusamente un folleto en que exponen sus aspiraciones y argumentos que las apoyan. — El Ministro boliviano, señor Ballivián, conferenció largamente con el Secretario de Estado, Mr. Hughes, exponiéndole la posición de su país. — Se cree que Bolivia no ha jugado aún su carta más fuerte

Continúan en el Perú los movimientos de opinión en favor de la presentación hecha por los tarapaqueños peruanos al Presidente Harding

SE RECIBE LA RESPUESTA PERUANA

WASHINGTON, 26. — Se ha recibido de Lima la respuesta peruana; se le cree favorable.—(U. P.)

HOY CELEBRARA SESION LA CONFERENCIA

WASHINGTON, 26.—La Conferencia reanudará mañana a las 10.30 sus sesiones. Los delegados chilenos han declarado que esperan llegar a un acuerdo en la próxima semana.—(U. P.)

LOS BOLIVIANOS ESPERAN NUEVAS INSTRUCCIONES DE LA PAZ

WASHINGTON, 26.—La Conferencia chileno-peruana continúa hoy marcando el paso, a la espera del resultado del intercambio de cablegramas entre los señores Porras y Salomón, previo a toda tentativa de proseguir en cualquiera fase de las negociaciones referentes a Tacna y Arica.

A pesar de que la Conferencia había suspendido sus sesiones hasta el Lunes, se estima que puede reunirse antes en el caso de que los delegados peruanos se encuentren preparados para reanudar las discusiones. Se estima que las instrucciones definitivas llegarán muy luego.

Mientras tanto, los representantes bolivianos se preparan a reanudar sus esfuerzos para conseguir representación en la Conferencia, pero esperan también para ello instrucciones de La Paz. Se estima que el Gobierno boliviano estudia un nuevo medio para conseguir el reconocimiento de sus aspiraciones y se indica que dentro de algunos días se producirán algunos nuevos acontecimientos.

COMENTARIOS DE "EL TIEMPO" DE LIMA

LIMA, 26.—"El Tiempo" comenta los trabajos que se hacen en Washington para dar salida al mar a Bolivia, por un litoral que no sea el de Antofagasta, y rechaza la posibilidad de que esto suceda.

COMUNICACION DE ESCALIER AL PARTIDO REPUBLICANO DE BOLIVIA

LA PAZ, 26. — El jefe del Partido Republicano, doctor José María Escalier, transmitió desde Buenos Aires la siguiente instrucción:

"El Partido Republicano debe sostener íntegramente el programa reivindicacionista que comprende la revisión del Tratado de 1904, sin asumir personería en discusiones que no afectan a nuestros derechos. Importaría precisar sobre todo nuestras reclamaciones para no despertar recelos y suspicacias."

"Se debe exigir que nuestra Delegación en Washington obre con toda discreción a fin de evitar gestiones inútiles e inconcluyentes, puesto que los reiterados fracasos desprestigian las mejores causas."

FESTEJOS EN HONOR DE LOS DELEGADOS

WASHINGTON, 26.—Mientras están en suspenso las actividades de la Conferencia, las funciones sociales ocupan una gran parte de la atención diaria de los delegados chilenos y peruanos.

Los chilenos fueron hoy huéspedes de honor en un garden-tea party ofrecido por Mr. Charles Pepper, de la Asociación Chileno-Americana, quien les invitó a su residencia en Betheseda. Entre los invitados figuraban senadores, diputados y funcionarios del Departamento de Estado.

LA CONFERENCIA COMO EJEMPLO DE PANAMERICANISMO

WASHINGTON, 26.— El Director General de la Unión Panamericana, Mr. Rowe, en un discurso pronunciado en la Sociedad Americana, citó el caso de Tacna y Arica como ejemplo de forma pacífica para la solución de cuestiones perturbadoras, "porque la Unión Panamericana— agregó—desde su fundación en 1899, ha recalcado la idea de mutuos servicios y puede ahora presentar al mundo un ejemplo que verdaderamente significa paz y es un nuevo modelo de acción internacional.

"Siempre hemos podido ver el espectáculo inspirador de los representantes de las naciones americanas, reunidos en torno de la mesa del Consejo Directivo, cambiando ideas y discurriendo medios para ayudarse las unas a las otras, y hoy contemplamos el espléndido ejemplo de Chile y del Perú, preparando la solución de un problema que los separa desde hace muchos años".— (U. P.)

SE ANUNCIA QUE HOY HABRA SESION

WASHINGTON 26.—Se anuncia que mañana celebrará sesión la Conferencia chileno-peruana, dándose este aviso después que los peruanos, que habían solicitado la prórroga de la reunión hasta el Lunes, recibieron nuevas instrucciones importantes de Lima.

Los delegados peruanos cancelaron su proyectada visita a Nueva York a fines de la semana.—(U. P.)

SIN NOTICIAS EN LIMA

LIMA, 26.—Continúa la falta de noticias sobre la Conferencia de Washington.

COMENTARIOS ACERCA DEL POSIBLE GIRO DE LAS NEGOCIACIONES

WASHINGTON, 26.—Después de cerca de quince días de vacilaciones e incertidumbre, la Conferencia chileno-peruana ha reducido virtualmente sus problemas a una base definida de negociaciones.

Se estima que ambas partes han adoptado como posición la que, sea cual fuere la solución a que se llegue respecto de Tacna y Arica, lo será sin perjuicio de los otros problemas que hayan surgido en las discusiones, desde que comenzó la Conferencia.

Aún no hay certeza acerca de hasta dónde irán las Delegaciones en sus esfuerzos para solucionar la controversia referente a Tacna y Arica por medio de negociaciones directas, pero las conversaciones sobre arbitraje aumentan en las esferas de la Conferencia.

Se estima generalmente que los conocimientos que se desarrollan entre bastidores han adelantado mucho el programa de la Conferencia.

Los delegados peruanos recibieron nuevas instrucciones de Lima e insinuaron a los chilenos celebrar sesión mañana, pero éstos tendrían otros proyectos que estimarían imposible de cambiar.

Se mantiene la más estricta reserva respecto de los detalles de los últimos despachos de Lima, si bien hay muchos indicios exteriores que demuestran que esos mensajes se refieren a cuestiones políticas de largo alcance.

El hecho de que los peruanos estén dispuestos a proseguir las negociaciones es considerado como un signo auspicioso, y en las esferas autorizadas se predice nuevamente que las delegaciones, por lo menos, lograrán ponerse de acuerdo sobre alguna forma de arbitraje.

Mientras no terminen las dissusiones referentes al arbitraje de la cuestión de Tacna y Arica, la cuestión es de ¿cuál será el posible alcance del arbitraje?

Hasta la fecha se estima que Chile no ha abandonado su posición de que él se referiría a la fijación de las condiciones en que se efectuaría el plebiscito establecido por el Tratado de Ancón, mientras que el Perú sería de opinión que cualquiera Corte de Arbitraje, aceptada por ambas partes, fuera acreditada para elegir algún otro método, distinto del plebiscito, para determinar a qué país deberá ser adjudicado el territorio de Tacna y Arica.

LA RESPUESTA DE LIMA SERIA "MAS O MENOS FAVORABLE"

WASHINGTON, 26. — La Delegación peruana ha recibido la respuesta de Lima, referente a las últimas gestiones realizadas en la Conferencia, y se cree que los delegados peruanos han hecho saber a los chilenos que ahora están en posición de reanudar las negociaciones, esperando su respuesta para saber si se reunen mañana o postergan la sesión hasta el Lunes, como se había acordado ayer.

En las esferas peruanas se dice que la contestación de Lima es "más o menos favorable".

La declaración definida de la Embajada del Perú, anunciando que la respuesta de Lima había sido recibida, y la conducta recomendada por el señor Porras son consideradas como de gran significación desde que el señor Porras ha demostrado una destreza poco común en la sustentación del punto de vista peruano en las discusiones.

Los siguientes son los acontecimientos que han conducido a someter la cuestión al Gobierno de Lima, provocando la respuesta que ahora acaba de llegar:

En una de las últimas reuniones, durante la discusión activa de los problemas, Chile propuso que el plebiscito o la discusión del mismo se basaran en el Convenio Huneeus-Valera, de 1912, o en las proposiciones hechas a Chile por el señor Porras, cuando este último era Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en 1909, y se cree que esta proposición ha sido una de las que se sometieron a la consideración del Gobierno de Lima.

Hoy día se ha insinuado de que no solamente el Convenio Huneeus-Valera y las proposiciones del señor Porras habían figurado en las negociaciones, sino también el Convenio Billinghurst-Latorre del año 1896.

Según se desprende de las informaciones que se han podido recoger, las negociaciones se basan aún en la cuestión de la realización del plebiscito y se cree que la respuesta de Lima revela la actitud definitiva del Gobierno de Lima respecto de dicho plebiscito.

Al preguntarse al señor Aldunate si iría a Nueva York, a pesar de la sesión proyectada para mañana, declaró que había cancelado su viaje, "pues los negocios están antes que las diversiones".

Es imposible pronosticar si la cuestión del arbitraje figura en la respuesta peruana, por cuanto los delegados se niegan a comentarla y los peruanos, despues de una prolongada sesión, en que la estudiaron, no formularon declaración alguna. — (U. P.)

LA PROPAGANDA DE LOS PERUANOS NATIVOS DE TARAPACA

WASHINGTON 26.—La delegación de peruanos nativos de Tarapacá realiza una hábil propaganda contra la cesión permanente de Tarapacá a Chile, así como en favor de la inclusión de dicha cuestión en las negociaciones referentes a Tacna y Arica.

Al efecto, ha publicado un folleto en inglés, distribuyéndolo ampliamente en Washington y en el que expone sus argumentos, sometiéndolos a la consideración de los americanos.

Los señores Víctor Belaunde y Manuel Almonte, que dirigen la campaña, han declarado que se sienten alentados por los recientes cablegramas recibidos de Lima, demostrando que en el Perú reina aprobación general al memorial presentado recientemente por los tarapaqueños al Presidente Harding.—(U. P.)

EL CANCILLER PERUANO CONSULTA A LAS COMISIONES DIPLOMATICAS DE LAS CAMARAS

LIMA, 26.—El Canciller reunió a las comisiones diplomáticas de las Cámaras para consultarlas. Las comisiones referidas aprobaron la conducta del Gobierno.

CONJETURAS SOBRE LAS PROXIMAS REUNIONES

WASHINGTON, 26. — Mientras nada se haga público respecto a la naturaleza de la respuesta peruana a la proposición chilena, se entiende que el Gobierno del Perú ha dado su aprobación a los puntos de vista expresados por Porras.

En los círculos bien informados y autorizados se co[...] la opinión expresada en un despacho anterior por la Agencia Havas en el sentido de que en la próxima semana se darán pasos importantes en las negociaciones, y de que se entrará a una nueva y activa faz de las discusiones.

Ambas delegaciones se dan cuenta de que en sus respectivos países, todos esperan ansiosamente el anuncio de algún progreso definitivo.

Después de la reunión de mañana se esperan para muy pronto reuniones formales de las delegaciones que se verificarán probablemente el Lunes, o poco después, de la semana próxima.

Estas reuniones formales serán privadas, pero se publicarán informaciones referentes a los procedimientos que se seguirán en la Conferencia, o a los acuerdos a que en ella se llegue.

En los círculos bien informados se da a entender que servirán de base a la discusión las proposiciones chilena referentes al procedimiento y términos en que se efectuará el plebiscito.

Se cree que los peruanos presentarán contraposiciones. Ambas delegaciones persisten en su optimismo, esperando llegar a un acuerdo final, sin necesidad de recurrir al arbitraje.—(HAVAS).

LA CAMPAÑA DE LOS TARAPAQUEÑOS

LIMA, 26.—Crece la campaña de los tarapaqueños en favor de la reivindicación total.

Se realizó al efecto un mitin en Cuzco, solicitando el apoyo del Gobierno en tal sentido.

EN LIMA SE CENSURA EL SECRETO DE LA CONFERENCIA

LIMA, 26.—Todos los diarios y el público censuran el secreto en que se llevan a cabo las conferencias, pidiendo que se descorra el velo que oculta las negociaciones.

GRAN BRETAÑA

COMENTARIOS DE LA PRENSA A LAS GESTIONES POR SOLUCIONAR EL PROBLEMA RUSO

LONDRES, 26—"The Westminster Gazette" dice que el discurso pronunciado por Mr. Lloyd George prueba que los resultados de la conferencia de Génova constituyen una confesión del fracaso de la solución del problema ruso.

"The Daily News" dice que la exposición hecha por Mr. Lloyd George prueba que los resultados de la conferencia no respondieron a las esperanzas del Premier.

"The Daily Telegraph" cree que el Ministro de Relaciones de Holanda presidirá la inauguración de la conferencia de las potencias que han sido invitadas a participar en la reunión que se verificará en La Haya el 15 de Junio y que se proseguirá en una ciudad rusa diez días después.

EL CUBRE FUEGOS EN EL ULSTER

BELFAST, 26.—Se ha ordenado que todas las luces deben estar apagadas desde las 23 horas en los seis condados del Ulster.

ALMUERZO EN HONOR DE Mr. LLOYD GEORGE

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PREMIER

LONDRES, 26.—El almuerzo ofrecido a Mr. Lloyd George en el Hotel Cecil por miembros de ambas Cámaras, indica que se aprecia la obra llevada a cabo por él en Génova.

Lord Long, que presidía la reunión, elogió calurosamente a Lloyd George, diciendo que había cimentado la fundación de la paz ulterior del mundo. Declaró que las pretendidas diferencias entre Francia e Inglaterra habían sido muy exageradas.

Añadió que Lloyd George, estando en Génova, había sido víctima de calumnias e insultos emanados de la prensa.

Lloyd George, contestando, dijo que Europa deseaba firmemente la paz de la cual tenía gran necesidad, puesto que ella, finalmente, franquearía todos los obstáculos llegándose así al punto deseado.

Dijo que seis semanas no eran suficientes para terminar esta tarea, pero que la obra seguiría por la voluntad de aquellos que gobiernan.

"Es un derecho y también un deber de Inglaterra—dijo—decir algunas cosas en favor de la paz, pues, movilizó nueve millones y medio de hombres en la última guerra, además de las contribuciones del Canadá y de la India, lo que da derecho a Inglaterra para expresar su opinión cuando la causa del Imperio así lo exige".

Agregó todavía Lloyd George: "Aunque no combatimos a menudo, estoy contento de combatir al lado de Mr. Balfour, siendo necesario que todos los hombres de buena voluntad estén animados del mismo espíritu y consientan en combatir los peligros comunes, tanto en el extranjero como en Inglaterra".

MARCONI SE DIRIGE A AMERICA

SOUTHAMPTON, 26. —Marconi se embarcó con destino a América a bordo de su yate particular.

Efectuará ensayos radiotelegráficos durante la travesía.

GEIFFITH Y DUGGAN SE ENTREVISTAN CON MR. CHURCHILL

LONDRES, 26.—Esperando la llegada de Collins, los señores Griffith y Duggan se entrevistaron con Mr. Churchill.

FRANCIA

EL COMITE DE PERITOS FINANCIEROS INTENTARIA ELABORAR UN PLAN DE CONTRATACION DE EMPRESTITOS PARA ALEMANIA

PARIS, 26.—"Le Petit Parisien" después de declarar que es indispensable reducir la circulación fiduciaria de Alemania para restablecer el equilibrio de sus presupuestos, dice que el Comité de Peritos Financieros comenzó el estudio de la situación económica de Alemania.

El Comité tendría la intención de elaborar un plan de contratación de empréstitos sucesivos repartidos en una duración de quince a veinte años con el objeto de movilizar la deuda en la medida de capacidad de pago que tenga Alemania.

LAS SESIONES DEL COMITE INTERNACIONAL DE BANQUEROS

PARIS, 26. — Las sesiones del Comité Internacional de Banqueros han sido postergadas hasta el 30 del presente.

ACALORADO DEBATE EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

PARIS 26. — "Tengo la honda convicción de que no sería inoportuno hacer un llamamiento a la buena voluntad de Alemania, pero debemos estar en posición de ejercer sobre ella una influencia coercitiva para que cumpla sus obligaciones, en el caso de que demuestre alguna tendencia a postergar esa buena voluntad", dijo hoy en la Cámara de Diputados el Premier M. Poincaré, interrumpiendo al ex-Ministro del Gabinete Clemenceau, M. Albert Favre, quien abogaba en favor de la aceptación inmediata del mínimum que Alemania puede pagar, en vez de insistir en el pago de mayores sumas para el porvenir.

Esta interrupción fué recibida con aplausos de todas las bancas, con excepción de las de los socialistas y comunistas. La sesión ha sido una de las más tempestuosas del año.

M. León Daudet, realista, invitó a M. Poincaré a ordenar la ocupación de la cuenca del Ruhr en el caso de que Alemania no cumpla sus obligaciones el 31 del presente, mientras que los socialistas gritaban: "Poincaré significa la guerra", que es el lema de los diarios socialistas y comunistas desde que M. Poincaré se hizo cargo de la dirección del Gabinete.

"He despreciado esos ataques de los diarios, pero cualquiera que los repita aquí habrá de responder de ellos", exclamó M. Poincaré, mirando hacia la extrema izquierda, donde se encuentran los comunistas, mientras que la mayoría de la Cámara se ponía de pie, tributando una ovación al Premier.

El diputado por Alsacia, M. Oberkirsh, sostuvo que aún cuando la ocupación del Ruhr fuera un fracaso, desde los puntos de vista económico y financiero, los grandes resultados que podría producir, desde el punto de vista político, podían hacer conveniente su realización.

EL AVIADOR BLAKE APLAZA SU PARTIDA

LE BOURGET, 26. — El piloto Blake aplazó su partida, en espera de una pieza para su aeroplano, que será traída por un avión que salió de Londres esta mañana, y que aún no ha llegado porque se vió obligado a aterrizar en el camino, a consecuencia de la espesa niebla.

EL REY Y LA PRINCESA YOLANDA REGRESAN A ROMA

GENOVA, 26. — Comunican de Pesacara que el Rey, acompañado de la Princesa Yolanda, desembarcaron en ese puerto, siendo acogidos con entusiasmo por la población.

Los reales personajes siguieron su viaje a Roma.

LA REUNION DE LOS BANQUEROS Y LA PROXIMA DE LA HAYA

PARIS, 26. — "Le Petit Parisien" dice que en caso que la reunión actual de los banqueros y la Conferencia de La Haya fracasaran, el Gobierno norteamericano tendría la intención de convocar a los países de Europa a una Conferencia en Washington.

PROXIMA ENTREVISTA DE POINCARE CON LLOYD GEORGE

PARIS, 26. — Los diarios hablan de una próxima entrevista que se verificará entre Mr. Lloyd George y M. Poincaré, a principios de Junio, la cual tendrá por objeto discutir diversos problemas urgentes que interesan a ambas naciones.

UNA NOTIFICACION DEL COMITE DE BANQUEROS A ALEMANIA

PARIS 26.—La Conferencia Internacional de Banqueros notificó esta noche a Alemania que quedaba virtualmente fuera de cuestión toda nueva consideración del empréstito de mil millones de dólares a Alemania, mientras que este país no hubiera aceptado todas las condiciones del ultimátum de la Comisión de Reparaciones, dando garantías adecuadas de que se suspendería inmediatamente la inflación de la moneda fiduciaria en Alemania.

En los círculos de la Comisión de Reparaciones se estima que de esta acción de los banqueros puede resultar la aceptación alemana de todas las condiciones, lo que podría traer como consecuencia la concesión de un empréstito superior a mil millones de dólares.

Durante su receso, los banqueros se pondrán en comunicación con sus respectivos Gobiernos para saber qué parte del empréstito alemán está dispuesto a tomar cada uno de ellos, para poder presentar su informe el 31 del presente.

En las esferas de la Comisión de Reparaciones se predice que la negativa de Alemania para aceptar el ultimátum de la Comisión podría tener como probable resultado la postergación indefinida o disolución del Comité de Banqueros.

Se dice que toda la situación de la cuestión estriba ahora en si Alemania puede poner fin a la impresión de papel moneda, remediando en forma enérgica la situación monetaria.

EL COMITE DE PERITOS ESTUDIA LA SITUACION ECONOMICA DE ALEMANIA

PARIS, 26. — "Le Petit Parisien" dice que el Comité de Peritos Financieros comenzó el estudio de la situación económica de Alemania.

El Comité tendría la intención de elaborar un plan de contratación de empréstitos sucesivos repartidos en una duración de quince a veinte años, con el objeto de movilizar la deuda alemana en la medida de capacidad de pago que tenga Alemania.

GRAFICAS DEL EXTERIOR

CABLES, INC., DE "THE UNITED PRESS", "THE ASSOCIATED PRESS" Y DE LA AGENCIA HAVAS

EL COMITE INTERNACIONAL DE BANQUEROS SUSPENDE SUS REUNIONES HASTA EL 31 DEL PRESENTE

SE SUSPENDE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE BANQUEROS

HASTA EL 31 DEL PRESENTE

PARIS, 26.—El Comité Internacional de Banqueros suspendió su conferencia hasta el día 31.

EL MAYOR BLAKE ESPERA REPUESTOS PARA CONTINUAR SU VIAJE

PARIS 26.—El aviador británico mayor Blake, no ha podido reanudar su vuelo alrededor del mundo por cuanto espera algunos repuestos de su aparato que deben enviarle de Londres.

Cree que el aeroplano que traía esos repuestos salió de Croyden en la mañana de hoy, pero que hubo de aterrizar en Calais debido a la neblina.

HOLANDA

LA PRESIDENCIA DE LA PROXIMA REUNION DE LA HAYA

LONDRES, 26. — "The Daily Telegraph" cree que el Ministro de Relaciones de Holanda presidirá la inauguración de la Conferencia de las potencias que se reunirá en La Haya el 15 de Junio próximo, y que se proseguirá en una ciudad rusa diez días después.

IRLANDA

LOS ATENTADOS EN BELFAST

BELFAST, 26.— 28 personas han perecido de muerte violenta en ésta desde el Sábado pasado.

ITALIA

LA SOCIEDAD TRANSATLANTICA DE ITALIA DISMINUYE SUS TARIFAS

DE TRASPORTES PARA ALGUNOS PRODUCTOS

ROMA, 26.—La Sociedad Transatlántica de Vapores aceptó la idea del secretari de la marina mercantil en el sentido de reducir las tarifas de los transportes del cemento, azufre, arroz, queso, vinos, frutas en conserva y macarrones entre los puertos de Italia y los del Perú y Chile. El objetivo que se persigue con esta medida es impedir la competencia extranjera en estos productos.

FIN DE UNA HUELGA

ROMA, 26.—La huelga terminó a medio. Los diarios aparecerán mañana.

MANIFESTACION DE SIMPATIA A FACTA

ROMA, 26.—Facta, al regresar esta mañana al Palacio Viminale fué aclamado entusiastamente por los empleados. Facta pronunció una alocución en la que agradeció las manifestaciones de simpatía, y puso de relieve la labor desarrollada por la Delegación italiana a la Conferencia de Génova.

CONTINUA EN LA CAMARA FRANCESA EL ACALORADO DEBATE SOBRE POLITICA EXTERIOR

ALEMANIA

LAS REUNIONES CELEBRADAS POR EL GABINETE

BERLIN, 26. — La sesión del Gabinete duró hasta media noche. No se tomó ninguna decisión, por lo que la discusión se reanudará hoy.

LOS TEMORES DE CRISIS MINISTERIAL SE HABRIAN DESVANECIDO

BERLIN, 26.—Según anuncian los diarios, el conflicto entre Hermes y el Canciller Wirth, se ha atenuado, por lo que parece que la crisis está descartada.

"Die Lokal Anzeiger" afirma que el Gobierno aprobará en general la actitud de Hermes en París, con algunas ligeras modificaciones en los detalles.

El Canciller Wirth recibirá hoy a los jefes de los partidos para que lo pongan al corriente de la situación y para pedirles su parecer.

"Gazette Vozz" anuncia que el Gabinete del Imperio aprobará, por unanimidad la actitud de la Delegación alemana en Génova.

BELGICA

FALLECE EL HOMBRE MAS RICO DE BELGICA

BRUSELAS, 26. — El inventor Ernest Solvay, a quien se consideraba el hombre más rico de Bélgica, falleció repentinamente en la mañana de hoy, a los ochenta y cinco años de edad.

FALLECIMIENTO DE UN MINISTRO

BRUSELAS, 26. — Falleció el industrial, Ministro de Estado, señor Ernesto Solvay.

AUSTRIA

LA EXPLOSION DE BLUMAU

VIENA, 26.—Se cuentan 19 muertos y 300 heridos en la explosión de Blumau. Los daños se calculan en varios miles de millones de coronas. La población se encuentra sin abrigo.

CHINA

LAS FUERZAS MANCHURIANAS SE ATRINCHERAN AL OESTE DE SHAN-HIK-WAN

Los veraneantes solicitan la protección naval

LONDRES, 26.—"The Times" publica un despacho de Tien-Tsin que anuncia que las fuerzas manchurianas establecieron trincheras al Oeste de Shan-Hik-Wan, lo que inquieta a más de un millar de europeos y americanos que habitan en los balnearios vecinos.

Estos han solicitado la protección naval.

BULGARIA

EL GOBIERNO BULGARO EXPULSA A VARIOS OFICIALES RUSOS

POR CONSIDERARLOS COMO ESPIAS

SOFIA, 26.—El Gobierno ha descubierto documentos que parecen indicar que existe un perfecto servicio de espionaje efectuado por los oficiales rusos refugiados en Bulgaria, los que estarían fraguando un complot.

El Gobierno búlgaro ordenó la expulsión de cuarenta oficiales del ejército wrangelista, comprendiendo entre éstos a los generales Kountepoff, Chatiloff, Popoff, al Coronel Samvaloff y otros muchos que han sido detenidos.

EL EX-ENCARGADO DE NEGOCIOS EN PARIS Y EN ESTOKOLMO, SEÑOR GRECOFF, MUERE ASESINADO

SOFIA, 26.—Ha sido asesinado el señor Grecoff, Director de un diario opositor y ex-Encargado de Negocios en París y Estokolmo. Los asesinos huyeron.

ESPAÑA

EL ESTUDIO DE TRATADOS COMERCIALES

MADRID, 26.—El Gobierno se encuentra sumamente preocupado con el estudio de los tratados comerciales con Francia y otros países.

REPATRIACION DE TROPAS

MADRID, 26.—Se cree que se repatriarán de Marruecos 40 mil soldados, quedando en dicha zona 95 mil hombres hasta terminar la pacificación en Setiembre u Octubre.

NAVEGACION AEREA COMERCIAL ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS

MALAGA, 26.—Una compañía extranjera estudia crear en esta ciudad una estación intermediaria de la línea regular de dirigibles que harán el servicio entre Italia y Marruecos.

DESMENTIDO A UNOS RUMORES

MADRID, 26.—El Gobierno ha desmentido los rumores de que un batallón español en Marruecos haya sufrido un descalabro en las últimas operaciones. Dicho batallón en un momento dado se vió envuelto por el enemigo, pero reaccionó y dispersó a los atacantes.

EL REY CELEBRA LA ASCENSION

MADRID, 26.— El Rey y la familia real celebraron la fiesta de la Ascensión con una misa pública en palacio, la que fué oficiada por el Patriarca, en presencia del Nuncio, de los grandes de España, miembro del Gabinete y del Cuerpo Diplomático.

MARRUECOS

LOS AVIADORES HABRIAN DESCUBIERTO EL REFUGIO DEL RAISULI

TETUAN, 26. — Reina tranquilidad en toda la zona. Los aviadores han descubierto el refugio del Raisuli, bombardeándolo para obligarle a entregarse.

ESTADOS UNIDOS

EXPLOSION DE GRISU EN UNA MINA

BIRMINGHAM, 26.—Once mineros han perecido debido a una explosión de grisú en una mina; 71 otros operarios fueron salvados.

EXPLOSION DE UN AFABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

SINNMAHONING (Pennsylvania), 26. — Una serie de explosiones destruyeron el polvorín de una fábrica de productos químicos, resultando ocho muertos y tres heridos.

REDUCCION DE LA FLOTA DE DESTROYERS

SAN DIEGO, 26. — Ochenta y ocho destroyers pertenecientes a la flota del Pacífico quedan fuera de servicio, de acuerdo con las recientes órdenes reduciendo la flota.

LA EXPLOTACION DE LA PLANTA DE MUSCLE SHOALS

WASHMINGTON, 26. —La Comisión Militar de la Cámara informará en la semana próxima sobre el plan definitivo de desarrollo de la explotación de las usinas del Gobierno en Muscle Shoals.

LA ELECTRIFICACION DE LOS FERROCARRILES EN EL NORTE DE ITALIA

NUEVA YORK 26.—La Compañía Italiana Edison negocia en ésta un empréstito de diez millones de dólares para electrificar los ferrocarriles en el Norte de Italia.

ARGENTINA

EL INSTITUTO POPULAR DE CONFERENCIAS

BUENOS AIRES, 26. — En los salones de "La Prensa" y bajo la presidencia del doctor Zeballos, se inauguró el octavo ciclo del Instituto Popular de Conferencias.

EL RAID AEREO A LIMA

BUENOS AIRES, 26. — Partió de San Luis el aviador Olivero, para reiniciar desde Villa Mercedes su raid aéreo a Lima. Utilizará el mismo Ansaldo de 220 H. P., con que sufrió el accidente, al cual se le ha colocado un nuevo motor.

DOÑA DOLORES LAVALLE DE LAVALLE

BUENOS AIRES, 26. — Mañana cumple 91 años doña Dolores Lavalle de Lavalle. Se halla en un execelente estado de salud.

BANQUETE OFRECIDO POR EL MINISTRO DE GUERRA

BUENOS AIRES, 26. — El Ministro de Guerra banqueteó en el Plaza Hotel a los oficiales uruguayos que participaron en la celebración del convenio de la triangulación del río Uruguay.

BOLIVIA

FALLECIMIENTO DE UN EX-SENADOR

LA PAZ, 26.—En Tupiza falleció el ex-senador liberal, don Manuel Aramayo.

VENEZUELA

LA INVESTIDURA DEL PRESIDENTE ELECTO

WASHINGTON, 26. — Un despacho recibido por la Legación de Venezuela, anuncia que la investidura del Presidente Electo, general Gómez, ha sido fijada para el 24 de Junio

PARAGUAY

REUNION DE LA CAMARA Y DEL SENADO

ASUNCION, 26. — La Cámara y el Senado se reunieron para considerar si el Presidente provisorio, señor Ayala, designado por la ley del Congreso del 7 de Noviembre pasado, hasta que el Congreso resuelva fijar la ley llamando a elecciones, tiene o no facultad para votar dicha ley.

URUGUAY

GESTIONANDO LA JUBILACION DE LOS PERIODISTAS

MONTEVIDEO, 26. — Mañana se realizará en el Círculo de la Prensa, una reunión de periodistas a fin de activar las gestiones para obtener la jubilación de los periodistas.

Informaciones comerciales

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 26.—Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4,462 dólares por libra esterlina.

Francia, 9,10 centavos oro por franco.

Italia, 5,24 centavos oro por lira.

Suiza, 19,08 centavos oro por franco.

España, 15,80 centavos oro por peseta.

Suecia, 25,75 centavos oro por corona.

Noruega, 18,25 centavos oro por corona.

Dinamarca, 21,70 centavos oro por corona.

Alemania, 0,3387 centavo oro por marco.

Austria, 0,0112 centavo oro por corona.

Japón, 47,50 centavos oro por yen.

Argentina, 82,50 centavos oro por peso.

Checoeslovaquia, 1,92 centavos oro por corona.

EL MERCADO DE CEREALES

NUEVA YORK, 26.—El mercado de cereales abrió hoy a medio día, firme, con las siguientes cotizaciones:

Maíz, por bushel, para entrega en Mayo, a 63 1|8 centavos oro y, para entrega en Julio, 65 3|4 centavos oro. La cotización máxima para entrega en Mayo, fué de 63 1|4 centavos oro y la mínima de 62 7|8 centavos oro.

Avena, por bushel, para entrega en Mayo, a 38 3|4 centavos oro y, para entrega en Julio, a 40 1|4 centavos oro.

Las cotizaciones con que cerró el mercado, para entrega en Mayo, fueron por bushel las siguientes: Maíz, 63 1|8 centavos oro y, avena, 38 3|8 centavos oro. El trigo no se cotizó.

EL MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 26.—El mercado de valores cerró hoy con las siguientes cotizaciones:

Anaconda Copper Mining Company, 55 1|2 dólares.

Bethelhem Steel Corporation, acciones comunes, clase "B", 77 3|4 dólares.

General Motors Corporation, 14 3|8 dólares.

International Mercantile Marine Company, acciones preferidas, 83 dólares.

Mexican Petroleum Company, 136 1|4 dólares.

Pacific Stemship Company, 14 dólares.

Studebaker Corporation, 139 1|4 dólares.

United Steel Corporation, 101 1|4 dólares.

Utah Copper Company, 68 1|8 dólares.

El nuevo local del Club Militar

SE INAUGURA AYER CON TODO BRILLO. — ESTE ACTO DA LUGAR A UN HERMOSO ACONTECIMIENTO SOCIAL

Ayer se inauguró el nuevo local que el Club Militar ha adquirido en la calle de Agustinas, frente al Teatro Municipal.

La inauguración, que consistía en una recepción que los socios del Club ofrecían a la sociedad de Santiago, fué un verdadero éxito por el brillo que alcanzó. Fueron invitados a este acto el Presidente de la República, Cuerpo Diplomático, jefes del Ejército, algunos oficiales y delegaciones de las diversas Divisiones del país.

GENERAL BRIEBA,

Presidente del Club Militar

Los amplios y elegantes salones del Club se encontraban profusamente iluminados y adornados con una hermosa sobriedad. La música estuvo a cargo de una orquesta del Ejército y de la Orquesta Americana.

El Presidente de la República, señor Alessandri, acompañado de su señora esposa, llegó al local del Club a las 6 1|4 de la tarde, siendo recibido con el Himno Nacional, ejecutado por la banda que se encontraba a la puerta del edificio. Al penetrar en los salones, la Orquesta Americana tocó nuevamente el Himno patrio, continuándose después el baile, que había sido interrumpido a la entrada de S. E.

El señor Alessandri fué recibido en el salón principal del Club por su presidente, General don Luis Brieba. Después de recorrer acompañado del General Altamirano, todas las dependencias del Club, el Primer Magistrado fué invitado al buffet, que estaba instalado en el piso inferior del edificio.

La música ejecutada por las orquestas fué escogida, aprovechándola las parejas constantemente durante toda la tarde.

La concurrencia se retiró gratamente impresionada de las delicadas atenciones recibidas por los socios del Club y de la hermosura y elegancia del edificio adquirido para éste.

Creemos cumplir con un deber e interpretar el sentir de todos los oficiales de nuestro Ejército, al felicitar al Presidente del Club, General señor Brieba y a su secretario capitán señor Lorca, por el empeño y celo que han puesto en la realización de esta obra y que hoy ven coronados con un franco éxito.

EL LOCAL

El local, arreglado ayer especialmente para el baile, es espacioso y hermoso. Los amplios salones, con piso de parquet, cuentan con un lujoso amoblado. En las paredes se pueden ver retratos de los principales Generales de nuestro Ejército y de algunos ex-Presidentes de la República.

EL NUEVO LOCAL DEL CLUB MILITAR

Los comedores cuentan con todas las comodidades y son de una exquisita elegancia.

Podemos decir que el buen gusto domina en todo, sin que haya en todo el local, un sólo detalle en que no se vea la inteligente labor desarrollada para conseguir la armonía perfecta entre todas las dependencias del Club.

VISTA PARCIAL DE LA RECEPCION OFRECIDA EN EL CLUB MILITAR

INFORMACIONES DEL INTERIOR

VALPARAISO

EL MERCADO DE SALITRE

La Asociación de Productores de Salitre de Chile ha recibido el siguiente cablegrama de su Comité en Londres:

En los centros de consumo el mercado continúa tranquilo, haciéndose pocas operaciones. Hay vendedores en Francia, para Setiembre y Marzo al precio de 5'7 a 63 francos.

Las cotizaciones del sulfato de amoníaco y de los fletes continúan sin alteración desde los últimos avisos.

Ventas de salitre

El 23 de Mayo H. Bath y Sons., compró 1,012 quintales métricos de 96 o|o, de ley al precio de 19|3, para entregar el 1.o de Julio.

El 24 la misma firma compró 200 quintales de 96 o|o de ley, al precio de 10|7, para entregar el 1.o de Junio y 1,012 quintales de la misma ley, al precio de 19|3 para entregar el 1.o de Julio.

El 26 de Mayo, la firma Grace y Cía., compró 25,400 quintales métricos de 95 o|o de ley para entregar el 10 de Julio al precio de 18-6.

El total de los quintales métricos vendidos es de 27,424.

El retiro del Director de la Armada, don Joaquín Muñoz Hurtado

AYER HIZO ENTREGA DEL PUESTO DE DIRECTOR AL VICEALMIRANTE DON FRANCISCO NEF

Ayer, a las 3.30 P. M., el Vice-Almirante, don Joaquín Muñoz Hurtado, hizo entrega al Vicealmirante, don Francisco Nef, del puesto de Director General de la Armada, firmándose las actas respectivas, con la intervención del Contralmirante señor Aguirre, por ser éste el más antiguo, pues así lo indican las disposiciones vigentes.

Presenciaron este acto los Contralmirantes señores Agustín Fontaine y Luis Langlois, el Director de Comisaría, señor Horacio Sandford, y el secretario general de la Dirección de la Armada, Capitán de navío, señor Brasey Wilson.

Momentos más tarde pasaron a saludar al nuevo Director los señores Carlos Van Buren, Carlos García Ledesma, Martín Saldías, el Director del Territorio Marítimo, con todo su personal y el Director accidental del material, Capitán de navío, señor Carlos Díaz S., y el Comandante del Regimiento Maipo, señor Salcedo.

En honor de los jefes de la Armada

El adicto naval del Japón, capitán de corbeta, don Kimosuke Ykeda, ofrecerá hoy en el Club Valparaíso un banquete en honor de un grupo de jefes de nuestra Armada.

Crucero "Chacabuco"

En la secretaría de la Dirección General de la Armada, se nos informó que el crucero "Chacabuco", fondeado actualmente en este puerto, zarpará el Miércoles próximo, en dirección a Coquimbo, para reunirse con la Escuadra de Evoluciones.

Adicto Militar

A bordo del vapor "Ginyu Maru" llegará hoy a este puerto el Adicto Militar de Chile en el Japón, Teniente-Coronel señor Aureliano Sáenz.

El Mayor de Ejército señor Pikering, le recibirá a bordo.

Movimiento marítimo

Ayer entró:

El Lautaro, de Corral.

Ayer salieron:

El Teja, para Arica.

El Alejandro, para Puerto Montt.

Hoi saldrán:

El Lautaro, para Arica.

El Derblay, para San Francisco.

ANTOFAGASTA

EL GRAN COMICIO PRO-FERROCARRIL SALTA-ANTOFAGASTA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ANTOFAGASTA. — El comicio del pueblo de Antofagasta, pro-ferrocarril Salta-Antofagasta, resultó imponente.

Concurrieron todas las instituciones sociales, el pueblo en general y las colonias extranjeras.

Encabezó el desfile que se organizó después del comicio, un carro alegórico formado por el rodillo municipal, simbolizando la idea del ferrocarril que aplanará todos los obstáculos que se presenten.

Abrió la manifestación el Diputado don Leonardo Guzmán, y le siguieron en el uso de la palbra, don Aliro Parga, a nombre del Comité Pro-Ferrocarril y don Alberto Bahamondes, a nombre de la Municipalidad.

ACONCAGUA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

SAN FELIPE 26. — **Fallecimiento.** —Hoy falleció, después de larga enfermedad, la señorita Susana de la Fuente Zamora, distinguida dama vinculada a la alta sociedad.

Los funerales prometen ser grandiosos.

VALDIVIA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA. — **Se organiza un gran mitin en Pitrufquén.** — El vecindario de Pitrufquén prepara para el Domingo un mitin a fin de protestar de la actitud del delegado del Gobierno nombrado para investigar los cargos al Gobernador de Villarrica.

LLANQUIHUE

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

OSORNO 26. —**La criminalidad en la región.** — El jefe del Escuadrón de Carabineros ha pedido a la jefatura su inmediato relevo en vista de que el juez suplente dejó en libertad a las personas sindicadas de tener participación en el asesinato de don Atanasio Burgos.

Estas incidencias mantienen alarmado al vecindario.

MAGALLANES

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

PUNTA ARENAS. — **Incidencias policiales** — Comienzan nuevamente a preocupar la atención pública los asuntos policiales y el hecho de haberse cometido delitos graves por agentes de la Sección de Seguridad, cuya investigación y castigo pende del conocimiento de la justicia. Ayer se ha publicado en la prensa un remitido del Inspector y actual sub-Prefecto, señor Aravena, haciendo cargos al Prefecto señor Chevesich, por graves abusos cometidos en su contra.

EL CASO DEL PROFESOR SR. GUERRA

LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE LEYES REUNIDOS AYER ACUERDAN PROTESTAR DE "LOS ATAQUES DE QUE HA SIDO OBJETO LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y DE OPINAR"

Se adhieren a la defensa hecha en la prensa del derecho del profesorado universitario para emitir libremente sus opiniones, por el profesor universitario señor Alcibíades Roldán

Objeto de vivos comentarios ha sido en los diversos círculos el incidente producido alrededor de las declaraciones hechas por el profesor universitario señor Guillermo Guerra sobre materia internacional y de las observaciones hechas en el Senado sobre este mismo asunto.

En una de nuestras ediciones anteriores informamos a nuestros lectores sobre un acuerdo que habría entre los profesores universitarios de la capital para iniciar un movimiento destinado a protestar de las observaciones hechas en el Senado por algunos miembros de esa Corporación.

En efecto, ayer en la tarde se reunieron en la Universidad de Chile los profesores de la Facultad de Leyes, suscribiendo el siguiente acuerdo:

"Santiago, 26 de Mayo de 1922. —Reunidos los profesores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, que suscriben, e impuestos de los ataques de que ha sido objeto la libertad de enseñanza y de pensamiento, tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.o Adherirse a la defensa brillante hecha en la prensa por el profesor don Alcibíades Roldán, del derecho del Profesorado Universitario para emitir libremente sus opiniones; agradecerle esa defensa, y comunicarle este acuerdo.

2.o Dejar constancia de que en la exposición de sus doctrinas e ideas, conforme con lo establecido en la Constitución Política del Estado y en la ley de 9 de Enero de 1879, no admiten orientaciones determinadas por otra autoridad que la de su propia conciencia.

3.o Transcribir estos acuerdos a los demás profesores universitarios de la República. — (Firmados): Ruperto A. Bahamonde. — Samuel A. Lillo.— Oscar Dávila I.—Manuel Antonio Maira. — Arturo Alessandri R.—Ricardo Montaner Bello.— Daniel Martner.— Fernando Alessandri R.— Ernesto Reyes Videla.— Ruperto Alamos.— Raimundo Del Río C. — Rafael Correa F.— Juan Esteban Montero. — Juan Antonio Iribarren.— Róbinson Hermansen. —J. Guillermo Guerra.— Enrique Matta Vial.— Roberto Espinosa. — Evaristo Molina.— Alfredo Santa María.— Gabriel Palma Rogers.— Hermán Echeverría".

PROCESO "LO VICUÑA"

En pocos días más don Marcial 7spinola será trasladado a la Penitenciaría

Trminados los últimos trámites en la Corte Suprema, del proceso seguido por el crimen cometido en Putaendo, en el fundo "Lo Vicuña" y del que ha sido protagonista el señor Marcial Espínola, ha pasado toda la documentación a la Corte de Apelaciones, Tribunal que ha ordenado el cúmplase de la sentencia a presidio perpetuo a que ha sido condenado el reo, debiendo pasar, en consecuencia, ese proceso al juez de primera instancia para que ordene se notifique la resolución y se cumplan las resoluciones ejecutoriadas.

Llenados estos trámites el reo debe ser trasladado a la Penitenciaría, establecimiento carcelario en que debe quedar de acuerdo con la ley.

Como el juez de Putaendo se encuentra inhabilitado, se nos ha dicho pondrá el cúmplase a las resoluciones superiores el juez letrado de San Felipe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REUNIDA EXTRAORDINARIAMENTE LA CORTE DE APELACIONES EN TRIBUNAL PLENO, TOMA DIVERSOS ACUERDOS EN ORDEN A LA MEJOR MARCHA

Texto del acta de la reunión

Reunida la Corte de Apelaciones en Tribunal Pleno y en atención a que desde hace algún tiempo se viene notando cierta lenidad en los diversos procedimientos judiciales, se consideró por este Tribunal detenidamente esta cuestión.

El Presidente dió cuenta que con fecha 10 de Enero último llamó la atención de los jueces respecto al atraso en que remitían los estados bimestrales, y, después, con fecha 3 del presente, ha insistido en igual sentido.

También reunió, dijo, a los jueces del crimen de Santiago, que, a excepción del 3.o, son los más atrasados en el cumplimiento de ese deber.

Apesar de todo, dijo, hasta ahora no se han podido obtener los estados del Primero y Segundo Juzgados, y con fecha 13 del presente, se ha recibido la nota del Juez del Crimen señor Soro Barriga, en que indirectamente procura desprenderse de la obligación que la ley le impone y la hace recaer en el Oficial Estadístico.

El Tribunal, impuesto de todos los antecedentes del asunto, acordó conceder un plazo improrrogable de quince días, para que todos los jueces cumplan con el deber de remitir los estados oportunamente, advirtiéndoles que son ellos los responsables de esa omisión, sin perjuicio de que adopten las medidas que crean procedentes para el cumplimiento de ese deber.

Se dió cuenta, en seguida, por el Presidente, que existían en estado de tabla 1085 causas entre civiles y criminales, comprendiendo las que figuran actualmente en ella.

Dividido ese número por el de Salas, da un cuociente de 271 y por consiguiente, hay casi, tres veces el número de causas exigidas por la ley para considerar que el Tribunal está atrasado en el fallo.

Propone, en consecuencia, la división del Tribunal en cinco salas, como se ha hecho en ocasiones anteriores con resultados satisfactorios.

Después de ligero debate y de formularse la idea de aumentar las horas de trabajo, se acordó diferir la resolución de ese punto para cuando haya mayor asistencia de miembros del Tribunal.

Se ocupó en seguida el Tribunal de considerar el gran número de causas suspendidas por las partes de común acuerdo y se acordó que cuando una causa haya sido suspendida de acuerdo por dos veces, el Presidente les dé colocación en los últimos lugares de la tabla, salvo que estuviere calificado el motivo de la suspensión.

El Tribunal acordó en seguida que el señor Presidente pidiera informe a los jueces del crimen respecto del estado de los procesos que se siguen en Santiago por haberse sorprendido casas de juego.

DEFUNCION

Ha fallecido don

Pablo Acuña

Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico, el Domingo 28, después de una misa que se oficiará en la Iglesia de San Francisco, a las 9 A. M.

LA FAMILIA

Santiago entero debe asitir **HOY** A las 6.30 y 9.30 al **SPLENDID** A ver la gran super-produción **PARAMOUNT** La mejor manufactura del Mundo

LA PRESA DEL ABISMO

Grandiosa obra maestra de THOS H. INCE. Absoluta exclusividad de MAX GLÜCKSMANN.

T. DELICIAS Especial, a las 6 y Noche, 9.30.— Estreno de los episodios 4, 5 y 6 de la serial: **El Misterio del Espíritu** Alameda y S. Alfonso — Y una hora de risa, con el Programa cómico de variedades N.o 3.

T. MUNDIAL Gálvez 447. P. Almagro — **Bebé Daniels** en la chistosísima comedia de amores: **LA BRIBONA** Y episodios FINALES de **LA REINA DE LOS DIAMANTES**

COMEDIA Unica reprise de la visión de lujo, elegante y magnífica creación de la gentil ITALIA MANZINI. Las intimidades de la VIDA GALANTE EUROPEA. **HOY "LA HORIZONTAL"**

MAÑANA: Gran Matinée doble, excepcional dedicada a los familias — 1.o GEORGE WALSH, en **EL ARRIESGADO** — 2.o JORGE CHESEBRO, en EL MISTERIO DEL DIAMANTE HOPE — 1.a FUNCION.

COLON-Hoy ESPECIAL Y NOCHE **EL MISTERIO DEL ESPIRITU** EPISODIOS 1.º 2.º

AVENIDA — ¡¡EL DIA DE LOS ARTISTAS FAVORITOS!! ¡¡Pida detalles y recibirá un alegrón!!

ESPECIAL Y NOCHE - ESTRENO!

La sensacional serie en 15 episodios:

EL MISTERIO DEL DIAMANTE HOPE

La lucha por la posesión de la piedra preciosa más trágica del mundo. Protagonistas:

JORGE CHESEBRO - GRACE DARMOND - HARRY CARTER

NOCHE: Programa ... CAYENA el cow-boy del corazón ... su última creación: **A Prueba de ...** Un ciclón de balas ... por un huracán de ...

La suerte es la palanca que mueve el mundo! Si la ruleta luminosa indicara el ARTISTA FAVORITO por Ud. elegido como el premiado, Ud. puede reclamar el premio que la Empresa le ofrece.

TEATROS - MUSICA - CINES

SERRADOR ESTRENO ANOCHE "EL DERECHO A LA FELICIDAD", COMEDIA DE HURTADO BORNE

La Compañía que dirige Estéban Serrador en el Santiago estrenó anoche la comedia dramática en tres actos de René Hurtado Borne, titulada "El derecho a la felicidad".

Era esperada esta obra con interés, pues el señor Hurtado Borne ha dado buenas obras al índice de nuestro pobre teatro nacional. El autor de "El asedio" y de "El grillete" y de otras obras de no escaso mérito se ha conquistado ya una reputación de comediógrafo inteligente, observador y de conocimiento de los resortes teatrales.

"El derecho a la felicidad" es un nuevo triunfo del señor Hurtado Borne. La comedia está hecha con acierto, con soltura escénica y con un vigor dramático que se mantiene y se acrecienta visiblemente hacia el final. Además, hay en la obra unas cuantas escenas interesantes, trazadas con talento y con esa sobriedad que es ya propia de los autores que conocen a fondo el teatro. Por otra parte, el señor Hurtado Borne ha sabido dar relieve muy característico y marcado a los personajes de la comedia, perfilándolos con trazos hábiles y profundos. Esa Fernanda es una muchacha latina que vive y se encarna en un tipo de la realidad; es la mujer apasionada, sin carácter, que al sentirse arrastrada hacia el amor lo sacrifica todo, hasta su deber de lealtad, por lo que ella llama: "El derecho a la felicidad". Ese Edwin Stiles es otro tipo trazado con talento; de una exterioridad fría y rígida, conforme a la personalidad inglesa, pero poseído de un sentido austero del honor y que en su apariencia, impermeable, siente y ama profundamente, hasta sacrificarse "por el derecho a la felicidad" que ha arrastrado a su joven mujer.

La comedia consta de tres actos. El primer acto pasa en casa de un hombre que se encuentra en descubierto por desgraciadas operaciones bursátiles. Una vida de juergas y de libertinaje, a pesar de sus años, le ha hecho comprometer gravemente su honor en operaciones de Bolsa. Es urgente cubrir una deuda importante y no hay dinero. En estas circunstancias no vacila en sacrificar a su hija Fernanda, una muchacha adolescente que ama con esa pasión fervorosa de la primera juventud a un muchacho pobre que inicia su carrera en el mundo de los negocios. La tabla de salvación es en este caso un inglés, Mr. Edwin Stiles, hombre de apariencia fría y rígida; pero de fuertes pasiones. Este inglés está enamorado a su vez de Fernanda; la ha visto crecer y sintiéndose ya en el ocaso aspira a tener un hogar. La proposición indigna a Fernanda que se revela contra su padre que se atreve a proponerle esa venta disimulada. No, eso no es posible; ella confía en Renato, que representa el amor. Pero Renato es incapaz de afrontar la situación, se niega a sacrificar lo que tiene ganado para salvar la situación del hogar en falencia y Fernanda desengañada lo despide, llamándole ¡cobarde! Fernanda entonces se sacrifica y se une a Mr. Edwin Stiles. El honor de la casa se ha salvado. El segundo acto presenta al nuevo hogar. Van transcurridos seis meses desde la boda y ya una sombra ha venido a empañar la tranquilidad del matrimonio. Mr. Stiles no pide sino un poco de ternura y lealtad. Sabe que no puede inspirar amor con su cabeza ya plateada. Pero Fernanda en el apogeo de la juventud, consciente de su sacrificio, exaltada por la pasión constreñida vuelve a su primer amor. Debilidad de mujer. Mr. Styles, no sólo lo sospecha por la actitud de Fernanda, sino que se cerciora con pruebas palpables. El drama comienza. Mr. Styles ha de resolver la situación con esa exterioridad fría, pero en el fondo severa, del alma inglesa. Renato llega en su imprudencia hasta la casa misma de Fernanda y es sorprendido por Mr. Stiles. El esposo ofendido no quiere explicaciones; eso es muy latino; hay que liquidar una situación como se liquida un negocio y nada más, y cortés, pero grave, invita a Renato a comer aquella misma noche en su casa. El telón se levanta en el tercer acto cuando la comida va a terminar. Fernanda, que está al cabo de todo, ha hecho venir a un oficial de pesquisas para evitar una tragedia. Sabe que su esposo lo que intenta es obligar a Renato a suicidarse.

Ha recogido todas las acciones disponibles sobre las que Renato ha jugado al alza y las lanzará al día siguiente a cualquier precio dejándolo en descubierto y colocándolo en una situación que compromete su honor. Terminada la comida quedan solos en el salón Renato, Mr. Stiles y Fernanda que ha instruído al oficial de pesquisa para que proceda a detener a Renato, cuando ella lo indique, a fin de evitar lo que se propone su esposo. Los dos hombres están frente a frente. El honor de Renato está en manos de Mr. Stiles, rígido, implacable que le exige su eliminación. La prueba está en sus manos, todo ese legajo de acciones que se lanzarán al día siguiente al mercado. Renato se siente perdido y trata de arrebatar los papeles; en ese instante Fernanda hace la señal convenida y el oficial de pesquisas se apodera del delincuente. Le ha salvado la vida. Quedan frente a frente Fernanda y su esposo. La primera reclama su derecho a la felicidad, se sacrificó cuando era una muchacha y creyó triunfar sobre ella misma, pero el amor la ha vencido. El esposo ofendido reclama su derecho de hombre, la lealtad a que estaba obligada su esposa, la ternura que se le debía por la bondad y por el cariño con que rodeó la vida de su mujer. Fernanda habla de su pasión de mujer latina y enrostra a su esposo su frialdad implacable, su alma nebulosa de británico que no vibra ni late con las pasiones de las tierras del sol y de la luz. El esposo va a dar una prueba de que no es así. Hace un mutis lleno de emoción y va a su pieza a levantarse la tapa de los sesos. Sobre su mesa de noche están despedazados todos los papeles de Bolsa. Se ha sacrificado para dejar el paso a ese derecho a la felicidad que reclama su mujer.

La mujer no ha sabido resistir; su juventud y la vehemencia de su alma latina apasionada y ardiente la han arrastrado hacia eso que llama el derecho a ser feliz, aún cuando para ello sea necesario pasar sobre la lealtad y sobre otros deberes que la sociedad ha considerado como sagrados. Por otra parte está la personalidad del hombre sajón, frío en apariencia, incapaz de los grandes arrebatos pasionales del alma latina, pero que actúa sin palabras casi, hasta las acciones más generosas y nobles. Pero después de todo, cada cual lleva su fardo de egoísmo; ella por que delinquió contra el deber; el por que se unió a una mujer que no podía amarle.

El diálogo de la obra es vivo y vibrante. Las escenas están presentadas con interés y la dramaticidad se intensifica en cada una de ellas en un grado sobrio y justo. Hay escenas que convendría cortar, otras eliminar, como aquella del gramófono, pero, con todo, la obra se mueve hasta el final con vida y naturalidad.

"El derecho a la felicidad" va a quedar sin duda como una de las buenas obras de nuestro teatro dramático.

La presentación hecha por la Compañía fué excelente. La señorita Nora Serrador hizo lujo de su temperamento pasional en la escena, de su variedad exquisita de matices sentimentales y de su acción artística. Es indudablemente una artista en el buen concepto del vocablo. Esteban Serrador estuvo también brillante en su interpretación de Mr. Stiles. El gesto sobrio y ajustado al carácter y la intención de su trabajo se mantuvo durante toda la obra en forma irreprochable. Los demás artistas muy correctos.

LEON ROCH.

HOY, ARTISTAS CHILENOS CANTARAN "BOHEME" EN EL COLISEO

Esta noche el Coliseo Nacional estará de gala con el estreno de una nueva producción lírica a cargo de los artistas chilenos pertenecientes al conjunto que actúa en este teatro.

La interpretación de "Tosca" el Sábado pasado fué una agradable sorpresa para nuestro público, que siempre desconfía de los valores artísticos de nuestros compatriotas.

Hoy los mismos artistas más algunos nuevos que se han agregado a esta cruzada de arte chileno, que viene haciendo la Empresa del Coliseo, pondrán en escena "La Boheme", la delicada y sentimental producción de Henry Murger que musicalizó con sentida emoción Giacomo Puccini.

"Boheme", es una obra que siempre gustará a todos los públicos y de todas las épocas, pues encarna ese espíritu de perfeccionamiento y de rebeldía a la prosa de la vida, marcando en un aspecto de bella sentimentalidad el deseo de una vida superior y de acuerdo con las modalidades del alma de cada individuo.

Este aspecto complejo de "La Boheme" ha sido comprendido por nuestros compatriotas, quienes en la interpretación de la obra ponen toda la sutileza del alma latina al servicio de la causa del arte.

Hoy los intérpretes principales serán Blanca Larini, Olga Castro, Ludovico Muzzio, Emmanuel Martínez, Lautaro García y G. Ferraressi.

La orquesta será dirigida por el maestro Roberto Puelma.

—Mañana a pedido general se cantará en matinée "Tosca".

NARCISIN EN EL UNION CENTRAL

"EL PILLUELO DE PARIS".—La compañía Narcisín ofrece sus últimas funciones con interesantes programas de estrenos. El Lunes terminará la temporada en esta sala, con la gran función en honor y beneficio de Narcisín, haciéndose un programa totalmente nuevo con dos atrayentes estrenos y números de variedades y maquettes a cargo del beneficiado. Daremos mañana el programa de esta función.

Hoy en vermouth se hacen "Solico en el mundo", juguete de mucha gracia, original de los hermanos Quintero, y la revista de aparato escénico "La ilusión de un canillita". Por la noche, "La Magdalena te guíe", sainete que ha tenido mucha aceptación, y el estreno de "El pilluelo de París, obra de lucimiento para Narcisín que encarna el protagonista, haciendo una creación que ha lal odmal etaoin un un etaoinuu ha llamado la atención en todas partes, por su naturalidad y acierto en la composición de su tipo.

CINE Y COMEDIA EN EL ESMERALDA

Hoy se efectúa el tercer Sábado popular en el teatro de la calle San Diego, con un programa mixto de comedia y cine. En primera parte la compañía Mario - Padín representará el conmovedor drama "El pillete de París", una de las más populares obras teatrales francesas, cuyo argumento sirvió de base para la bella vista Gaumont estrenada hace años. El rol de pillete está a cargo de María Padín.

En segunda parte e estrenará el sensacional drama Universal "El azote del amor", típico drama de cow-boys interpretado por el bravo actor Cayena. Este hace el papel de empresario de casa de juego y de otros vicios y que, por el amor de una linda cow-girl, termina transformando su casa en biblioteca. Es una vista que ablandaría el corazón a más de algún cantinero de los que envenenan al pueblo.

NUEVA COMPAÑIA EN EL UNION CENTRAL

Enrique Báguena y Arturo Burhle, los simpáticos artistas nacionales que con tanto cariño ve nuestro público, reaparecerán el próximo Viernes en esta sala, con nuevos elementos y un repertorio escogido. Su temporada veraniega que tanto éxito obtuvo con seguridad que seguirá recibiendo la aprobación del público y sus presentaciones serán un nuevo estímulo para la simpática troupe.

En su reciente jira por el Sur, ha sido un triunfo completo su actuación, al estreno que varias poblaciones han exigido su vuelta para dar algunas representaciones más. Los diarios aplauden sin reservas al conjunto y del sainete argentino "Mustafá" hablan encomiásticamente poniendo ó la señora Elena Puelma, Báguena y Buhrle como los mejores intérpretes que podía tener la obra acá en Chile.

En su nueva temporada sabemos que dominará el género cómico, poniendo en escena obras de ambiente apropiado para familias. Mañana nos extenderemos referente a esta compañía.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

EL ESTRENO DE HOY EN EL SPLENDID

Presentación de la primera Paramount Extraordinaria de 1922, por Thomas H. Ince: "La presa del abismo"

Hoy se estrena en el Splendid Theatre la primera cinta que haya editado la Paramount con carácter de extraordinaria en 1922: se titula "La presa del abismo"

"La presa del abismo" es la presentación más genial del carácter norteamericano. En su argumento se ve a un hombre sobrio, rodeado de felicidad en su puertecito de Isla Azul, estación de buzos. Un día llega una noticia extraordinaria: un submarino se encuentra naufragado en un punto a 22 brazas de profundidad. Así vemos el fondo del mar y el interior del submarino donde una cantidad de hombres perecen faltos de oxígeno. En Isla Azul solamente hay un hombre capaz de descender a tal distancia y salvar a los 25 hombres que ya consumen el último cilindro de oxígeno: es un momento emocional, y éste es el buzo famoso que vive rodeado de la paz. Lo hace: todo el mundo se ocupa de él, y es entonces cuando la ciudad, trágica y sensual, bella y tentadora como el pecado, se aparece en Villa Azul en la figura de una mujer espléndida, bella como las sirenas que los marinos dicen ver en el mar. Aquí viene el drama, con todos sus grandes conflictos, sus problemas morales y de conciencia, sus casos extraños de cumplimientos de deberes sagrados. Este hombre ve que la ciudad le roba a su hijo. La mujer elegante y perfumada, que sabe acariciar de una manera tan extraña, la refinada hija de Nueva York, atrae con su belleza. Y pronto aparece tras de ella el mundo en que vive esta hembra. Después de cometer el más abominable crimen, ella huye a la ciudad y se refugia en sus antros de placer, y así se conocen los grandes cabarets de Broadway, pero en su más amplia y fiel visión el famoso "music-hall" "Martina", el rendez-vous de la gente elegante y millonaria, que pasa las horas de la noche contemplando las bellas formas de las grandes masas bailables que ejecutan los más sugestivos "ballets" de moda, espectáculo éste muy brillante y llamativo que abre en la pieza un paréntesis exquisito. A este salón penetra el buzo con su traje típico y reclama lo que es suyo, aquella mujer colosal que ha robado la tranquilidad de su vida, la toma y la arranca de allí. Es entonces cuando viene la página más sensacional de toda la obra: embarcados ambos en un transatlántico de lujo, llegan pronto a las terribles regiones de la niebla.

La interpretación está a cargo de un actor inteligente, nuevo en la fama, pero que hoy en día posee en los Estados Unidos una gloria envidiable. Se llama Hobart Bosworth. Acompaña a este artista la exquisita y elegante actriz Grace Darmond, la bella silueta de Broadway, tal como la llaman en los Estados Unidos.

"La presa del abismo" se estrena en la sección de las 6.30 y se da también en la noche.

Las localidades son numeradas y se hallan a disposición del público desde las primeras horas de la mañana.

La orquesta ejecutará un programa especial.

IMPERIO

"LA MUJER X." — Esta obra que vertida a la escena muda resulta notablemente enriquecida en sus acciones y detalles, y más intensa en su emoción dramática, ocupará nuevamente las funciones de la Sala Imperio, teatro que la exhibirá hoy una vez más para satisfacer los numerosos pedidos del público por una reprise.

En las secciones especial y nocturna, de mañana Domingo, irá el atrayente estreno Pathé N. Y., titulado "La señorita mariposa", fina comedia social al estilo de las de la Realart Pictures, que interpreta la joven actriz, Marjorie Daw.

ALHAMBRA

"ROSA DE NIZA". — Este cine central celebrará hoy la fiesta de su undécimo Sábado extraordinario y de moda, con la presentación en ambas funciones de la brillante producción Pathé Le Film D'Art, titulada "Rosa de Niza", obra que acaba de obtener uno de los éxitos más completos y lucidos al ser exhibida en la Sala Imperio. Como hemos dicho, esta super-producción, que interpreta Suzanne Delvé, y otros artistas de la Comedia, y demás teatros parisienses, se caracteriza principalmente por el lujo de las toilettes que en ella se lucen, ejecutadas especialmente para el film por los modistos más famosos de la gran capital, entre otros, el célebre Melnotte Simonnin, del que aparece una exposición en la película de sus creaciones últimas. Pero donde más lucimiento de presentación muestra la cinta es, sin duda, en la descripción gráfica de Niza, de su carnaval, sus corsos y sus batallas de flores y en los hermosos paisajes de los rincones campestres de la Provenza.

ODEON

"LA DAMA DE LAS CAMELIAS" Y "EL HOMBRE SIN NOMBRE".— En su función de especial, estrena hoy esta sala del barrio San Pablo, la 6.a jornada de la serial alemana "El hombre sin nombre", episodio que se titula: "El otro ladrón". Escenas filmadas en España; habiendo ocasión de presenciar una corrida de toros en la Plaza de Sevilla, ante una multitud que nó bajará de catorce mil personas.

Para la nocturna, función doble; completada por la emocionante tragedia pasional "La Dama de las Camelias". La historia de aquella infortunada Margarita Gautier que, aunque rodó por el fango, guardó intacto el recuerdo de la pureza de su primer amor.

Trágica creación de la actriz Pola Negri.

En especial y noche de mañana, estreno de la copia nueva de la triunfal película "El Pibe".

HOY EN LOS TEATROS **Setiembre Esmeralda y Alameda** Funciones de tarde y noche. La más sensacional y emocionante obra de **CAYENA** (HARRY CAREY) **El Azote del Amor** Intenso movimiento unido a profunda y conmovedora tesis: "El amor de una noble mujer regenera a los hombres malos". Exclusividad de UNIVERSAL FILM M. F. G. Co. EDIFICIO ARIZTIA SANTIAGO

T. DIECIOCHO, HOY

Cuatro estrenos cómicos.

FOX

Venga a reir.

TEATRO SANTIAGO

Compañía de Comedia Moderna SERRADOR - MARI

Hoy Sábado 27 de Mayo de 1922

VERMOUTH, a las 6.15, la preciosa comedia en 3 actos de Hurtado Borne:

EL DERECHO A LA FELICIDAD

NOCHE, a las 9.30, la magna obra en 3 actos de Darío Nicodemi:

LA ENEMIGA

Platea $ 3

TEATRO UNION CENTRAL

Empresa Ansaldo, Queirolo y Cía.

Hoy Sábado 27 de Mayo de 1922

VERMOUTH 6 1|2:

"SOLICO EN EL MUNDO"

"LA ILUSION DE UN CANILLITA"

NOCHE 9 1|2. Estreno:

"LA MAGDALENA TE GUIE"

Grandioso estreno, por Narcisín:

EL PILLUELO DE PARIS"

Mañana Domingo 3 funciones.— El Lunes beneficio y despedida de NARCISIN.

El ESMERALDA y el SETIEMBRE hacen su 3er. Sábado de aventuras y variedades

Son programas monstruos que deberían valer $ 5.00 o más, y se dan a precio corriente.

EN EL ESMERALDA — La Compañía MARIO-PADIN representará el conmovedor drama francés: **EL PILLETE DE PARIS** — Y el Cine estrenará la gran vista UNIVERSAL: "EL AZOTE DEL AMOR", por CAYENA. Función completa: Platea: $ 2.00 - Sólo cine: $ 1.20.

EN EL SETIEMBRE — Habrá nuevos bailes por las **CARBONELL** — El Cine estrenará las vistas UNIVERSAL: "EL AZOTE DEL AMOR", por CAYENA; "LA PISTA DEL CINE", por HOOT GIBSON; "LIO DE CUMPLE-AÑOS", comedia en 2 actos. Platea: $ 1.50 - Galería: $ 0.40

BRASIL — HOY: "EL PIBE", por CHAPLIN

COLISEO NACIONAL. — Arturo Prat 1021. — GRAN COMPAÑIA LIRICA CHILENA

MAÑANA MATINEE - **TOSCA**

HOY colosal estreno de la genial ópera de Puccini, cantada por los ARTISTAS CHILENOS **LA BOHEME** Intérpretes principales: Blanca Larini, Olga Castro, Ludovico Muzzio, Emmanuel Martínez, Lautaro García.— Dirección del maestro Roberto Puelma.

PRECIOS: $ 3.00 PLATEA; $ 1.50 BALCON y $ 0.60 GALERIA

ALHAMBRA y VICTORIA — HOY: — 11.o SABADO EXTRAORDINARIO Y DE MODA

La soberbia super-producción francesa PATHE LE FILM D'ART, de extraordinario lujo:

ROSA DE NIZA

París y la Provenza; Niza carnavalesca; bailes de trajes; corsos y batallas de flores; las grandes creaciones de los grandes modistos de fama, Paquin, Worth, Reflier, Melnotte Simonin, etc. Interpretación de la hermosa y elegante

SUZANNE DELVE

4.o Bailes por las aplaudidas hermanas Carbonell.

BRASIL

"EL PIBE", POR CHAPLIN. —En las dos funciones de hoy se reestrenará la copia nueva de "El Pibe", la genial creación de Chaplin. Esta cinta es tan original en su gracia, que hay gente que la ha visto tres o más veces. Comparte el triunfo de Carlitos, la bella rubia Edna Purviance y el maravilloso pequeño actor Jackie Coogan.

Mañana en matinée se hará "Loca de remate", por Dorothy Gish; "La pista del cine", por Hoot Gibson, y "Lío de cumpleaños", comedia Universal.

COMEDIA

"LA HORIZONTAL". — Hoy se da por última vez en Chile, la notable comedia pasional latina, que se titula "La Horizontal". Fué la obra con que se inauguró el Comedia en esta temporada, marcando todo un acontecimiento de verdadera importancia.

Es la pintura más completa que se hace de la vida galante europea.

Como se sabe, la interpretación de esta obra está a cargo de la célebre actriz italiana Manzini.

ALAMEDA

FINAL DE LA REINA DE LOS DIAMANTES. — Se presenta hoy en esta sala la última función de la "Reina de los diamantes", hermosa serial que ha sido uno de los grandes acontecimientos de la temporada. En esta función vemos los últimos detalles de la gran lucha que se desarrolla en los más siniestros lugares de la ciudad china de New York; triste y lúgubre rincón donde tienen lugar las más atroces escenas que jamás salen a la luz del público. Allí es trasladada la simpática reina de los diamantes, y Chesebro tiene que ejecutar los más formidables actos para poder salvar a su simpática adorada.

Se da también "El azote del amor", obra Cow-boy por Cayena.

GARDEN

"EL PIBE". — Hoy se da el espectáculo cómico que más éxito ha tenido en los últimos tiempos. Nos referimos a "El Pibe", pieza de Chaplin, la última que ha filmado y que es suficientemente conocida para que necesite los elogios de la prensa. "El Pibe" es el mejor trabajo de Chaplin.

AMERICAN

RAQUEL MELLER. — Hoy se estrena en esta sala la gran creación de Raquel Meller. Si hay una artista a la cual nuestra sociedad quiere conocer ampliamente, es Raquel Meller. Muchas veces ha estado a punto de venir a Chile, pero, inconvenientes de última hora lo han impedido. Hoy se le puede apreciar en todos sus detalles de temperamento en la película "Los arlequines de seda" y "Oro", que es la primera obra que ella filma y donde ha depositado toda la esencia de su genio.

AVENIDA

"EL MISTERIO DEL DIAMANTE TOPE"—Este simpático Cine anuncia para hoy un día de verdaderas sorpresas. Para la tarde y noche, el estreno de los tres primeros episodios de la super-serial de aventuras: "El misterio del diamante Topel", argumento sensacional que es la historia de las luchas y persecuciones por la posesión de la joya más valiosa y trágica del mundo. Los roles protagonistas están a cargo de los ya famosos e intrépidos artistas Jorge Chesebro, Grace Darmond y el recordado intérprete de "El fantasma gris", por Harry Carter. Además en la noche, y en función doble, el drama de aventuras de cow-boys: "A prueba de balas", creación del famoso actor Cayena.

DELICIAS

"EL MISTERIO DEL ESPIRITU". —En la doble función de hoy estrena este teatro, los episodios 4, 5 y 6 de la serie más emocionante exhibida hasta hoy: "El misterio del espíritu", cinta que tiene escenas verdaderamente terroríficas y otras instructivas en las nuevas ciencias mentales, con impresionantes pruebas de hipnotismo. En el doble programa se exhibe el programa "Cómico de variedades N.o 5", con el cual los espectadores pasarán una hora de verdadera alegría.

MUNDIAL

"LA BRIBONA".—Se estrena en las dos funciones de hoy de este teatro la creación de Bebé Daniels: "La bribona", obra que está formada por un sin fin de picardías realizadas por esta hermosa actriz. En estas funciones se estrenan también los episodios finales de la interesante serie: "La reina de los diamantes".

ATENAS

"EL CAMINO DEL OCASO" Y "A LA LUZ DE LA LUNA".—Muy interesante es el programa que presenta hoy el Atenas, compuesto de dos películas extraordinarias: "El camino del ocaso", por el simpático actor Hoot Gibson, considerado como el sucesor de Eddie Polo en la Cía. Universal, se exhibirá en las funciones de tarde y noche. Es una espléndida oportunidad para admirar los hermosos paisajes del Far West. En la función nocturna irá, además, la elegante creación de Anita Stewart, "A la luz de la luna".

OLIMPIA

"NOVELA TRAGICA".— Esta sala proyectará en las dos secciones de hoy, la segunda función de "Novela trágica", la hermosa película que en forma magistral interpreta Susana Grandais.

Estos episodios se titulan "Oportuno auxilio" y "El ojo del águila".

IRIS Y REPUBLICA

"MARION".— Hoy en las funciones de tarde y noche, repite el República la última creación de Francisca Bertini, titulada "Marión", en la que acompaña a la famosa estrella el apuesto y simpático galán Mario Parpagnolli.

La Bertini luce en "Marión" una colección de hermosas y riquísimas toilettes de la última creación parisién.

El Iris estrena en sus dos funciones, la super-producción sensacional titulada "El oro del Caribe", película submarina interpretada por Alicia Turner.

DIECIOCHO

PROGRAMA COMICO.— Hoy, este acreditado cine presenta un espectáculo de risas. Se estrenan las comedias del 13.o programa cómico Fox Sunshine Mutt y Jeff, con las chistosas cintas: "El empeño del amor", por las chicas atléticas, "Detectives privados", por Mutt y Jeff, "La mujer que se reforma", por las chicas de Sunshine, en traje de baño.

Mañana, seleccionado programa de variedades para niños.

En vermouth, "Bajándole los humos".

En la noche, Raquel Meller en "Arlequines de seda y oro".

IMPERIAL

FIN DE LA "REINA DE LOS DIAMANTES".— Tanto en especial como en nocturna, estrena este teatro el fin de la serial Universal "La Reina de los Diamantes", compuesta de los episodios 16, 17 y 18. Será la culminación del triunfo de esta novela con que han conquistado sus mejores aplausos Eileen Sedgwick y Jorge Chesebro.

Además se pasará el 6.o programa cómico Universal.

Mañana, "Los arlequines de seda y oro", por Raquel Meller y "El arriesgado".

PROXIMOS ESTRENOS

"PAJAROS SIN NIDO".— Ha recibido con verdadero interés la noticia del próximo estreno de la película "Pájaros sin nido", que después de detenido estudio ha llevado a cabo la empresa Artuffo-Cariola, deseando con su primera película de argumento hecha en sus propios talleres, dar un paso grande en la cinematografía nacional.

Presenta gráficamente la dolorosa existencia de los seres que sin hogar ruedan por el mundo viviendo casi siempre del mal. El tema ha sido llevado con soltura, salpicándolo con sabrosas observaciones cómicas y sobre todo cuidando especialmente el hacer obra delicada, artística, sin asperezas.

En la semana próxima se estrenará esta película en uno de los teatros del centro.

PUERTO DE VALPARAISO

Su explotación comercial por el Gobierno.—Viaje del Ministro de Hacienda

Hoy se dirigirá a Valparaíso el Ministro de Hacienda, señor don Samuel Claro Lastarria, acompañado de los miembros de la Comisión de Puertos, para resolver en compañía de la Junta Local el problema de la explotación comercial del vecino puerto por cuenta del Estado.

Nuestro diario adelantó a este respecto hace algunos días interesantes datos. Como decíamos entonces, el Gobierno viene preocupándose con vivo interés de este asunto, y antes de resolverlo desea consultar y armonizar las opiniones, que se hallan divididas, aún dentro de la Comisión de Puertos y de la Junta Local de Valparaíso.

Debiendo encontrarse pronto listas algunas de las nuevas obras del puerto, se presenta ahora la oportunidad de resolver si se hace cargo desde luego de su explotación o se posterga para más tarde este deseo del Gobierno. El viaje del señor Claro Lastarria obedece sólo a este propósito.

LA CONSTRUCCION DE UN TERCER PISO AL PALACIO DE LA MONEDA

SOBRE EL PARTICULAR NO HABRIA NADA RESUELTO EN EL GOBIERNO

Lo que nos dice el Director de Obras Públicas

A propósito de una publicación aparecida en un diario de la capital, respecto a la construcción de un tercer piso en el Palacio de la Moneda, creímos oportuno acercarnos a la oficina del señor Director General de Obras Públicas en demanda de una declaración sobre el particular.

El señor Illanes, a nuestras preguntas, nos contestó lo siguiente:

—La Dirección de Obras Públicas no ha recibido instrucciones para estudiar o construir un piso que se indica para el Palacio de la Moneda. Y en una conferencia que he tenido en la mañana de hoy con el Sr. Ministro de Obras Públicas en su sala de despacho, el señor Ministro me manifestó que nada se había tratado en el Gobierno respecto de este asunto.

—¿Y la demolición de la balaustrada por el lado de la Plazuela de la Moneda, ¿a qué obedece, entonces, señor Director?

—Esta demolición ha sido absolutamente necesario hacerla, pues dicha balaustrada, que es de madera, se encuentra podrida y apolillada, ofreciendo peligro de caerse y podría quizá originar alguna desgracia; no obedece a otra causa.

Dicha balaustrada, nos agrega, en todo caso, se reconstruirá con material sólido, en concreto armado, en forma análoga a la que se construyó en toda la extensión de la calle de Morandé en el año 1920, y conservando las mismas líneas arquitectónicas y proporciones con que fué concebida y ejecutada por el eminente arquitecto italiano don Joaquín Toesca, que como se sabe, fué enviado de España a Chile en 1780 para el servicio de obras públicas y quien fué, además, el autor de los planos y director de las obras de construcción del edificio.

—¿No es efectiva la tradición de que los planos de la Moneda corresponden a una construcción de otro país y que llegaron a Chile por equivocación?

—Atendiéndome a lo que he leído sobre la construcción del edificio en la Historia General de Chile, por don Diego Barros Arana, puedo decir que los planos de la Casa de Moneda fueron ejecutados en Chile por el arquitecto señor Toesca y después de construídos los cimientos fueron enviados en Diciembre de 1787 a España, para su aprobación del Rey, y que la obra en cuya ejecución se empleó cerca de 20 años, importó un millón doscientos mil pesos de aquella época.

ECONOMIAS FISCALES

SIGUIENDO SU PROGRAMA DE TRABAJO, EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR CLARO LASTARRIA, ABORDA LA CUESTION RELACIONADA CON LA REORGANIZACION DE LAS OFICINAS PUBLICAS

Una circular a las oficinas de Hacienda

Desde hace algún tiempo hemos venido informando a nuestros lectores acerca de los propósitos del Ministro de Hacienda, señor Claro Lastarria, referentes a reorganizar algunas oficinas dependientes directamente de ese Ministerio, a fin de procurar una mejor economía, más eficiencia en el trabajo del personal y no hacer tan engorrosas las tramitaciones a que hasta hoy está sometido cualquier expediente que salga de las oficinas de la Moneda.

En una entrevista que tuvimos oportunidad de tener con el señor Claro Lastarria, nos manifestó que uno de los puntos que se había trazado desde el día de su llegada al Ministerio de Hacienda, era hacer una revisión de los gastos de la administración, a fin de reducirlos a su mínimum, evitando el derroche de los fondos de la Nación y exigiendo del personal de la administración el mayor rendimiento, que satisfaga las necesidades y evite los trámites inútiles que perjudican la rápida expedición de los negocios públicos.

Realizando este plan de trabajo, el Ministro señor Claro Lastarria, en diversos Consejos de Gabinete ha sometido a sus colegas una serie de medidas que, aparte de venir a salvar la aflictiva situación del Erario en la hora presente, llegarían al fin deseado de suprimir el personal que sin ser de utilidad sus servicios, contribuye a hacer más pesada la carga de los presupuestos.

Después de la exposición que el Ministro señor Claro Lastarria ha hecho en el Gobierno y en el Congreso, con fecha de ayer ha dirigido la siguiente circular a las diversas reparticiones públicas:

"El Gobierno está empeñado, en vista de la situación fiscal que, aún cuando tiene sólo el carácter de transitoria, afectará durante algunos años a la economía en general, en la tarea de introducir economías en los gastos de la Nación. Este propósito tiende, no sólo a tratar de salvar la situación de la Caja Fiscal, sino principalmente a acometer la reorganización de los servicios públicos dentro de un criterio de estricta economía, de procurar una mayor eficiencia en las labores administrativas, de dar una remuneración adecuada al personal de las diversas reparticiones, de facilitar la tramitación y, en fin, de simplificar la organización actual.

Con este motivo el Gobierno ha acordado dirigirse a cada uno de los jefes de las distintas oficinas para que, dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de esta comunicación, presenten un proyecto de reorganización del servicio a su cargo tomando en cuenta las ideas antes apuntadas.

Para ese efecto, se servirá Ud. acometer inmediatamente el trabajo a que me refiero justificando las conclusiones a que arribe, explicando sucintamente el por qué propone la organización que conceptúe conveniente y dando las razones que lo han movido a fijar el número de empleados que cree indispensable y las remuneraciones que Ud. cree necesario que debe fijárseles. Es indispensable, por lo demás, al fijar el número de empleados de una oficina, tener presente que su personal debe trabajar, a lo menos durante ocho horas diarias como mínimum, sin perjuicio que, sin derecho a mayor remuneración, esté obligado a atender el trabajo extraordinario que se presente.

2.o En cuanto a las autorizaciones de gastos que Ud. deba solicitar con cargo a "Gastos Variables" del Presupuesto, se servirá hacer previamente un estudio personal acerca de la urgencia y necesidad de hacerlo, dando las razones que justifique, a su juicio la inversión que solicita. En este sentido Ud. se servirá dar instrucciones al personal de su dependencia a fin de que con debida oportunidad haga las peticiones de gastos, acreditando la absoluta necesidad e inmediata urgencia de ellos. A juicio del Gobierno es necesario que cada uno de los funcionarios de la Administración Pública, especialmente los jefes de los distintos servicios, comprendan la gran responsabilidad que tienen en lo relativo a la inversión de los fondos públicos si se tiene en cuenta que para atender a los gastos de la administración hay que acudir al crédito, gravando, por consiguiente, a la Nación en una forma considerable.

Por estas consideraciones, este Ministerio no autorizará gasto alguno que no sea de absoluta, imprescindible y urgente necesidad.

3.o En cuanto a las autorizaciones para girar que estén vigentes o que Ud. solicite con cargo al Presupuesto, deberá procederse con el mismo criterio y forma antes indicados.

Encarezco a Ud. el pronto estudio de esta cuestión y nó dudo que ha de querer prestar su cooperación y experiencia a fin de que la reorganización de los servicios públicos, especialmente los dependientes del Ministerio de Hacienda, se haga en forma que satisfaga los anhelos del Gobierno expresados en esta comunicación".

CRONICA POLICIAL

UNA AUDAZ ESTAFA A LA VIÑA SANTA CAROLINA

Ayer ingresan a la cárcel dos de los culpables

El juez del crimen del 4.o Juzgado se constituye ayer en la calle Andes y reconstituye la escena de un crimen

Nueva forma de buscar un fiador

La epidemia de los suicidios

Un detenido suplanta a otro y logra burlar a la justicia

De cómo se resuelve la crisis alimenticia

Timoteo necesitaba un fiador

Timoteo Díaz, necesitaba un fiador.

Para salvar esta dificultad acudió donde don Manuel J. Lagos, Santiago Concha 1615, a quien manifestó que era indispensable para poder obtener un empréstito en dinero que respondiera por él.

El señor Lagos le manifestó que no acostumbraba a afianzar a nadie.

El hecho ocurría en Noviembre de 1919.

Pero en Diciembre de 1920, se acercaron donde el señor Lagos dos caballeros que le notificaron el embargo de una propiedad por una deuda de $ 900.

Alarmado el dueño de la casa, expresó que no le debía plata a nadie, pero investigando con posterioridad ha sacado en limpio que Timoteo Díaz suplantó su persona y falsificó su firma con el objeto de obtener la fianza.

La víctima de esta estafa, falsificación y suplantación se presentó ayer a la 12.a Comisaría a dar cuenta de este delictuoso hecho de que ha sido víctima.

Una oreja resuelve la crisis alimenticia

La crisis por que atraviesa la humanidad ha hecho profunda impresión en el ánimo de Luis Gómez.

Para Gómez existen todas las crisis.

Crisis económica.
Crisis de trabajo.
Crisis política o eleccionaria, pues aún no salen a relucir los billetes nuevos a cambio del sufragio soberano y consciente.
Crisis de arriendos; y
Crisis alimenticia.

Gómez ha podido soportar todas las crisis efectivas e imaginarias, pero la alimenticia lo tiene medio loco.

Y cuando el apetito era más exigente, se encuentra con Aquiles Arriagada, traba pendencia, le muerde una oreja y se la come.

Había resuelto el problema de la crisis alimenticia, y también la del arriendo, pues se le proporcionó un lugar en un calabozo de la 6.a comisaría.

LO DE SPENCER Y WATTERS. —Ayer subió a la Corte de Apelaciones el expediente sobre estafa a la Casa Spencer y Watters.

Los reos solicitaron su excarcelación bajó fianza, pero el juez no dió lugar.

Los reos apelaron.

RECONSTITUYENDO LA ESCENA DE UN CRIMEN

Ayer, a las 12 del día, el juez suplente del Cuarto Juzgado, señor Orrego se trasladó en compañía del secretario del tribunal, señor Donoso, a un conventillo de la calle Andes, entre Sotomayor y Cueto, a fin de reconstituir la escena de un homicidio ocurrido el 12 de Marzo último.

En esa ocasión fué herido a bala Arturo Espinosa González, quien falleció al llegar a la Asistencia Pública.

Fueron detenidos por este delito Angel Hernández Osorio y José Torres Aguilar, empleados ambos de la Tracción Eléctrica y que vivían en el mismo conventillo donde se ejecutó el crimen y que permanecieron juntos con la víctima en un jolgorio.

En el mismo lugar, el juez interrogó a los reos nombrados, al oficial de policía, señor Edmundo Ruiz y al guardián Jorge Shimutz, que fueron los que intervinieron en las primeras investigaciones.

El juez levantó un cróquis del lugar donde ocurrieron los hechos.

UNA ESTAFA A LA VIÑA SANTA CAROLINA QUE SUBE DE $ 20,000

Desde hace mucho tiempo, la Viña Santa Carolina daba una prima de cuarenta centavos a toda persona que devolviera una cápsula usada de sus vinos.

La viña, naturalmente, había tomado sus medidas para que esas cápsulas favorecidas con la prima no fueran motivo de adulteración.

Sin embargo, las falsificaciones continuas de los últimos tiempos que no han dejado actividad comercial ni industrial a quien perjudicar, no podían haber pasado por alto la oportunidad que en esta ocasión se les presentaba.

Y así fué en efecto.

Las cápsulas de la Viña Santa Carolina empezaron a llover como caídas del cielo. La devolución de cuarenta centavos por cada cápsula había tenido una aceptación insospechable. De todas partes llegaban a las oficinas de la viña, cápsulas inutilizadas y teñidas como legítimas, es decir que antes de su cobro habían servido como tapas a las botellas que contenían caldos de la viña.

Esta lluvia de cápsulas que se dejaba caer a las oficinas empezó a llamar la atención de los empleados de esa viña, y temiendo una audaz falsificación, se presentaron a la justicia e hicieron el denuncio respectivo.

Y, efectivamente, la viña tenía razón.

De las investigaciones practicadas por la Sección de Seguridad se ha logrado descubrir que existía una banda de individuos que se dedicaba al trabajo de falsificar esas cápsulas y cobrarlas en seguida.

Esta falsificación había dado tan buenos resultados, que los individuos que se dedicaban a tan reproductivo trabajo habían logrado estafar una suma superior a $ 20,000.

El Primer Juzgado del Crimen, después de imponerse del denuncio dispuso las investigaciones necesarias y ordenó la prisión de los que aparecen culpables.

Ayer mismo, se pudo desenredar el lío en gran parte, y dos de los principales culpables de esta estafa que se hace subir a muchos miles de pesos se encuentran desde anoche en la cárcel pública.

UNA PARTIDA DE BANDIDOS ASALTA LAS MINAS DE MARGA-MARGA, EN QUILPUE

EL ADMINISTRADOR DON PABLO ACUÑA, ES HERIDO DE MUERTE POR LOS ASALTANTES

Antenoche, a las 8.30 P. M., la policía de Quilpué tuvo conocimiento de que en las minas de Marga Marga, ubicadas en esa comuna se había efectuado un salteo.. Según las primeras noticias, una partida de once bandidos habría asaltado las casas del administrador del mineral, señor Pablo Acuña y le habría dado muerte.

Un piquete de esa policía se puso inmediatamente en campaña para dar con el paradero de los malhechores e imponerse del hecho.

Según la policía, el salteo se habría verificado a las 8 de la noche, el señor Acuña fué herido de gravedad y los bandidos lograron escapar.

Los carabineros que están destacados en Peña Blanca iniciaron también una activa pesquisa, pero sin resultados.

Hoy, a las dos de la madrugada, interrogamos a la policía de Quilpué y se nos informó que aún no se había aprehendido a ninguno de los malhechores.

En cuanto al señor Pablo Acuña, este caballero fué herido en el salteo, y conducido a Viña del Mar, dejó de existir a las 3 de la tarde de ayer.

Sigue la epidemia...

Los suicidios, los intentos de suicidios, ya sea por envenenamientos y otras causas, están convirtiéndose en una epidemia terriblemente contagiosa.

Diariamente son varias las víctimas de que toma conocimiento el juzgado del crimen.

Ayer, una joven de 17 años, es decir cuando apenas se empieza a conocer el lado flaco de la vida, ya se encontraba aburrida de ella y para comprobarlo se bebió unas cuantas pastillas de sublimado disueltas en agua.

Gioconda Ramírez es el nombre de la joven, la que fué enviada a la Asistencia Pública.

Cuando no es permanganato es sublimado.

El listo Madariaga

No hay duda alguna de que Humberto Madariaga es un sujeto bastante listo.

En circunstancias que se encontraba en la Sección de Seguridad detenido por infractor a la ley de reclutas y reemplazos, se aprovechó del momento en que se enviaban a los de la patilla para mezclarse con ellos, tomar el nombre de Juan Ramírez y obtener así su libertad.

Pero el verdadero Juan Ramírez cuando se impuso de que la Patilla había quedado libre para seguir vagando por las calles, reclamó y dió a conocer la suplantación que había efectuado el listo Madariaga.

Le dió vuelta la venta

Laura Zambrano, lucha heroicamente por la existencia en el amplio campo que le ofrecen sus actividades femeninas.

En el populoso barrio donde reside, se la conoce como la mejor sopaipillera.

Y cuando le agrega un poco de miel al zapallo no tiene competidora.

Pero su vecina Eulojia Soto, que no la mira bien, porque sufre una afección a la vista, no está de acuerdo en que la aventaje en la fabricación del sabroso y popular alimento.

Y como a pesar de todo la clientela de Laura iba en aumento, Eulojia en un momento mal contenido de envidia, le dió un puntapié a la venta de Laura, arrojándole lejos la mercadería.

Laura sufrió la pérdida total de su capital.

Los granujas del barrio se dieron un banquete gratis, porque no dejaron ni los rastros de la fritanga.

Y Eulojia pasó a disposición de la 4.a comisaría.

Incendio en Providencia

En la Avenida Providencia, Los Leones, N.o 3257, propiedad de don Francisco Simpson, se produjo un incendio.

Se quemaron totalmente una bodega y varias piezas de la servidumbre.

El edificio estaba asegurado en la Compañía "La Guardián", en 3,000 pesos.

El señor Simpson compareció ayer al juzgado del crimen.

Desde hace varios días se encuentran detenidos en Yungay dos obreros de apellido Madrid.

Los parientes de los detenidos afirman de que la prisión es arbitraria y se han presentado al juzgado del crimen denunciando esta irregularidad.

El denuncio hace ver la extrañeza de que aún permanezcan esos individuos detenidos en la comuna de Yungay, sin que hayan sido puestos a disposición de la justicia criminal.

INCOMUNICADO.— De orden del juez del crimen de turno ingresó a la cárcel, estrictamente incomunicado, Víctor Verdugo Novoa, procesado en el juzgado de Chanco y aprehendido en esta ciudad.

Se ha pedido la guardia respectiva para trasladar al detenido a ese lugar.

Como se recordará, Verdugo fué procesado en Chanco por el homicidio del tesorero fiscal de esa ciudad y de dos de sus hijos.

MUERTE REPENTINA.— Víctor Soto, Bellavista 479, fué encontrado en gravísimo estado por un guardián.

Llamada la Asistencia Pública dejó de existir en el trayecto.

El cadáver fué remitido a la Morgue.

El juzgado ordenó que se practicara al cadáver la autopsia respectiva.

OBRAS DE AGUA POTABLE

Para su ejecución se debe contratar un empréstito por $ 6.000,000

El Director de Obras Públicas ha enviado al Ministro del ramo, una nota relacionada con la ley de 4 de Enero de 1917 que autorizó la construcción de 59 obras de agua potable, entre servicios nuevos y mejoramiento de los ya establecidos, en el plazo de 10 años.

Se agrega que estas obras debían pagarse, con el sobrante de las entradas de los servicios de agua potable administrados por el Fisco, fondos que se estimaron entre 1.650,000 y 1.675,000 pesos anuales.

Manifiesta la nota que desde el primer momento se vió que estas sumas eran en realidad deficientes para atender dichas obras, como también los plazos consultados.

Asimismo la realización del plano, se ha visto imposibilitado por el alza de la obra de mano y por el encarecimiento del material, lo cual ha afectado a doce poblaciones y a fines del año en curso afectará a diecinueve.

Se agrega que el valor de las obras aún no iniciadas, comprendidas entre las indicadas se estima en 23.000,000 de pesos.

Como se trata de obras de carácter tan indispensable para la salubridad de las poblaciones se manifiesta que es de necesidad urgente arbitrar mayores fondos para dar cumplimiento a la ley, por lo cual, se agrega, habría conveniencia en gestionar la autorización legislativa para contratar un empréstito de unos dieciséis millones de pesos moneda corriente, para ejecución de la obra indicada.

La incógnita de la Conferencia de Washington

EL ESTADO ACTUAL DE LAS DELIBERACIONES

Un momento transcendental en la vida internacional de Chile

¿Cuáles son las proposiciones y contra-proposiciones formuladas?

Los presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso, señores Bulnes y Rivas Vicuña, no tienen conocimiento alguno de ellas

Algunas deducciones que permite el conjunto de las noticias que llegan del exterior y los rumores circulantes en esta capital

Desde que se inició la Conferencia de Washington, donde van a decidirse los destinos de Tacna y Arica y se va a procurar la definitiva liquidación de la guerra de 1879, nos hemos esforzado por mantener a nuestros lectores al corriente de las deliberaciones de los delegados en Washington, para cuyo efecto nuestros corresponsales en Estados Unidos han desarrollado una labor que nuestros lectores habrán podido apreciar diariamente.

Por desgracia, nuestro Gobierno ha creído conveniente rodear esta Conferencia de todo sigilo, y se ha presenciado así el caso de que se haya negado al Congreso y al país el conocimiento oficial de lo que se trata y se propone en Washington.

Hemos creído que esta precisa circunstancia acrecentaba nuestra obligación de procurar satisfacer el anhelo del país de conocer la marcha de las negociaciones trascendentales que tienen por sede el edificio de la Unión Panamericana.

LAS POSICIONES DE LAS DELEGACIONES

En el momento de la apertura de la Conferencia, todas las informaciones coincidían para indicar que las posiciones que asumían las delegaciones eran más o menos las siguientes:

Por parte de Chile se pedía el cumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón, o sea la realización del plebiscito en ella pactado, sin excluirse la posibilidad de someter al fallo de un árbitro las bases de este plebiscito. Se discurría en todo caso sobre la base del respeto integral del Tratado de Ancón.

Por parte del Perú se anticipaba el deseo de ir a un arbitraje amplio que comprendiera todo el problema Sur-Pacífico y que dejaría al árbitro en entera libertad de decisión respecto de la suerte de Tacna y Arica y de las otras reclamaciones que pudieran derivarse de la aplicación del Tratado de Ancón.

Después de las primeras reuniones, los telegramas de Washington empezaron a dar conocimiento de ciertos puntos de avenimiento y de mutuas concesiones, y se han llegado a anticipar algunas de las bases concretas de discusión y de las proposiciones y contra-proposiciones que se formulaban.

En el momento actual, después de haberse anunciado una postergación de las conferencias hasta el próximo Lunes, nos encontramos con que nuevas informaciones de Washington, junto con dar cuenta de la llegada de un telegrama, en que el Gobierno peruano absuelve una consulta de sus delegados acerca de una proposición chilena, hacen saber que las deliberaciones se reanudarán hoy.

FORMULAS QUE SE DISCUTIRIAN EN WASHINGTON

De las informaciones que hemos podido recoger, de nuestros corresponsales en Washington y en algunas otras capitales americanas, y que tienen puntos de coincidencia con rumores circulantes en esta ciudad, se puede deducir que las fórmulas concretas hasta ahora discutidas en Washington y que han sido consultadas a los Gobiernos respectivos, son las siguientes:

PROPOSICION PRIMERA

Se aceptaría la vigencia total del Tratado de Ancón, y se realizaría el plebiscito sobre las bases consultadas en el protocolo Huneeus-Varela, pero retrotrayendo la situación al estado existente en Tacna y Arica en el año 1894, fecha en que debió verificarse aquel acto, en conformidad a lo estipulado en la cláusula tercera del Tratado de Ancón. Sólo podrían votar, en consecuencia, en dicha consulta plebiscitaria, los ciudadanos que en 1894 habrían podido hacerlo.

PROPOSICION SEGUNDA

Se respetaría en todas sus partes el Tratado de Ancón, supriméndole íntegramente la cláusula tercera, y dejando a la libre decisión de un árbitro la soberanía futura sobre Tacna y Arica.

PROPOSICION TERCERA

Sometimiento de la suerte definitiva de Tacna y Arica al libre fallo de un árbitro que sería el Presidente de los Estados Unidos, previa realización del plebiscito que consulta la cláusula tercera del Tratado. En el caso de discrepancias inconciliables respecto de las bases del plebiscito, resolvería este punto el árbitro. El plebiscito no tendría, en consecuencia, carácter decisorio, sino sólo el de un antecedente informativo para la libre resolución del árbitro.

Esta tercera fórmulo sería, según versiones que llegan del exterior, la propuesta por los delegados chilenos, y que fué objeto de la consulta al Gobierno del Perú que habría sido evacuada ayer.

Naturalmente, nada hay oficial ni definitivo en lo que dejamos expuesto y què sólo es una concreción de los rumores circulantes y de las informaciones llegadas del extranjero, pero que hemos creído conveniente condensar para el conocimiento público, que carece de todo otro medio de información sobre este debate.

LOS PRESIDENTES DE LA COMISION PARLAMENTARIA DE RELACIONES

En el deseo de informar ampliamente al público sobre el contenido de la proposición chilena y de la respuesta peruana, ayer conversamos con el senador señor don Gonzalo Bulnes, y con el diputado señor don Pedro Rivas Vicuña, Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente, suponiendo que por razón del elevado cargo que acabamos de enunciar estarían en posesión de detallados datos sobre el particular.

CON EL SEÑOR DON GONZALO BULNES

En respuesta a nuestras preguntas sobre el contenido de la proposición chilena y de la contestación peruana, el señor Bulnes nos manifestó que no podía informarnos nada sobre esta materia por cuanto ignoraba en absoluto, según nos declaró, el giro tomado por las negociaciones chileno-peruanas.

Hay aún más, nos agregó el señor Bulnes, me atrevo a decir que el Senado de la República no tiene conocimiento de la forma en que se está tramitando últimamente en Washington el viejo litigio del Pacífico, que tan preocupado tiene a todo el país.

CON EL SEÑOR DON PEDRO RIVAS VICUÑA

Interrogado por nosotros el señor Pedro Rivas Vicuña sobre este mismo asunto, se expresó en términos análogos a los del señor Bulnes y nos declaró que no estaba en antecedentes para informarnos sobre el particular.

ROGATIVAS POR EL EXITO DE LAS CONFERENCIAS

El Arzobispo de Santiago ha dispuesto lo siguiente:

En la Conferencia de Washington los representantes de Chile y el Perú se esfuerzan en estos momentos por llegar a un acuerdo, que ponga término al largo litigio que separa a dos naciones que, por su origen, por su religión, por su historia y por sus conveniencias, están llamadas a la amistad y unión. Gracias a Dios, entre nosotros no hay animosidad alguna contra el Perú y, por lo mismo, el deseo universal de los chilenos es ver terminado honrosamente el motivo de división entre dos pueblos hermanos.

Elevemos nuestras preces al Dios de paz, al Dios que al venir al mundo le deseó, después de la sumisión y alabanza al Señor en las Alturas, como primer beneficio de su encarnación, la paz para todos los hombres de buena voluntad; pidámosle que ilumine a los que de la paz tratan en representación de ambas naciones, a fin de que hallen la deseada solución, de modo que ella venga a borrar en lo posible las amarguras que la suerte de las armas deja siempre en aquellos a quienes no favorece. Con este fin, durante ocho días, en la misa pondrán todos los sacerdotes la oración Pro Concordia, designada con el número 9, y las religiosas rezarán, con igual objeto y los mismos días, una tercera parte del Rosario.—El Arzobispo de Santiago.—Miller S., secretario.

"LA CUESTION DEL PACIFICO"

La Cancillería ha adquirido numerosos ejemplares de "La Cuestión del Pacífico y las orientaciones de Bolivia", de que es autor el señor Luis Barros Borgoño, libro que la Sección de Propaganda del Ministerio de Relaciones ha comenzado a hacer circular entre las Legaciones y las bibliotecas extranjeras.

De este libro se hará una traducción al inglés, por estimarse de suma utilidad para contrarrestar la propaganda que desde hace tiempo vienen haciendo los Gobiernos de Bolivia y del Perú.

LA CORTE DE APELACIONES FALLO AYER LA CUESTION ALSOP

EL FALLO, QUE LLEVA LA FIRMA DE LOS MINISTROS SEÑORES DUEÑAS, MALDONADO Y BIANCHI TUPPER, FAVORECE AL FISCO

Algunos antecedentes de este asunto

En el año 1903, cuando era juez de letras en lo civil, de Santiago, el actual Ministro de la Corte, señor Dagoberto Lagos, el señor Nicolás Guzmán, como curador de la interdicta doña Juana López Gama, se presentó demandando a los representantes del señor Jorge Federico Hoppin, que había sido socio - gestor de la Casa Alsop y Cía.

Uno de los demandados, el señor Juan Wheelright, se resistió a aceptar la demanda, sosteniendo que no tenía poderes para ello.

Los sucesores del señor Hoppin acogieron la demanda en la cual se pedía la nulidad de la cesión de un crédito que tenía don Pedro López Gama contra el Gobierno de Bolivia, y que se había cedido a la Casa Alsop y Cía.

La sucesión del señor Hoppin, alegó prescripción y bajo este punto se llevó el juicio, habiéndose suscitado una serie de incidencias que alargaron grandemente su tramitación.

En primera instancia, el señor Dagoberto Lagos, falló dando lugar a la prescripción alegada por la sucesión del señor Hoppin.

En el curso del juicio se hicieron parte en él la señora Tránsito Antonia Bustamante, doña Ana Thompson y doña María Juana Vearmouth, que se consideraban con ciertos derechos en el juicio.

EL FISCO SE HACE PARTE

En el curso de la tramitación de este ya largo juicio, se hizo parte el Fisco, representado por el Director del Tesoro y pidió que el Tribunal se considerara incompetente.

LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

La sentencia de primera instancia, expedida con fecha 24 de Octubre de 1908, fué favorable para los intereses del Fisco, apelando la parte contraria de esta resolución.

LA APELACION

El 25 de Abril último, la 2.a sala de la Corte de Apelaciones entró a conocer de esta apelación y durante dos audiencias alegaron por parte del Fisco, el señor Bernardo Solar Avaria, y por parte de la señora Juana López Gama, el abogado don Ricardo Letelier.

La causa se dejó en acuerdo y ayer se dictó un fallo que fué redactado por el Ministro señor Maldonado, que en su parte pertinente dice: "Se confirma con costas del recurso la sentencia del 24 de Octubre de 1908. No ha lugar a las excepciones de cosa juzgada y pago de la deuda alegados por el Fisco".

En consecuencia, la sentencia expedida ayer por la Corte de Apelaciones, es favorable al Fisco.

INTERVENCION DE CANCILLERIAS

Recordarán nuestros lectores que hace tiempo, siendo Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Agustín Edwards, se suscitó un incidente en que actuaron las Cancillerías de Chile y Estados Unidos, habiendo habido necesidad de someter la solución de este asunto, al fallo amigable del Rey de Inglaterra, quien dispuso que Chile debía pagar a los Estados Unidos, el valor de la reclamación.

Este fallo se cumplió religiosamente, pero, ahora se ha vuelto a poner de actualidad este asunto, con motivo del juicio iniciado por la señora López Gama y a que hemos hecho referencia.

Receptor de Mayor Cuantía de Temuco

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública, señor Angel Guarello firmó ayer el decreto que nombra receptor de mayor cuantía de Temuco al señor Manual Lara U.

Este nombramiento ha sido muy bien recibido en los círculos judiciales por las cualidades que posee el nuevo funcionario.

El proceso contra la I. W. W.

La Corte Suprema dejó ayer en acuerdo este proceso que se sigue contra la I. W. W. de Valparaíso con motivo del hallazgo de una partida de dinamita en el local de esa institución.

Correspondió conocer a la segunda Sala y se encomendó al Ministro señor Salas para redactar la sen-

La Revista Mensual

Ha salido a publicidad el número 10 de esta revista literaria, en que el escritor señor Daniel de la Vega da mensualmente a la estampa su labor. El sumario de este número es el siguiente:

El Rival, boceto de comedia en dos actos. Poemas: Me acuerdo de aquel barrio. Del destierro.

LOS SUCESOS DE LOTA

Se han podido imponer nuestros lectores que después de los últimos asontecimientos habidos en Lota y en los que perdió la vida el alcalde de esa localidad, en un encuentro habido en la vía pública, entre este funcionario y un obrero, se hizo ir fuerza de línea para resguardar el orden en esa zona, especialmente cuando los obreros habían acordado hacer un paro con motivo de estos mismos incidentes.

El Ministro del Interior, en conocimiento de este envío de fuerza, solicitó los informes del caso del Intendente de Concepción, funcionario que, dando cumplimiento a la orden ministerial, ha remitido al Gobierno un telegrama diciendo que lo que ha habido respecto a la policía de Lota, es que el alcalde en ejercicio estimando que era insuficiente la policía comunal para hacer el servicio durante el tiempo del paro de los obreros, le pidió al Gobernador, de acuerdo con el Comandante de Armas de Lautaro, que tropa del Chacabuco hiciera ese servicio, a lo que las autoridades antes nombradas accedieron.

El mismo Intendente ha manifestado que en atención a que los obreros han reanudado sus faenas, posiblemente la policía de Lota haya quedado ya a cargo de la vigilancia en la comuna.

Se ha hecho saber también, al Gobierno, que el Ministro de la Corte de Concepción, señor Marshall, el Jueves en la tarde, llegó a Lota y se constituyó en visita para instruir el sumario por los últimos acontecimentos de qde hemos dado cuenta anteriormente.

PARLAMENTARIOS EN LOTA

Hemos recibido de nuestro corresponsal el siguiente telegrama:

"Lota, 26. — Los obreros de Lota reanudaron hoy trabajo y el Ministro señor Marshall ocupó todo el día en la revisión de las actuaciones en el proceso de la muerte del alcalde señor Rodríguez. Muy comentada ha sido la actitud guardada en un comicio de Lota por el Senador señor Concha y el Diputado señor Pradenas. El primero habría dicho que las autoridades y la fuerza de línea estarían de parte de los capitalistas, y que por lo tanto, protegían sus desmanes y crímenes. Dijo, además, que la tropa y los carabineros no eran los llamados para resguardar el orden, por ser malos elementos. El señor Pradenas expresó ideas más o menos iguales en términos más violentos.

Respecto al juez señor Arturo Laiz, se expresó en términos más duros aún.

UN TELEGRAMA AL MINISTRO DEL INTERIOR

El señor Luis Olavarría ha enviado al Ministro del Interior el siguiente telegrama:

"Como hijo único de Simón Olavarría, protesto tengan a mi padre y a mi madre incomunicados, por los sucesos de la muerte del Alcalde de Lota. Es increíble que un Senador y un Diputado se encanen contra un infeliz empleado público como Simón Olavarría, que nunca faltó a sus deberes. Como hijo suyo, señor Ministro, pido que ponga incondicionalmente en libertad a mis padres, de quien todo el público puede atestiguar que son personas honradas. Le ruego, señor Ministro, hacer justicia en Lota, porque es imposible que mire con serenidad la injusticia contra mis padres".

Ayer se celebró el 42 aniversario de la batalla de Tacna

EL BANQUETE DE LOS VETERANOS EN LA ROTISSERIE PARISIENNE

El programa de festejos desarrollado por el Regimiento Tacna

La visita del Presidente de la República y del Ministro de la Guerra a esta unidad de la guarnición

Ayer se celebró con especial brillo y entusiasmo el aniversario de la batalla de Tacna, hecho de armas decisivo para la suerte de nuestro país en la guerra del Pacífico.

Los sobrevivientes de los viejos regimientos chilenos se unieron ayer con lo más selecto de nuestro Ejército para conmemorar dignamente esta fecha que marcó un rumbo definitivo al porvenir de nuestro país en el concierto de las naciones suramericanas.

La asistencia del Primer Magistrado de la República, del Ministro de la Guerra y de altos funcionarios públicos, dió especial realce a los festejos realizados ayer en esta capital para recordar patrióticamente el 26 de Mayo de 1880.

EL BANQUETE EN LA ROTISSERIE PARISIENNE

Ayer a las 12 M. se llevó a efecto en los comedores de la Rotisserie Parisienne un banquete en recuerdo de la batalla de Tacna y especialmente en honor de los generales Parra y del Canto y del coronel retirado don Domingo de Toro Herrera.

La manifestación se efectuó en medio de un ambiente de franca camaradería, haciéndose recuerdos de las diferentes fases de la campaña del Pacífico.

Inició la manifestación el veterano de la guerra del Pacífico don Oscar Gacitúa.

Hablaron en seguida el coronel retirado don Domingo de Toro Herrera, don Guillermo Bañados, don Aquiles Vergara, general del Canto, coronel Phillips y el grumete Alarcón, sobreviviente de la tripulación de la "Esmeralda".

EN EL REGIMIENTO TACNA

Una de las partes más importantes del programa con que se conmemoraba este año el aniversario de la batalla de Tacna fué, sin duda, la parte que le correspondió al Regimiento que lleva el nombre de esta batalla.

En efecto, la superioridad militar de dicho Cuerpo había confeccionado un espléndido programa, el que se cumplió en todas sus partes.

EL CONCURSO HIPICO

A las 8 de la mañana se reunían en la elipse del Parque Cousiño toda la tropa acompañada de la oficialidad, con el objeto de presenciar los ejercicios hípicos.

A este acto habían sido invitadas especialmente las familias de los jefes y sub-oficiales del Cuerpo.

Una de las partes más importantes de este programa fué el concurso hípico, en el que participaron todos los oficiales y sub-oficiales del Regimiento.

Las pruebas consistían en saltos de obstáculos, para lo cual la comandancia había designado algunos premios.

En estas manifestaciones obtuvieron primer premio el teniente 2.o señor Irarrázaval, y segundo el teniente 1.o señor Alarcón.

Dentro de la sub-oficialidad obtuvieron el primer premio el 1.o Alarcón; segundo, el sargento 2.o Medina, y tercero, el vice 1.o Palma.

LA CONFERENCIA PATRIOTICA

Terminado el programa hípico, en uno de los patios del regimiento se llevó a cabo la conferencia patriótica, la que estuvo a cargo del teniente 2.o señor Mario Ramírez.

Durante su disertación, el señor Ramírez se refirió extensamente a la forma cómo se desarrolló la batalla y al significativo triunfo obtenido por el ejército chileno.

El conferencista fué muy aplaudido.

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A las 12 1|2 del día llegaba hasta el local del Regimiento Tacna el Presidente de la República acompañado del Ministro de Guerra señor Sánchez García de la Huerta y de los generales de la guarnición.

En la puerta principal del cuartel, el Primer Mandatario de la República era esperado por la superioridad del Regimiento.

En seguida el señor Alessandri, el Ministro y demás comitiva, eran invitados a pasar una revista al Cuerpo.

Terminado este acto, los conscriptos entonaron varios himnos patrióticos que el Presidente aplaudió efusivamente.

EL ALMUERZO

Terminada la revista, la Comandancia del Regimiento y oficialidad invitó al Presidente de la República, al Ministro de Guerra y generales, a pasar al casino principal del cuerpo, en donde debía servirse un espléndido almuerzo.

El local se encontraba artísticamente adornado con banderas nacionales y guirnaldas de flores.

A la hora del champagne ofreció la manifestación el comandante del regimiento, señor Arturo Puga, quien en términos patrióticos, se refirió a la satisfacción íntima con que el cuerpo que comandaba, celebraba el aniversario de la batalla de Tacna.

En seguida, contestó el Ministro de Guerra, señor Sánchez García de la Huerta.

HABLA EL PRESIDENTE

Antes de finalizar esta manifestación, el Presidente de la República se puso de pie y pronunció un elocuente discurso.

El señor Alessandri, en su breve improvisación dijo, entre otras cosas, que la teoría inquebrantable del Gobierno de Chile en la controversia del Pacífico era el estricto cumplimiento del Tratado de Ancón y que ni los Poderes Públicos ni la delegación chilena a las conferencias de Washington se apartarían de este principio.

Damos a continuación el discurso pronunciado por el señor Sánchez G. de la H.:

Señor Comandante y oficiales del Regimiento Tacna: S. E. el Presidente de la República se siente íntimamente complacido por la oportunidad que le brindáis de celebrar aquí en vuestra casa el glorioso aniversario de este día.

Los hechos heroicos que han afianzado con la sangre de nuestros ciudadanos la grandeza y la prosperidad de la República, cobran—cada día que pasa—mayor mérito y fuerza nueva ante nuestros ojos.

Así, en cada aniversario de esa larga y gloriosa epopeya del 79, Chile entero vibra altivo, al evocar la memoria de sus soldados, y siente revivir la gloria de sus hazañas.

El nombre, como la nobleza, obliga a mucho, y vosotros al leer en vuestro emblema de combate el nombre de la gran batalla, habréis de sentir que en la defensa de la Patria y de sus instituciones os está indicado un puesto de honor a veces y de sacrificio siempre. Yo sé que el Regimiento Tacna cubrirá en cada ocasión el uno como el otro sin desmentir [illegible] tradición de gloria.

El primer Magistrado [illegible] ción rinde hoy tributo [illegible] ría de los caídos [illegible] morable, y levanta [illegible] glorias del Ejército [illegible] la bandera de este [illegible]

EL CIRCO

A las tres de la [illegible] de los picaderos del [illegible] ba desarrollo a [illegible] circo en la que parti[illegible] jores elementos que [illegible] tiago.

Durante este acto [illegible] pecial mención los [illegible] a cargo de los solda[illegible] miento; los números [illegible] ta Gómez y los del [illegible] plín y "su amigo".

LA COMIDA A LA [illegible]

A las seis de la [illegible] la comida extraordi[illegible] Comando del cuerpo [illegible] rado en honor de la [illegible]

Esta manifestación [illegible] ticos caracteres, pues [illegible] hicieron acto de pres[illegible] la comida y por medio [illegible] na charla, mantuvieron [illegible] entre la tropa.

EN EL CASINO DE LOS SUB-[illegible]

A las 8, se llevaba a [illegible] Casino de los sub-ofi[illegible] da que éstos ofrecían [illegible] radas de los demás [illegible] guarnición.

A la hora de los [illegible] la manifestación el [illegible] vas, hablando en [illegible] sub-oficiales de los [illegible] militares asistentes.

Cerró este acto el [illegible] gara.

EL BIOGRA[illegible]

Dando cumplimien[illegible] ma, a las ocho de la [illegible] sarrolló en la sala de [illegible] del regimiento, a la [illegible] grafo a la que concu[illegible] tropa, sub-oficiales y [illegible] regimiento.

LA VELADA LITERARIO-MUSICAL

Uno de los números [illegible] más importancia, fué [illegible] terario-musical que a [illegible] media se desarrolló en [illegible] espectáculos del Regi[illegible]

El programa fué cum[illegible] das sus partes y él [illegible] go de los miembros de [illegible] ción de Cuadros Artís[illegible] de Santiago, y de algu[illegible] tos.

Merecen especial men[illegible] meros interpretados p[illegible] res Luis Barra, Manuel [illegible] cardo Villagra y otros.

También fué muy [illegible] señorita Mercedes De[illegible] del Cuadro Vital Az[illegible] varios couplets de mo[illegible]

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MINISTRO DE LA GUERRA Y JEFES DEL EJERCITO QUE ASISTIERON A L BANQUETE EN EL REGIMIENTO TACNA

ASISTENTES AL BANQUETE DE LOS VETERANOS DEL 79

TENIENTES DE RESERVA QUE HICIERON SU CURSO EN EL REGIMIENTO TACNA EL AÑO 1917 Y QUE ANOCHE CELEBRARON CON UN BANQUETE EN EL RESTAURANT DE AHUMADA 143, EL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE TACNA

VIDA ESTUDIANTIL

LA VISITA DEL UNIVERSITARIO PERUANO

Sigue siendo objeto de diversas manifestaciones

La recepción de anoche en el Liceo Nocturno Federico Hanssen

Nuestros estudiantes continuaron ayer prestándole sus atenciones al universitario peruano, señor Víctor Raul Haya de la Torre, que es nuestro huésped desde el Lunes de la presente semana.

En el día de ayer, el señor Haya de la Torre hizo una visita al Congreso Nacional, donde fué atendido por algunos parlamentarios.

Acompañado de algunos de nuestros estudiantes, el señor Haya de la Torre pasó después a hacer una visita de cortesía a la señora Amanda Labarca Hubertson, al Consejo Nacional de Mujeres.

La señora Labarca, en los momentos de la visita del señor Haya de la Torre, no se encontraba en el establecimiento, siendo atendido con toda gentileza por la señorita Directora y algunas de las señoritas pensionistas.

EN EL LICEO NOCTURNO FEDERICO HANSSEN

Como se había anunciado, anoche se llevó a efecto en este establecimiento el té que el Rector del Liceo, señor Abel Saavedra, ofrecía en honor del señor Haya de la Torre. Esta manifestación dió lugar a una nueva exteriorización del cariño y la simpatía con que el camarada peruano ha sido recibido por nuestras colectividades estudiantiles.

Antes de servirse el té, se verificó un pequeño acto, en el cual se hizo entrega al universitario peruano del diploma que lo acredita profesor honorario del Liceo Nocturno. El señor Abel Saavedra, en esta ocasión, en breves frases, puso en manos del señor Haya de la Torre el diploma en referencia.

En seguida, el señor Haya de la Torre agradeció en la forma brillante con que se han caracterizado todos sus discursos, el honor que se le discernía. Al terminar el señor Haya de la Torre se le tributó calurosos y grandes aplausos, que se prolongaron por espacio de algunos momentos.

A continuación hicieron uso de la palabra, en términos igualmente cariñosos para el universitario peruano, el presidente de la Federación de Estudiantes, señor Schweitzer; el presidente de la Federación Nacional de Estudiantes, señor Matta Figueroa; el señor Santiago Wilson y el señor Eugenio González.

VISITA A LA ESCUELA DE MEDICINA, ESCUELA DENTAL Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION

Hoy en la mañana, el señor Haya de la Torre hará una visita a la Escuela de Medicina, Escuela Dental, Escuela de Ingeniería y Arquitectura y otros establecimientos a fin de imponerse de cerca de las diversas e importantes funciones educacionales que desarrollan.

EL GRAN BAILE DE HOY EN EL CLUB DE ESTUDIANTES. —ASISTIRA EL UNIVERSITARIO PERUANO DON VCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

Hoy a las 10 P. M., se verificará en los salones del Club de Estudiantes (Agustinas 632), un gran baile, organizado por la Asociación de Estudiantes de Santiago, al que ha sido invitado especialmente, el estudiante peruano señor Víctor Raul Haya de la Torre.

Para el efecto, los patios y salones del Club estarán iluminados "a giorno", y adornados con gallardetes, flores, guirnaldas y luces de colores.

El carnet de baile, que estará a cargo de la conocida orquesta Colombiana, que dirige el maestro señor Córdoba, estrenará varios shimis, y el buffet estará atendido como de costumbre en forma esmerada, y lo tendrá a su cargo el concesionario.

El valor de las entradas para los caballeros es de $ 3. Las señoritas podrán retirar su tarjeta-invitación sólo hasta las 7.30 P. M. de hoy.

Se pone en conocimiento de los interesados que el número de entradas es muy limitado, tanto las de los caballeros como las de las señoritas.

La somisión se reserva el dererho de no permitir la entrada al baile a aquellas personas que, aunque llevaren su tarjeta, no fuere conveniente su acceso a él.

CENTRO "ESTUDIANTES DE CAUTIN."— Cítase a sesión de asamblea general para hoy Sábado 27, en los salones de "El Mercurio".

Tabla: Reorganización del Centro.

Elección de Directorio.

CENTRO DE VECINOS ESCUELA FEDERICO ERRAZURIZ.— Siguiendo el programa de extensión escolar que se ha trazado este Centro, hoy Sábado 27 del presente, a las 9 P. M. se verificará la cuarta velada del año. Se ejecutarán interesantes números musicales a cargo de los señores Fernando y Guillermo Montero, números de canto por el señor Roberto Morelli y hermosos couplets por las niñitas Graciela y Rebeca Mateluna. Se completará el programa con una interesante película cedida graciosamente por la Compañía Cinematográfica Italo Chilena.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.—20 socios de este Centro,

BOX

NUESTRO COMENTARIO SOBRE LOS PROXIMOS ENCUENTROS

Vicentini, Beiza y Froilán Rojas se disputan pelear con Manuel Sánchez

¿Quién de ellos tiene derecho al chance del campeón?

El público aficionado al boxeo está impuesto que en una fecha [illegible] se batirán Luis Vicentini y Manuel Sánchez, por el campeonato sudamericano en el peso liviano [illegible] el día 10 de Junio [illegible] micas. Los [illegible] acordes que ambos matchs son interesantes y hacen apuestas y comentarios sobre los probables resultados de estos combates y alrededor de la figura del campeón Manuel Sánchez, se dispu-

EL CAMPEON MANUEL SANCHEZ, CON QUIEN SE DISPUTAN PELEAR LOS TRES MEJORES HOMBRES DE LA NUEVA GENERACION

JUAN BEIZA — LUIS VICENTINI — FROILAN ROJAS

Los tres boxeadores que se creen con derecho a pelear con Manuel Sánchez.

[illegible]perioridad en un match a 10 rounds [illegible] Beiza y Froilán Rojas, dos excelentes y populares boxeadores.
Tanto los entendidos como los propios boxeador[illegible] en polé-[illegible] tan el derecho de pelear con él Luis Vicentini, Froilán Rojas y Juan Beiza.
El rápido Juan Beiza ha sido el primero en negar a Vicentini el dere-cho de pelear con Sánchez. Para esto se funda en las derrotas sufridas por el pupilo de Bersac, declarando que él como vencedor tiene más chance para tentar por el campeonato.

Froilán Rojas, fuerte y acometedor, es otro de los que desea medirse con Sánchez y nos hace valer sus méritos diciendo: [illegible]

[illegible] boxeador que haga los 61.230 kilos que pueda hacerle restar méritos a Vicentini para un match con Sánchez.

Nosotros, después de exponer a nuestros lectores lo que quieren Rojas y Beiza, y oír al manager francés, vamos a hacer un pequeño comentario: Beiza, Rojas y Vicentini son tres muchachos que se merecen y sería imposible estimar cuál de ellos tiene derecho al chance que dará Sánchez. A nuestro entender, los tres son dgnos rivales del campeón, y quien tiene el más perfecto derecho, no a elegir competidor, sino a aceptar los desafíos que le lancen hombres de su categoría, es el propio Sánchez. El campeón ha sido hasta ahora retado por un sólo peso liviano, y que lo es Vicentini, y el campeón no ha tardado en aceptar el match.

El pupilo de Bersac tiene méritos y condiciones que nadie puede negarle ni discutirle, para cambiar golpes con el campeón de su categoría.

Los matchs de esta noche en el Centro Julio Murillo Reyes, Sportivo Lo Negrete, Cornelio Saavedra, Gregorio Santa Cruz, Audax Italiano y Ricardo Lyon

Los preparativos para el match Froilán Rojas - Juan Beiza

Otras noticias

Centro Julio Murillo Reyes

MARIANO VALIENTE-LUIS A. MATURANA EN 8 ROUNDS. —Fernando Rovere y Roberto Venegas. — Felipe Duarte y Manuel Carvajal en 4 rounds cada uno. — Hoy ofrece este Centro, una interesante velada pugilística.

El programa es el siguiente:
4 Rounds, Waldo Iglesias y Víctor Retamales.
4 Rounds, Luis Vidal y Gerardo Mella.
4 Rouns, Carlos Toro y Melo Parisi.
4 Rounds, Manuel Carvajal y Felipe Duarte.
4 Rounds, Fernando Rovere y Roberto Venegas.
6 Rounds, Amador Pérez y Carlos Ramírez.
Match de fondo a 8 rounds, entre Luis A. Maturana y Mariano Valiente.

CENTRO SPORTIVO LO NEGRETE B. C. — Este Centro llevará a efecto esta noche una interesante velada boxeril.
He aquí el programa:
Domingo Venegas v. Rafael Laine, 4 rounds.
Manuel González v. Amador Palma, 4 rounds.
Ramón Carmona v. Ignacio Venegas, 3 rounds.
Samuel Carranza v. Naul Ponce, 4 rounds.
Match de fondo a seis vueltas entre el socio de este Centro, señor Miguel Oliva, de 59 kilos, v. Norberto Fajardo, del Centro Minerva B. C., del mismo peso.

CENTRO DEPORTIVO CORNELIO SAAVEDRA. — Este Centro llevará a efecto hoy una velada boxeril en honor de los siguientes boxeadores socios recientemente elegidos, señores: [illegible] Julio Fuenzalida H., Carlos Rodríguez, Manuel Pérez, Hernán Rodríguez, con el siguiente programa:
P. Chacón v. A. Lepeley, 4 rounds.
J. Valdés v. F. Herrera, 4 rounds.
F. Varela v. A. Valenzuela, 4 rounds.
Match de fondo a cinco rounds entre Armando Bravo, del C. D. C. Saavedra y A. García, particular.

RAAB RECOLETA B. C. — Hoy a las 6 P. M. se llevará a efecto en el local de este Centro, la velada en honor y beneficio del campeón peso pluma del Centro Enrique Madrid, señor Enrique Lasseube.
El programa es el siguiente:
4 Rounds, entre los infantiles señores: Guillermo Sáez, del Enrique Madrid v. Arturo Muñoz, del Liceo Santiago; 4 Rounds, entre los señores Lupercio Inostroza v. Luis Pacheco, ambos del Centro Enrique Madrid.
4 Rounds, entre los señores Carlos Rojas, del Enrique Madrid v. Guillermo Donaire, del Policial.
Match a 4 rounds, semi-fondo, entre los señores Manuel Riquelme, del Enrique Madrid v. Oscar Bravo, del Raab Recoleta.
Match a 6 rounds entre los señores Daniel Guerra, del Enrique Madrid v. Manuel Naranjo, del Minerva B. C.

CENTRO DEPORTIVO GREGORIO SANTA CRUZ. — Este Centro efectuará esta noche las siguientes academias en honor del señor Delfín Venegas:
4 Rounds con decisión entre Raul Briceño y Rigoberto Castro.
6 Rounds con decisión entre Oscar 2.o Ahumada, del L. Bernal y Efraín 2.o Canales, del Gregorio Santa Cruz.
6 Rounds con decisión entre Alfredo Molina, del B. Tallman y Rafael Torres, del Gregorio Santa Cruz.
Match semi-fondo a 6 rounds con decisión entre Guillermo González, del James Perry y Justino Pezoa, del Gregorio Santa Cruz.
Match de fondo a 8 rounds, con decisión entre Joaquín Araos, del Carpentier B. C. y Alberto Abarca, del Gregorio Santa Cruz.

AUDAX ITALIA[illegible] B. C. — Como ya hemos anuncia[illegible] a las 9 P. M. se llevarán a e[illegible] las siguientes academias:
3 Rounds. Rotilio Grandi v. Luis Barbiens.
3. Rounds. Filberto Mery v. Ernesto Videla.
3. Rounds. Lorenzo G. Allien v. Miguel Queirolo.
3. Rounds. Luis Vicentini v. Daniel Hevia.
Match de fondo a 8 rounds entre Miguel Contreras, del James Perry y Luis Marié, de este Centro.

RICARDO LYON B. C. — Cuatro interesantes peleas presenta en el programa de esta noche. De sumo interés promete ser la de los señores J. Gálvez Mackenzie y Gustavo Torres, que definirán el empate que durante tres veces les ha sido fallado. He aquí el programa:
Horacio Ruiz v. Víctor 2.o Torrealba, seis rounds.
Osvaldo Hidalgo v. Luis A. Quiñones, seis rounds con decisión.
J. Gálvez Mackenzie v. Gustavo Torres, seis rounds.
Benigno Saavedra v. José Luis Ramírez, 4 rounds.

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.— Se avisa a los alumnos de este Centro que el próximo Lunes reanudará las clases el profesor señor Carlos Suárez.

CITACION.— Se cita para hoy a las 12 M. a los boxeadores Luis Vicentini, Manuel Sánchez y Abel Bersac, por el empresario Retamales, en la Federación de Box.

CENTRO DEPORTIVO LUIS COUSIÑO.— Cita a junta general para hoy a las 6 P. M.

"SANDOW'S MAGAZINE".— Con un excelente material de lectura e informaciones deportivas extranjeras y del país, ha aparecido hoy el número 30 de esta importante revista boxeril - deportiva.

NUEVO CENTRO DE BOX.— Varios entusiastas jóvenes del barrio Recoleta, amante a este deporte han organizado un nuevo centro de box, denominándolo Benito Miranda B. C.

LOS PREPARATIVOS PARA EL MATCH FROILAN ROJAS-JUAN BEIZA

El peso de Rojas.—Aún no se elige local

¿Quién será el referee?

Se hacen los más variados comentarios respecto al probable resultado del match Rojas - Beiza. Este combate ha logrado preocupar la atención de nuestros aficionados.

La lucha se presenta reñida y de difícil pronóstico. Beiza hará uso de su agilidad y ciencia, y Rojas opondrá a su contendor la fuerza de su punch y prodigiosa acometividad para combatir.

Tanto Rojas como Beiza ya están sometidos a un riguro entrenamiento.

El peso de Froilán Rojas, según se nos dijo ay[illegible] en el Gimnasio de la Federación de Box, era de 67.300 kgs. vestido, l[illegible] que significaría 64.300 kgs. en el ring. Los entrenadores creen que [illegible] a 63 kilos después de dos semanas de trabajo.

Nada se sabe aún del local donde se efectuará esta interesante pelea. La Empresa Ovalle hace gestiones por un local qu ofrezca comodidades a la numerosa concurrencia que asistirá.

Otro de los puntos que preocupa a los peleadores y representantes es la elección del referee, no habiéndose llegado a ningún acuerdo sobre la persona que dirija este combate. Se habla de don Salvador Sanfuentes.

Como se sabe, este match se efectuará el día 10 de Junio.

DESAFIOS.— Alfredo Isidro Araya, desafía al señor Osvaldo Donoso.
Dirigirse: Manuel Guajardo, calle Borjas N.o 419, de 6 a 8 P. M.
—Rubén Chávez, del Arauco B. C., desafía al señor Pedro Rojas, particular.
Bases: Cueto N.o 1235. De 8 a 9 1|2.
—Pedro Reyes, de 55 kilos, desafía a los aficionados, señores José Miguel Villarreal y Alfredo Muñoz. Bases: Cueto N.o 1235, de 8 a 9 y media P. M.
—Armando Segovia desafía a Ernesto Reyes y Raul Rodríguez, a un match en las condiciones que deseen.
Bases: en Cueto 1235, de 8 a 9 1|2 P. M.
—Luis A. Monge, acepta el desafío de Vitalicio Vásquez.
Bases: Cueto N.o 1235, de 8 a 9 y media P. M.
—Gerardo Mella acepta los desafíos lanzados por los señores Fernando Hernández y Alfredo Alvarez y los cita de 6 a 7 1|2 a San Francisco 1120.
—Hernán Altamirano, acepta el desafía lanzado por el señor Luis Lira C., San Francisco 1120, de 6 a 7 1|2.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI — SALVADOR DE LA VEGA
Estudio Morandé 235 (Int.) 2-6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, Casilla 1088.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléfono 2343.

PEDRO DAZA BRANTES — LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Cas. 2281. Teléf. 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE — LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Tel. 638. Cas. 2592.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Tel. 586. Asuntos civiles, comerciales, mineros y criminales.

JORGE GALLARDO NIETO
Morandé 466
De 3-6. Causas civiles y criminales.

MANUEL GARCIA FRIAS
Abogado, Miraflores 212. De 9 a 11 y 4 a 6.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244, Casilla 1831.

CARLOS SALAS HERRERA
Abogado. Bandera 552. Tel. 2177.

MANUEL MERINO E. — LUIS MERINO E.
Bandera 166. Tel. 2077. Cas. 2407. 9-11 y 4.30-6.

FILIDOR MATUS — ALFREDO ILABACA LEON
Morandé 466. Teléf. 966.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ—GUSTAVO CANO PEEL. — Abogados
Huérfanos 1138. Bolsa de Productos.

LORENZO MONTT — AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléf. 2307.

BERNARDINO LEIVA
Bandera 552.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A, Juicios civiles, comerciales y criminales.

ROBERTO DE PETRIS
Abogado, San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio Bandera 166, Cas. 4034. Tel. Ing. 1137. 10-11 A. M., 4-6 P. M.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente edif. Ariztía)

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Huérfanos 840. Tel. 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros, 3-4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio, Agustinas 673. Teléf. 1814.

NOTARIO

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario abogado. Bandera 345, casa 296. Teléf. 3324.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2884. Ofic. Moneda 1168. Teléf. 137.

MEDICOS

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1-3. Merced 324. Tel. 3555.

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Etafford (Inglaterra). Merced 494, de 1.30-4. Teléf. 602.

DR. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17, de 12-3; Hospital San Vicente, 4-6.

DR. AGUILAR
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1-3. San Isidro 229.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta, vías lacrimales. Dieciocho 257. Telé. 257. De 2-5.

Dr. BARRENECHEA
Oculista y especialista en oídos, nariz y garganta. Estado 91.

DR. J. BROKMAN
Ausente en Europa.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. 3-6

DR. BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda 859. De 3-6. Cas. 2563. Tel. 953.

DOCTOR BOTELHO
Tuberculosis y asma. Valparaíso, Blanco 330.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna niños, sífilis. Recoleta 707. De 2-4.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos, Rayos X, 3-6. A. Prat 80. Tel. 19, Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Tel. 1393. Consultas: de 9-10 y 1-4.

Dr. BUSTOS
Ojos, nariz, garganta, 1-4. Teléf. 2201. Merced 315.

W. E. COUTTS
Sífilis, vías urinarias. 3-6. Tel. 1314. San Martín 372.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729. 2-4. Tel. 3340.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868 (frente a Estado), 3-5. Tel. 2483.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6. Compañía 2115. Tel. 2632.

DR. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. Consultas 3-6 Moneda 1037.

JORGE CASTRO GUEVARA
Médico-cirujano. Consultas: 3-5. Puente 853.

DR. FELIX DAZA BRANTES
Medicina adultos y niños. De 2 a 6, Pensionado de San Vicente.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. Catedral 1625. De 1.30-4.

DR. PAULINO DIAZ
Moneda 1963. Tel. 1178. De 1.30-4. Especialmente piel, venéreas. Regresó

DOCTOR CROIZET
Profesor de la Facultad de Medicina. Regresó de Europa. Consultas, 1-3. Dieciocho 191. Tel. 637.

LABORATORIO CLINICO
de los Drs. O. Letelier G., W. Fernández B. y R. Herrera V., San Antonio 451. Cas. 2886. Tel. 3692. Exámenes completos sangre, orina, leche, desgarros, etc. Cultivos, Autovacunas. Exámenes parasitológicos. Tumores.

DR. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales, 10-3. Compañía 2855.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Consultas 2-5. San Antonio 40.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo '78. Tel. 2407.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias, 2.30-4.30. Bandera 574. Tel. 3424.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialm[illegible] pulmón, corazón. Agustinas 61[illegible] 1.30-3.30.

Dr. DIMITSTEIN
Agustinas 1308, esq. Teatinos. Rayos X. Medicina general, especialmente: corazón pulmón, estómago e hígado. De 1-4.

Dra. [illegible] DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. 4-6. Delicias 858. Tel. 1715.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, niños, sífilis. 1-4. Vergara 474. Tel. 236. Parque.

DOCTOR GEORGES DAUBAS
Consultas 2-4 1|2
Amunátegui 36. Tel. Ing. 3679.

DR. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio, de 10-12 y 6-7. Castro 31

DR. RODRIGO DONOSO GAETE
Medicina interna. Consultas 5.30-7. Dieciocho 175. Tel. 2206.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esq. Gálvez. Tel. 2102. De 1.30-4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30-3.30. Tel. 2637. Cas. 1571.

DR. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, ginecología, partos. Merced 663. De 1-3.

DR. FUENZALIDA BRAVO
Profesor exto. enfermedades de niños. Merced 560. Tel. 1721. 2-4.

DR. GARCIA COLLAO
Ojos, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148, de 4-6.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 2-4.

Dr. Carlos Garcés Baeza
Delicias 1276. Teléf. 3747
Laboratorio Clínico. Rayos X. Medicina interna. Consultas de 1 a 5.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA. Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultar de 2 a 6.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras 1-3. Cas. 1551. Tel. 2789. San Martín 272.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantidas. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann, 2-6 Alameda 880

DR. GARCIA DOMINGUEZ
Medicina general. Enfermedades señoras. De 2-5. San Martín 453.

ENFERMEDADES DE LA PIEL
Sífilis - Radioterapia
Dr. FELIX GROHNERT B.
De 2 a 6, Castro 238

A. ICAZA BARROS
Médico cirujano
Santo Domingo 739. Tel. 2809.

DR. GREENE
Regresó Europa. Cirugía, ginecología. San Martín 609, esq. Catedral. 2-4. Telé. 2880.

Dr. BASILIO MUÑOZ PAL
Cirugía general. Dieciocho 250.— De 3 a 4 P. M.

GABINETE DE MECANOTERAPIA
Instituto Superior de Educación Física. Morandé 750. El gabinete estará a cargo del Dr. H. Sievers. Consultas: Martes, Jueves y Sábado, de 3.30-4.30

DR. CARLOS A. ILLANES B.
Medicina interna y enfermedades de niños. De 2-5. Castro 176.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños San Luis. Consultas, 2-4 Delicias 253.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, ginecología, sífilis. De 4-6. Puente 583.

DR. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía y ginecología. Lunes, Miércoles, Viernes. Moneda 859. De 2-3.30

RICARDO KUSKELL S.
Cirugía general. De 3-4, excepción Sábados. Merced 186. Tel. 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, cirugía, ortopedia. Consultas 2-4. Santo Domingo 623.

DR. ANDRES KONIG
Ex-médico Sanatorio "Kneippiamum", Woerishofen, Neurastenia, arterioesclorosis, Bronquitis, tifus, sífilis. 2-4. Claras 549.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, radiografía, radioterapia
DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DOCTOR LARA
Médico Hospital de Niños. Consultas 2-3. Delicias 2814.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4-6. Domicilio, Cochrane 340.

DR. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas, Medicina interna. Rayos X., Delicias 1326. De 5-7. Domicilio: Olivos 794.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas de 2-5. Claras 693.

DR. LOIS
Trasladóse San Pablo 1236. Medicina. Cirugía. Inyecciones intravenosas. 1 a 4.

DR. LABRA LETELIER
Naris, garganta y oídos. Consultas de 2-5. Compañía 1361.

Dr. JUAN MARIN
Trasladó su estudio a Rosas 1353. Domicilio: Delicias 1164.

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4-6 Tel. 711.

DR. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel, sífilis, venéreas, 3-6. Galería Alessandri 24. Catedral 1625. Tel. 3235.

DR. ARMANDO LEON I.
Cirujano
Compañía 1909, de 1-3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2-6. Vías urinarias y piel.

DR. MELENDEZ ESCOBAR
Medicina interna, especialmente estómago e intestinos, sífilis. Sazié 2007. Tel. 2246. De 1-4.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa. Medicina interna, sífilis, 4 a 6. Dieciocho 268. Teléfono 1769. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono Santa Elena 9.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 1164. De 2 a 4 P. M.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos, ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25 De 1 a 4.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4 Delicias 145.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y Cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Martes, Jueves, Sábado, 2-5. Matucana 289. Teléfono 291 Estación.

DR. OHLERICH
Titulado Alemania, Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1488.

DR. LUIS OPAZO F.
Jefe Policlínica Niños Prof. Sanhueza. Compañía 2831. De 1-3.30.

DR. ALBERTO PANATT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1.30 a 4. Teléfono 1211.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5.— Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. DAVID PULIDO L.
Enfermedades niños. Sto. Domingo 1790. Teléf. 2152. De 1 a 4.

DR. GUILLERMO PUELMA
Regresó de Europa. Vicuña Mackenna 171. Teléfono 431. De 3 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, Sífilis. Venéreas. Merced N.o 490. Casilla 2894.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: 2 a 4. Ejército 119.

DR. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4, 7-8 Tel. 574. Sto. Domingo 1036.

DR. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Sto. Domingo 820. De 1 a 3. Teléfono 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos 2 a 4. Catedral 1983.

Dr. EMILIO PETIT
Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Dieciocho 128.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso. Rayos X Dr. Fontecilla. Regresó de Europa.—Delicias 1626.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. JULIO PAREDES F.
Especialmente enfermedades señoras. Ginecología y cirujía abdominal, 2 a 4. Regresó.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 583. Consultas de 3 a 5.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras, 1 a 3. Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía. Ginecología. Carmen 47. De 1.30 a 3.30. Teléfono 3022.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui 559. Teléfono 2810.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821 De 2 a 5.

DR. OSCAR PERALTA C.
Medicina general. Enfermedades señoras. Rayos X. Laboratorio. Delicias 1276. Teléfono 3747. De 1 a 2 1|2. Residencia: Prat 671. Teléfono 194, Matadero, 2 1|2 a 4 1|2.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral N.o 1249. De 2 a 5.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio. Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Autovacunas.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186.— Teléfono 1344.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. 1 a 4. Moneda 1526. Tel. 2245.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, De 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wasserman, Hemoculturas, Autovacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. VIVES BRAVO
Estudios Europa. Enfermedades niños, 2 a 4. Tel. 2895. Monjitas 317.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

DR. WAUGH ALDUNATE
606-914. Estudios Europa. Medicina interna, venéreas, sífilis, reacción Wassermann. 2-4.30. Compañía 1853.

DR. WIREN
Oídos, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Regresó de Europa.

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado en "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos). Regresó.

Dr. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

Dr. CERDA LOPEZ
Dentista, Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelana. Hora fija.

Dr. ALFONSO LENG H.
Ayudante Escuela Dental. Especialista puentes, coronas, piorrea. Extracciones. Com[illegible]ía 1594.

DOCTOR GALLARDO GONZALEZ
Cirujano Dentista. Estudios Philadelphia. Regresó. Echaurren 26.

P[illegible]RO MENDEZ
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA PIORREA-ALVEOLAR ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES BOLSA COMERCIO OF. 212. 213.

J. QUIROGA Q.
Cirujano Dentista. Huérfanos 1616 Teléf. 1697. Consultas, 9-11, 2-5.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista Agustinas N.o 853.

CESAR VACCARO F.
Dentista
Se trasladó, Parque Forestal 380.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas; tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

Dr. MARCHANT O.
Dentista. Trasladóse al frente.— Puente 557.

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialistas en cada sección.— Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

JORGE VILLASECA M.
Dentista. Graduado Filadelfia. Profesor Escuela Dental. Monjitas 786. Regresó.

JOSE MARIA SAAVEDRA
Dentista
Alameda 1313.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios, 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé 440.

MATRONAS

ROSENDA CASTRO DE TERRY
Recibe enfermas pensionistas. Atención esmerada. Cochrane 1259.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane 985

CONSULTORIO FEMENINO, NATANIEL 588: partos, inyecciones; pensionistas. Asistencia especial domicilio.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas, inyecciones, atiende a domicilio.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647, entre S. Domingo y Rosas.

SARA OSORIO DE GONZALEZ
Pensionado particular para partos, curaciones internas. Asistencia domicilio. Rosas 1127.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínica, operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas partos. Pensión: 35 pesos. Masaje médico. Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermas, meses, días. Asistencia completa, partos, $ 50. Turno permanente, San Diego 57.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas, Matrona, San Diego 530. Recibe pensionistas de todas partes del país. Partos pensionistas. Curaciones internas, atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

VARIOS

JULES BORDALLAZ
Masajistas suizo. Moneda 723. Masajes, gimnasia médica.

EXPOSICION INDUSTRIAL DE Setiembre. — Secretaría, Bandera 131, oficina 15, Teléfono 2134, Casilla 3970. Los pabellones de la Exposición pueden visitarse de 9 a 11 A. M., y de 3 a 5 P. M., para ver el plano y los locales.

VIDA OBRERA

LA IMPORTANTE SESION CELEBRADA ANOCHE POR LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 1 DE FERROVIARIOS.—Hoy, a las 9 P. M. tiene lugar la recepción del nuevo Directorio con una fiesta. Quedan invitados los miembros de la prensa y los federados con sus familias.

En sesión del 24 se tomaron los acuerdos siguientes:

Nombrar las comisiones para atender las reclamaciones Arturo Veliz, J. M. Morales, Carlos González Valdivia, Alejandro Tapia E. de sanidad; Juan Rojas, Luis Rivera y Emeterio Salazar.

Para atender la organización del Congreso Ferroviario, Yáñez, Labbé, Gil, Donoso, Manuel Venegas y dos obreros más de San Bernardo.

Para iniciar campaña con referencia al proyecto que se discute sobre la contribución a la renta, Jorquera, Morales, Mena, Labbé y Donoso.

En vista de la necesidad de apurar el Congreso Ferroviario, por autorización de la asamblea, se fijó para ello el 31 de Julio próximo.

También se espera para designar la sede del Congreso, algunas comunicaciones de Consejos Ferroviarios de provincia.

CONSEJO INDUSTRIAL DE CONSTRUCCION.— Sección fundidores.—Los federados y no federados que deseen comprar las nuevas libretas estatutos que entraron en vigencia desde el 1.o de Mayo, según la nueva organización dada a la Federación Obrera de Chile en la Convención de Rancagua el 25 de Diciembre de 1921, pueden hacer el pedido de compra al secretario general hoy, de 3 a 4 P. M. en Libertad N.o 57.

Para mañana se cita a junta general ordinaria a todos los fundidores y modelistas y ramos similares, a las 9.30 A. M. en el local salón-teatro del Consejo I. de C., Avenida Matta N.o 792 esquina San Francisco. El obrero Roberto Salinas dará una conferencia. En esta sesión los socios pueden hacer sus pedidos de libretas. Su valor es de $ 0.70.

Según comunicación llegada a última hora de Arica y Chuquicamata a esta secretaría, se les ruega a los fundidores y metalúrgicos que se abstengan de ir a trabajar a esos pueblos por la causa que no se les paga el sueldo que se les ofrece aquí en Santiago. Más datos se darán en la reunión de mañana.

Se cita al directorio para hoy, a las 3.30 P. M.

Publicaciones de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago

LA SESION DE ANOCHE DE LOS DELEGADOS

Con buena concurrencia de delegados celebró anoche sesión la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago, bajo la presidencia del señor Daniel Castañeda y actuando de secretario el titular señor Carlos Hernández, tratándose de diversos asuntos de importancia.

Se preocupó de especial preferencia sobre los preparativos para la recepción y festejos que se le hará al eminente escritor señor Jacinto Benavente, fijándose los locales donde se verificarán las veladas preparatorias de la presentación oficial que se hará de la Asociación.

Se designaron diversas comisiones y al mismo tiempo se nombró a los señores Julio Román y Jorge Lato, apuntador y traspunte para la obra de Acevedo Hernández que se pondrá en escena el día de la velada en honor de Benavente.

Se solicitará del señor presidente del Centro Familiar Español el teatro social que posee esa corporación con el fin de ensayar dicha obra.

En viaje de estudio a Europa

Esta noche se le ofrecerá al señor Enrique Soro Barriga, una manifestación con motivo de la comisión conferida por el Gobierno, para que estudie en Europa la modernización de la enseñanza de la música.

El señor Soro es director honorario de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago, entidad que en esta ocasión manifiesta su regocijo por tal acontecimiento y se adhiere jubilosa a la manifestación de simpatías con que se le festejará esta noche.

Manifestando este sentimiento, se le enviará esta noche al señor Soro una comunicación, que será entregada por una comisión designada por el Directorio.

NOTAS CONTESTACIONES. — Ayer han sido despachadas las notas con que la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santia-

EL CONSEJO RESPECTIVO ACUERDA REALIZAR EL 31 DE JULIO PROXIMO EL CONGRESO FERROVIARIO ANUNCIADO PARA SETIEMBRE

Esta noche el universitario peruano señor Haya dictará una conferencia en el local del Hogar Común

En el Centro La Ilustración se verificará hoy la recepción al nuevo Directorio del Consejo 1 de Ferroviarios

Baile en el Centro Sparta en honor de los vencedores de la última carrera automovilística

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

go, contesta las adhesiones enviadas por los señores Matías Soto Aguilar, Gregorio Latapiat, por su hijita Estrellita, del Grupo Paul Verlaine y varias otras personas.

BENEFICIO EN LA ARTESANOS LA UNION.—El próximo Sábado se llevará a efecto en los salones de la Sociedad Artesanos La Unión una simpática velada literario-musical con el objeto de aliviar en parte la mísera situación en que se encuentra la familia del malogrado actor teatral obrero señor Rafael Santander.

Con este motivo y con el objeto de darle mayor brillo posible a esa reunión artística que auspicia la Asociación de Cuadros y las corporaciones Vital Aza y Pepe Vila, el señor Luis A. Escobar ha ofrecido su concurso en el sentido de bailar la danza más moderna que se ha conocido en este último tiempo, en dicha velada.

Este concurso ha sido aceptado y se nos ha pedido agradecerlo.

ACADEMIA ARTISTICA NEW YORK.—Hoy, de 8.30 P. M. a 12 M. habrá baile social. El Domingo habrá matinée de 4 a 7.30 P. M. En la noche, de 9 a 12 P. M., baile social, el que será dedicado a las familias del barrio.

Al señor Enrique Pérez se le necesita urgente.

CUADRO ARTISTICO SINDICAL LA DEFENSA.—Se cita para el Lunes 29 del presente, a junta general. Se ruega la asistencia de los señores F. Gil, R. Castro, J. Vargas, N. Santibáñez y A. Núñez, como asimismo a las señoritas L. Rodríguez, L. Cancino, Yolanda y Velia Vega, E. Rosales y Amanda Arias, J. Celis y M. Santibáñez. Local de costumbre, a las 8 P. M.

CASA DEL PUEBLO N.o 1. — Salas N.o 208. — El próximo Domingo a las 4 P. M. se efectuar una interesante reunión dedicada a monseñor Claro, fallecido hace un año. En esta reunión hablarán algunos obreros sindicalistas que lo conocieron personalmente.

—Se invita a esta reunión a todas las sociedades obreras y obreros en general.

FEDERACION DE SASTRES. — En sesión del directorio del Lunes 22 del actual, se tomó el acuerdo de sesionar los Domingos de 9 a 12 de la mañana. En consecuencia, quedan citados los miembros de esta institución a sesión para mañana a las 9 A. M.

noche en honor de uno de los más entusiastas dirigentes, el señor César Viera.

Las hermanas señoritas Eufemia y Esperancita Fuentes, queriendo dar a esta fiesta mayor brillo y como un estímulo para el señor Viera, cantarán sus mejores couplets.

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "1.o DE MAYO".—Local: Baquedano 765.—Hoy, de 8 1|2 a 1 P. M., se llevará a efecto un baile familiar en honor de las señoritas asistentes.

Mañana, de 4 a 8 P. M., matinée. En la noche, de 9 a 1 P. M., baile familiar.

Estos bailes serán amenizados por una orquesta.

Se invita a las relaciones amigas.

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JACK DEMPSEY (San Martín 772).—Hoy, a las 9 1|2, se dará comienzo a un baile-concierto, amenizado por una orquesta. Se invita a las familias del barrio y relaciones sociales.

Mañana se llevará a efecto dos bailes. Matinée, de 5 a 8 P. M., y en la noche se dará principio, a las 9 1|2. Ambos serán amenizados con orquesta.

LA PROXIMA INAUGURACION DEL NUEVO LOCAL DEL CENTRO SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO, BARRIO ESTACION.—El primer Sábado de Junio tendrá lugar la inauguración del nuevo local de de este Centro, ubicado en Sotomayor N.o 5, con una velada literario-musical. Esta velada será en honor de los redactores de Vida Obrera de "La Nación" y "El Mercurio".

El baile será amenizado por una buena orquesta.

Hoy se efectuará el último baile concert dedicado a las familias de los socios.

nor de las señoritas del barrio.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS.— El baile familiar de esta noche.— En el local que posee el Centro Recreativo Artes Gráficas, en la calle Eleuterio Ramírez 1357, se llevará a cabo hoy, a las 9 P. M., con acompañamiento de una buena orquesta, el baile familiar que ha venido preparando la comisión de fiestas.

Se invita de un modo especial a las relaciones sociales, vecinos del barrio y socios en general.

—Mañana, a las 5 y media de la tarde, habrá una extraordinaria matinée.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.— Hoy, de 9 a 1 P. M., habrá en el salón, Avenida de La Paz N.o 8, un baile social con orquesta.

Se ruega a los socios presentar su carnet.

LOS JUEGOS FLORALES DEL GRUPO RENOVACION.— Los preparativos que se hacen para celebrar los Juegos Florales organizados por el Grupo Renovación, y que se llevarán a efecto el Domingo 4 de Junio, a las 9 P .M., en el Hipódromo Circo, hacen presumir que ese torneo de arte, será todo un suceso.

Se han repartido invitaciones a todas las instituciones obreras, estudiantiles, políticas y sociales, para que nombren delegados que las representen. Los parlamentarios del Partido Demócrata han sido especialmente invitados.

El jurado encargado de dar el fallo en los trabajos que se presentaron, ya emitió su juicio, y según se nos asegura los trabajos premiados serán una sorpresa para los intelectuales, pues darán a conocer plumas que no habían tomado parte activa, en las actividades literarias del país.

Por encargo especial de la secretaría del Grupo Renovación, se ruega a las instituciones que no hubieran recibido invitación, se sirvan pasar a recoger dos entradas que les corresponde, a Nataniel 26.

CENTRO INSTRUCTIVO OBRERO MARTINEZ DE ROZAS.— Este Centro llevará a efecto el Martes próximo una velada literario-musical y baile a beneficio de sus fondos sociales, en el local del Centro Jack Dempsey, San Martín 772.

Tomarán parte distinguidos artistas obreros y el baile será amenizado por una excelente orquesta.

Han sido especialmente invitados los miembros de la prensa y todos los centros instructivos y recreativos de la capital.

—Se cita a sesión para hoy, a las 4 P. M., en Agustinas 1082 A.

Se encarece la asistencia del señor Humberto Hernández.

EN EL CENTRO RECREATIVO FAMILIAR SPARTA

EL BAILE DE ESTA NOCHE EN HONOR DE LOS VENCEDORES DE LA CARRERA AUTOMOVILISTICA EFECTUADA EL DOMINGO PASADO Y AUSPICIADA POR "LA NACION"

Hoy se llevará a efecto el baile con números intercalados, que ha venido preparando la comisión de fiestas en honor de los vencedores señores Domingo Bondi y Roberto Martinelli, que tan lucida actuación tuvieron en el circuito Santiago, Malloco, San Bernardo, Santiago, efectuado el Domingo último.

Para esta velada se ha confeccionado un excelente programa a cargo de los señores R. Villagra, Manuel Vache, Luis Barras, Manolo Sánchez y de la Asociación de Cuadros Artísticos y el distinguido socio cooperador Petit Pierrot, quien cantará lo mejor de su repertorio.

Se nos pide invitar especialmente a esta fiesta, a los señores Aliro González, Jaime Larraín, P. Andrews, R. Ocampo, Francisco Jara y a los redactores de Vida Deportiva y Obrera de los diarios y a todas las relaciones.

Para mayor atención de los asistentes, se han nombrado las siguientes comisiones:

De puerta, señores David Campos, Juan Garrido; de recepción, A. Gana, E. Biffi, A. Soto; de buffet, señoritas Ofelia Carreño, Sara Camilla, Rosa G. de Jara, Alberto Moreno; director de baile, señor Luis Ferrada.

Se recomienda la asistencia a estas comisiones a las 9 en punto.

La orquesta estará a cargo del profesor señor Ramón Castro.

SEÑOR LUIS FERRADA Z.,

Presidente del Centro festejante

LA INAUGURACION DEL ATENEO OBRERO

SE EFECTUA ANTEAYER EN EL TEATRO MUNICIPAL

Con asistencia del Presidente de la República, del señor Intendente de la provincia y de distinguidas personalidades de nuestro mundo político y social, se efectuó anteayer la inauguración del Ateneo Obrero.

Presidieron la inauguración los señores Guillermo Pérez de Arce que, en un sobrio discurso definió el valor que representaba la naciente corporación obrera que se presentaba. Fué muy aplaudido. A continuación habló el presidente honorario del Ateneo, señor Galileo Urzúa. Además de los señores nombrados ocupaban la presidencia los señores Urzúa Rozas, presidente efectivo del Ateneo; Luis Collante y otros.

Los números del programa fueron cumplidos casi en su totalidad, mereciendo los aplausos de la concurrencia.

Fiestas sociales

CENTRO BENNY LEONARD.— Este Centro prepara con todo entusiasmo el beneficio de los fondos sociales para el próximo Lunes, a las 9 P. M. en el cómodo teatro Colón. Actuarán en esta simpática velada los más populares artistas obreros de la capital, entre ellos Luis Barra, Luciano López, Ernesto Encina y Paul Allan, de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago y se pasará la hermosa película "La bribona".

CENTRO INSTRUCTIVO EL DESPERTAR.—Matucana 689.—Hoy, a las 8.30 P. M., baile familiar para el cual se invitan a las familias del barrio y socios en general.

Mañana matinée con orquesta, en la cual se repartirán los premios a los campeones de one-step de este Centro.

CENTRO SOCIAL INSTITUTO NOCTURNO SAN IGNACIO.— Hoy se llevará a efecto la elección general del directorio de este Centro, para el período 1922-1923.

Dada la importancia de este acto se recomienda la asistencia a todos los socios.

La votación principiará a las 8 y media P. M. en punto.

Los votos están a disposición de los socios en la secretaría desde las 7 P. M.

CENTRO JUVENTUD.— Con motivo de su inauguración, este Centro dará hoy Sábado, a las 9.30 P. M., un baile social, amenizado por una banda militar y orquesta.

Las entradas que ya se están agotando, se pueden retirar en su local, San Pablo 1276; y su precio es de $ 1.50; señoritas, gratis.

CIRCULO INTELECTUAL PRIMAVERA.— San Pablo 1276.— Mañana, a las 5 P. M., se verificará en el local de esta institución, una matinée artística y danzante en honor del presidente honorario del Círculo y director del Conservatorio Nacional, maestro don Enrique Soro, con motivo de su próxima partida a Europa.

Los que deseen asistir a los Juegos, pueden comprar en este diario, Sección Vida Obrera, de 6 a 7 P. M. Su valor es de $ 1 platea y 60 centavos galería.

CENTRO CULTURAL Y DIRECTIVO MINERVA (Maruri 436).— Hoy, a las 9 P. M., este Centro llevará a efecto un baile social.

CENTRO SPORTIVO GUERRILLEROS (Sección Fiestas).—Reunida la Comisión de Fiestas de este Centro, el 24 del actual, procedió a nombrar su mesa directiva, la que quedó compuesta de la manera siguiente: presidente, señor Ventura Silva; secretario, señor Elías Retamal; tesorero, señor Julio Cornejo; y vocal, señor Juan José Velásquez.

En seguida pasó a tratar lo relacionado con una próxima función de beneficio, llegándose al acuerdo de verificarla el Sábado 10 de Junio próximo, en el Salón-Teatro de la Sociedad "La Universal", enviándose para el efecto, la correspondiente comunicación, lo mismo que a los Centros "Vital Aza", y Pedro Sienna", de la Asociación de Cuadros Artísticos obreros de Santiago, solicitándoles el concurso.

CENTRO EXEQUIEL VILCHES.—El baile y té íntimo de esta noche en honor del socio cooperador don Lorenzo Madrid.—Esta noche, a las 10.30 P. M., se llevará a efecto la manifestación que este Centro tiene preparada en honor del socio cooperador don Lorenzo Madrid.

El señor Madrid es actualmente socio jubilado de la Sociedad de Socorros Mutuos Manuel Rodríguez y cooperador de esta institución desde su fundación. El directorio de este Centro, reconocedor de la labor silenciosa desarrollada por el señor Madrid, le ha preparado como justo estímulo para esta noche un té íntimo, el que se servirá en el local social.

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO ESPARTA.—Hoy, a las 9.30 P. M. en el salón de la calle Chacabuco número 14 A (altos), se llevará a efecto un animado baile social, al que se invita a todos los Centros con quienes mantiene vínculos sociales.

EL BAILE DE ESTA NOCHE EN HONOR DEL SEÑOR CESAR VIERA.—Entusiasmo se nota entre los socios y amigos de esta institución, por asistir al baile que se dará esta

Simpático beneficio

EN FAVOR DE LA FAMILIA DEL ACTOR OBRERO SEÑOR RAFAEL SANTANDER

La velada en la sociedad Artesanos La Unión

La Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago y los cuadros artísticos Vital Aza y Pepe Vila, están organizando actualmente con todo cariño una simpática velada teatral a beneficio de la familia del conocido y malogrado actor teatral obrero señor Rafael Santander, fallecido tiempo atrás.

Esta función tiene un especial significado, por cuanto que se trata de ayudar a una familia que ha quedado en la miseria con la muerte de aquel que era su único sostén.

"No va a ser una de tantas veladas la que vamos a verificar en beneficio de Santander, sino una obra de reparación a aquellos que por la muerte del aficionado obrero, por enfermedad contraída por sus simpatías por el arte teatral, han quedado sin los recursos necesarios para atender sus más premiosas exigencias para el sustento diario", nos decía ayer uno de los miembros que componen el comité directivo que prepara esta velada. En verdad, la velada que a beneficio de la familia de Santander se verificará el Sábado 3 de Junio, está rodeada de una simpatía especial, que hará que ella constituya el éxito que por demás se tiene merecido, tanto por su significado, como por el compromiso que tienen muchas instituciones de distinto índole con aquel que por su entusiasmo se despreocupó de su persona misma.

En el Centro Recreativo La Ilustración

LA RECEPCION DE ESTA NOCHE AL DIRECTORIO DEL CONSEJO DE FERROVIARIOS

Entusiasmo se nota entre el gremio de ferroviarios y miembros de este Centro por asistir esta noche a la gran velada literario-musical y baile social que la comisión de fiestas; ha venido preparando como una manifestación de recepción al nuevo Directorio del Consejo Federal N.o 1 de Ferroviarios.

La parte literaria del programa, estará a cargo del Cuadro El Arte de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Santiago, el que pondrá en escena la comedia en un acto intitulada "Fin de Fiesta".

El programa musical está bajo la dirección de la Estudiantina La Esmeralda.

La entrada a esta manifestación será gratis para los federados y socios del Centro.

A este acto han sido invitados especialmente por el Directorio del Consejo, los miembros de la prensa.

CENTRO DEPORTIVO ALIANZA—La comisión de fiestas ha organizado para hoy una velada y baile en honor del campeón de box, Luis Vicentini.

CENTRO BERNARDO GOMEZ SOLAR.— Arturo Prat 1136.— Hoy habrá velada y baile social, a las 9.15 P. M.

Mañana, matinée de 5 a 8, en ho-

EL ALZA DE LAS TARIFAS DE LOS TRANVIAS Y LA SOCIEDAD FERMIN VIVACETA

NOTA ENVIADA AL MINISTRO DEL INTERIOR Y A LOS CONGRESALES DEMOCRATAS

Damos a continuación una nota que el directorio de la Sociedad Fermín Vivaceta ha dirigido al Ministro del Interior y a varios congresales demócratas, con motivo del alza de las tarifas en los tranvías.

La nota dice así:

"El Directorio de la Sociedad Fermín Vivaceta, en su última sesión acordó dirigirse respetuosamente a V. S. en el sentido de pedirle tenga a bien interponer sus bien reconocidos sentimientos de mejoramiento económico, que siempre ha demostrado, en favor de las clases trabajadoras y su alta influencia ante los demás poderes públicos, para que, al tratarse en el Congreso Nacional el contrato de la Ilustre Municipalidad de Santiago con la Empresa de Tracción Eléctrica, se tenga presente de que las sociedades obreras bien organizadas y respetuosas de las leyes del país como la nuestra, están completamente convencidas de que el alza, que a todo trance ha querido imponer la Empresa, es perjudicial no solamente en las actuales circunstancias sino también para el futuro.

La Empresa da a conocer ante las autoridades y el público las pérdidas, según ella, en el servicio de tracción, pero nada dice de las grandes utilidades que le reporta la luz y la fuerza industrial, cuyas tarifas las cobra a razón de 55 centavos oro de 18 d el kilowat.

Otra razón que la Empresa quiere hacer valer a su favor es de que todo ha subido de precio y si nuestros poderes públicos siguen autorizando alzas ¿a dónde iremos a terminar? Junto con el alza de las tarifas de los tranvías vendría otra mayor, la de los arriendos; en esta forma nuestra vida se irá haciendo día por día, momento a momento más angustiosa a los que vivimos de nuestro jornal diario hasta que llegue el caso extremo en que la situación sea imposible soportarla y venga un trastorno, que perjudicaría la marcha del país, nosotros los miembros de la Sociedad de Carpinteros deseamos de todo corazón que nunca se presente esta situación.

Los trabajadores de Santiago soportaríamos con mucha resignación esta especie de expoliación que la Empresa trata de imponer, si los quince millones de pesos anuales de utilidades que aportaríamos a costa de nuestras miserias, quedaran en el país, para invertirlos en cosas útiles; pero tenemos la convicción íntima, que por lo menos diez millones irán a depositarse a Londres, convertidos en oro contribuyendo así a bajar más nuestro miserable cambio internacional y haciendo de esta manera mucho más peor nuestra situación.

En vista de estas razones, en que nuestra corporación, que no admite en su seno hacer política de partidos, no ha trepidado en aplaudir con toda sinceridad la actitud del señor primer Alcalde y de todos los miembros de la Ilustre Municipalidad de Santiago, que han sabido defender los intereses del pueblo frente a frente de la Empresa. En vista de este acto es también que en este momento tampoco trepidamos en dirigirnos a V. S., porque no es un asunto político sino que se trata de algo que atañe tanto al creyente como al ateo y como chilenos no queremos que se siga jugando con nuestra triste situación ni que se siga creyendo que aceptamos los procedimientos indicados por un directorio en Londres, que dirige a una compañía que se hace llamar chilena.

Con lo expuesto creímos dejar cumplido un deber para con V. S. que sabrá defender los intereses de las clases trabajadoras que tan genuinamente representa nuestra institución, nos suscribimos de V. S. sus más attos. y S.S. S.S.—**José Amador Vásquez**, presidente.— **Juan de D. Olivares**, vice-presidente. — **Modesto Veliz P.** y **Domingo Muñoz G.**, secretarios."

Acuerdos sociales

Federación de Obreros en Calzado

LA CONFERENCIA DE ESTA NOCHE

Por acuerdo del Consejo, cítase a los personales de Podechar y Sáez, a sesión para hoy, a las 2 de la tarde, en el local social, donde se les dará a conocer el objeto de reunión.

Esta noche habrá una velada literario-musical. Además el estudiante peruano, señor Raúl Haya de la Torre, dictará una interesante conferencia de palpitante actualidad sobre "Cuestiones sociales".

CUADRO ARTISTICO CARLOS CARIOLA. — En junta general extraordinaria celebrada el 25 del presente, se ha elegido directorio por el período de 1922, y ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor Arturo Martínez; secretario, señor Willie Carvallo; pro-secretario, señor Jorge del Pino; tesorero, señor A. Jáuregui. Director artístico, señor Manuel Morales M. Director suplente, señor I. Molina.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE (Sección Santiago). — En la tarde de hoy, a las 4 habrá una importante junta general ordinaria. Los delegados de talleres tienen el deber de hacer cumplir estrictamente el acuerdo existente de designar a los federados que deben asistir a esta reunión.

—Mañana debe concurrir el gremio al gran comicio del Comité Obrero de Acción Social, a las 3 P. M., en Avenida Matta esquina de Huemul. El gremio debe tomar muy en cuenta la importancia que tiene todo movimiento que se haga en pro del abaratamiento de las habitaciones obreras, como evitar la pretensión del alza de las tarifas de los tranvías eléctricos.

—Los federados de los talleres deben verse esta tarde con Pedro N. Arratia en el local social, Eleuterio Ramírez 1357 a las 3.

—Esta tarde, a la misma hora, se reunirá la Comisión de Fiestas, compuesta de J. César Díaz, Juan Uribe, José Arratia, Julio O. Cancino y Edgardo Valdés.

—Los interesados en adquirir números de la rifa del comité gremial pro-carboníferos, pueden solicitarlos en esta secretaría.

—Cítase para mañana a las 10 A.

Condiciones del trabajo en las salitreras

En la última sesión del Directorio de la Asociación de Productores de Salitre de Chile, el señor Presidente de ella llamó la atención del Directorio hacia las conclusiones, publicadas por la prensa algunas semanas atrás, de un miting de obreros albergados y otros elementos dispersos, habido en Santiago en cuanto esas conclusiones, que fueron elevadas a S. E. el Presidente de la República, se refieren a las condiciones en que los obreros prestan sus servicios en las oficinas salitreras y a las relaciones que deben mediar entre ellos y los patronos.

Los Directores presentes manifestaron que tenían conocimiento, por las publicaciones hechas, de las conclusiones a que el señor Presidente se refería y estuvieron de acuerdo en considerar que aún cuando la Asociación no tenía atribuciones para representar a los industriales en esta materia ni para discutir con entidad alguna las condiciones de trabajo, de suyo variables de una región a otra, y aún dentro de una misma región, convenía dejar consignados en la presente acta los conceptos generales que, individualmente abrigan los asociados sobre el particular:

1. Los industriales salitreros no intervienen en el ejercicio de los derechos individuales de cada persona que se ocupe en la industria, en cualquier ramo de ella que sea, es decir los industriales salitreros respetan los derechos que la Constitución garantiza a todos los ciudadanos y en consecuencia, no actúan para impedir o coartar la libertad de que puede hacer uso cada obrero en la forma que estime conveniente. Eso, sí, que se desea dejar establecido de una manera muy clara: debe entenderse sobre la base de que en el ejercicio de sus libertades individuales los obreros no afecten los legítimos derechos e intereses de los dueños de oficinas. Los industriales mantienen el principio que el uso que hagan los obreros de sus libertades individuales no puede menoscabar el derecho que tienen los dueños de oficinas salitreras para mantener el orden y reglamentar el trabajo dentro de los límites de sus oficinas y terrenos salitrales, del mismo modo que pueden hacerlo y lo hacen los agricultores dentro de sus predios.

Al mismo tiempo que los industriales reconocen y respetan el ejercicio que de sus libertades quieran hacer los obreros, mantendrán usando también de los derechos que tienen según la Constitución, la doctrina de entenderse directamente con sus trabajadores sin que otros industriales, o los trabajadores de otras oficinas o personas extrañas puedan arrogarse el derecho de intervenir en el juego natural de las relaciones de los industriales de cada oficina con sus obreros respectivos.

2. Respecto de los contratos de trabajo, los industriales asociados desean recalcar que las condiciones en que se llevan a cabo las faenas están reglamentadas en cada oficina, en forma que los obreros conocen previamente. No obstante si los obreros desearan que se les confirme por escrito sus condiciones individuales de trabajo, ninguna oficina se opondría a ello.

3. Las peticiones de los obreros de cada una de las secciones de la industria salitrera, podrán ser hechas por ellos mismos, o por representantes que sean obreros de la sección respectiva. Las oficinas recibirán estas peticiones para estudiarlas y resolverlas con tal que no se traduzcan en imposiciones sino que respondan a ideas de mejoramiento de la condición del obrero.

Las situaciones que se produzcan entre cada obrero y las oficinas respectivas con motivo de reclamos que aquél pueda tener en contra de éstas, deberán ser tratadas y resueltas directa y exclusivamente entre el obrero y la oficina. Para la resolución de estos reclamos se atenderá, en cuanto sea posible, a los reglamentos que la oficina tenga en vigencia y que se entienden conocidos de los obreros.

La intervención en estos reclamos de entidades extrañas se estima contraria al ejercicio lógico y natural de los derechos de obreros y patronos.

...ONDENCIA

En la Sección ... te diario, hay co... gente para las ... ciones: Hispano ... Decorativo, Cóndor ... mín Vivaceta, ... tar, Pedro Sienna, ... turo Alessandri, ... Pepe Martínez, El ... Criollo, Luz y Progr... poamor, Los Nuevo... General de la Unión ... dores, Santiago W... nir, Exequiel Vilches, ... rales, Juvenil Alm... Matta, Manuel Rodr... el secretario de la ... Trabajo.

M. a la comisión ... compuesta de Eliodoro ... brera Méndez y Enri...

—Entradas para los ... del Grupo Renovación ... esta secretaría.

—Luis Alberto Varg... puede pasar al local ... una carta.

COMITE CONTRA ... LAS TARIFAS DE ... VIAS ELECTRICOS. — ... 7 P. M., se reunirán ... a fin de continuar la ... el alza doble de las ... Empresa.

Las sociedades obreras ... viar sus delegados a ... esta obra. Local: Ele... número 1357.

FEDERACION DE ... A JORNAL DE TRA... LOS FERROCARRILES ... TADO.— Una comisión ... deración puso ayer en ... ñor Director General de ... rriles del Estado la ...

"Santiago, 26 de Ma... Señor Director Gener... rrocarriles del Estado.— Respetado señor: Hace ... que la Federación de ... Jornal de Transporte ... carriles del Estado pres... go de peticiones a la ... neral donde se pedía ... sueldo y diversas mejoras ... vicio para el personal ... Transporte, del cual ... primera petición que ... to de sueldo.

En vista de que las ... ciones, por lo complic... se llegó a la conclusión ... un reglamento de tra... personal a jornal de Tr... biéndose designado al ... del Departamento de ... para que confeccionara ... mento, el cual lo termi... po, encontrándose en ... en poder del Honorable ... cuyo seno se nombró ... para su estudio. Esto ... meses, porque así nos ... el Honorable Consejero ... Gatica, en carta fecha ... Diciembre del año 192... encuentra en nuestro ...

En vista del tiempo ... y no desconociendo las ... bores del Honorable C... deceríamos al señor Di... ral, interponga sus inf... esa corporación para ... glamento lo apruebe y ... una realidad, que nues... fieros lo esperan con ...

Con sentimiento de ... consideración y respet... usted en nombre de la ... que tenemos el honor de ... tar.—Sus Attos. y S. S. ... rrido, vice-presidente.— ... da B., secretario.— ... noz, tesorero.— Al señor ... General de los Ferrocarr... tado".

—El señor Director ... comisión que en la pri... del Honorable Consejo ... cho reglamento para ... en la sesión siguiente.

Citaciones

Sociedad de Socorros ... Hojalateros y Gásfiter... general ordinaria para ... las 9.

Departamento de ... W. W.— A los compon... departamento a asamblea ... ra mañana a las 9 A. M.

Se ruega la asistencia ... asuntos de suma impor... tratar.

Centro de Tapiceros ... —A junta general para ... 5.30 P. M.

Centro Santiago.— A ... traordinaria para hoy a ...

Centro Independencia ... A junta general extraor... hoy a las 8 1|2 P. M.

Sociedad Empleados de ... de Chile.— A junta gen... para el Domingo 4 de J... a las 9 A. M., en la secret... te 637.

Sociedad Hojalateros ... —A junta de directorio ... na a las 9 1|2 A. M. y ... a las 10 1|2.

FOOT-BALL

...ÑANA ENTRE LAS LIGAS METROPOLITANA Y SANTIAGO

... 4 P. M. en la cancha de Seminario esquina de Bilbao

... de los clubs Zenteno y Santiago National

...elencos, se definirá mañana ampliamente.

La Liga Santiago formó el siguiente cuadro seleccionado:

L. Alvarez, Ampuero, Rodríguez, Guzmán, Catalán, Meneses, L. Díaz, Amaya, Castro, Soto y M. Arriagada.

Reservas: J. Valenzuela. F. Arriagada, Gaete y Araya.

El medio zaguero izquierdo, señor Aurelio Aravena, si se encuentra en estado de salud conveniente, reemplazará mañana a G. Meneses.

El elenco de la Liga Metropolitana, que ha sufrido también algunas reformas, lo daremos a conocer en nuestra edición de mañana.

Como preliminar se efectuará el partido oficial de la Liga Metropolitana entre los cuadros Zenteno I y Santiago National I.

El valor de la entrada se ha fijado en 2 pesos tribunas, y $ 1 entrada general.

En la cancha del Santiago

LOS ENCUENTROS DE MAÑANA

En el field del Santiago se efectuarán mañana cuatro encuentros, que, sin duda alguna, por la importancia que ellos revisten, atraerán una numerosa concurrencia.

En la mañana, por la competencia de la Copa Arauco, jugarán a primera hora los segundos equipos del Ibérico y Carioca, y después los de igual categoría del Santiago y Morning Star. En todos estos equipos militan jugadores de valía que, sin duda, desarrollarán un juego lleno de alternativas interesantes.

En la tarde, a primera hora, por la Copa Chile (Sección Uruguay), dirimirán supremacías los primeros cuadros del Ibérico y Carioca, partido éste que dada la calidad de los hombres que los componen, entre los que se destacan Acuña y Orellana, por el Carioca, y los hermanos Pardo y Legarreta, por el Ibérico, debe considerarse como uno de los mejores del día.

A segunda hora entrarán al field los primeros cuadros del Santiago y Morning Star, encuentro éste que en nada desmerecerá del anterior, pues en ambos militan jugadores conocidos y se encuentran en perfecto estado de entrenamiento.

Como se ve, en la cancha de la Av. del Panteón nuestros aficionados tendrán ocasión de presenciar interesantes encuentros.

ASOCIACION ESCOLAR DE DEPORTES.—El Consejo de esta institución se reunirá hoy a las 6.30 P. M., a fin de proceder a la ratificación de los equipos clasificados, hecha en la sesión anterior y preparar el calendario de la competencia del año.

Se advierte a los colegios que no podrán competir si no han entregado en la secretaría los formularios de inscripción.

FUNDICION LIBERTAD II v. FUNDICION LIBERTAD III. — Hoy se jugará esta selección, en la cancha San Eugenio, a las 3 P. M.

NATIONAL SPORTIVO CLUB v. CIFUENTES DE BATUCO. — Bastante interés ha despertado en el vecino pueblo de Batuco el encuentro que sostendrán los miembros del National Sporting Club de ésta con el elenco de Batuco Cifuentes F. C.

Los socios del National han sido citado para mañana, a las 10.30 A. M., en la Estación Mapocho.

El tercer torneo oficial de la Asociación Atlética de Santiago

LA COMPETENCIA "OSCAR BARRIENTOS" PARA TODO COMPETIDOR

Se verificará durante el día de mañana en los Campos de Sports de Ñuñoa

Con gran entusiasmo continúan los preparativos para el campeonato de todo competidor que se llevará a efecto durante el día de mañana en los Campos de Sports de Ñuñoa, en atención al calendario oficial confeccionado por la dirigente local.

Los atletas se han preparado con todo entusiasmo y todo hace augurar un torneo muy lucido y lleno de alternativas interesantes:

El jurado

El jurado que controlará el torneo es el siguiente:

Arbitro general, señor Eduardo González.

Ayudante, señor Carlos Verdugo.

Juez de partida, saltos y lanzamientos, señor Alfredo Betteley.

Ayudante, señor Eric Feuner.

Medidores, señores Carlos Larraín y Luciano Pizarro.

Cronometradores, señor Enrique Labra, Marcos Vera, José Cortés, Saturnino Navarro y Karl Strutz.

Jueces de llegada, señores Fernando Zañartu, Juan Karich, Gabriel Bunster, Pablo Ainzua, Aníbal Soto y Rolando Salinas.

Comisarios de cancha, señores Gabriel Sanhueza, Eric Lhin, Samuel Castro, Roberto Hurtado y Juan Gálvez.

El programa

El programa que se desarrollará será siguiente:

A las 8 1|2 A. M.:

100 metros, series.
Lanzamiento de la bala.
400 metros, series.
1,500 metros.
Salto alto sin impulso.
400 metros vallas, series.

A las 2 P. M.:

3,000 metros marcha.
400 metros vallas, final.
Salto largo con impulso.
100 metros planos, final.
Salto de la garrocha.
5,000 metros.
400 metros planos, final.
110 metros vallas, final.
Posta 3,000 metros (3x1,000).

La entrada para los competidores está a disposición de los delegados desde las 2 hasta 5 P. M. de hoy.

CAUPOLICAN ATLETICO. — Han sido inscritos para participar en el torneo de mañana los siguientes atletas:

100 metros: C. Silva, R. Slater y A. Campusano.
400 metros: C. Torres, R. Slater y V. Torres.
1,500 metros: J. Bravo.
5,000 metros: J. Bravo y J. Lillo.
400 vallas: R. Slater y V. Torres.
Salto alto sin impulso: A. Moreno, A. Zañartu y V. Torres.
Salto largo con impulso: A. Moreno, R. Espínola y V. Torres.
Salto con garrocha: J. C. Powers.
Bala: A. Moreno, V. Acevedo y V. Torres.
Posta de 3,000 metros (3x1,000): Un equipo.

SANTIAGO ATLETICO. —Esta institución se hará representar por los siguientes atletas en el campeonato atlético que se efectuará mañana en los Campos de Sport de Ñuñoa:

100 metros: Alberto Uranga, Marcelo Uranga, Luis Moller y Egidio Figueroa.
400 metros: E. Figueroa, L. Moller y Oscar Muñoz.
1,500 metros: Carlos Araneda y Erasmo Alvarado.
5,000 metros: Enrique Lillo, Arturo Lillo, C. Araneda y Juan Palermo.
3,000 metros, marcha: Juan Mackenney y Washington Chaparro.
110 metros vallas: Juan Gálvez R. y Juan Leiva.
Bala: Enrique Coopman.
Salto largo con impulso: Marcelo Uranga.
Un equipo de posta.

Se ruega a todos los socios de este club encontrarse hoy, a las 2 P. M., en la Imprenta "Zig-Zag", con el fin de tomarle una fotografía.

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.—Los siguientes atletas representarán a este Centro en el campeonato para todo competidor que se efectuará mañana en los Campos Sports, Ñuñoa: Oscar Guajardo, Luis Castro, M. Moraga, Eugenio Campos, Gmo. Flores, L. Mariangel, Espinoza, Romero, W. Ducaud, S. García, Díaz, Palma, Luengo, M. Mena, Celis y Núñez. El equipo de posta lo compondrán los atletas, Guajardo, Castro y Campos.

Federación Sportiva Nacional de Chile

CASA DE LOS DEPORTISTAS

Para hoy, a las 7 P. M., en Huérfanos 1062, se encuentran citados los señores Gabriel Leiva, Carlos Valdivieso G., Miguel Schmidt, Desiderio Mella y Julio Morales, personas que forman la comisión destinada a fundar la Casa de los Deportistas. Se nos encarga encarecer la asistencia al señor Garcés Ugarte, secretario del Club Motociclista Nacional.

DEPORTIVO HUELEN v. OFICINA EMISORA F. C. — Hoy, en los Campos de Sport de Chile, a las 3 P. M., se llevará a efecto un amistoso entre estos equipos.

GENERAL BORGOÑO v. S. BADMINTON II F. C.—En la cancha que posee el Santiago Badminton, Recoleta esquina de Rosario, se jugará mañana a las 3½ P. M., este match por la Copa Arauco de la competencia de la Asociación Santiago.

El Borgoño presentará el siguiente cuadro:

Z. Gutiérrez, Gajardo, G. Pizarro, C. Escanilla (cap.), Pino, J. Jiménez, R. Munizaga, J. Varas, Escobedo, González y L. Rojas.

SANTIAGO RANGERS F. C. CON CAPITAN SCOTT F. C. — Mañana se efectuará a las 10 A. M., en la cancha del Olimpic este interesante encuentro por la competencia de la Segunda División de la Liga Metropolitana.

DEPORTIVO LEBLANC v. HIPODROMO CHILE. — Hoy, a las 3 1|2 P. M., en la cancha del Hipódromo Chile, se jugará un amistoso entre los dos primeros equipos de estos conocidos clubs.

CHILE ATLETICO I CON UNION CAMILO HENRIQUEZ.— Mañana, a las 3 1|2 P. M., se jugará esta partida oficial por la segunda serie de la Liga Obrera, en la cancha del Constitución, Parque Cousiño.

LIGA BANCARIA DE FOOT-BALL.—Partidas para hoy por la Copa "Federico Helfmann":

Banco Anglo Sud Americano v. Chilian Electric Tranway Co.; cancha del Santiago F. C., a las 3.45 P. M.; referee, señor C. Viveros.

Director, señor Nicanor Quevedo.

Banco de Chile v. Banco Español de Chile; cancha, Independencia N.o 1. a las 4 P. M.: referee, señor R. Barrueto.

Director, señor Bertossi.

Las partidas deben empezar estrictamente a las horas indicadas.

LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES.— Partidas que se jugarán mañana:

Primera División

Zenteno c. Santiago National; cancha, Metropolitana; hora, 1.45 P. M.; árbitro, señor Roberto Barrueto.

Unión Argentina c. Dublin; cancha, Maestranza; hora, 3.15 P. M.; árbitro, señor Joaquín Sepúlveda.

División Intermedia

Miraflores c. Unión S. Isabel; cancha, Tocornal; hora, 3.15 P. M.; árbitro, señor José Bertrand.

Segunda División

Santiago National II c. Enrique Magnere I: cancha. Metropolitana; hora, 10.30 A. M.; árbitro, señor J. Salinas.

Los Carreras c. Unión de Calderos; cancha, Maestranza; hora, 10.30 A. M.; árbitro, señor José Palma.

Santiago Rangers c. Capitán Scott; cancha, Olimpic; hora, 10.30 A. M.; árbitro, señor Jaime Serrá.

José Tocornal c. Miraflores; cancha, Tocornal; hora, 10.30 A. M.; árbitro, señor Juan Godoy.

Small Star c. Carlos Condell; cancha, Santa Filomena; hora, 3.30 P. M.; árbitro, señor Juan Puig.

Tercera División

General Körner c. Sportivo El Globo; cancha, Tocornal; hora, 1.45 P. M.; árbitro, señor Vicente Jería.

Alfredo Rossi c. Sportivo Claret; cancha, S. Filomena; hora, 1.45 P. M.; árbitro, señor Luis A. Díaz.

Mc. Kay II c. Juan Frías II; cancha, Maestranza; hora, 1.45 P. M.; árbitro, señor José Gacitúa.

Universal II c. Capitán Scott II; cancha, Olimpic; hora, 9.15 A. M.; árbitro, señor Roberto Miranda.

Unión III c. Enrique Magnere II; cancha, Metropolitana; hora, 9.15 A. M.; árbitro, señor Carlos Aguirre.

Los Carreras II c. Gold Cross III; cancha, Maestranza; hora, 9.15 A. M.; árbitro, señor Luis Contreras.

Directores de turno: Metropolitana, en la mañana, señores Aguirre y Miranda; en la tarde, señor Rojas. Maestranza, en la mañana, señor Contreras; en la tarde, señor Aravena. Tocornal, en la mañana, señor Prieto; en la tarde, señor Manuel Reyes. Olimpic, señor Juan Martínez. S. Filomena, señores Díaz y Puig.

Liga Infantil de Foot-ball

El Consejo de esta institución se reunirá hoy, a las 8.30 P. M., en "El Mercurio".

Tabla: Nuevo reglamento del Consejo Local, renovación de directores.

ASOCIACION ATLETICA Y DE FOOT-BALL DE SAN MIGUEL.— Partidas oficiales fijadas por esta Asociación para mañana Domingo:

Segunda Serie

Pensylvania II c. Santiago Wanders II; hora, 2 P. M.; árbitro, señor Dositeo González; cancha de la Asociación.

Primera Serie

Santiago Wanders I c. Germán Oelckers I; hora, 3.30 P. M.; árbitro, señor Emeterio Aguirre; cancha de la Asociación.

Directores de turno: señores Juan Durand y Gómez.

En la cancha del Chile Telephone F. C.

LOMA BLANCA v. CHILI TELEPHONE

Mañana, a las 2 P. M., se llevará a efecto en la cancha del Chili Telephone el encuentro entre estas dos instituciones que, como se sabe, empataron a un tanto el Jueves último.

Para el desempate, el vice-presidente del Loma Blanca, señor Escalante, ofreció una copa para el ganador, y para estimular el juego caballeroso de ambos equipos, ha ofrecido servir unas once después de la partida, que se llevará a efecto en la misma cancha.

AUDAX F. C. CON ESPERANTO F. C.—Mañana, a la 1.45 P. M., se realizará esta partida oficial por la copa Chile, (Sección Argentina) en la cancha N.o 2.

Los jugadores del Audax deben encontrarse en la cancha aludida, a la 1 P. M.

TIRO AL BLANCO

CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO.—Tiro rápido de revólver.—El Jueves último asistieron numerosos tiradores al Stand del Club Nacional para practicar el tiro rápido de revólver, según las bases del certamen que se llevará a efecto el primer Domingo de Junio.

Marcaron los más altos puntos y el mejor tiempo, los siguientes señores:

1.o Don Darío Zañartu C.
2.o Don Pablo Ramírez.
3.o Don Enrique Bottinelli.
4.o Don Luis Vargas.
5.o Don Oscar Hoefele.
6.o Don Carlos Altamirano R.
7.o Don Eulogio Duarte.
8.o Don Augusto Garcés.
9.o Don Francisco Garcés.
10. Don Jorge Silva S.
11. Don H. Gana.
12. Don A. Ferrán.

La más alta serie con el mejor tiempo la marcaron en empate los señores Darío Zañartu y Luis Vargas, que acertaron los cinco tiros al pecho de la silueta en siete segundos un quinto.

Las bases de este certamen son, en resumen, las siguientes:

Series: Ilimitadas de cinco tiros, a la voz de fuego, no debiendo excederse al dispararlas el tiempo de doce segundos.

Posición: De costado apoyando el arma sobre el muslo y sin amartillarla previamente.

Distancia: Veinticinco metros.

Blanco: Silueta humana tamaño natural.

Cómputo: Se hará de las tres mejores series de cada tirador, aplicándole una tabla matemática que valoriza en progresión la rapidez y acierto de los tiros.

Premios: Medallas de oro, plata y cobre para otorgar a los cinco primeros resultados.

Inscripción: Diez pesos con la primera serie. Las siguientes, un peso.

Registro: En este certamen se desea registrar el récord y anotar el título de campeón en el tiro rápido de revólver para ponerlos en disputa en certámenes sucesivos.

—Se invita a todos los aficionados al revólver a practicar y presenciar las pruebas de ensayo de mañana y a participar en el certamen, que será de entrada libre.

EXCURSIONISMO

CUERPO DE EXPLORADORES "GALVARINO".—Cita a junta general para hoy, a las 5 1|2 P. M., en Huérfanos 1062.

CUERPO DE EXPLORADORES "PILOTO PARDO". — Cita para hoy, a las 2.30 P. M., en Rosario 1043, para dirigirse al Fundo "Lo Curro" a practicar ejercicios atléticos y de semáfora, a los siguientes señores socios: Manuel Salazar, Ernesto Serrano, Tirso Arredondo, Carlos Arcos, Germán Tapia, Pablo Ainzúa G., Pedro Ainzúa G., Julio González, Manuel Leiva, Manuel Figueroa y Osvaldo Ainzúa M.

La asistencia es obligatoria.

AUTOMOVILISMO

LA SOCIEDAD DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA DE SANTIAGO

En la Asamblea celebrada ayer en "La Nación", se eligió nuevo Directorio

Otros importantes acuerdos

En la tarde de ayer se verificó en los salones de este diario, con numerosa asistencia de socios, la asamblea a que había citado la Sociedad Deportiva Automovilística de Santiago.

Tramitada la cuenta, se acordó dejar constancia de los agradecimientos de la Sociedad hacia "La Nación" por haber tenido este diario la gentileza de someter a su control el reciente torneo automovilístico.

Se procedió a elegir directorio por un nuevo período de un año, con el siguiente resultado:

Presidente, señor Aliro González A.

Vice-presidente, señor Manuel Hurtado Vial.

Tesorero, señor Pilade Massa.

Secretario, señor Eugenio Ossa Lynch.

Prosecretario, señor Armando Reyes.

Directores, señores Antonio Escobar, Alejandro Huidobro V., Salvador Sanfuentes, Félix Copetta, Patricio Valdivieso, Pedro Arrigoni y Federico Fanta.

A continuación se eligió la siguiente comisión de prensa, señores Aliro González, Salvador Sanfuentes y Armando Reyes.

Se comisionó al secretario señor Ossa Lynch para que obtenga la personalidad jurídica de la institución.

El señor Aliro González insinuó la conveniencia de adquirir un terreno en el cercano pueblo de Peñaflor, a fin de habilitarlo como punto de reunión de los miembros de la Sociedad.

La idea tuvo la más amplia acogida y se acordó comisionar a su autor y al señor Alejandro Huidobro para que procuren llevarla a la práctica lo más pronto posible.

Por unanimidad se resolvió presentar solicitud de afiliación a la Federación Sportiva Nacional de Chile.

Finalmente, se acordó comisionar a los señores Escobar y Sanfuentes para que presenten un proyecto de insignia social a la junta general que se verificará el próximo Viernes, 2 de Junio.

CICLISMO

Las carreras ciclistas de mañana en el Parque Cousiño

Con un éxito halagador se cerraron ayer las inscripciones para las carreras ciclistas que el Club Ciclista Chile efectuará mañana, a la 1.30 P. M., en el Velódromo del Parque Cousiño, en honor del Centro Recreativo "Sol de Mayo".

Cada una de las pruebas ha reunido lotes tan numerosos de corredores que muchas de ellas se tendrán que dividir en series para hacer menos peligroso su desarrollo.

La prueba que preocupará más la atención del público, será con justísima razón el campeonato de los 30,000 metros, divididos en cuatro llegadas, en la cual participarán los ases del ciclismo nacional, en lucha por la hermosa Copa "Sol de Mayo", trofeo con el cual se premiará al vencedor en esta carrera.

Damos a continuación el Comité Directivo de este torneo:

Comisarios generales: Alberto Caffi y Rigoberto Saavedra.

Jueces de partida: Erasmo Vásquez y Juan Bestard.

Jueces de llegada: Emilio González, Gabriel Leiva, Juan Francisco Jiménez, Emilio Reyes y los señores redactores deportivos de los diarios de la capital.

Jueces de cancha: los señores presidentes de los clubs afiliados a la Unión Ciclista de Chile y los señores nombrados por ella.

Juez del departamento de corredores y anunciador: Américo Simonetti.

Cronometradores: Pedro Herrera y Juan Lizana.

Secretarios generales: Armando Lazcano y Oscar Castro.

Tesorero general: Oscar Fuenzalida; ayudante, Manuel 2.o Moya.

Comisión de recepción: Carlos Jiménez y Manuel Peralta.

Comisión de baile: Directorio del Centro Recreativo "Sol de Mayo".

AUDAX CLUB CICLISTA ITALIANO.—Con toda actividad se siguen los preparativos para la fiesta que se verificará mañana en la noche en los locales del Centro Democrático Italiano, a las 9 P. M., donde se representará un chistoso sainete seguido de la repartición de premios a los consocios, y a continuación se verificará un gran baile social.

Mucho entusiasmo existe entre los asociados para asistir a esta reunión, como también los socios del Centro, repartiéndose la invitación correspondiente.

Prosiguiendo el Directorio su norma de darle recreaciones a sus afiliados, ha preparado también varias academias de box en el gimnasio, que resultarán muy interesantes, y donde actuarán los conocidos pugilistas Vicentini y Marré, este último como una nueva estrella en el box. Ambos son miembros del Audax.

CITACIONES

Constitución F. C.—Junta general para mañana, a las 4 P. M., en Huemul 1415.

Zenteno F. C. — Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Domeyko 2070.

Luis Arrieta Cañas F. C.—Junta general para hoy, a las 7 1|2 P. M., en el Teatro Peñalolén (Los Guindos). Tabla: Estatutos.

Benjamín Dávila F. C.—Jugadores para mañana, a las 9 1|2 A. M., en Vicuña Mackenna esquina Diez de Julio; y en la tarde, a la 1 1|4, en Alameda esquina Serrano.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	Monedas	Valor de la £ a la vista	CHILE 90 d/v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d/v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d/v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d/v.	NAC. CITY Vista	GERMANICO 90 d/v.	GERMANICO Vista	LOND. y RIO 90 d/v.	LOND. y RIO Vista	FRANCES 90 d/v.	FRANCES Vista
LONDRES	Libra	1	37.90	38.30	37.90	38.30	37.90	38.30	37.90	38.30	37.90	38.30	37.90	38.30	37.90	38.30
PARIS	Franco	48.78	0.77¾	0.78½	0.78	0.79	0.78¼	0.79	......	0.788	......	0.78¾	0.78⅝	0.79	0.77¾	0.78¼
HAMBURGO	Marco	1239.48	0.0306	0.0309	......	0.031	......	0.0319	......	......	......	0.03	......	0.0318	......	0.0305
NUEVA YORK	Dólar	4.449	......	8.60¾	......	8.61½	......	8.62¼	......	8.60	......	8.60	......	......	......	8.62
ESPAÑA	Peseta	28.29	1.34½	1.35¾	1.34¾	1.36¾	......	1.36¾	......	1.36¼	......	1.36	......	1.37	......	1.36½
ITALIA	Lira	84.73	0.44¾	0.45¼	......	0.45½	......	0.45⅜	......	0.45½	......	0.45¼	......	0.45⅝	......	0.45¼
REP. ARGENTINA	Nacional	12.17	......	3.14½	......	3.13¾	......	3.12¾	......	3.14	......	3.14¾	......	3.14½	......	3.13
AMBERES	Franco	52.68	0.72	0.72¾	......	0.72½	......	0.73	......	0.72¾	......	......	......	0.73	......	0.72¾
SUIZA	Franco	23.21	......	1.65	......	1.72½	......	1.65	......	1.64¾	......	1.64¾	......	1.65¼	......	1.65
HOLANDA	Florín	11.35	......	3.37¼	......	3.34¾	......	3.37¾	......	3.35¾	......	3.36	......	......	......	......
SUECIA	Corona	17.09	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	Corona	—	......	......	......	......	......	2.24	......	......	......	......	......	......	......	......
BOLIVIA	Boliviano	16.93	......	......	......	2.26¼	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.26

CAMBIO BANCARIO: 37.90. — COMERCIAL: 37.40

1 DOLAR: $ 8.60¾; 1 FRANCO, 0.77¾; 1 MARCO: 0.0306; 1 PESETA: 1 34½; 1 LIRA: 0.44¾; 1 NACIONAL ARGENTINO: 3.14½.

PREMIO DEL ORO: 203%. — UN PESO PAPEL VALE 6 13/32d.

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Durante el día de ayer se efectuaron negocios de importancia en Caupolicán y Calacoto y Araca, especialmente en el primero, papel del cual se transaron 15,600 acciones.

Los bonos de la Caja de Crédito Hipotecario del 8o|o y 1|2o|o continuaron adjudicándose en lotes de interés.

Los títulos de sociedades, aunque subieron algunos, se mostraron flojos.

Las Araca, que cerraron el Miércoles a 82 1|4, abrieron ayer a 83 para operar después a 83 1|4 y 83 1|2, quedando a última hora con demandas a 82 1|2.

En la segunda rueda, Máfil se cotizó a 103, es decir, dos puntos más bajos al precio del día 24. Al cerrarse el mercado pidieron a 102 1|2 para el 1.o de Junio.

Respecto a los bonos, la tendencia reveló alza y firmeza.

Las fluctuaciones habidas en los valores fueron las que a continuación se expresan:

Subieron: Caja 8-½, 1|2; 8-1, ½; **Hipotecario** 7-1, 1|2; 8-1, 1|4; **Banco de Chile**, 1; **Español**, 1; **Araca**, 1|4; **Llallagua**, 2 1|2; **Vacas**, 1|4; **Aysen**, 1; **Tierra del Fuego**, 1|2 y **Rafaelitas del Neuquén**, 1|8.

Bajaron: **Máfil**, 2 1|2; **Nueva Elqui**, 1|2; **Tocopilla**, 1; **Antofagasta**, 3|4; **Dones**, 1|4; **Lastenia**, 1 1|8; **Laguna Blanca**, 2; **Gas de Santiago**, 1|4; **Chilena de Tabacos**, 1; **Cacheuta**, 1|8 y **Caupolicán**, 1|8.

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

60000 Hip. 7-1, 92 1|2
1000 Caupolicán, Jun. 15, 9 1|4.
1700 Caupolicán, Jun. 15, 9 3|8
5400 Caupolicán, Jun. 15, 9 1|2
5000 Caupolicán, Jun. 1, 9 1|2
15 Gas Santiago, 47 1|2
171 Bco. Chile, 204
600 Araca, Jun. 15, 83
500 Araca, Jun. 15, 83 1|2
300 Araca, Jun. 1, 83 1|4
200 San Bartolo, 15
24 Electricidad, 91
6000 Caja 8-1|2, 100
1000 Caja 7-1, P. H., 97 1|2
8000 Cacheuta, 5
5000 Caja 8-1, 102 3|4
500 Vacas, Jun. 15, 6 1|4.
300 Caupolicán, Jun. 1, 9 3|8

SEGUNDA RUEDA

10000 Caja 8-1|2, 100 1|2
37000 Caja 8-1, 102 5|8
200 Antofagasta, 48 1|2
300 Fuegos, Jun. 1, 95 1|2
200 Caupolicán, Jun. 15, 9
1000 Caupolicán, Jun. 15, 8 3|4
1000 Boquete, 4
26000 Hip. 8-1, 98 1|4
2 Bco. Español P. S., 165 1|2
1 C. Vi. del Mar, P. S., 355
13 Gente Grande, P. S., 34 1|2
100 Gas Acetileno P. S., 1
500 Caja 8-1|2, 100
500 Gatico, Jun. 15, 11
1000 Caupolicán, Juni. 15, 8 7|8.
200 Rafaelitas, Jun. 15, 10 1|4
100 Antofagasta, Jun. 15, 49
500 Chil. Salitres, Jun. 15, 14 5|8.
200 Máfil, Jun. 15, 103
500 Fuegos, Jun. 15, 95 1|2
200 Oruro, Jun. 15, 20 1|2
5 Bco. Hip. Chile, 680
500 Cacheuta, 5 1|8
35000 Caja 8-1, 102 3|4

PRECIOS DE COMPRADOR Y VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 7-1	....	....	20,000	97½
Caja 8-½	2,000	100½	8,000	100¾
Caja 8-1	12,000	102⅝	6,000	102¾
Caja 8-2	4,000	103	....	....
Garantizador 8	....	....	26,000	84
Hipotecario 7-1	5,000	92½	....	....
Hipotecario 7-2	....	....	8,000	93
Hipotecario 8-1	2,000	98¼	3,000	98½
BANCOS				
Chile	100	204	....	....
Español de Chile	20	167	....	....
Francés de Chile	....	....	200	33
Garantizador de Valores	100	21	....	....
Nacional	....	....	200	70
MINERAS				
Araca, Junio 15	200	83½	....	....
Arauco, Junio 1.o	....	....	200	2¼
Caylloma, Junio 15	500	2¾	....	....
Chacaltaya, Junio 15	200	15	300	15½
Colquiri	500	1.40	....	....
Disputada	....	....	200	45½
Disputada, Junio 15	200	45	300	46
Gatico, Junio 15	....	....	100	11
Llallagua, Junio 15	100	322½	....	....
Máfil, Junio 15	200	103	....	....
Máfil, Junio 1.o	....	....	100	103
Minera e Industrial, Junio 15	100	43	200	43½
Nueva Elqui, Junio 15	400	28¼	300	28½
Nueva Elqui, Junio 1.o	....	....	100	28¼
Oploca	....	....	100	79
Oruro, Junio 15	....	....	200	20½
San Bartolo	80	15	....	....
Tocopilla	100	90	....	....
Tocopilla, Junio 1.o	....	....	200	92
Tres Puntas, Junio 15	....	....	300	23
Vacas, Junio 15	500	6	....	....
Vacas, Junio 1.o	....	....	200	6¼
SALITRERAS				
Lastenia, Junio 15	200	32½	....	....
Loa	....	....	200	79
SEGUROS				
La Mundial	....	....	100	100
La Nacional	....	....	20	760
INDUSTRIALES				
Cemento Melón	200	29½	100	30½
Electricidad Industrial	120	91	34	92
Gas de Santiago	15	47½	10	48
Viña del Mar	80	36	100	36
Fábrica de Envases y Enlozados	....	10	....	....
DIVERSAS				
Feria Izquierdo	....	....	100	130
Telégrafo Comercial	50	52	100	52
PETROLIFERAS				
Cacheuta	1,000	5	500	5⅓
Caupolicán, Junio 15	800	8⅞	....	....
Rafaelitas del N., Junio 15	....	....	500	10¼
CIERRE, A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	37.40	....	37.60
Oro	....	203	....	104
Libras por oro	....	12.40	....	12.50
Araca, Junio 15	....	82½	....	....
Llallagua, Junio 15	....	323½	....	....
Máfil, Junio 1.o	....	102½	....	....
Nueva Elqui, Junio 1.o	....	....	....	28
Tocopilla, Junio 1.o, transacción	....	91	....	....
Antofagasta, Junio 15	....	49¼	....	....
Lastenia, Junio 1.o, transacción	....	31⅞	....	....
Caupolicán, Junio 15	....	8⅞	....	....
Cacheuta, Junio 15	....	5⅛	....	....
Rafaelitas, Junio 1.o	....	....	....	10⅛

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100 Aysen, Jun. 1, 23
100 Lag. Blanca, Jun. 1, 86
500 Melón, Jun. 1, 30
100 Araca, Jun. 15, 83
5000 Caja 8-1, 103
300 Araca, Jun. 1, 83
600 Tabacos, Jun. 1, 88
700 Vacas, Jun. 1, 6
2000 Dones, Jun. 15, 16 3|4
32 Bco. Chile, 205.
100 Lastenia, Jun. 15, 32 3|4

SEGUNDA RUEDA

100 Bco. Español, 167
500 Minera, Jun. 15, 42 3|4
50 Bco. Chile, 204
300 Huanuni, Jun. 1, 71
300 Huanuni, Jun. 15, 71 1|4
400 Gatico, Jun. 1, 10 3|4
5000 Hip. 8-1, 98 1|2
500 Antofag., Jun. 1, 48 1|2
300 Chilena Sal., Jun. 1, 14 1|2

REMATE

13 Telégrafo Com., 51.
6 Gatico, 10 1|4
20 Vacas, 5 1|8
40 Vapores, 49
13 Gas Valp., 110
30 Bco. Español, 165 1|2
25 Seg. La Protectora, 212
70 Viñas, 36 1|4
1 Club Viña, 260
37 Agua Santa, 100

CAMBIO

Primera rueda: vendedor 37.60 y comprador 37.40.
Segunda rueda: vendedor 37.80 y comprador 37.60.

ORO

Primera rueda: vendedor 203.50 y comprador 203.
Segunda rueda: venedor 206 y comprador 204.50.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda: vendedor 12.50 y comprador 12.40.
Segunda rueda: vendedor 12.50 y comprador 12.40.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

PRIMERA RUEDA

1000 Caupolicán, Junio 15, 9 1|4
500 Marta, Junio 15, 5 7|8.
400 Condoriaco, Junio 1.o, 27½.
1200 Caupolicán, Junio 15, 9 3|8.
600 Caupolicán, Junio 1.o, 9 1|8
3900 Caupolicán, Junio 15, 9 1|8.
1900 Caupolicán, Junio 1.o, 9.
1800 Caupolicán, Junio 1.o, 8 7|8.
1900 Caupolicán, Junio 15, 9.
100 Espino P. H., 7 1|4.
600 Espino P. H., 7 1|2
1900 Espino, Junio 1.o, 7 1|2.

SEGUNDA RUEDA

2800 Caupolicán, Junio 15, 9.
300 S. Cristo, Junio 1.o, 10.80.
400 S. Cristo, Junio 15, 11.
100 Aconcagua, Junio 1.o, 10 3|4.
500 S. Cristo, Junio 1.o, 11.
1000 Marta, Junio 1.o, 5 5|8.
1000 Espino, Junio 1.o, 7 1|2.
400 Espino, Junio 15, 7 1|2.
25000 Hipotecario 8-1, 98 1|4.

TATTERSALL

PRECIOS CORRIENTES EN LA FERIA DEL 26 DE MAYO

Terneros pie, 35 a 75.
Terneros 1 año, 63 a 85.
Terneros 1 1|2 año, 103 a 130.
Novillos 2 años gordos, 218 a 258.
Novillos 2 años 1|2 gordura, 172-210
Novillos 2 años flacos, 135 a 170.
Novillos 3 años, gord. mest., 358-412
Novillos 3 años gord. país, 270-345.
Novillos 3 años 1|2 gord., 268-315.
Novillos 3 años flac. mest., 170-260.
Novillos 3 años flac. país, 150-215.
Bueyes gordos mestizos, 430-570.
Bueyes gordos del país, 340-405.
Bueyes media gordura, 285-350.
Bueyes flacos mestizos, 200-280.
Bueyes flacos país, 168-218.
Bueyes flacos trabajo, 340-510.
Torunos gordos, 298-475.
Torunos 1|2 gordura, 312-540.
Toros, 300-700.
Vaquillas 1 1|2 año, 92 a 135.
Vaquillas 2 años, 130-198.
Vaquillas 3 años, 185-245.
Vacas gordas mestizas, 300-402.
Vacas gordas país, 270-330.
Vacas media gordura, 200-272.
Vacas flacas mestizas, 172-240.
Vacas flacas país, 125-200.
Vacas par. lech. mest., 325-530.
Vacas par. 1|2 gordura, 275-380.
Vacas paridas flacas, 178-250.

Ventas al peso

Novillos, de 0.75 1|2 a 0.83 1|2.
Bueyes, 0.74 a 0.86 1|2.
Torunos, de 0.68 a 0.77 1|2.
Vacas, de 0.72 1|2 0.82 1|2.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Se solicitan propuestas públicas para el 11 de Julio próximo, por: piezas de acero dulce para refuerzo de puentes, consistente en VIGAS, PALASTROS, REMACHES, etc., y CABLE DE COBRE AISLADO para una planta de soldadura eléctrica.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Abril 12 de 1922.

M-28

ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y UTILES, ETC., PARA EL AÑO 1922

Las propuestas públicas por materiales para el consumo de la Empresa durante el año de 1922, cuyos pormenores se detallan en los Cuadernos impresos (Grupos) que están para la venta en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, serán abiertas en dicho Departamento, a las 15 horas de los días que a continuación se indican:

El 30 de Mayo de 1922

Grupo N.o 1. — Aceros en general, por una cantidad de kilos 80,338.

Grupo N.o 2. — Fierros en general, por una cantidad de kilos 870,700.

Grupo N.o 11. — Pernos, golillas, chavetas, clavos y tornillos, por un valor aproximado de $ 160,000 de 18 d.

El 28 de Junio de 1922

Grupo N.o 5. — Cañerías y accesorios por un valor aproximado de $ 22,479 de 18 d.

Grupo N.o 15.—Herramientas en general, por un valor aproximado de $ 85,000 de 18 d.

Grupo N.o 19.—Maquinarias en general, por un valor aproximado de $ 9,000 de 18 d.

El 25 de Julio de 1922

Grupo N.o 24.—Materiales eléctricos en general, por un valor aproximado de $ 95,000 de 18 d.

Grupo N.o 26.—Materiales para telégrafos, teléfonos y timbres, por un valor aproximado de $ 15,000 de 18 d.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda, como asimismo el pliego que indica las modificaciones introducidas en las Condiciones establecidas para las propuestas públicas, sobre Adquisición de Materiales, etc., para esta Empresa, modificaciones que regirán a contar desde el 1.o de Enero próximo, según se hizo presente en aviso publicado en "El Diario Ilustrado", desde el 21 al 30 de Octubre del presente año.

Santiago, 14 de Diciembre de 1921.

M-31

DEFENSAS CONTRA EL ESTERO ANGOSTURA

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de defensas contra el estero de Angostura.

Bases y antecedentes pueden consultarse en el Departamento de la Vía y Obras.

Las propuestas se abrirán en la sala del jefe del Departamento citado el Martes 6 de Junio, a las 15 horas.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Alemán Transatlántico . . 4.45 ⅛
Anglo Sud Americano. . . 4.45
Francés de Chile. . . . . 4.45 ⅛
Londres y Río de la Plata 4.45
National City Bank 4.45

COTIZACION DE METALES

Cablegramas de Londres correspondientes a los días 25 y 26 del actual:

Del Jueves 25:
Estaño: £ 151.0.0 al contado y £ 152.10.0 a plazo.
Subió: £ 0.10.0 al contado; y £ 0.10.0 a plazo.
Cobre Standard: £ 62.7.6 al contado; y £ 62.15.0 a plazo.
Subió: £ 0.2.6 al contado; y £ 0.2.6 a plazo.
Plata: 36 1|2 d. Bajó: 3|8 d.

Del Viernes 26:
Estaño: £ 150.7.6 al contado; y £ 151.15.0 a plazo.
Bajó: £ 0.12.6 al contado; y £ 0.15.0 a plazo.
Cobre Standard: £ 62.5.0 al contado; y £ 62.13.9 a plazo.
Bajó: £ 0.2.6 al contado; y £ 0.1.3 a plazo.
Plata: 36 5|8 d. Subió: 1|8 d.

FERIA DEL MATADERO

PLACER 960.—EST. SAN DIEGO
Santiago

Transacciones al peso en la Feria del 25 de Mayo de 1922:

6 novillos	3045	a	0.83 1|2
3 novillos	1985	a	0.83 1|2
14 novillos	7900	a	0.81 1|2
2 novillos	755	a	0.75
14 novillos	7850	a	0.82 1|2
15 novillos	6650	a	0.74 1|2
15 novillos	6300	a	0.73 1|2
7 novillos	2480	a	0.70
3 novillos	1150	a	0.69
2 novillos	915	a	0.66
20 novillos	2120	a	0.65
20 novillos	8310	a	0.64
20 novillos	8250	a	0.64
3 bueyes	2140	a	0.82
6 bueyes	3620	a	0.80 1|2
7 bueyes	4800	a	0.79 1|2
8 bueyes	5520	a	0.79 1|2
7 bueyes	4900	a	0.77 1|2
7 bueyes	4350	a	0.77
10 bueyes	6180	a	0.76 1|2
3 bueyes	2060	a	0.75 1|2
4 bueyes	2830	a	0.75 1|2
6 bueyes	4570	a	0.75
7 bueyes	4615	a	0.73
3 bueyes	1950	a	0.73
8 bueyes	4310	a	0.70
9 bueyes	4950	a	0.69 1|2
2 bueyes	1155	a	0.69
9 bueyes	5130	a	0.68 1|2
2 bueyes	1310	a	0.67 1|2
6 bueyes	2820	a	0.67
7 bueyes	3515	a	0.66 1|2
4 bueyes	2740	a	0.63 1|2
6 bueyes	3370	a	0.63
4 bueyes	2880	a	0.62 1|2
8 bueyes	980	a	0.60 1|2
9 bueyes	4555	a	0.59
2 bueyes	980	a	0.57
[illegible] vacas	4870	a	0.82
6 vacas	7370	a	0.81 1|2
22 vacas	10550	a	0.81
5 vacas	2150	a	0.81
15 vacas	5920	a	0.80 1|2
24 vacas	10160	a	0.80 1|2
5 vacas	2290	a	0.80
4 vacas	2085	a	0.60
15 vacas	6550	a	0.79 1|2
9 vacas	4210	a	0.79 1|2
23 vacas	9500	a	0.79 1|2
23 vacas	9570	a	0.79 1|2
7 vacas	3030	a	0.78 1|2
4 vacas	1705	a	0.76
12 vacas	4700	a	0.76
12 vacas	4860	a	0.76
20 vacas	8050	a	0.75 1|2
7 vacas	3160	a	0.75 1|2
11 vacas	4230	a	0.75
17 vacas	7075	a	0.74 1|2
20 vacas	8610	a	0.71 1|2
18 vacas	6525	a	0.70
22 vacas	8450	a	0.70
10 vacas	3640	a	0.67
19 vacas	7680	a	0.66 1|2

50 corderos a $ 28.80.
50 id. a 28.20.
113 id. a 25.80.
109 id. a 27.00.
118 id. a 26.20.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	78	Corderos	1690
Novillos	78	Cerdos	367
Vacas	329	Cabros	2
En vara	55	Terneros	47
Total	540	Total	2106

PRECIOS DE LAS CARNES

				Kilo
Carne buey	1.a	1.14	a	1.18
Id. id.	2.a	1.04	a	1.12
Id. id.	3.a	0.50	a	0.90
Carne novillo	1.a	1.14	a	1.18
Id. id.	2.a	1.04	a	1.12
Id. id.	3.a	0.50	a	0.90
Carne vaca	1.a	1.14	a	1.18
Id. id.	2.a	1.04	a	1.12
Id. id.	3.a	0.50	a	0.90
Carne cordero	1.a	1.40	a	1.50
Id. Id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. Id.	3.a	0.60	a	1.00
Carne oveja	1.a	0.90	a	1.00
Id. Id.	2.a	0.70	a	0.80
Id. Id.	3.a	0.40	a	0.60
Carne cabro	1.a	0.80	a	0.90
Id. id.	2.a	0.60	a	0.70
Id. id.	3.a	0.30	a	0.50
Carne cordero	1.a	1.60	a	1.65
Id. Id.	2.a	1.45	a	1.55
Id. id.	3.a	1.20	a	1.40
Grasa en rama		1.25	a	1.35
Sebo ovejuno		0.80	a	0.90
Cuero de buey			a	1.50
Id. Id. Novillo				1.70
Id. id. vaca		2.00	a	2.05
Id. id. ovejuno, pesos docena		36	a	48

Id. id. cabro: $ 4.00 a $ 6.00 c|u.

COMPRA-VENTA DE PROPIEDADES

Doña María Luisa y Mercedes, compraron a don Carlos Silva Figueroa, la propiedad N.o 725 de la calle de 10 de Julio, en la cantidad de $ 18,000.

—Don Rogelio Ernesto Olivares, compró a don Enrique Onfray, los sitios números 15 y 16 de la manzana A. de la Población Recoleta en la cantidad de $ 17,000.

—Don Arturo V. Martínez, compró al Banco de Chile la propiedad número 2556 de la calle Toesca, en la cantidad de 435,000.

—La Caja de Ahorros de Santiago compró a don Cristián Ruedi, la propiedad número 317 de la calle de Serrano en la cantidad de $ 39,000.

—Don Otto Kock Krefft, compró a la Caja de Ahorros de Santiago, la propiedad número 84 de la Avenida Antonio Varas en la cantidad de 35 mil pesos.

—Don José Luis Vásquez, compró a la Caja de Ahorros de Santiago, la propiedad número 956 de la calle de Porvenir, en la cantidad de 17 mil pesos.

—Don Carlos Ayala, compró a don Juan Blurton, al contado, parte del sitio número 345 de la manzana 347, de la Población El Carmen, en la cantidad de $ 1,781.20.

—Don Diego Figueroa, compró a

TRIBUNALES

MOVIMIENTO HABIDO EN

CORTE SUPREMA

Primera sala.—1 Amelia Villela de H. con Manuel Villela, fallada, confirma resolución; 4 Contra Yáñez y otro y otro, en trámite. Las demás, no vistas.

Alegaron:

Don Manuel Oliva, por la revotoria y don Arturo Alessandri por la confirmatoria en la primera.

Segunda sala.—1 Allanamiento del local de la "I. W. W.", en acuerdo; Red. señor Salas; 2 Contra Alfredo Anziani, en acuerdo. Las demás, no vistas.

Alegaron:

En la primera se hizo presente don Manuel Barros C. y don Luis David Cruz O., por el recurso en la 2.a

Fallada de acuerdo:

El Fisco con Nitrate Agencies Ltd., inadmisible la forma; redactor el señor Varas.

CORTE DE APELACIONES
TRIBUNAL PLENO
(A las 3 P. M.)

Primera sala. — Viernes 26.— Relator, señor González Campos.

1 María Ilanes con Lucila Pinochet, confirmada; 2 Banco Alemán Transatlántico con Palma y Saavedra (son partes Roberto y Pedro Pablo Dartnell), pendiente. Secretario, el señor Fabres.

Alegaron:

Don Gustavo Claro con don Enrique Burgos, en la 1.a, y don Agustín Correa B. con don Enrique Ellwanger, en la 2.a

Segunda sala.— Relator, señor Rodríguez.

1. Exequiel Lavanderos con Caja de Crédito Hipotecario, sin Tribunal; 2 Abraham Navarro con Manuel Coppella, suspendida; 3 Pedro Mardones con Pedro Fajardo, sin estado; 4 Alberto Zelada con Andrés Fontecilla, alegatos pendientes. No vistas las demás.

Alegaron:

En la 4, don Néstor Casanova con don Juan Rafael P., pendiente.

En la continuación de la 7 y 8, don Luis Waldo M. con don Alfredo Urzúa.

3.a sala.—Viernes 26.—Relator, señor Bernales.

1 Compañía Agrícola de Vallenar con David Montt Julio (sus

TU

CLUB HIPICO

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

Malakoff, montado por V. Jara, y **Copayapu**, por un aprendiz, atropellaron 700 metros en 47 2|5, ganando **Malakoff** por dos cuerpos. Después de un largo descanso, repitió la misma distancia acompañado por **Virgilio**, con un aprendiz, en 46 2|5, ganando **Malakoff** por dos cuerpos.

Don Gonzalo, montado por R. Piérola, y **Tiradente**, por R. Henríquez, pasaron 1,400 metros, en 1.38 2|5, llegando iguales; **Don Gonzalo** iba a voluntad.

Papamosca, montado por Arm. Nieto, largó 1,200 metros, en 1.25.

Pérfido, montado por S. Rojas, pasó fuerte una vuelta, en 2.25 3|5.

Alacrán, montado por M. Pérez, largó 1,200 metros, en 1.22.

Los Robles, montado por S. Villanueva, movió 400 metros, en 24 4|5, siguió la vuelta suave, y repitió al momento la misma distancia, en 30.

Alsa, montada por un aprendiz, atropelló 700 metros, en 50.

Flapper, montada por J. Ibarra, pasó una vuelta, en 2.20.

Pegote, montado por P. Morales, largó 1,200 metros, en 1.8 2|5.

Paimpolaise, montada por un aprendiz, pasó 700 metros, en 47.

Dacha, montada por E. Rebolledo, y **Modistilla**, por un aprendiz, pasaron 1,400 metros, en 1.44, ganando **Dacha** por tres cuerpos.

Pacato, montado por J. Pinto, pasó una vuelta a voluntad, en 2.30.

EJERCITO Y ARMADA

ORDEN DE LA PLAZA DICTADA CON MOTIVO DE LA APERTURA DEL CONGRESO

Con motivo de la apertura de las sesiones del Congreso el 1.o de Junio se ha dictado por la siguiente orden de la plaza:

1.o Para la asistencia de las tropas a la apertura del Congreso Nacional y hacer honores a S. E. el Presidente de la República en su ida y regreso, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento N.o 26 (de Servicio de Guarnición), se dispone:

2.o El Jueves 1.o de Junio, a las 1.45 horas (1.45 P. M.) deberán encontrarse en los puntos indicados en el croquis adjunto, los cuerpos de tropa de la guarnición y la Escuela de Suboficiales:

a) Una compañía de la Escuela de Suboficiales con su estandarte y banda de músicos del Regimiento Carabineros;

b) Una compañía de la Escuela de Suboficiales con su estandarte y banda de músicos;

c) Una compañía con su estandarte y banda de músicos, de uno de los regimientos Buin y Maturana;

d) Una batería con material y estandarte y banda de músicos, de cada uno de los regimientos [illegible] y Maturana;

e) Una batería sin material del grupo Escala;

f) Dos escuadrones del Regimiento Carabineros con su estandarte y banda de músicos del Regimiento Cazadores.

3.o Un escuadrón del Regimiento Cazadores escoltará a S. E. el Presidente de la República en su ida y regreso al palacio.

4.o Después de haber rendido los honores indicados para el regreso de S. E., las tropas tomarán por el camino más corto la colocación para desfilar en el orden y forma que determine el jefe de las fuerzas.

5.o Uniforme para las tropas: el que corresponde para los oficiales fuera de la fila, asistentes a este acto, de parada; en caso de lluvia, con capote, suprimiendo el penacho en el casco.

6.o Mandará las fuerzas el jefe de la I.a Brigada de Artillería, Coronel señor Julio [illegible] Brownell, [illegible] a este acto.

7.o Los señores oficiales francos de la guarnición, con excepción de los señores Generales y Coroneles, deberán asistir a este acto, debiendo esperar a S. E. formados, [illegible] calle hasta la entrada al salón de honor, donde no podrán entrar hasta después de haber pasado la comitiva.

8.o Se invita para que concurran a este acto a los señores Generales en servicio, Generales y oficiales francos y retirados de la guarnición, debiendo en todo caso, las unidades y reparticiones, hacerse representar por una comisión.

LA SUBCOMISION DE GUERRA. — Ayer, como estaba acordado, se reunió la Subcomisión de Guerra. En esta reunión continuó ocupándose de los presupuestos del Ministerio de Guerra para el año en curso. La Subcomisión ha quedado citada para el Lunes de la próxima semana, a las 10.30 de la mañana.

EL CONTRAALMIRANTE SEÑOR AGUIRRE. — Se encuentra ya en [illegible] el Ejecutivo al Congreso el ascenso del señor Miguel Aguirre al grado de Vicealmirante de la Armada, vacante con motivo del ascenso del señor Nef a Director General.

PRESENTACIONES. — Ayer estuvieron en la Comandancia General de Armas los siguientes oficiales:

Mayor señor Pedro Jiménez, teniente 1.o señor Adolfo Millán del Río, Capitán señor Juan 2.o Contreras, Mayor señor Federico Corbalán y teniente 2.o señor Héctor Caro.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (NECESITAN)

NECESITO ARRENDAR CASA 3 o 4 piezas, barrio central. Dirigirse: A. F. Prat 1149. M-29

NECESITO LOCAL PARA INDUSTRIA. Se prefiere con casa-habitación. [illegible]

SEÑORA SOLA DESEA VIVIR tranquila, hogar respetable, sin pensionistas, escriba: R. R. Correo Central.

CASITA CHICA, DOS PERSONAS, [illegible] piezas y dependencias, [illegible] arrendar para lo Casilla 1393. M-30

PIEZA GRANDE CENTRAL, APROpiada para club, deseo arrendar. Casilla 3783.

MATRIMONIO CON GUAGUA necesita arrendar pieza grande o departamento en casa de familia honorable, cerca Alameda esquina [illegible] Dirigirse J. V. C. Delicias 718.

MATRIMONIO NECESITA PENsión [illegible] pieza en casa de familia [illegible] española. Victoria 1474.

ARRIENDOS (OFRECEN)

CABALLERO SOLO, ARRIENDO pieza espléndida, con o sin muebles, [illegible] San Francisco [illegible] Dirigirse: P. A. L. Casilla [illegible]

$ 13, 16 SEMANALES ARRIENdo piezas [illegible] Chiloé 1740 [illegible]

ARRIENDASE [illegible] piezas [illegible] en bajos. Santo Domingo 1064 [illegible]

FURNISHED HOUSE FOR [illegible] with garden in Providencia to rent [illegible] or English family for [illegible] from June 1st. [illegible]

ARRIENDO DEPARTAMENTO [illegible] Lira 1980 [illegible] M-27

ARRIENDO ESQUINA PARA NEGOCIO, [illegible] grandes pasajes. [illegible]

ARRIENDAN PIEZAS CON O SIN [illegible] a caballeros. San Isidro [illegible]

CASA CENTRAL, ALTOS, ASOLEADA, [illegible] cómoda. Santa Rosa 1293 [illegible]

ARRIENDO DEPARTAMENTO [illegible] Pedregal 28.

ARRIENDO DEPARTAMENTO, AV. [illegible] 28-m

OFREZCO ESPLENDIDOS DEPARtamentos, balcón, con sin muebles. Nataniel 159. 27-M

$ 250, ARRIENDASE ESPLENDIDA casa altos, en Campo Marte 216. 27-M

ARRIENDO DOS ESPLENDIDAS piezas, especiales para profesional, cuatro balcones, calle, frente Savoy Hotel. Agustinas 1060. Departamento 5. 27-M

CASA MODERNA, SIETE PIEZAS, arriendo $ 250 pesos. Cueto 308, cerca Maestranza. Tratar: Compañía 1781. 27-M

DOS PIEZAS INDEPENDIENTES calle, arriéndase. Dominica 263. 28-M

ARRIENDASE CASA BAJOS, PRAT 883; canon $ 400. Tratar: Marcoleta 268.

ARRIENDO SALON ASOLEADO, balcones calle con pensión matrimonio, personas honorables. Buenos Aires 84.

ARRIENDO PIEZA GRANDE, MUY decente, con luz. García Reyes 333. 28-M

$ 400 ARRIENDO ESPLENDIDO chalet con 11 piezas de habitación fuera de servidumbre, Ñuñoa, eléctrica y gas. Tratar: Providencia [illegible] 29-M

ARRIENDO COMODA MEDIA casa, cinco habitaciones, [illegible]

ARRIENDASE PIEZA CALLE, A caballero solo. Maestranza 42. 27-M

UNA, DOS PIEZAS, SIN MUEBLES, arriendo. Sotomayor 145, casi esquina Portales. Casa sin pensionistas. 28-M

$ 30 ARRIENDASE PIEZAS buenas. Echaurren 354. M-28

ARRIENDO SITIO 17 x 10 METROS, apropiado industria. Sotomayor 161.

ARRIENDO ALMACEN ESQUINA, tres piezas. Rosas 2697. 27-M

A PERSONA HONORABLE arriendo dos piezas de calle. Quinta Normal 2950. M-29

$ 150, 170, CASAS 6 PIEZAS nuevas. Esperanza 465. 27-M

$ 115, 80, CASAS 4 PIEZAS NUevas. Esperanza 465.

$ 80, CASAS 4 PIEZAS BUENAS. Santa Rosa 1496. 29-M

150, CON DERECHO LUZ ELECtrica y gas arriendo casa seis piezas recién construída, todo servicio. Recoleta 852. Más datos, 468. M-27

$ 105 Y $ 120 ARRIENDANSE DOS cómodas casas en Aldunate 1661 y 1665. Verlas y tratar al frente, número 1660. M-27

PIEZA PARA LA CALLE, ARRIENdase. Serrano 631. 29-M

LOCAL CON HORNO ARRIENDAse. 9-12. Gorbea 2224. 27-M

CASA CENTRAL, INDEPENDIENte, arriendo pieza. Tratar: 12-4. Bandera 265. M-28

PIEZA ASOLEADA Y VENTILADA, con o sin pensión. Bandera 390.

AVENIDA MANUEL MONTT 801, ARRIENDO departamento cocina, luz eléctrica, a matrimonio o señoras solas. 28-m

ARRIENDASE ESPLENDIDO LOcal para industria, con casa-habitación y galpón, con instalaciones, para energía eléctrica. San Francisco 434. 27-M

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO arriendo. Delicias 1164. 30-M

PROVIDENCIA. CALLE PADRE Mariano N.o 123, arriéndase casita altos, cinco piezas, galería vidrios y mirador, luz eléctrica. Precio, $ 160. 28-M

PIEZA AMOBLADA SE ARRIENda a caballero honorable. Moneda 1216, esquina Ahumada. 30-M

CASA EXTRANJERA, TEATINOS 535, bajos, arrienda pieza amoblada con pensión. J-3

BAJOS 9 PIEZAS Y SERVIDUMbres. Luz eléctrica. Domeyko 1953. 27-M

$ 180, TERCER PISO ARRIENDO departamento cuatro piezas, baño, cocina independiente, prefiero familia modesta. Delicias 2330. 28-M

$ 150 ARRIENDO ELEGANTE CAsa esquina, todo servicio, cocheras, [illegible] Ñuble. M-29

$ 150 ESPLENDIDA CASA, ALTOS, cuatro aire, decorada, 7 piezas, dependencias, Magdalena Vicuña 41 (frente Carnot). Llano Subercaseaux. 27-M

SE ARRIENDAN PIEZAS, GARCIA Reyes 53-B. 29-M

ARRIENDO BUEN DEPARTAmento central a personas sin niños. Tarapacá 722. 27-M

ARRIENDASE PIEZAS, CAMILO Henríquez 258. 27-M

ARRIENDO PIEZA BALCON AMOblada. Esquina Prat Eleuterio Ramírez 946. M-27

ARRIENDASE UNA PIEZA A PERsona honorable. Granados 681 (entre Carmen y San Isidro).

$ 200, ARRIENDASE CASA: MAIPU 528. Vendo lámparas gas. 27-M

LOCAL GRANDE ARRIENDO. Gálvez 171.

$ 70 ARRIENDASE DEPARTAMENto tres grandes piezas, recién empapeladas, luz eléctrica, cocina, Edison 4064, una cuadra Iglesia Lourdes. 27-M

ARRIENDASE CASA EN ALTOS, siete piezas y dependencias, baño, gas, luz eléctrica. Matucana 1072.—Tratar Zapatería "La Campana". 27-M

$ 150, ARRIENDO A MATRIMONIO solo, departamento tres piezas, dependencias. Delicias 2379. 27-M

$ 450, ARRIENDO ESPLENDIDA casa, muy aseada, próxima Alameda.—J. Valdés. Bandera 175. 27-M

ARRIENDO DOS PIEZAS SIN NIños, Campo Marte 87 L. 28-M

SE ARRIENDA UN DEPARTAmento a personas de respeto. Chacabuco 749. 29-M

ARRIENDO COMODA CASA ALtos, quinta, gas, carros ida, vuelta. Tratar: Bascuñán 945. 27-M

$ 90 ARRIENDASE CASITA, TIENE luz eléctrica. Carmen 197. 27-m

$ 280 ARRIENDO CASA 6 PIEZAS, luz eléctrica y gas. Vicuña Mackenna 954. 27-M.

ARRIENDO DEPARTAMENTO. Coquimbo 1118. M-27

ARRIENDASE LOCAL PARA CARnicería y almacén. Buena posisión. Arturo Prat esquina Maule. Tratar: Eleuterio Ramírez 1365. M-27

ANIMALES

PERROS NUEVOS, PERDIGUEros, policiales, ratoneros, disponibles. Pedro Valdivia 620. 30-M

POTRANCA DE SILLA MUY LINda para sport vendo, Av. Las Quintas 68. 29-m

GRATIFICACION DARE QUIEN devuelva perrito blanco, crespo, llamado Loris, en Lira 26. 27-M

VENDO UN CABALLO ALAZAN, grande, bonito, una silla inglesa, o permuto un coche, de dos asientos, de dos ruedas, con capota, diferencia en dinero. 5 de Abril 3508. 27-m

VACAS PARIDAS, REALIZO. LIRA 279, 11-1 1|2. 27-M

CABALLOS O YEGUAS DE TIRO, compro dos. Gay 2714. 27-M

SE VENDEN CONEJOS, CUYES en 5 de Abril 3693. 28-M

CABALLO TIRO SOLO VENDO.—Avenida Matta 1452. 28-M.

CABALLO TIRO SOLO, GARANTIdo, otro de montura, sanos, nuevos. Seminario 345. 27-M

AVICULTURA Y CULTIVOS

APROVECHEN LA OCASION: Gran realización de lindas pajareras y canarios muy cantores. Santa Elvira 24. Población Suárez Mujica. 30-M

CANARIOS FINOS CANTORES. Alonso Ovalle 1183. 27-M

COMPRO GALLINAS LEGHORN, Huérfanos 1233. 29-m

QUINTAS PLANTADAS, CON 35 y 39 metros de fondo y 8 y medio de frente, se siguen realizando desde $ 1,380, con escritura en mano. Agua potable, luz eléctrica, avenida con árboles. Situación: Avenida Blanco de El Verjel, frente al paradero, carro imperial, línea San Bernardo, a 3 cuadras de la Capilla Vieja y al frente nueva oficina de correos y telégrafos San Miguel. Títulos saneados, abundante agua corriente. Vecindario inmejorable, no permitiéndose conventillos ni fábricas. Verlas a toda hora en la misma propiedad. Mayordomo I. Silva. M-29

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

MAGNIFICO AUTO PACKARD modelo 17, vendo. Dirigirse: J. O., Casilla 15-D. 29-M

FORD PERFECTO ESTADO VENdo ocasión. Santa Isabel 71. 29-M

VENDO DODGE SEDAN, PERFECto estado. Dirigirse: Ahumada 85. 27-m

AUTOMOVIL WILLYS, CASI NUEvo, vendo ocasión. Santo Domingo 2127. M-27

DODGE ABIERTO, BUEN ESTADO, véndese ocasión. Alonso Ovalle 1675. M—28

AUTOMOVILES WILLYS KNIGHT y Overland, baratísimos. Garage Loiza. San Antonio 552. M-28

CARROCERIAS FORD, UNA DE reparto y otra turismo, 50 pesos cada una. [illegible]

AUTO FORD CASI NUEVO DOY EN arriendo a chauffeur con garantía. [illegible] 27-M

MOTORES OVERLAND, FORD, POco usados, [illegible] repuestos [illegible] Dodge, Hudson, [illegible] Brasil 773. 28-M

REPUESTOS DE AUTOMOVILES Overland, Dietrich, Ford, carrocerías tapaduras ruedas, vendo: Brasil 773. 28-M

CAMION PRIMER REPARTO, BOdega, vendo. Gálvez 171. 27-M

¡AUTOMOVILISTAS!: COMPOsturas de automóviles con facilidades de pago. Morandé 641. 28-M

VENDO TRES FORDS DELANTEros [illegible] Franklin. 27-M

VENDO COCHECITO DOS ASIENtos, capota, arneses, perfecto estado. Sevilla 1285. 28-M

VENDO COCHECITO PARA REparto [illegible] San Francisco 2224. Pasaje Santa Ana, casita 25. M-28

CARRETELA PARA REPARTO LIcores, [illegible] Delicias 2696. 28-M

SE VENDE UNA CARRETELA apropiada con dos o [illegible] caballos [illegible] San Pablo 4263. 27-m

VENDO GOLONDRINA NUEVA, LIra 1132. 28-M

ACCIONES Y BONOS

COMPRO POLIZAS DE LA PROVIdencia, en cualquier estado que se encuentren. Manuel Rodríguez 647. 28-M

POR AUSENTARME DEL PAIS vendo dos pólizas de "La Providencia" y una "La Poderosa".—C., Andes 2732. M-28

COMPRA-VENTA VARIAS

CINEMATOGRAFOS. — COMPRAventa, cambio, alquiler de aparatos, profesionales y de salón, accesorios. Composturas, taller mecánico de precisión. Lumley y Co., Teatinos 76. J-4

SACOS REALIZO 6,000 TRIGUEros, primera, segunda. Exposición 320. 28-M

CUARTEROLAS, BARRILES, CHUIcos, damajuanas, compra: Cochrane 1378. 27-M

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales, usados. Arturo Prat 515. 27-M

CARBON ESPINO $ 12.50 SACO; primera, puro tallo, sin cisco $ 25, los 100 kilos; leñas trozadas; papas primera de guarda; maíz, granza, etc., ofrece a domicilio Bodega La Paz 776. Teléfono 2340. 2-J

PLANTAS FINAS, REALIZO. Lira 196. M-27

BORRA DE CHICHA O VINO compra Daube y Cía. Llay-Llay. 27-M

AJOS ESPECIALES PARA SEMIlla y consumo vendo. Alfredo Godoy. Hijuelas. Calera. 28-m

COMPRO BUEN VIOLONCELLO. Delicias 2632. (Pastelería). J-1

PIELES DE VICUÑA, VENDENSE. Moneda 2150. Verlas: 9-11; 1-3.

PATINES VENDO UN PAR EN $ 80. Agustinas 603, esquina Miraflores.

COMPRO UNA VICTROLA CUALquier premio. Casillero A 49. 31-M

VENDO BARATO ESTUCHE PARA cateador minas, balanza precisión. Jofré 214. 29-M

VENDO UTILES DE CHANCHEría. Tratar: Yrarrázaval 060. 31-M

BILLAR IMPORTADO, FLAMANTE, útiles completos, ocasión vendo. Tratar: Bellavista 465. M-28

CARBON DE ESPINO, PURO TAllo, leñas de espino y de quillay, en sacos, de mi producción, vendo. Grajales 2560. M—28

APARATO SIRVA PARA CORTAR suela, compro. Matucana 9. M—28

TINA BAÑO ENLOZADA, $ 450; BIdet de desagüe, $ 50; véndese. Alonso Ovalle 617. M-27

SEMILLA DE ALFALFA VENDO bajo precio.—Castro, Casilla 2799. M—29

COMPRO TAMBORES FIERRO, grandes, aunque estén poco dañados. Chacabuco 1262. M-28

DE OCASION VENDESE COCINA a gas, baratísima, importada, de regular tamaño. Castro 392. M—29

LUSTRIN Y VITRINA CIGARRERía compro con urgencia. Ofertas: Casilla 1568. 29-M

SARGENTOS USADOS, PARA CARpintería, compro cualquiera cantidad. Baquedano 1182.

PLANCHAS DE ZINC, USADAS, véndense. Huemul 1667. Casa 6. M-29

OCASION VENDO 100 CAJETILLAS cigarrillos ingleses. Maipú 574.

CAJONES VACIOS, GRANDES, SE venden. Carmen 667. 28-M

NUECES DE AÑO PASADO VENDO una partida de 1.a clase. Andes 3595. 28-m

MOSTRADOR, ARMAZON, VIDRIEras, molinillo, balanza y otros pesos mostrador, depósitos espíritu y parafina, vendo; romana Howe 300 k., vendo o cambio por romana 600 o 1,000 kilos. Pinto 1502. 28-M

VENDO ESTANTERIA MOSTRAdores, vidrieras, apropiadas para sastrería, con derecho al local. Matucana 9. 30-M

VENDO VARIAS ARMAS NETAmente de ocasión. San Diego 93. 28-M

VENDO INSTALACION CON DEcho al local, Matucana 1036. 31-M

VENDO OCASION: 25 METROS tela Universal. Arturo Prat 151. 28-M

BICICLETA CHICA PARA NIÑO, flamante, vendo. San Pablo 2828.

BAÑOS CALENTADORES, LAVAplatos, en realización. Gran fábrica: Chacabuco 28. 27-M

SE VENDEN AJOS Y PAPAS. García Reyes 9. 27-M

VENDESE MOSTRADOR Y ESTANtería con derecho posesión. Tratar: Sotomayor 119. 27-M

LEÑA TROZADA PARA COCINA, vende Joaquín Segovia. Matucana 37. 26-m

EXCUSADOS SILENCIOSOS, $ 300; corrientes, $ 100; Califont inglés legítimo marca Emart en buen estado $ 600. Vicuña Mackenna 15. 27-M.

VENDESE INSTALACION DE CIgarrería. San Diego 1333. 27-M.

CHUICOS COMPRO, CON O SIN forrar. Av. Matta 375. M-27

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

HABIENDO COMPRADO EL TAller de mecánica y hojalatería "El Popular", ubicado Molina 397, del señor Juan Orso, no respondo por ninguna cuenta pasado 3 días.—Petronila Vera de Uribe. 27-M

$ 4,500 VENDO ALMACEN DE ABArrotes, con carbonería y frutería. Tratar: San Pablo 2361. M-27

ARRIENDO LOCAL CUALQUIER negocio. Lingue 818. 27-M

COMPRO NEGOCIO HOTEL-PAStelería u otro que pueda regentar señora. Casilla 449. 27-m

VENDESE ALMACEN, BUENAS ventas, arriendo barato. San Pablo 2172. 27-m

NEGOCIO DE ABARROTES, ACREditado, véndese. Capital, $ 10,000 m|m. Canon bajo. Tratar: San Diego 2276. 29-M

VENDO NEGOCIO PENSION POR no poderlo atender. Verlo diariamente, Compañía 2733. M-27

OCASION, PENSION Y CASA CEna vendo $ 1,000, por no poderlo atender. San Pablo 2366. M-27

POR NO PODER ATENDER VENdo zapatería, poco capital. San Diego 1771. 27-M

CARNICERIA, VENDO, MUY Buena situación, por viaje urgente. Martínez de Rozas 3453. 28-m

ESTABLO BUENA CLIENTELA, vendo, datos, Lira 279. 27-m

AVISO.— HABIENDO COMPRADO el negocio de abarrotes ubicado en calle San Pablo N.o 2361, de don Florencio Peláez, no respondo por cuenta alguna pasado tres días. Doy el presente aviso para los fines del caso.— Camilo Cid S. M-28

VENDO CARNICERIA. VENTA $ 7,000 mensual. Tratar: Nataniel 1077. M-28

VENDO GRAN CARNICERIA, ESpléndida situación. Venta se da prueba. Blanco Encalada 2591., de 1 a 2. 27-M

VENDO NEGOCIO POCO CAPITAL, buena casa. Carmen 1349. M-29

$ 6,000 VENDO ALMACEN. SAN Isidro 99. Arriendo barato. M—31

HABIENDO COMPRADO EL BAR ubicado en Salas 280, de don Agustín Udias, no respondo por cuenta alguna pasado tres días. — Alberto Ibarra.

VENDO NEGOCIO ABARROTES, poco capital ;imposibilitado atenderlo. Santa Elena 1414, esquina cité. M—29

POR NO PODERLO ATENDER, vendo negocio abarrotes. Castro 575.

OPORTUNIDAD: VENDO PASTElería y restaurant. Venta mensual, 8, 9 mil pesos, garantidos; contrato largo; casa muy cómoda para vivir; barrio muy populoso. Datos: Correo 4, Casilla 5584. M-28

VENDO DEPOSITO DE LICORES, con carretón y reparto, o vendo por separado. Edison 4301. 28-M

NEGOCIO DE ABARROTES POCO capital, espléndida situación, vendo por enfermedad de su dueño. Camilo Henríquez 144. M-28

VENDO CARNICERIA. VENTA diaria $ 300 contado. Blanco Encalada 213. M-27

GRAN OCASION, BAR-RESTAUrant, $ 2,500, vendo por tener que ausentarme antes 1.o Junio. San Pablo 2207.

EN PLENO BARRIO COMERCIAL, vendo gran verdulería y abarrotes, tiene estantería de vidrio. Lindo local con habitación. Delicias 1867.

ESTABLO ESPLENDIDA CLIENtela véndese viaje urgente. Cerro 8. 27-M

VENDO NEGOCIO DE COCINERIA. Matucana 1035. 28-M

BAR-RESTAURANT, 2.a CATEGOría, vendo, buena posesión; contrato. Benavente 788. 28-M

ESTABLO VENDOLO $ 1,300, VAcas paridas, excelente, dos contratos leche, arriendo, ocasión. Mapocho 4615. 27-M

COMPRO NEGOCIO ABARROTES con anexo licores, poco capital. Esmeralda 674.— H. Bobadilla. 28-M

DEPOSITO VINOS, ESPLENDIDA situación, vendo. San Pablo 2040. 27-m

BONITA PELUQUERIA VENDO. Andes 2496. 28-m

PELUQUERIA REGALO, $ 550. Mapocho 2386. 27-m

ALMACEN DE ABARROTES EN muy buena situación vendo. Gálvez 1398. 29-M.

$ 1,900 VENDO DEPOSITO LICOres por enfermedad, venta 80 pesos diarios, situación esquina, cuatro piezas, luz eléctrica, arriendo baratísimo, $ 96 mensual. Tratar: Huemul 1697. 27-M

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS COMPRO. SAN DIEGO 105. J—10

LIBROS, INSTRUMENTOS MEDIcina, cirugía ginecológica, véndese: Blanco Encalada 1995. 28-M

DIVERSOS

HOJAS GILLETTE! AFILANSE cuchillería Portal Fernández Concha 9 1|2. 16-Jun.

SEÑOR MOISES ALBERTO ZARAte se le ruega indicar su dirección a José A. Avalos. — Caldera, casilla 29. 27-m

SOLDADURA AL OXIGENO: SOLdanse toda clase de piezas, máquinas quebradas, especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno Durret. Avenida Matta 905, frente a Chiloé. 1-J.

ECONOMIZAD, DUEÑOS DE CAsa, se pinta sobre el papel. Pintor. 10 de Julio 1668. 28-m

COMUNIDAD "RIO MAPOCHO": DE orden del Directorio se cita a junta general de accionistas para el Martes 30 del presente a las 11 A. M. en Galería Alessandri N.o 237 B., a fin de tratar de la reforma de los Estatutos, especialmente sobre el número de acciones y valor de ellas. —Santiago, 19 de Mayo de 1922. —El Secretario. 27-m

COLCHONES, REFACCION A DOmicilio. San Diego 9. 17-J

VIÑA EDWARDS, VENDE VINO añejo Trontignan, en damajuanitas desde 5 litros a $ 2.40 litro; tinto a 0.45 y $ 0.70. Teléfono 57. Ñuñoa. 27-M

COMPRO SOBRECAMAS VICUÑA, nuevas y usadas, cualquier estado; pago buenos precios. Dirigirse: Dalton: Casilla 04565. Correo 2. M-31

¡MAESTROS ZAPATEROS! — POR balance, realización de toda clase de materiales para zapateros y talabarteros. Suelería El Cóndor, San Pablo entre Herrera y Maipú. M-27

HERMOSO SURTIDO SOBRECAmas vicuña, recién llegadas de Bolivia, encontrará usted en Delicias 3750. Casa 4. M-31

BODEGUEROS: CHICHAS, DE San Javier de Loncomilla, entrega inmediata. Estación San Diego. Tratar, San Diego 2378. 28-m

¡PELUQUEROS: LLEGARON Llegaron vuestras navajas! Cuchillería, Portal Fernández Concha 9 1|2. 4-J

OCASION: VENDO ANTEOJOS Larga vista, marca Carl Zeiss y lindo mate y bombilla de plata, con adornos de oro. Ñuble 716. 28-m

NEW LONDON HOUSE, AHUMAda 46. — Club 16, favorecido número 33; club 17, favorecido N.o 16; club 18, favorecido N.o 124. Sorteos ante notario. Se reciben hechuras. Club 19 en formación. Cuota semanal $ 5 con derecho a $ 220.

PADRINOS: LINDO SURTIDO chiches, tarjetas para bautizo, azahares para novias; impresión gratis. Bandera 814. 28-M

$ 148, TERNOS CASIMIR Y CONfección primera calidad, ofrece: "Cooperative Sastrerie". Agustinas 877. 26-J

TRADUCCIONES FRANCES AL ESpañol y español al francés. Precio módico. Casilla 3891. 28-M

A DON AUGUSTO CUQ., CATEdral 1872, se necesita: Chacabuco 28 B. Le interesa primer llamado. 27-M

UNICAS TINTORERIAS, BARATAS: ternos, vestidos, desde $ 7. San Diego 211-229. 29-M

SASTRERIA LA POLAR. CLUB N.o 6, sorteo N.o 13, salió favorecido el número 10, perteneciente al señor Maximiliano Valdés. 27-M

NECESITO SABER DEL SEÑOR Leonso Rodríguez. Maipú 89. 27-m

CALZADO ESTAQUILLADO, LO mejor en Santiago, especialidad de la "Campana", Matucana 1068, entre Andes y Mapocho. 27-m

CALZADO "MONO" PARA NIÑOS a precio de fábrica, sólo la Campana hace esa gracia. 27-m

CALZADO ECONOMICO, DURAble y elegante, lo vende únicamente la Zapatería La Campana. 27-m

ANTICUARIOS: VENDO PUERtas, ventanas, antiquísimas. Edison 4064. Una cuadra Iglesia Lourdes. 27-m

HOTELES Y PENSIONES

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión arriendo, matrimonios o jóvenes, San Francisco 151. 27-m

PENSION TORINO, UN PASO EStación Central. Chacabuco 14. Piezas para pasajeros, camas desde $ 2.50. Buena comida. Precios modestísimos. 9-Jun.

PENSION ALEMANA. SAN PABLO 1368, un paso Estación Mapocho. M-27

ARRIENDO PIEZAS Y DEPARTAmentos elegantemente amoblado, baño y luz eléctrica. Lira 40. M-29

DOY PENSION MATRIMONIOS O jóvenes. Esperanza 684. M-28

DESDE 3 PESOS PIEZAS AMOBLAdas, comida con vino 2 pesos. Gran Hotel Buenos Aires. Delicias 2921, frente Portal Edwards. 23-J

ARRIENDANSE PIEZAS AMOBLAdas, balcones, pensión personas honorables. Catedral 1287. 27-M

SE ARRIENDAN DOS PIEZAS EN casa sin pensionistas. Recoleta 743. 28-M

ARRIENDO DOS BUENAS PIEZAS calle con pensión. Moneda 2445. 27m

ARRIENDO PIEZAS, CON PENsión, balcones calle, matrimonios, caballeros, Compañía 2581. 29-m

TEATINOS 863, CASA FAMILIA, pensión, piezas amuebladas, 80. 27-M

PIEZA CON PENSION PRECIOS módicos. Bandera 835. 31-m

PIEZA CALLE, INDEPENDIENTE, pensión, ofrécese personas distinguidas. Muy cerca centro. A. Prat 594. 27-M

CASA EXTRANJERA, TEATINOS 535, bajos, arrienda pieza amoblada con pensión. J-3

SEÑORA SOLA DESEE VIVIR trantranquila, hogar respetable, sin pensionistas, escriba: R. R. Correo Central. 28-m

DOS HABITACIONES AMOBLADAS de dormitorios sin camas centrales, en casa decente con pensión para matrimonio o hija necesito, casilla 2756. Doctor. 27-m

CASA HONORABLE PROPORCIONA pieza y pensión. Recoleta 764. 4-J

FAMILIA ARRIENDA PIEZAS, Pensión; matrimonio, estudiantes. Brasil 545. 27-m

DEPARTAMENTO O PIEZA CON sin muebles arriendo. Santa Rosa 97. 28-m

PIEZA CON SIN MUEBLES, PENsión, arriéndase, Santa Rosa 229. 27-m

PENSION MADRILEÑA. VIAJEROS meses días. Rosas 1022. 28-M

ARRIENDASE 2 O 3 PIEZAS CON pensión, casa sin pensionistas. Lautaro 2839.

CASA PENSION, LINDO SALON balcón calle, piezas. Campo Marte 79. M—31

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA, con sin pensión. Olivos 704. Entrada, Recoleta. 28-M

CENTRALISIMO ARRIENDASE piezas, con pensión, días, meses. Catedral 1257. 5-J

PENSION HONORABLE, A MATRImonios y jóvenes empleados. Marcoleta 468. 28-M

SE ARRIENDA CASA FAMILIA, espléndidas piezas amuebladas o sin muebles, con pensión, balcón Alameda. Delicias 2465. Altos. 31-M

FAMILIA SIN NIÑOS, RECIEN instalada, arrienda dos lindas piezas amuebladas, con pensión, a caballeros solos. Matucana 30. 30-M

LIRA 176. CASA RESIDENCIAL arrienda piezas amobladas con pensión. Familia seria. 3-J

SEÑORA SOLA ARRIENDA PIEZA con pensión. Diez de Julio 742. M—28

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, casa honorable, ofrécese prefiérese matrimonios. Brasil 62. 31-M

ARRIENDASE PIEZAS AMOBLAdas con pensión, sana, abundante. Santa Rosa 428, altos. 5-Jun

ARRIENDO DOS PIEZAS Y HALL con pensión a matrimonio sin hijos, o una pieza a señora sola, formal. Camilo Henríquez 185, entre Curicó y Jofré, 3 cuadras Alameda. 30-M

EN CASA HONORABLE Y SIN pensionistas necesito dos piezas amobladas y con pensión para 2.a quincena de Junio. Dirigirse: Correo Central 12. G. C. D. 29-M

FAMILIA ALEMANA ARRIENDA departamento 2-3 piezas con sin muebles, con sin pensión o piezas solas. Catedral 1642. 28-M

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión. Serrano 94. 28-M

FAMILIA HONORABLE, EXTRANjera ofrece espléndidos departamentos calle e interior, todo confort, excelente comida. Diferentes precios. Santo Domingo 987. 28-M

FAMILIA FRANCESA ARRIENDA piezas, con pensión, baño, pensión sola. Claras 774. 29-M

ARRIENDASE PIEZA, CON PENsión; prefiero matrimonio. Gálvez 146.

HABITACIONES CON PENSION. Puente 562. M-27

FAMILIA ARRIENDA PIEZA INterior con sin muebles. Pensión. Recoleta 756. M-28

ARRIENDANSE DOS HABITACIOnes asoleadas, independientes, con pensión a personas honorables. Amunátegui 773.

PIEZA, PENSION, BALCONES CAlle, a matrimonio. Serrano 244. 30-M

ARRIENDASE PIEZA, CON PENsión, dos cuadras Alameda, matrimonio o señora, sala honorable. Granado 569.

EN CASA DE FAMILIA SE DA Pensión, Serrano 629. 31-m

ESTADO 75. — CASA RESIDENcial. Regios dormitorios matrimonio, caballeros distinguidos. Excelente comida. Teléfono 3705. 29-m

SE ARRIENDAN PIEZAS AMOblada con pensión. Esperanza 6, altos. 29-M

ARRIENDO LINDAS PIEZAS CON pensión a matrimonio, calle Quinta Normal 3351. 30-M

CON PENSION, ARRIENDO PIEza. García Reyes 80. 27-M

BONITO DORMITORIO AMOBLAdo, con o sin pensión, arriendo a caballero o matrimonio solo. Moneda 1118, tercer piso, departamento B. 27-M

MATRIMONIO, CABALLERO, arriendo pieza pensión. Cueto 336. 28-M

PENSION PIEZA DESDE $ 100, diarios $ 6. Molina 34. 27-M

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión. San Francisco 1220. 28-M

INSTRUCCION

PROFESORA DIPLOMADA EN Buenos Aires, de bordados a máquina, dá clases en casa y a domicilio; recibe toda clase de trabajos en colores y blanco. Santa Isabel 0.31 Oriente. 15-J

INSTITUTO "PINOCHET LEBRUN". —Cursos norteamericanos comerciales, contabilidad, inglés, etc. Pídanse prospectos, Instituto "Pinochet Lebrun", Huérfanos 1657. 2-J

ACADEMIA "NEW YORK", AVEnida Matta 888. Inglés, Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía. Clases diurnas y nocturnas, cursos rápidos. Precios económicos. 28-M

"INSTITUTO SAN MARTIN", SAN Martín 64. Teléfono 212. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Internos, medio pupilos, externos. Profesores de Estado. Exámenes válidos en el establecimiento. 28-M

CONSULES, CONTADORES GENErales, especiales, taquígrafos, dactilógrafos, corresponsales, dibujantes, ayudantes arquitectura e ingeniería, prepáranse personalmente y por correspondencia: 9 ramos por 50 y 36 pesos mensuales, según curso. Instituto Mercantil, teléfono inglés 273, Estado 239, cerca Huérfanos. Cursos diurnos y nocturnos. 28-A

TRADUCCIONES DE INGLES, MOrandé 470. 27-m

INSTITUTO VENEGAS SALAS. Plazuela Santo Domingo. Abrió cursos de invierno. Enseñanza cinco pesos. M—27

SEÑORITAS: COMERCIO, HUMAnidades, enseñanza por profesores de Estado, contabilidad comercial, agrícola o bancaria, aritmética comercial, castellano, redacción mercantil, francés, inglés, taquigrafía, escritura máquina, legislación comercial, caligrafía, moral, enséñase por $ 37.50 y $ 30 mensuales, según curso, todos los ramos. Instituto Mercantil. Estado 239.

¡¡MEJORE SU SITUACION!! PROfesiones decentes, lucrativas. Aprenda "Masaje Medicinal", "Belleza Científica", "Cirujano-pedicuro". Enseñanza especial, personal y por correspondencia. Diplomas válidos. Pídanse prospectos. "Escuela Nacional de Masajistas". Director Profesor Díaz Gascogne, Estado 363. M-27

CONTADORES

TRADUCCIONES INGLES, FRANcés y alemán. Contabilidad. libros atrasados; balance. Copias a máquina. Cohen, Froemel y Gandon, Edificio Ariztía, 6.o piso, oficina N.o 8. 31-M.

SERVICIO ESPECIAL PARA CONtabilidades pequeñas. Bandera 552. Oficina 17. M-31

TENEDURIAS DE LIBROS Y BAlances, mayoristas y minoristas, recibimos órdenes para atender cualquiera localidad. Oficina Chile. Delicias 2628. Casilla 3478. 28-m

OCUPACIONES (necesitan)

SEÑORITA BUENA PRESENCIA desea ocupación decente. Dirigirse a R. Z. C., San Francisco 858, casita 44. 30-M.

PROFESORA DIPLOMADA EN Buenos Aires, de bordados a máquina, dá clases en casa y a domicilio; recibe toda clase de trabajos en colores y blanco. Santa Isabel 0.31 Oriente. 11-J

ADMINISTRADOR DE FUNDO, alemán, muy competente en todo trabajo se ofrece. Dirigirse: G. H. D. 400 Correo, Llay-Llay. m-27

OFRECESE SEÑORA DECENTE para atender casa señora y caballeros sólos. Dirigirse: a Maipú 298. 28-m

INDUSTRIALES, EXTRANJERO, técnico y práctico en mecánica, exjefe de taller se ofrece como socio industrial o jefe de taller. Dirigirse personalmente o por escrito a Maestranza 417. 27-m

SERVIDUMBRES RECOMENDADAS competentes encontrará únicamente en "La Rápida". Acreditada oficina, Gálvez 106. 27-m

SEÑORA VIUDA OFRECESE DUEña casa ocupación decente. Correo 6.—R. M—29

CHOFER JAPONES OFRECESE, muy recomendado. Casilla 656.—K. S. 28-M

OFRECESE NIÑA PARA NEGOCIO como vendedora. Castro 392. M—29

SEÑORITA INGLESA, QUIEN DE-sea irse a Estados Unidos, se ofrece para acompañar señora o cuidar niños durante viaje. Mejores referencias: J. M. M-28

SEÑORITA DECENTE, SIN PRE-tenciones, sería, entendida costura, ofrécese como dama compañía o llavera familia honorable. Excelentes informes. Diez de Julio 1157. 28-M

PIANISTA COMPETENTE OFRE-se tocar bailes recepciones. Nataniel 24. 3-j

PIANISTA COMPETENTE OFRE-cese tocar bailes recepciones sola o con orquesta. Delicias 1775. 3-j

CONTADOR CASA IMPORTADORA tiene horas disponibles, enseñanza o llevar contabilidades. Buenos certificados. Casilla 4620. 21-M

EMPLEADO ESPAÑOL MUY Prác-tico en tienda, agencia y zapatería, se ofrece para provincia, actualmente colocado. S. B. San Alfonso 142. 27-M

OCUPACIONES (ofrecen)

NECESITASE CAJISTAS. CHACA-buco 62. M-26

PELUQUERO COMPETENTE CON herramientas, necesito. San Pablo 2628. 28-M

ZAPATEROS NECESITO, 12, COSI-do, Black señora. Chacabuco 1056. 29-m

SE NECESITA UN JOVEN ACTIVO para negocio de plaza. Manuel Rodríguez 816. 27-M

REPARTIDOR CON FIANZA, sueldo y comisión. Cochrane 1878. 27-M

BUEN HOJALATERO SE NECESI-ta. Broncería Barbaglia. San Antonio 36. 27-m

NECESITO PERSONAL PARA LA banda del Batallón Magallanes, que toquen clarinete o pistón. Tratar: en Arsenales de Guerra, 11 1|2 A. M. M—28

NECESITASE ARMADORES, TIRA-dor de cortes, y aparadoras. Fábrica de Calzado, Delicias 2701. 29-M

HOJALATEROS Y GASFITERS, ne-cesito. Chacabuco 28. 27-M

PELUQUERO NECESITO O Arrien-do la peluquería, urgente. Exposición 816. 27-m

NECESITO PELUQUERO. — SAN Diego 1505. 27-M.

PELUQUERO NECESITO SABADO Domingo. San Diego 1159. 27-M.

NECESITASE VENDEDORES CA-sa semanal. A. Prat 1642. 28-M.

PELUQUERO NECESITO, FIRME. San Diego 1934. M-27

PELUQUERO NECESITO. SAN Francisco 1087. Doy herramientas. M-27

PELUQUERO NECESITO. SAN Diego 17, pasado el Puente El Aguada. 27-M

NECESITO PELUQUERO. SAN Diego 1348. 27-M

VENDEDOR DE JABON Y SODA, necesito. Santa Elena 1556. 28-M

NECESITO PELUQUERO. SAN Diego 1137. 27-M

REPARTIDOR DE CARNE SE NE-cesita en Huérfanos 2406. M-27

ELECTRICISTA ENTENDIDO EN motores y dinamos necesita Delicias 2292. 8 a 10 y 1 a 3. 27-m

MUEBLISTAS Y GOTICOS, A DIA y trato, necesito. Gálvez 102. 27-M

PLANTILLEROS OBRA CHICA SE necesitan. Providencia 639. 28-M

NECESITO PULIDOR COMPETEN-te. San Antonio 46. 27m

PELUQUERO NECESITO. ROSAS 2836. M-27

INSTITUTRIZ NECESITO PARA alrededores de Santiago. Prefiero haber cursado humanidades y conocimientos piano. Presentarse Santo Domingo 2631, días 25, 26, de 6 a 7 tarde. M-27

VENDEDORES A COMISION PA-ra artículo fácil salida, pequeña responsabilidad, necesito. Dieciocho 20. De 10 a 12 A. M.

CORREDORES COMPETENTES PA-ra ampliaciones, 20 o|o de comisión; ventas al contado y semanal. San Diego 258. M-28

MECANICO ESPECIALISTA EN bancos lampeadores, necesita. Delicias 2197.

CARPINTERO PARA MUEBLES, que conozca su profesión, necesita. Delicias 2197.

NECESITO MOZO PARA SERVICIO de casa y comedor. Echaurren 162. M—28

NECESITO EMPLEADO CON FIAN-za. Morandé 436. M-27

PERSONAS QUIERAN EMPLEARSE inmediatamente, vengan Instituto Venegas Salas. Plazuela Santo Domingo. M—27

NECESITASE AYUDANTE COCI-nera. Mercado Central. Cocina 50.

BUENOS OPERARIOS DE OBRA grande para San Fernando, necesito. Tratar: Independencia 850. Se paga bien. M—28

MUCHACHO DE 18 AÑOS NECESI-to para aseo y mandados; inútil presentarse sin buenos informes. Catedral 2395. M—30

FARMACEUTICO NECESITA BO-tica "García Giroz". Franklin 1088. 28-M

TAPICERO OBRA FINA, RECO-mendado necesítase urgente. Alameda 2179. 27-M

MUEBLISTAS NECESITO, NATA-niel 464. 29-M

CHAUFFEUR O LLAVERO SE ofrece. Fontecilla 66. 28-M

NIÑO PARA MOZO, SEPA LUS-trar piso, necesito. Oficina doctor Trucios. Puente 637, de 10 a 12.

MOZO JAPONES SEPA MANEJAR auto, recomendado, ofrécese. Esperanza 47. 28-M

CORRESPONSAL: JOVEN O SE-ñorita, taquígrafa, inglés o castellano, buen sueldo a persona competente. Dirigirse: indicando referencias a Casilla 551.

NECESITO PELUQUERO, SABADO. Colón 1352.

OFICIAL CARPINTERO Y ALBA-ñil necesito; pequeño trabajo. Estado 363. M-27

NIÑO PARA MANDADOS NECE-sítase. San Francisco 355. M-27

NECESITO CORTADOR DE CAR-ne, con buenas recomendaciones. Huérfanos 2406.

GASFITER COMPETENTE, NECE-sito. Amunátegui 340.

MOZO JOVEN, PRACTICO EN aba-rrotes, necesítase. Delicias 2. 28-M

DOS OCUPACIONES: COMEDOR, aseos; exígense informes, necesita: Brasil 29.

JOYERO NECESITO. SAN ANTO-nio 30. 28-M

CARPINTERO URGENTE NECESI-tase. V. Mackenna 1080. 27-m

MUCHACHO 15 AÑOS PARA SER-vicio casa, necesito. Catedral 2439. 28-M

NECESITO PELUQUERO. SAN Die-go 1934. 27-M

NECESITO JOVEN SASTRE QUIE-ra dedicarse modas. Compañía 2789. 27-M

NECESITO CHIQUILLON, PUER-tas adentro. Arturo Prat 222. 27-M

NECESITASE UN NIÑO PARA EL servicio de casa. San Diego 1210. 27—M.

ESPAÑOLA CON NIÑITA GRAN-de, ofrécese cocinera y comedor.—M. B., Correo 3.

NECESITASE SEÑORITA PARA atender negocio. Arturo Prat 1108. 28-M

NECESITO COUPLETISTA. SAN Diego 846. 27-M

COSTURERA COMPETENTE, PAN-talones, confección. Nataniel 1492. M-28

COCINERA COMPETENTE, BUEN sueldo, poca familia, necesítase. Avenida Matta 780. M-27

NIÑA PARA EL SERVICIO NECE-sito. San Isidro 1716. M-28

LAVANDERIA CRUZ BLANCA ne-cesita buenas lavanderas, urgente. Huérfanos 2210. 27-M.

SEÑORITA CON FIANZA, PRAC-tica en contabilidad y escritura máquina, que haya estado casa comercial, necesítase. Ahumada 116, de 2 a 4. 27-M

NECESITO AYUDANTAS SASTRES en modas. Compañía 2789. 27-M

EMPLEADA DE MANO, SERVICIO tres personas, necesítase. No hay ningún mandado a la calle. Sueldo, $ 45. Tratar: Galería Alessandri 17. piso 2.o, entrando por Huérfanos. 27-M

MATRIMONIO PARA CARGO DE confianza necesito, se prefiere española o extranjer. Av. Matta 638. 27-m

EMPLEADA JOVEN AYUDAR Que-haceres casa, puertas adentro, necesito. San Francisco 967. 28-m

NECESITO NIÑA AYUDANTA DE cocina. Rosario 460. Por Recoleta. 27-m

NIÑA REGULAR EDAD, SERVICIO dos personas necesito. San Diego 166. 27-m

SE NECESITA NIÑA PARA CUI-dar guagua. Balmaceda 746. 27-m

COSTURERA PUERTAS ADENTRO bien recomendada necesita, Catedral 1433. 27-m

PALETOCERAS Y CORPIÑERAS competentes necesito. Taller modas: Riquelme 44. M-28

NECESITO EMPLEADA PARA piezas con buenos informes. Ejército 310. De 3 a 5. M-29

SE NECESITAN NIÑAS PARA atender restaurant. Tratar: Avenida Matta 603. M-28

EMPLEADA DE COMEDOR, NECE-sita, recomendada, buen sueldo. Dominica 145.

NECESITASE NIÑA COMEDOR SE-pa su oficio, buenas recomendaciones. Catedral 1249. 28-M

SEÑORITA DE BUENA LETRA para cajera de sastrería, necesito. Independencia 686. 27-M

CHIQUILLONA AGIL, SIN PRE-tensiones, prefiérese del campo, necesítase. Eyzaguirre 1197.

EMPLEADA PARA EL SERVICIO de la mano, se necesita. Gorbea 2445, esquina Avenida España. M—28

SE NECESITA MUY BUENAS PRE-paradoras para sombreros. Ahumada 262. 1.o-Jun

NIÑA PARA LA MANO, BUEN sueldo y propinas, necesito. Claras 237. 28-M

EMPLEADA PARA EL SERVICIO de casa, necesito. San Pablo 2142. 28-M

NECESITO COCINERA. NATANIEL 1059. 28-M

NIÑAS QUE DESEEN APRENDER la manufactura de cigarros toscanos, diríjanse, Salvador 1920 esquina Lincoyán. 31-M

OFICINA EMPLEOS: INMEDIATA-mente atiendo pedidos servidumbre. San Francisco 281. 31-M

NIÑA PARA EL SERVICIO DE LAS piezas, necesito. Avenida Las Quintas N.o 5. (Estación Pirque, altos). 29-M

NECESITO EMPLEADA FORMAL, para la mano. Serrano 215.

FAMILIA EXTRANJERA NECESI-ta niña para la cocina. Paga buen sueldo. Bueras 156-A. (Parque Forestal).

NECESITASE EMPLEADAS COM-petentes para aplanchar y limpiar ropa de hombre. Estado 32. Oficina 40. M—26

NECESITO DOS NIÑAS, UNA QUE sepa algo cocina. Eyzaguirre 1117. 28-M

EMPLEADA PARA LA MANO NE-cesito. San Diego 294. 27-m

BUENA COMPOSTURERA SASTRE necesítase. Bandera 179. 27-m

COSTURERAS COMPETENTES PA-ra vestones y pantalones, necesita: Fábrica de ropa. Arturo Prat 1328. 29-M

SE NECESITA EMPLEADA PARA el comedor, con informes. Tratar: 1 a 3, Av. Pedro Valdivia 508. 27-M

NECESITO BUENAS PALETOCE-ras. Merced 276. 28-M

EMPLEADA PIEZAS, REGULAR edad, necesito. Huérfanos 1508.

NIÑA ACOSTUMBRADA A COCI-nar sola, admite con niñita 5 a 8 años. Cumming 656.

EMPLEADA PARA TODO SERVI-cio se necesita, con recomendaciones. Casa chica. Buen sueldo. Lira 859.

PULIDORA NECESITO. SAN AN-tonio 30. 28-M

PERSONA SEPA BIEN SACAR Le-che, necesito. Mapocho 2369. 29-m

APRENDIZAS PARA FABRICA, ne-cesitan. Trabajo liviano y limpio: Eyzaguirre 568, de 10 a 12 y 2 a 4 P. M. 28-M

SEÑORITA FARMACEUTICA PARA regentar se necesita. Gay 1964. Casita 2. 28-M

NECESITO EMPLEADA PARA atender cantina. San Pablo 2374. M-27

LAVANDERIA FRANCESA. MOLI-na 74, posticeras necesita. 28-M

NECESITO NIÑERA. CUETO 741. 27-m

EMPLEADA PARA TODO SERVI-cio necesito urgente. Prat 1676.

COCINERA NESCESITO. SAN DIE-go 1339. 28-M.

COCINERA FORMAL RECOMEN-dada necesito. Avenida Inglaterra 1177, media cuadra de Avenida Independencia. 29-m

COCINERAS DE MANO, NECESI-to varias; buenas colocaciones. Bandera 339.

$ 33 COCINERA RECOMENDADA sin niños, servir persona sola. Bulnes 664. 28-M

COCINERA RECOMENDADA, SIN niños, necesito. Miguel Claro 252. 29-M

COCINERA EN CASA EXTRANJE-ra se necesita. San Gabriel 51. Providencia. M—28

COCINERA RECOMENDADA NE-cesito, poca familia. Juárez 833. M—28

COCINERA NECESITO. DELI-cias 2786. M—28

COCINERA NECESITASE PARA poca familia, $ 40. Ejército 582. M—28

COCINERA NECESITA MATRI-monio solo. Prat 154.

COCINERA PARA TRES PERSO-nas necesito. Carreras 224. 27-m

COCINERA JOVEN PARA DOS personas necesito. San Francisco 281. M-27

COCINERA, CAMA ADENTRO, con recomendaciones, necesito. Delicias 2013. 27-M

COCINERA NECESITO, BUEN sueldo. Teatinos 535. 27-m

OBJETOS PERDIDOS

COLLAR DE PERLAS. — EXTRA-viado el Miércoles 24 de 10 a 12 en un recorrido. Santo Domingo, plaza, Claras, Monjitas, hasta Alameda, esquina Santa Rosa. Se dá buena gratificación. Dirigirse este diario. 29-m

GRATIFICACION SE DARA $ 20, A la persona que devolviera una argolla de oro matrimonial, perdida ayer Lunes, en Delicias 1899. 29-M

BUENA GRATIFICACION SE DA-rá a quien devuelva libro de misa, tapas cuero ruso lacre, perdido cerca Mercado Central o carros Maestranza. General Urriola 669. 28-M

LLAVERO CON UNA LLAVE gran-de, una yale y varias chicas, perdido el Lunes o Martes pasado, se ruega devolverlo. Ahumada 102. Buena gratificación. 29-M

DIEZ PESOS GRATIFICACION quien entregue llavero cinco llaves, Capitán Orella 67, extraviado en Alameda entre Estación y Castro. 28-m

MAQUINARIAS

MAQUINAS ESCRIBIR DE OCA-sión, Bandera 82. Limpieza y composturas de máquinas escribir. Bandera 82. Máquinas escribir, compro. Casilla 2888. Cajas de fondos "Cento", 8 tamaños. Bandera 82. 9-J

LIMPIEZA Y COMPOSTURA DE máquinas escribir. Bandera 82. 6—J.

MAQUINAS ESCRIBIR DE OCA-sión. Bandera 82. 6-J.

MAQUINAS ESCRIBIR COMPRO. Casilla 2888. Cajas de fondos "Cento", 8 tamaños. Bandera 82. 6—J.

VENDO REGISTRADORA NATIO-nal, con 4 cajas, en muy buen estado. Delicias 2440. 28-M

$ 350 MOTOR ELECTRICO 2 HP., perfecto estado. Maipú 864. M-27

COMPRO USADA ROMANA 300 KI-los; cañería galvanizada agua potable. Recoleta 847. M-27

VENDO MOTOR ELECTRICO DE 7 1|2 HP. con su instalación, casi nuevo. Castro 506. 31—M.

CAJA REGISTRADORA NATIO-nal, flamante, flamante baratísima, facilidades pago. Véndese. San Francisco 281. 27-M

MAQUINA ESCRIBIR "UNDER-wood", "Corona" u otra, compro rápidamente. Casilla 3511. M-29

MAQUINA ESCRIBIR VIAJERA, flamante, moderna, vendo ocasión. San Francisco 242|13. M-27

CAJA REGISTRADORA NATIO-nal, moderna, caoba, un cajón, modelo 852, teclado 699.95, vende de ocasión. Prat 101. M-27

MAQUINA ESCRIBIR MODERNA, tabulador decimal, perfecto estado, facilidad pago, vendo. San Francisco 281. M-27

VENDO MAQUINA BORDADORA, L. Cornely, tipo moderno, nueva, recién llegada París. Nernau, Dardignac 84-Y. M-28

VENDO TOSTADOR TRES ARRO-bas, para trigo o café. Victoria 925. Casita 3.

ROMANA 300 A 500 KILOS, DE ocasión, compro.—M. Plaza. Morandé 229. 29-M

MOTOR BENCINA 3 HP. INDE-pendencia 1237. M—28

SE VENDE UN TRACTOR, MOTOR "Cletrac", Cleveland, en perfecto estado. Probarlo y tratarlo en chacra "La Serena", camino San Bernardo, paradero "Lo Martínez", y Merced 304. M—29

MAQUINA FOTOGRAFICA, OCA-sión, cien pesos, rico elente, tres chassis. San Francisco 862. 28-M

CERNIDOR COMPLETO PARA MO-lino maquila, compro de ocasión. Morandé 750. 27-M

COMPRO TORNO MECANICO ,pre-cisión. Precio por carta: Gorbea 2520.

MECANICOS DE MAQUINAS ES-cribir, llegaron fundas de goma para rodillos Underwood, Continental, Adler y Oliver. Aug. O. Bohme. Huérfanos 710.

MAQUINAS DE ESCRIBIR, RODI-llos de goma, para Underwood, Continental, Adler y Oliver, llegaron a Huérfanos 710, precios bajos.

DE OCASION SE VENDE UN MO-tor a vapor, marca inglesa, de quince caballos y un caldero a vapor. Carmen 667. 5-J

ROMANA 1,000 kgs. VENDO, AVE-nida La Paz 2. 28-m

MUEBLES

AFINACIONES, COMPOSTURAS, pianos, autopianos. Ramón Vergés, Telef. Inglés 2620. 24-J

COMPRALIOS M[illegible] AJE CASA, PIE-zas sueltas. La Mundial, San Diego 1149, Teléfono 214, Matadero. 2-J.

MUEBLES DORMITORIO, COME-dor, etc., cualquier estilo, ofrecemos. Precios económicos. Facilidades pago. Fábrica Serrano 398. 28-M

MESA DE CORREDERAS, redonda, 1.60 de ancho, buena clase, compro de ocasión. Rosas 1454. 27-M

VENDO JUEGO DORMITORIO, me-sas, sillas, aparador poco uso. Artesanos 871, departamento 4. 27-M

RICA MAQUINA SINGER, NUEVA, sillas comedor, mesa escritorio, vendo. Santo Domingo 2127. M-27

PIANO VENDO, PRAT 1110. 27-m

PIANO CAROL OTTO, CLAVIJERO bronce ,tres pedales, vendo, baratísimo. Maestranza 463. 28-m

PIANO ALEMAN RIQUISIMO. Tres pedales, clavijero todo bronce, con marca escrita; vendo ocasión. Cochrane 181. 28-m

ROPERO CON ESPEJO, VELADOR, vendo ocasión. Rosas 2836. M-27

COMPRO UN AMOBLADO DE CO-medor en buen estado, moderno. Casilla 4728. Correo N.o 2. 28-m

VENDO VICTROLA VICTOR, PARA baile y discos escogidos. Carrera 415. 31-M

AMOBLADO DORMITORIO EN no-gal, lunas biseladas, mármoles rosados, otros muebles, cristales, etc., véndense. Gálvez 632.

COMPRO PIANO ESTUDIO $ 800; u otro salón, maquinaria bronce, $ 1,000 arriba; pago contado. Amunátegui 773. 27-M

PIANOS COMPRO, CUALQUIER es-tado, indicar marca: Casilla 4041.

VENDO BARATISIMO AMOBLADO salón, alfombrado, espejo, varios tamaños, piano estudio, escritorios, amoblado cuero, estante libros, paragüero, coche guagua, lámpara, San Diego 106.

VENDO OCASION GRAN JUEGO comedor, mesas correderas, sillas, varias clases, aparadores, trinches, roperos, peinadores, cómodas, veladores, catres fierro y bronce, colchones, cocinas. San Diego 106.

PIANO SALON, ESPEJO GRANDE, cocina gas, importada, vendo, baratísimo. San Diego 106.

VENDO JUEGO COMEDOR, SILLAS mesa. Maipú 462.

APARADOR 90 PESOS, MESA 35 Y otros muebles de ocasión, véndese. Valparaíso 1410. 28-M

PIANO ALEMAN VENDO, SAN Francisco 259. 28-m

PIANO ALEMAN, RIQUISIMO, Ven-do. Moneda 827. 28-m

AMOBLADO FELPA, $ 180; COJI-nes, $ 120; yuto, $ 90; dos espejos dorados, grandes, $ 120; dos cortinajes felpa, $ 100; escritorio, $ 50; estante libros grandes, $ 80; chico, 30; guardarropas, $ 50; catre bronce, $ 100; dos marquesas matrimonio, $ 70; colchones lana, $ 70; dos cómodas, $ 90; dos peinadores, $ 100; aparador, $ 50; seis sillas, $ 50; mesa grande, $ 30; Morandé 820. 27-m

¡OCASION!: VENDO PIANO FLA-mante, muebles salón, dormitorio, comedor Coche-cuna. Huérfanos 2494. 27-M

VICTROLAS, MAQUINAS DE ES-cribir, vendo, pagadera mnesual; indique domicilio.—D. D. Casilla 3862.

AMOBLADO COMEDOR, MESA ídem; 15 metros, alfombra escala, $ 40, véndese: Alonso Ovalle 617. 27-M

AMOBLADO, ESTILO INGLES, cue-ro para escritorio o hall, véndese. Alonso Ovalle 617. 27-M

OCASION: VENDO ESPEJO GRAN-de, salón. San Pablo 2420. 27-m

VENDO CATRE BRONCE, SILLAS Viena, juego comedor, escritorio. Huemul 1174. 27-M

MATERIALES DE CONSTRUCCION

PLANCHAS PARA TECHO NEGRAS y galvanizadas, vende. San Diego 1261. 29-M.

CAÑONES DE BRONCE DE 3 m. por 7|16, a $ 4. Vende: Carmen 315. 27-M

PLANCHAS FIERRO ACANALA-do, negras, usadas, un lote barato, desde una, escogidas, véndese hoy. Andes 2452. M—27

ZINC ACANALADO, GALVANIZA-do, nuevo, vendo. Verlos y tratar: Maestranza 255.

VENDO 300 PLANCHAS ZINC blanco, inglés, un uso. Martínez de Rozas 2057. 29-M

MATERIALES, TEJAS USADAS, vendo varios miles, puestas a domicilio. Matucana 961. 28-M

FIERRO GALVANIZADO LISO, aca-nalado, para techo, cañería, galvanizado 3|8-1|2-3|4, realizamos. Necesito fierro. Chacabuco 28. 27-M

MEDICINA

EL MEJOR TRATAMIENTO PA-ra la impotenci sexual es el Bismolan. Precio: 12.50. Botica Italiana. Huérfanos 1020. 27-M

VINO JAIME MEDICINAL, ES EL verdadero remedio para las anemias, neurastenia, debilidad, convalecencias, escrófula, pérdida de peso y del apetito, exceso de trabajo. Venta Daube y Cía., Droguería Francesa. 28-M

GONORREAS, IMPOTENCIAS, DE-bilidad vital, afecciones sifilíticas, prostásicas, supuraciones adnque crónicas en ambos sexos. Garantizo curación radical rápida, sistema sencillo, moderno, infalible. Consultas gratis diariamente de 9 a 12. Puente 637 o casilla 2756. Clínica y laboratorio médico del doctor J. Lefevre. D. L. Trucios. 27-M

ELIXIR LEROY, EL MEJOR DEPU-rativo de la sangre, en venta. Botica Italiana. Huérfanos 1020. Precio: $ 9.80. 24-j

PARA CURAR LA TOS, POR MAS rebelde que sea, es necesario tomar Pulmonal Leroy, recomendado por los mejores médicos, en venta: Botica Italiana, Huérfanos 1020. Precio: 9.60. 24-j

CLINICA DENTAL. MATUCANA 99. Puentes, coronas, planchas, extracciones indoloras, somnoformo, polvos sostener firmemente dentaduras artificiales. 31-M

ENFERMOS DESAHUCIADOS: Dr. Alejandro Bustamante, único en Chile con diploma de médico homeópata. Nataniel 277. J—5

ARRUGAS, QUITA LECHE MARA-villosa, frasco muestra, dos pesos. San Antonio 267. 29-M

OPORTUNIDADES PARA FAMILIA

COMPRO CONTADO DOMICILIO ropas de caballero. Cartas o personalmente. Delicias 3650. 12-Jun

PAPAS AMARILLAS PRIMERA clase, de guarda, $ 15.50 los cien kilos; carbón espino clase superior, $ 12.50 saco o $ 25.000 los cien kilos, garant lo sin cisco. Bodega La Paz, Brasil 776, Teléfono 2340. 2—J.

HERMOSO SURTIDO SOBRECA-mas vicuña, recién llegadas de Bolivia, encontrará usted en Delicias 2750, casa 4. 27-M

COMPRO SOBRECAMAS VICUÑA, nuevas y usadas ,cualquier estado; pago buenos precios. Dirigirse: Dalton: Casilla 0465, correo 2. 27-M

MANIQUIES ORTEGA SALIERON nuevos modelos. Fábrica Rosas 1869. 31—F.

JERSEY, BATAS, TRAJES, PALE-tóes, Chompas de lana, vende por mensualidades, Fábrica de Tejidos de punto. Maule 1025, (Ahumada 319). Pasaje Toro 5. 6-J

TINTORERIA ELECTRICA. TAM-bién destiñe ropa negra. Nuevo local. Huérfanos 1976. Jun-19

LIQUIDACION DE 3,000 PARES de calcetines algodón fino, a $ 1 el par. Monjitas 851. 5-Jun.

TRAJE NOVIA, VESTIDOS, ABRI-gos importados, poquísimo uso vendo. Riquelme 630. 30-M

SEÑORAS, ACUERDENSE SIEM-pre que donde más barato compran ustedes ropa blanca para señora, guaguas y niños, es en la antigua Fábrica Monjitas 865. M-28

CAMISOLAS MOLETON, 9.40; PAN-talón franela, 5.10; refajos, 8.00; corpiños, 3.50; camisas, 3.90; enaguas, 5.80. Hacemos descuentos: Monjitas 865. M-28

AJUARES BAUTIZO TODAS HE-churas, precios de fabricantes, todo lo necesario para un recién nacido. Fábrica Monjitas 865. Nuestra casa no cierra los días Sábados. M-28

PROFESIONALES

ELENA DE PIZARRO, MATRONA. Masajista, Ex-jefe Maternidad. Rosas 1015. M-27

ZURCIDOS INVISIBLES.— Notable zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son pefectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 667. 3-Junio

SERVICIO ESPECIAL PARA CON-tabilidades pequeñas, copias a máquina. Bandera 552, oficina 17, casilla 535. 9-J

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDA-mente por automóviles, muebles, pianos, mercaderías. Morandé 641. 30-M

LIMPIA, PLANCHA ZURCE TER-nos desde cuatro pesos, lávaso camisas 50 c., cuellos 20 c., ropa fina. Casa particular, teléfono: Santo Domingo 1733, detalles. 27-M

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADU-ras, transformaciones, composturas, limpiar a vapor, trabajos garantidos; recíbense hechuras. San Antonio 39. 31-M

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRO sobretodos, ternos. Tintorería Eléctrica, teléfono Inglés 2147. Nueva York 86. 29-M

GRANDES TALLERES DE VIRA-dos, zurcidos invisibles, hechuras, transformaciones. Gálvez 108. M-30

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, especialista zurcidos invisibles, hechuras, transformaciones garantidas. M-30

ACADEMIA DE CORTE PARA sastres y señoritas, dirigida por el profesor don José Serrat. Avisa a los sastres y empleados de comercio que el 1.o de Junio se abrirá un nuevo curso; todo alumno puede salir con pleno conocimiento del corte y ser un perfecto cortador sastre, con el sistema de corte y lecciones prácticas que da el señor Serrat. Por datos: San Diego número 172, altos 2.o M—28

ZURCIDOS INVISIBLES, SE VI-ran ternos, sobretodos, trajes, toda clase composturas. San Diego 236. 27-M

SASTRE, RECIBO HECHURAS, corte primer orden, trabajos finos. Chacabuco 21. 28-M

PROPIEDADES

VENDO PROPIEDADES CHICAS con piezas. Oficina San Pablo 4545. 28-M

SE VENDE MAGNIFICA MANZA-na de terreno en la Alameda de Las Delicias, barrio Estación. Para verla y tratar: dirigirse a Avenida Matta 1493, esquina San Ignacio, de 1 a 3. 28-M

SE VENDE BARATA BONITA CA-sa seis piezas, cocina, parrones, etc., en calle Lourdes N.o 220. 27-m

VENDO CASITA 5 PIEZAS Y SER-vicios, luz eléctrica. Capitán Orella N.o 108, al lado de la Estación Central, $ 15,000. 28-m

COMPRO TERRENO BUENO, Eria-zo, alrededor de Santiago, al contado, de ocho a catorce cuadras, no me entiendo con agentes comisionistas; ofertas a casilla 7538. Correo N.o 8. 27-m

$ 19,000 PROPIETARIO VENDE casa esquina, especial para negocio en barrio populoso, con carros puerta. Sin agentes.—A. B. C., Buin, Maipo. M-28

CAPITALISTAS Y PROPIETARIOS de terrenos baldíos, Ingeniero-Arquitecto-Constructor, muy versado en construcciones económicas y a la vez de buen gusto se ofrece para elaborar y ejecutar proyectos de poblaciones rústicas o de obreros, cités, agrupamientos de casas habitaciones o chalets, que resuelvan el problema de habitaciones baratas, valorizando el terreno. Tiene larga esperiencia y dará referencias de primer orden. Escribir: a C. F. C. Casilla 472. Santiago. M-30

CHALET EN LOS LEONES SE vende. Escribir: F. E. D., Casilla 13—D. M—28

POR PARTICION HERENCIA, RE-galo casa con seis casitas independientes, 27 mil pesos. Espera 68. Produce 440 pesos. Tratar: Bandera 160, oficina A. H., Reid. 27-M

OCASION VENDO COMODA CASA calle Eduardo Matte 1850. Tratar: Musset. Teatinos 66. Interior D. 27-M

PERMUTO CITE POR PROPIEDAD en el sur. Produce $ 1,300 mensuales. Dirección: Zerimar. Correo 5, Santiago.

REMATES

REMATE HOY SABADO 2 TARDE: Delicias 2695. Mercaderías abarrotes, paquetería, balanzas, mostradores, vidrieras, sacos harina, buena carretela reparto licores, caballo, arneses, silla inglesa, muebles. Pares calzado fino señora, etc. Neftalí 2.o Arce, martillero. Oficina: Gálvez 106.

FOLLETIN (24)

LA CASA DEL PANTANO

POR

FLORENCE WARDEN

Su conducta nunca había sido n descaradamente ruda como en a noche, y principié a sospechar que la causa de su enemistad debía ser la gran consideración en que allí me tenían, con ser una recién llegada, mientras que a ella, después de tantos años de servicios en la familia, ni se la trasladaba de su cuarto en el primer piso, ni se la invitaba a servir de modelo para pintar su retrato. En una mujer de la experiencia y sentido común que en Sara se suponían, y que, como sirvienta, tan bien se hallaba en la casa, parecía una gran puerilidad el abrigar celos tan mezquinos de una institutriz la que siempre es considerada como una señora, aún en los casos en que se sabe que no lo es. Lo cual, por cierto, es muy justo, puesto que su trabajo es mucho más difícil e ingrato que el de una criada.

Sara habría estado, seguramente, en alguna casa en que la institutriz sólo merecería desaires y faltas de atención de parte de la familia, y, por eso, consideraba una injusticia el que a mí se me tratase con tanta amabilidad.

La verdad es, pensé luego, que con tantas atenciones me echan a perder, y bueno es que haya quién me recuerde que no me merezco más que los demás, aunque sea tal vez más afortunada. Después de todo, creo que debiera estar agradecida a Sara.

Cambiando el curso de mis pensamientos, recordé la indicación que me había hecho el señor Rayner de llevar el corazón de brillantes debajo del vestido, y realmente era tan hermoso, y estaba yo tan agradecida a él por su bondad (pues suya no fué la culpa de los disgustos que la prenda me había ocasionado), que hubiera querido ponérmelo como él dijo; pero dos razones me hicieron desistir de ello. En primer lugar, si sujetaba la prenda por medio de una cinta, y por casualidad la viese alguien, —la señora Rayner, por ejemplo, y nada digo de Sara,—me hubiera sentido turbada y confusa, como quien ha hecho algo de que debe avergonzarse y que reclama disculpas o explicaciones. Y cuando uno se siente así, es señal casi segura de que no hace exactamente lo que debe. La otra razón era la de que ya llevaba debajo del vestido, pendiente del cuello por una cadenilla de oro, otro recuerdo: una bolsita de cuero, que hice de un portamonedas viejo, con la esquelita del señor Reade, enviada en la cestita de flores que hallé en mi escondite.

Reflexioné que si continuaba poniéndome encima cuantos regalos y cartas recibiera, llegaría el día en que los trofeos colgados sobre mí, serían tan numerosos como los que lleva un indio, aunque nunca fuera mi orgullo el ostentarlos como hacen aquellos salvajes. Decidí, pues, encerrar el deslumbrador corazón en mi pupitre y contentarme con llevar el menos pretencioso dije que ya tenía puesto. Naturalmente que Sara ya había visto este último, por lo menos el exterior de cuero; fué una noche en que me acostaba con un fuerte resfriado, y ella entró con una taza de cocimiento que el señor Rayner le había encargado me subiera. Por la manera cómo abrió sus grandes ojos negros al fijar su vista en ese objeto, comprendí que hubiera querido saber qué contenía, y yo tuve una gran alegría en que ella no pudiera satisfacer su viva curiosidad.

El señor Rayner me regaló el medallón en un Sábado. El día siguiente, al salir de la iglesia y mientras Haidée y yo, como de costumbre, esperábamos que sus padres arrancaran para marchar nosotras, el señor Reade se separó de su grupo y estuvo examinando las lápidas de las sepulturas, hasta que la corriente formada por los que salían nos hizo pasar cerca de donde él estaba. El señor y la señora Rayner se detuvieron ahí de nuevo, para hablar con alguien, y entonces el señor Reade dijo a la niña:

—Haidée, te doy un penique si puedes leer ese epitafio,—y señaló hacia uno en gótico antiguo.—Señorita Christie, creo que usted podría descifrarlo, aunque con dificutlad; yo no puedo de ningún modo.

Nos acercamos a la indicada losa, sobre la cual Haidée se arrodilló y fué deletreando la inscripción en voz alta y pausadamente, mientras el señor Reade permanecía con la vista fija en la lápida, a un lado de ella, y yo al otro.

A pesar de su fingido interés en el epitafio, me dijo:

—Parece un siglo desde el Martes.

Ese Martes fué el día en que nos habíamos encontrado en la tienda del pueblo. No debía reirme al lado de una sepultura, rodeada de tanta gente. Contesté, por tanto, con gravedad.

—Justos cinco días.

—Sí, pero ¡han sido unos días tan interminables!—dijo en voz más baja.

—No es cierto,—repuse. — Los días se van acortando mucho en esta época.

—Mas, ¿no sabe usted cuán largo parece un día, cuando se quiere ver a determinada persona y no se puede? Pero tal vez usted ve todos los días a las personas que más desea ver.

—A quien más desearía ver es a mi madre, y ella está muy lejos de aquí,—dije con seriedad.

—¡Oh, naturalmente! tiene usted razón; no pensaba en la familia.

—Tal vez estaría usted pensando en las señoritas que había en su pew el Domingo pasado.

—¿Quién? ¿las señoritas Finche? Se equivoca usted. ¡Con demasiada frecuencia las veo!... Y lo peor es que vuelven para la fiesta escolar. No sé por qué no han de contentarse con sus propias reuniones y fiestas. No, no; yo pensaba en una persona muy distinta... ¿No puede usted adivinar quién es ella?

En esto su mirada estaba fija en mí y no en la lápida. Y durante la pausa que siguió a sus últimas palabras, pude oir al señor Rayner decir:

—¿No le parece a usted, señora Reade, que Lorenzo siente una viva admiración por nuestra linda amiga, la señorita Christie?

No pude oir la contestación; pero fué dada en tono desagradable, y un momento después la madre llamó secamente al hijo, diciéndole que le estaban esperando. Sin embargo, todos se quedaron un rato sin moverse, y observé que el señor Rayner conversaba aún con la señora Reade, y que ésta parecía estar muy complacida de lo que él le decía. Sólo pude coger de las respuestas de ella las palabras: "los Bramleys" y "nuestra rama", por las que me fué fácil colegir que los dos se habían encaramado por el "árbol genealógico" de la familia de aquella orgullosa señora.

Aquella semana había de ser una de extraordinaria animación en la parroquia. La fiesta escolar, que se había pospuesto, primero por enfermedad en el pueblo y luego por el mal tiempo, se verificaba el Sábado, y el día antes se celebraba la fiesta de la siega. De esta última, nosotros no disfrutábamos gran cosa; sólo nos tocaba un sermón especial; los himnos en acción de gracias por el resultado de la cosecha (himnos, por cierto, poco apropiados aquel año, en que los labradores refunfuñaban más que nunca por el daño que las recientes lluvias causaron) y algunas mazorcas de maíz con que esos **agradecidos** campesinos adornaban los ventanales y el púlpito de la iglesia. Las señoritas Reade se habían encargado del ornato del templo; pues la señora del Ministro estaba atareada con los preparativos para la fiesta escolar y su correspondiente "venta".

Nuestro paseo de la mañana siguiente fué más largo que de costumbre, y cuando regresamos, Juanita vino a encontrarme con un aire de misterio.

—Señorita Christie, el señor Reade ha estado aquí durante su ausencia y ha pedido ver a usted. Dijo que le traía un recado, y cuando le contesté que usted estaba fuera y le pregunté si quería que dijese algo a usted a su regreso, me contestó que prefería escribirlo, porque es de importancia. Conque dejó una esquelita; pero ¡ay! señorita, no fué mi culpa; Sara la cogió y la ha entregado al señor Rayner. Yo ya le dije que era para usted; pero no me hizo caso.

Subí a mi habitación muy mortificada por esa nueva ofensa de la odiosa Sara; y lo sentí doblemente por cuanto anhelaba conocer el contenido de la esquela. Sin embargo, en cuanto entré en el comedor, el señor Rayner se me acercó y me la entregó con una maliciosa sonrisa.